

P. ROMERO LIZAMA, A. REY ARRIAGADA Y R. BROWNE SARTORI
(compiladores)

Alteraciones

Mujeres, feminismos y diversidades de género



edulp

género

Alteraciones
Mujeres, feminismos
y diversidades de género

Alteraciones

Mujeres, feminismos y diversidades de género

**PAMELA ROMERO LIZAMA
ALICIA REY ARRIAGADA
RODRIGO BROWNE SARTORI**
Compiladores



Alteraciones: mujeres, feminismos y diversidades de género
Compilación de Pamela Romero Lizama; Alicia Rey Arriagada;
Rodrigo Browne Sartori - 1a ed - La Plata: EDULP, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6568-22-9

1. Estudios de Género. 2. Violencia de Género. 3. Discriminación.
Romero Lizama, Pamela, comp. Rey Arriagada, Alicia, comp. Browne Sartori, Rodrigo, comp.
CDD 305.4201

Alteraciones

Mujeres, feminismos y diversidades de género

Pamela Romero Lizama, Alicia Rey Arriagada,
Rodrigo Browne Sartori (compiladores).

*La decisión de incorporación de lenguaje inclusivo
quedó sujeta a cada autor/a.*



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 644-7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-631-6568-22-9

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2024 - Edulp

Agradecimientos

Al Proyecto Anillo: “*Converging horizons: production, mediation, reception and effects of representations of marginality*”, PIA-ANID/ANILLOS SOC 180045.

Al Comité de referato externo

Dra. Rosario Pérez Cabaña, Centro Universitario San Isidro - Universidad Pablo de Olavide, España.

Dr. Carlos Fernández Serrato, Universidad de Sevilla, España.

Dra. Ana María Castillo, Universidad de Chile, Chile.

Dr. Claudio Maldonado Rivera, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Dra. Marcela Hurtado Rubio, Universidad Austral de Chile, Chile.

Dra. Karla Henríquez Ojeda, Universidad Catholique de Louvain, Bélgica.

Dra. Marisol Galdames Calderón, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Dra. Andrea D'Atri, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

Dr. Lionel Brossi Garavaglia, Universidad de Chile, Chile.

Dra. Nathalie Goldwaser Yankelevich, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Índice

Presentación 9

Introducción

Hacia un nuevo horizonte libidinal. (Post)hegemonía, alteridad y feminismos.

Mauro Salazar Jaque 10

ALTERACIONES DE ENTRADA

Reflexiones en torno a los debates sobre género y feminismos en América Latina desde las postdictaduras hasta la actualidad

Silvia Lamadrid Álvarez, Claudia Bustamante González y Francisco Ulloa Osses 21

El Otoño Feminista de 2018: Una revisión de sus comienzos en la Universidad Austral de Chile

Amalia Ortiz de Zárate Fernández, Catalina Alarcón Osses y Vania Fábrega Yáñez 39

Discurso gubernamental contra la violencia de género en Chile (2014-2017)

Stephanie Moris Ramírez y Alicia Rey Arriagada 61

MASCULINIDADES Y OTRAS SEXUALIDADES

NO PATRIARCALES

Estudiar a los hombres y a las masculinidades ¿es lo mismo?

Karen Mardones Leiva 91

La subversión del género: perspectivas transfeministas
y nuevas masculinidades para la deconstrucción patriarcal
Paula Flores-Aguilar 108

El derecho a la atención con pertinencia. Situación de salud y atención
nutricional de personas transgénero en terapia hormonal
*María Angélica Hernández-Moreno, Rodrigo Torres-Bravo y Augusto
Obando-Cid* 127

MUJERES, DISIDENCIAS E INTERSECCIONALIDADES

Telenovelas chilenas y disidencias sexuales: balance y proyecciones
Lorena Antezana Barrios 153

Ellas cuidan y ellos acompañan: análisis semiótico de
las representaciones de familia promovidas por los Programas
de Salud en Chile
Cynthia Vergara Maldonado y Camila Cárdenas Neira 175

El liderazgo universitario en disciplinas mineras
¿un bumerán para las mujeres?
Paulina Salinas Meruane 198

Mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual
y huellas interseccionales
Lorena Godoy Peña y Consuelo Dinamarca Noack 215

CUERPOS EN REBELDÍA, FEMINISMOS Y NARRATIVAS POLÍTICAS

Del placer y los órganos
Valentina Buló Vargas 236

Crítica, feminismo y política. Revueltas narrativas de una Eva Duarte actriz <i>Lía Gómez</i>	245
Deseo por la madre, orden postcolonial y subjetividades en resistencia: The Autobiography of My Mother <i>María Amanda Saldías Palomino</i>	264
Discurso sexista en la prensa chilena: la cobertura del movimiento feminista estudiantil del 2018 <i>Sol Hernández Márquez, Pamela Romero Lizama y Rodrigo Browne Sartori</i>	281

Presentación

El siguiente volumen, que surge en el marco del Proyecto Anillo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades: Horizontes Convergentes (SOC180045) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), reúne diferentes puntos de vista acerca de los estudios de género y sus derivaciones, a partir de los trabajos y experiencias de un grupo de investigador@s nacionales e internacionales, vinculad@s a estas temáticas, que han desarrollado su quehacer desde una perspectiva crítica y de resistencia contracultural.

Esta mirada nos lleva a proponer una publicación que recupere las voces silenciadas por los discursos heteropatriarcales dominantes para disponer de lecturas renovadas en torno a cuestiones fundamentales para las sociedades contemporáneas, que luchan por la equidad, la igualdad y la no discriminación de todo tipo.

En este sentido, se trata de un libro crítico del discurso y de las prácticas de los estudios de género. A saber: violencia de género, género y colonialidad, sexualidad y representación mediática, disidencias sexuales y LGTBIQ+, discursos poscoloniales y movimientos feministas del Sur, masculinidades, imaginarios de mujeres, cuerpos en resistencia, fuera de género, entre otros.

Esperamos que esta iniciativa plantee un diálogo transdisciplinario que contribuya a disminuir (desde los espacios académicos), las brechas de género para esbozar nuevos caminos que colaboren a la comprensión de los fenómenos actuales tan característicos de comunidades hiperconectadas e hiperactivas como la nuestra.

*Pamela Romero Lizama, Alicia Rey Arriagada
y Rodrigo Browne Sartori*

INTRODUCCIÓN

Hacia un nuevo horizonte libidinal (Post)hegemonía, alteridad y feminismos

Mauro Salazar Jaque

Si recordamos la imagen de las palabras y sus consensos visuales, cuál sería el corpus sexual de un término “celebrado” y “manido” como hegemonía (gegemoniya) al interior del binarismo masculino-paterno, o bien, bajo la dicotomización entre lo privado y lo público. La hegemonía como disposición del contrato social y su topografía moderna comprende la guerra de los sexos masculinos. Invocamos la trayectoria inestable de un “término” (barítono-relacional) que muchas veces ha inspirado la conciencia crítica de la emancipación. Los desbandes transformadores de Rosa Luxemburgo y la “huelga de masas” y, otras tantas luchas, han quedado enfangadas en la “soberanía estatal” del orden adultocéntrico. Bajo la socialdemocracia rusa, Alxerod en 1899, luego Plejanov y más tarde Lenin en el imaginario de Octubre Bolchevique. Lo sabemos gracias a la publicación de *Posthegemonía: teoría política y América Latina* como se consolidó la reputación de Jon Beasley-Murray (2012) desde su provocativa declaración, “[la] hegemonía no existe, ni nunca ha existido. Vivimos en tiempos poshegemonicos y cínicos: nadie parece estar demasiado convencido por ideologías que alguna vez parecieron fundamentales para asegurar el orden social” (2010, 12). Tal sería un poder constituido que antecede cualquier formación de demandas y que goza de una supremacía de “lo nacional” sobre otras posibilidades de concebir el territorio.

Nos debemos una explicación ante sus vacilaciones, singularidades y “comercios cognitivos” que, pese a su espectro contrahegemónico, devienen en el dominio cristalizado de la “familia heteropatriarcal” (sentimental, madre cívica, contrato sexual, amor romántico) administrando la distribución jerárquica de los nombres propios. En un análisis genealógico-filológico, Peter Thomas (2020), arremete contra Beasley-Murray, Alberto Moreiras y Yannis Stavrakakis, y se pregunta si la post-hegemonía es presentada como una teoría que viene después de la hegemonía, ya sea en un sentido cronológico o lógico-conceptual. Para el gramscismo de Thomas, la penetrante intervención de Laclau/Mouffe (Arditi, 2000, Capítulo 4), sería el faro de estos autores. En suma, velozmente la hegemonía es calificada de centralización, universalización y homogeneización. En el caso de Moreiras, el Hegemón mantiene capacidad descriptivo-hermenéutica, pero pierde capacidad transformadora en regímenes post/fordistas.

Se podrían añadir otros argumentos en favor del encomiable trabajo de Thomas (2020). Pero lo cierto es que la articulación discursiva no tiene la misma eficacia política para descifrar lo queer, los cuerpos disidentes, imágenes políticas y un nuevo “horizonte libidinal” -formas de revuelta- que dan cuenta que, el sufijo “post”, van más allá de una figura retórica, o bien, un mal chiste editorial, so pena, que aún no migra el nuevo sujeto político.

En última instancia, una hegemonía en sus afanes fácticos, busca no sólo conquistar el Estado, sino diagramar el sentido común, y desplegar las potencias disruptivas en su diversos “modos de singularidad” (“línea de fuga” de lo sexo-afectivo). Entonces, solo la hegemonía accede a la política y la articulación de causas populares en el plano discursivo, queda en vilo luego de la debacle del horizonte moderno. Tal noción se opone a la dominación precisamente, dice Moreiras, porque la articulación de las singularidades es incesante y nunca alcanza el punto de identificación con un líder, que siempre la trasciende.

La vida cotidiana debe domesticar la inclusión economía feminista -política afirmativa según Alejandra Castillo- y la gubernamenta-

lidad administrar una república de los cuerpos. Un trono del pensar bajo la “modernidad tardía”, cuya misión fue usurpar la representación femenina -movimiento de mujeres- mediante formas de naturalización a nombre de las semánticas conservadoras de género y las “sexualidades periféricas”. La fábrica hegemónica -sus luchas concretas y efectos de totalización- estarían afiliadas, cuál más, cuál menos, al dispositivo del género, en su “obsesión” androcéntrica por domar lo familiar-conservador, normar el orden legal, biomédico y social de la diversidad sexual -todo centrado en políticas públicas-. Hegemony, point de capiton, en el lacanismo de izquierdas. Con todo, pese a su vocación de impugnación radical, nos enfrentamos a dilemas policiales, ¿cuál es la relación entre hegemonía como método cultural, el momento de la estrategia y su componente militar? O bien, ¿feminismo post-colonial o hegemonía occidental? Gracias a los colectivos y sus aprendizajes prácticos, la pregunta también porta un revés, a saber, ¿feminismo hegemónico o colonización androcéntrica?

Evitar los campos cerrados de la diferencia, la igualdad y la identidad es una forma de recorrer la arquitectura neomarxista y la comunidad de los cuerpos que hunde sus raíces en los territorios de Tréveris, y los teóricos del Komintern de la socialdemocracia rusa. El 18 Brumario de Luis Bonaparte (1854) y Lenin en 1902. El post-gramscismo, hasta el “materialismo cultural” de los años 70, de la mano de Raymond Williams en el siglo XX. Del griego *eghesthai*, que significa “conducir”, “ser guía”, ser jefe; o del verbo *eghemoneno*, que significa guiar, preceder, conducir, y de donde deriva estar al frente, comandar, gobernar. La hegemonía hunde sus huellas en las tierras del imperialismo bajo la fricción entre bolcheviques y mencheviques.

Contra la “máquina de comando”, el devenir feminista es una “política de lo múltiple” y la desterritorialización de los dominios específicos, invocando a Deleuze y Guattari (1981). Con todo, ha sido Chantal Mouffe, con su retorno al “agonismo” liberal, quien ha interrogado desde una hermenéutica socialdemócrata (“lo adversarial”) las implicancias posicionales de la teoría hegemónica al interior de

las luchas feministas y las demandas ciudadanas (1998) llamando a des-esencializar las identidades y ha evitado los particularismos -separatismos feministas- para impulsar la tarea de la articulación de demandas. La sugestiva propuesta de Mouffe, pese a sus advertencias, comprende un riesgo, a saber, los grupos o minorías que luchan por universalizar sus particularismos pueden asumir las lógicas heteropatriarcales y abrazar una agenda de “reformismo liberal”. La sugerente articulación política de Mouffe orientada a una democracia radical, compuesta de una heterogeneidad de movimientos sociales y grupos de resistencia global u otras organizaciones no gubernamentales, pueden quedar capturados y destinados a reproducir la facticidad del virus normativo (institucionalismo o equidad de las políticas del acceso) de las actuales estructuras democráticas y los derechos ciudadanos.

Mouffe nos recuerda que, bajo su democracia hegemónica, no existe un sentido determinable (a priori) al margen de los distintos “juegos de lenguaje”, y que estamos siempre en presencia de un “término posicional”, y no una esencia. Huelga la pregunta por el ordenamiento de la “facticidad democrática”. Con todo, su materialidad hereda el *dictum* de una “masculinidad inclusiva” del reconocimiento (“imperial-reformista”, “racional-inclusivo”, “totalizante-molar”) bajo la sociedad industrial y las políticas ciudadanas (masculinización) del Welfare State. Quizá es posible recusar desde el feminismo, la república de los conceptos –“la economía de la frase logocentrada”- para dar cuenta de un armatoste de falogocentrismo que anida en los pliegues del programa masculino-hegemónico, a saber, los códigos binarios de occidente, o bien, el “patriarcado reformista” -políticas públicas (“reivindicativas”) y reformas del reconocimiento- en las disputas de las minorías sexuales (“obreras contrahegemónicas”) contra la “dominante del capital”. Tal término, ha impugnado, al menos desde un sabotaje de feminismo radical, la declaración abstracta de los “derechos humanos masculinamente definidos” (“feminismo jurídico” de Catherine Mackinnon, 2014), cuando cuestiona el orde-

namiento jerárquico de los géneros en las naturalizaciones del poder. En suma, el Hegemón “es una categoría anfibia que entra en una deriva heteronormativa y cae en sospecha por su relación archivística con las sociedades de control”. Deriva finisecular que se debe al orden androcéntrico -supremacía- de la máquina abstracto-financiera. Triunfo del sometimiento y la sumisión (gubernamentalidad algorítmica, realismo, partidos, disciplinas que disciplinan cuerpos) que reduce las potencias sexuales (sentido, sedimentación, goce, cuerpo, heterogeneidad, alteridad) al dominio masculino de la centralidad, el etnocentrismo y las violencias naturalizadas. Si el feminismo es concebido esencialmente como “alteridad”, esto nos lleva a un paradigma deleuziano (1981) de la “desterritorialización” de los regímenes de poder, cosificados en la cultura oficial. La hegemonía confía en la trama ideología discursiva que consagra relaciones pedagógicas para la democracia de los niños y su consumación pasa por voluntades generales.

Un orden “macho de inclusión” y racionalidad abusiva donde las instituciones como “ciencias gerenciales” -modo masculino de producción- han diagramado el campo de los géneros, pese a que las “disputas por la diferencia” nos hablan de fracturas de sentido y emancipación de las subjetividades sirviéndose de los “usos de la hegemonía”. En suma, es necesario abrir el término a lo “plural-discordante” para buscar los márgenes –políticas de lo intersticial dirá Richard concitando a Leonor Arfuch (2020, 45)- y desplegar las potencias de los cuerpos y una política de los afectos que libere al feminismo del plano institucional y fortalezca las aperturas de sentido y agenciamientos de género. Al margen del litigio por la “sexualidad de la hegemonía”, y las posibilidades de contrahegemonía, con sus vaivenes, oscilaciones o relaciones cortocircuitadas con el feminismo contemporáneo, es necesario interrogar el reparto de las palabras y las cosas para emplazar desde una política de los enunciados, las posibilidades o estancamientos del programa hegemónico y sus mecanismos de colonización que relegan a la mujer a las estéticas del cuidado, la maternidad y a la institución familiar (sentimental). “Literatura de

las mujeres”, dirá Miguel Valderrama en *Papel Maquina* (2020, 48). Ya en 1906, y con una profunda fuerza intelectual, Emma Goldman sostenía en *La tragedia de la emancipación feminista* que “la mujer se encuentra en la necesidad de emanciparse de la emancipación” en clara alusión al movimiento sufragista (“obreras de masa”). Todo ello solazado en un conjunto de “epistemes modernas”. Con todo, un “feminismo de la alteridad”, ya sea como un programa inacabado (¿post-hegemonía?), no puede estar ajeno a los efectos de contaminación discursiva o sostener, lisa y llanamente, una supremacía ética contra lo “masculino singular”. En suma, sabotear la economía política del orden adultocéntrico (“ley del padre”), no implica negar las fronteras mutantes entre cuerpo, identidad y hegemonía, si pretendemos mantener en pie la perspectiva o el gesto des-esencializador sobre el significante mujer como sujeto-objeto del feminismo. Ello tuvo lugar en el Coloquio del CUDS titulado “Por un feminismo sin mujeres” (2011) que, de una u otra manera, buscaba emplazar aquel enunciado, “nosotras las mujeres” como espacio homogéneo de exclusión, opresión, dentro del canon occidental. Aquí, sin negar las relaciones de poder, se trataba de evitar el confort cognitivo (fetichizante) que reduce la mujer a lo particular-evangelizador y el hombre a lo general. Dentro de esta comunidad de preocupaciones es bueno recordar que no hay identidades estables, sino incompletud (interacción permanente entre lo literal y lo figurativo), cuestión que ha encontrado un fuerte estímulo en el campo de la deconstrucción y en su afán por impugnar todo residuo ontológico. En suma, la conocida crítica derridiana a la “metafísica de la presencia” abunda en el feminismo como un campo abierto en la producción de subjetivación. En este sentido, se abre una posibilidad más penetrante que, sin negar el orden de la “facticidad androcéntrica”, ubique al campo feminista como una lengua -no purificante- que rechaza creativamente la tentación monolítica de las identidades cerradas y se abre a las intersecciones de sentido para emplazar las prácticas institucionalistas y sus vectores de violencia. Ello también evita la dicotomía entre texto femenino

y texto masculino. Lo último comprende un trayecto de ida y vuelta entre identidad y diferencia como un espacio fisurado (feminismos blancos, de la cuestión social, de la plasticidad, militantes, radicales, de la insubordinación en Nelly Richard, chicano-fronterizo en el caso de Gloria Anzaldúa, etc.) evitando la monumentalización -dogmas categoriales del género- de uno de ambos lugares y las dicotomías que tornan improductiva una “política feminista”, como así mismo, su energía crítica para abrazar los espacios fisurados de las identidades (Feminismos post-humanos de Butler -la performatividad que devela lo Queer- y Haraway -polivocalidad-). En este sentido el feminismo, en sus intersecciones político-semióticas, es un lugar medular al interior de los estudios de género. Es posible hablar de masculinidades como representaciones, prácticas de sentido y sistemas de creencias, sin tener que recurrir obligatoriamente a una concepción sexual (biomédica) del hombre. De igual forma, la analogía entre ser mujer y hablar en códigos feministas.

Aquí, conviene advertir que una exacerbación de lo femenino en clave deconstructivista tiene el riesgo de trasladar todo al campo de “juegos de lenguajes” -giro lingüístico- y evadir la corporeidad (materialidad) mediante abstracciones o flujos hipertextuales que pueden subestimar las relaciones de poder -facticidad de la dominación- a las que se enfrenta la crítica del género, a saber, opresiones de género, subjetividad, raza y heterosexualidad e identidades marginalizadas en distintos diagramas materiales y mediáticos. La doble afirmatividad implica un momento de intimidad identitaria (presencia) y también lo posicional en el campo de una política trans-femenina donde el “activismo híbrido” emplaza al feminismo de la acción directa.

El gobierno de los cuerpos, en tanto régimen de propiedad, ha sido emplazado desde diversos movimientos feministas donde las minorías sexuales impugnan la economía libidinal del “mainstream patriarcal”, como así mismo, desde lo postcolonial que emplaza al capital en las expresiones de racialización, clasismos cognitivos, e identidades que develan la hegemonía evangélica de los acuerdos

patriarcales. Las desigualdades revelan relaciones de poder donde el género es un lugar de opresión, como así mismo, las mujeres negras tienen experiencias totalmente diferentes de las mujeres blancas de clase media, a pesar de que comparten la experiencia del género.

Por último, y a propósito de formas violencia material, inmaterial, o capilar, no podemos olvidar la advertencia postmarxista cuando nos señala que si bien hay un invariante que funciona en toda construcción de diferencias sexuales y es que, pese a su multiplicidad y heterogeneidad, ellas construyen siempre lo femenino como polo subordinado a lo masculino (Mouffe, 2001). En suma, la apertura mediante la deconstrucción de “lo hetero-normado” (hegemónico) con su fantasmática “creencia de plenitud” -donde el deseo no es igual a estar en falta con el cristianismo- implica revisar los diálogos y tensiones del propio feminismo con el universo transexual, bisexual, lésbico y homosexual con identidades acalladas o marginalizadas que obligan a revisar el estatuto de la humanidad hegemónica.

Finalmente, en el curso del trabajo cada artículo fue objeto de una cirugía mayor o menor, realizada a lo largo del trayecto. Desde una mirada más específica, los textos que aquí se presentan, abren un problema, lo exceden -deconstruyen y reconstruyen- y abrazan diversas economías argumentales y modelos teóricos. En suma, demandas del discurso y movimiento feminista que comprometen mayores desarrollos críticos. Por ello las aproximaciones en los campos del género o los femeninos -políticos- no responden a miradas monolíticas, procedimientos lógicos o una sucesión de contrastaciones empíricas.

Consideramos que es bueno que así sea.

Referencias bibliográficas

- Beasley-Murray, J. (2010). *Poshegemonía: Teoría política y América Latina* (F. Rodríguez, Trad.; 1.ª ed.). Paidós. (Trabajo original publicado en 2010).
- Castillo, A. (2014). *El desorden de la democracia. Partidos políticos de mujeres en Chile*. Palinodia.
- Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual. (Eds.). (2011). *Por un feminismo sin mujeres*. ALFABETA Artes Gráficas. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2012/09/Por-un-Feminismo-sin-Mujeres-CUDS.pdf>
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Instituto de Altos Estudios nacionales del Ecuador- Traficantes de sueños. Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Cátedra.
- Haraway, D. (1992). “Ecce Homo, Ain’t (Ar’n’t) I a Woman, and Inappropriate/d Others: The Human in a Post-Humanist Landscape”. En J. Butler y J. W. Scott. (Eds.). *Feminist Theorize the Political* (pp. 86-100). Routledge.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2000). Posición de sujeto y antagonismo: la plenitud imposible. En B. Ardití. (Ed). *El reverso de la diferencia* (pp. 153-168). Identidad y política. https://1arditi.files.wordpress.com/2012/10/arditi_reverso_diferencia_libro.pdf
- Mackinnon, C. (2014). *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Siglo XXI Editores.
- Moreiras, A. (2021). El “filósofo democrático” y la posthegemonía. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 25(3), 375-390. <https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/77011>

- Mouffe, Ch. (1994). Feminismo, ciudadanía y política radical. *Revista de Crítica Cultural* (9), 48-56. https://americalee.cedinci.org/wp-content/uploads/2020/08/critica_cultural_09.pdf
- Mouffe, C. (2001). *Algunas observaciones sobre política feminista. Transversal. El Cos de les Idees*, (3), 36-41.
- Richard, N. (1993). *Masculino/ femenino. Prácticas de la diferencia y cultura democrática*, Francisco Zegers editor. Texto presentado en el primer Congreso internacional de literatura femenina latinoamericana, que tuvo lugar en Santiago de Chile, en agosto de 1987.
- Richard, N. (2013a). *Crítica y política. Conversaciones con Alejandra Castillo y Miguel Valderrama*. Palinodia.
- Richard, N. (2020). *Crítica y política. Conversaciones con Alejandra Castillo y Miguel Valderrama* (2ª ed.). Palinodia.
- Thomas, P. (2020). "After (post) hegemony". *Contemporary Political Theory* 20(2), 318-340. <https://link.springer.com/article/10.1057/s41296-020-00409-1>
- Valderrama, M (2020). ¿Tiene sexo la lectura? *Revista Papel Máquina* (14), 43-64.

ALTERACIONES DE ENTRADA

REFLEXIONES EN TORNO A LOS DEBATES SOBRE GÉNERO Y FEMINISMOS EN AMÉRICA LATINA DESDE LAS POSTDICTADURAS HASTA LA ACTUALIDAD

Silvia Lamadrid Álvarez
Claudia Bustamante González
Francisco Ulloa Osses

Introducción

Autoras como Ochy Curiel (2014), Yuderkys Espinosa y otras (2014) han cuestionado la tendencia predominante de utilizar categorías externas para el análisis de los procesos de movilización feminista en nuestro continente. Lo anterior responde principalmente a los requerimientos de la ciencia hegemónica que valida la producción de artículos que se soportan en investigación empírica, con datos analizados desde un enfoque eurocéntrico, y desvaloriza los escritos que no emplean estos aparatajes. Mirada colonizada que acepta utilizar conceptos contruidos en otras realidades y metodologías científicas etno y androcéntricas.

En este capítulo, nos proponemos reflexionar sobre los cambios en los enfoques y panoramas conceptuales en los feminismos latinoamericanos, principalmente en México, Brasil, Argentina y Chile, entre los años 1990 y 2021. Buscaremos comprender los principales nudos del debate y sus vínculos con los procesos de movilización social en el periodo.

Comenzaremos con la hipótesis que los feminismos de los años ochenta, con Julieta Kirkwood y otras a la cabeza, si bien se construyeron principalmente a partir de movilizaciones sociales y de mujeres en contextos autoritarios, fueron bastante más libres en sus búsquedas de comprensión y proyección de lo que se estaba viviendo, pues los elementos analíticos que desarrollaron no tenían la presión de encajar con un instrumental analítico construido en otras latitudes, al menos para analizar la opresión de las mujeres. Quizás la única excepción era el diálogo siempre desafiante respecto al marxismo, matriz política de la cual provenía buena parte de las activistas feministas.

“No obstante, durante los años noventa, hay un giro en el desarrollo de los movimientos amplios de mujeres” (Valdivieso, 2016) tanto en sus procesos organizacionales, políticos e institucionales, como en sus elaboraciones conceptuales, que los lleva a disminuir su accionar masivo, pero que los vincula con transformaciones institucionales desde gobiernos que adoptan agendas internacionales de género.

Esto se relaciona en parte con los cambios en los activismos feministas en los países centrales, que ya en los ochenta habían tendido a replegarse de las movilizaciones masivas para enfocarse en las intervenciones en políticas nacionales e internacionales por los derechos para las mujeres, mientras los debates teóricos fueron migrando hacia las universidades. El resultado de esto fue la legitimación del concepto “género” (aunque el mismo ha albergado una diversidad de concepciones teóricas, incluso contradictorias algunas con otras) y su instalación privilegiada en las políticas del sistema de Naciones Unidas, mediante el cual las feministas internacionales buscaban comprometer a todos los gobiernos con la implementación de políticas de equidad de género. Más allá del debate que recogerá Nancy Fraser (1995) y otras como Silvia Federici respecto a cuán feministas eran estas políticas, se instaló un sentido común internacional que involucró el uso del concepto y el protagonismo del Estado en la aplicación de las políticas.

En América Latina este proceso será paralelo a la recuperación de las democracias particularmente en el Cono Sur, pero también con cambios importantes en las políticas económicas, con la instauración y consolidación del capitalismo neoliberal. Según autoras como Andrea D'Atri (2004), las democracias se transformaron en la política privilegiada del imperialismo norteamericano, constituyéndose como una herramienta para la aplicación de los planes económicos, en desmedro de las demandas y conquistas de los movimientos sociales.

Los feminismos de los años ochenta se habían vinculado a las luchas populares en el contexto del Movimiento Amplio de Mujeres (MAM), relevando el protagonismo de las mujeres populares (pobladoras, rurales), manteniendo una fuerte crítica al capitalismo y a las democracias formales. En la década siguiente se verán en la disyuntiva entre intervenir en las políticas e institucionalizarse, o autonomizarse, cuestionando las políticas por sus evidentes insuficiencias, y siendo excluidas del debate político. También, “se podrá ver a las diversas actorías feministas en el continente moverse en un complejo espectro entre estos dos polos” (Valdivieso, 2016).

Otro de los resultados de la institucionalización del movimiento fue la academización de la producción de conocimiento sobre la condición de las mujeres. Originalmente desarrollada desde el movimiento o en ONGs con apoyos internacionales, en los noventa se vuelcan hacia las universidades. Allí la tensión se dará entre la recepción acrítica de los conceptos de género y los debates que provendrán tanto del norte (como la Teoría Queer o los enfoques interseccionales) como los que emergerán desde el ensamblaje con las luchas protagonizadas por los pueblos originarios (zapatismo o el caso de Bolivia) que se expresarán en corrientes decoloniales y comunitarias.

El nuevo ciclo de movilizaciones que se abre en el siglo XXI pone el foco de la atención en los feminismos de nuestro continente, que adquieren protagonismo por su masividad, radicalidad, performatividades y lenguajes propios. Desde el Abya Yala surgen interpretaciones situadas en las realidades latinoamericanas, pero

en conexión con problemáticas globales, cuestionando todos los límites históricamente impuestos desde el orden hegemónico.

Contexto institucional de los feminismos latinoamericanos a fines del milenio

El contexto institucional y político para el desarrollo de los feminismos en estos países en los años noventa está marcado, en términos generales, por las postdictaduras y la imposición del neoliberalismo con distintos grados de posibilidad de resistencia. Este contexto, aunque con diferencias para cada país según su historia reciente, y el carácter que tuvieron las dictaduras de Brasil, Argentina, Chile y los 70 años continuos del gobierno del Partido Revolucionario Institucional para el caso de México, estuvo marcado por el paso del desarrollismo o esfuerzos de industrialización a una liberalización de la economía y mercantilización de la vida en general, por el debilitamiento de los movimientos sociales, que habían tenido un rol más importante en los últimos años de las dictaduras, y por la institucionalización de los feminismos bajo las constricciones de los enclaves dictatoriales.

En el caso de Brasil, en tanto su dictadura (1964-1985) tuvo un carácter desarrollista y no es reconocida excepcionalmente como antipopular, los movimientos feministas de los años setenta y ochenta son valorados como unos de los más exitosos y diversos, en la medida que debatían estratégicamente en la arena política tanto con la coalición cívico-militar dominante, como también con los partidos políticos, especialmente en torno a políticas de planificación familiar y control de población (Álvarez, 1990). La transición a la democracia para este país fue pactada con una Asamblea Constituyente con participación popular. Este sería uno de los últimos hitos importantes que cuenta con una presencia fuerte de los movimientos feministas y de mujeres. Proceso que garantizaría la igualdad formal entre hombres y mujeres, y que sería seguido por una época más silenciosa hasta

una lenta institucionalización de demandas feministas en la década del dos mil, en donde se puede identificar la creación de la Secretaría Nacional de Políticas para Mujeres bajo la presidencia del Partido de los Trabajadores (PT) con Cardoso.

Para el caso de Chile, los grupos feministas durante los años ochenta formaban parte del Movimiento Amplio de Mujeres, dentro y fuera de los partidos políticos, vinculando las luchas políticas con las demandas feministas y logrando cierta articulación en ese sentido en el periodo de transición. No obstante, tras el fin de la dictadura (1973-1990) y al establecerse los gobiernos de la Concertación, las feministas se dividirían entre las que aceptaron colaborar e integrar la nueva institucionalidad y quienes prefirieron conservar la autonomía respecto al Estado, defendiendo una agenda feminista más amplia (Ríos et al., 2003). A diferencia de Brasil, la institucionalización del feminismo en Chile sería mucho más rápida, teniendo como hito la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en el año 1991. Este organismo nació esperablemente desde una lógica más bien tecnocrática que popular, dejando por lo tanto a las mujeres como objeto y no como sujetas de la política, demarcándose del reconocimiento y del diálogo con las organizaciones populares y feministas autónomas (Forstenzer, 2013). Luego de esto, los avances en la institucionalidad, dentro de los límites de los enclaves dictatoriales fuertemente vigentes, estarán dados por un aumento de participación femenina en el mercado laboral, cambios en la legislación de la familia, como el divorcio, leyes sobre violencia doméstica, ley de cuotas y el impacto simbólico que tuvieron los dos periodos presidenciales de Michelle Bachelet (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020). Lo que, en suma, junto al malestar social acumulado, daría sustento al fuerte resurgimiento del movimiento feminista en espacios universitarios desde el 2018.

Respecto a Argentina, es reconocido el rol que tuvieron las agrupaciones de mujeres y los feminismos en el fin de la dictadura (1976-1983) y el proceso de transición democrático. La vuelta a la

democracia en este país vino de la mano de debates en torno a los derechos humanos y dentro de ellos, los derechos de las mujeres tuvieron un lugar importante. Esto se explica en parte por el rol que tuvieron las mujeres en la resistencia a la dictadura, en tanto éstas reflejaban los efectos negativos de la privatización de las cuestiones públicas, la precarización del empleo y la brutal represión ejercida. Como también por el amplio reconocimiento simbólico que tuvieron algunas actoras en este proceso, como las Madres de Plaza de Mayo (Brown, 2005). Al igual que en Brasil y Chile, la globalización de los noventa afectaría no sólo la transformación del Estado, sino que también los movimientos sociales que, en este caso, canalizarían sus demandas a impulsar la creación de estructuras estatales específicas destinadas a resolver temáticas de derechos sexuales y reproductivos. El movimiento feminista argentino a este respecto es reconocido por albergar grupos de estudio y reflexión aun en dictadura; espacios que resurgirían ya en contexto democrático y a los cuales pueden atribuirse junto a los movimientos en este país, campañas feministas transnacionalizadas como “Ni Una Menos”.

Finalmente, México es el único país entre los cuatro analizados que no tuvo una dictadura formal en esta etapa que vivió Latinoamérica pero que, sin embargo, sí tuvo 70 años de gobierno de un mismo partido (1930-2000) con mecanismos autoritarios y períodos más y menos represivos. La lucha que se dio al igual que en los otros tres países por democratizar el régimen político, abría las esperanzas para aumentar la representación y participación política paritaria en términos de género. Las mexicanas durante los últimos 30 años del siglo XX constituyeron una identidad alrededor de su condición de género en torno a este proceso. Sujeta política que se ampliaría en su composición de clase y etnia, asociándose a movilizaciones nacionales que respondían a reiteradas crisis económicas y políticas de esos años. No obstante, la evaluación posterior comprende que los avances en materia de equidad de género fue una estrategia de la élite política para diluir el descontento generalizado por la apertura neoliberal,

más que una representación de género equitativa pactada en miras a las elecciones del año 2000, que darían paso al primer gobierno de alternancia tras los setenta años continuos del PRI (Tarrés, 2004). Con todo, el movimiento feminista en México prosiguió tanto en la institucionalización que vivieron la mayoría de los países, como en su facción autónoma que se resistía a cooptaciones del *establishment* en esos años.

Instalación del “género” en las universidades y en el Estado

Uno de los grandes esfuerzos de los movimientos feministas de los países centrales en los años sesenta y setenta se enfocó en la necesidad de comprender la particular condición de desigualdad entre hombres y mujeres en las sociedades, desarrollando concepciones teóricas que permitieran su abordaje crítico (De Barbieri, 2004). Esto incluyó, según Buquet (2011), fuertes cuestionamientos epistemológicos y de todas las disciplinas, e impulsó a un grupo de profesoras universitarias a introducir este objetivo en sus propias especialidades a través de estudios que aspiran a una renovación e incorporación de categorías analíticas e interpretativas que cuestionan y critican una visión de la ciencia objetiva y neutra.

La instalación de los estudios de la mujer en las universidades era posible por el mayor número de mujeres y feministas en ellas, y resultaba clave para legitimar los nuevos conocimientos que estaban produciendo, allanando su aceptación social y abriendo las vías para difundirlos mediante las políticas de publicaciones de las instituciones académicas (Flecha, 1999). De ahí, entonces, el complejo juego entre revolucionar la producción de conocimiento con los cuestionamientos epistemológicos que conllevan los feminismos y adecuarse a los formatos establecidos de hacer y difundir “científicamente”.

Junto con ello, los movimientos feministas del norte promovieron y lograron que las Naciones Unidas organizaran cuatro conferen-

cias mundiales sobre la mujer, que se celebraron en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) y una serie de exámenes quinquenales. Con esto, los derechos de las mujeres fueron incorporados en los debates internacionales e incluidos en compromisos mundiales, como el protocolo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En tanto, en los centros de estudios se empezó a transitar de los “estudios de la mujer”, que implícitamente utilizaban una visión monolítica y categórica de las mujeres como colectivo universalmente oprimido, a una visión más compleja de la condición femenina, a partir del uso del concepto de género, que reconoce la construcción social y cultural que las diversas sociedades realizan sobre los cuerpos sexuados (Rebolledo, 2014). Con el desarrollo de los estudios de género recuperan la historicidad, reconociendo que esas construcciones varían a lo largo de la historia y afectan a hombres y mujeres, abriendo la mirada a la diversidad dentro de las mujeres, ya que las opresiones que éstas viven coexisten con otras formas de subordinación y discriminación, como la clase, la etnia, la edad, la sexualidad y otras, que afectan a otros colectivos sociales de los cuales las mujeres también son parte (Rebolledo, 2014).

Con esta nueva conceptualización, en la década de los ochenta, y especialmente desde los noventa se fue afirmando la centralidad del concepto de género en el desarrollo cultural y económico, llevando a que gobiernos y organismos internacionales favorecieran las condiciones para la formación de nuevos centros e institutos en universidades metropolitanas, como el Gender Institute de la London School of Economics (1993), y en algunas de las pertenecientes a lo que el ranking del Times Higher Education denomina “economías emergentes” (Buquet, 2011).

De ahí que la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en México en 1975, tuvo una fuerte influencia en el ingreso de las ideas feministas en el ámbito de la educación superior, en países como el mismo México, Brasil, Venezuela, Costa Rica y República

Dominicana, sirviendo de apoyo para que las académicas con militancia feminista, que ya estaban en las universidades, impulsaran la creación de centros de estudios de la mujer y género (Bonder, 1998). En general, la institucionalización en estos espacios se produjo en la década de los ochenta.

Sin duda uno de los desarrollos más tempranos se dio en México, donde ya existían antecedentes feministas como las cátedras de Sociología de las Minorías y luego Sociología de la Mujer que ya en 1970 impartía Alaíde Foppa en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, siendo sólo el inicio de la creación de seminarios, grupos y centros de estudios entre las décadas de los setenta y ochenta en diversos centros universitarios, como el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México (1983), el Área Mujer: Identidad y Poder (1984) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (Buquet, 2011) .

En Brasil, las mujeres tuvieron un acceso masivo a la universidad a partir de los años sesenta, participando en la constitución de la nueva intelectualidad, especialmente en las humanidades y letras. A pesar de que en los setenta tuvieron un régimen militar, se trató de un autoritarismo con una vertiente modernizadora que incluyó el desarrollo del sistema universitario y de las Ciencias Sociales dentro de él.

En el Brasil, el área de Estudios de la Mujer/Relaciones de Género fue creada y se expandió, simultáneamente a la creación e institucionalización de las humanidades. En cierto sentido, estudios de la mujer/género fueron creados y creadores de las humanidades/letras, de la misma forma que otros temas recortados en el periodo (Bonder, 1998, 2).

En opinión de Rosemberg (Bonder, 1998), desde el primer momento en Brasil los estudios e investigaciones sobre la mujer fueron la expresión del feminismo de las mujeres universitarias, fuertemente

ligadas a la izquierda, pero también muy críticas de las posiciones ortodoxas de ese sector. Para ellas, el sujeto del feminismo brasileño y de los estudios sobre la mujer de los años setenta, era la mujer trabajadora y hacia ellas enfocaron su activismo y sus esfuerzos investigativos. Tendieron a privilegiar la investigación y el desarrollo de los postgrados por sobre la enseñanza de pregrado, y extendieron su acción hacia fuera de la universidad.

En las décadas siguientes también se produjo el proceso de institucionalización de los feminismos militantes y académicos. Por una parte, los estudios de la mujer/relaciones de género siguieron creciendo y consolidándose, no solo en centros temáticos, sino también introduciendo el concepto de género de manera transversal en el campo de las Ciencias Humanas (Bonder, 1998).

Junto con ello, según Rosemberg (Bonder, 1998), las activistas feministas, contando con este respaldo conceptual, participaron en la nueva institucionalidad democrática que se estaba construyendo, lo que significó un gran debate en su interior por el temor a perder la autonomía como movimiento y ser devoradas por las ideologías partidarias, diluyéndose las demandas que responden a las necesidades de las mujeres.

A pesar del gran desarrollo que han tenido los estudios de mujer/género en Brasil, se señala como debilidad el no haberse constituido en una disciplina integrada en todos los niveles educacionales, las lagunas de conocimiento que todavía existen, así como la ausencia de un proyecto feminista; además de la dificultad de expresar la enorme diversidad racial, social y regional, y la escasa interacción con estudios de mujer/género de otros países latinoamericanos.

En otros países de la región, como Argentina y Chile, el proceso fue más tardío, debido a que las universidades estaban intervenidas por las dictaduras. También en Perú, aunque no hubiese dictadura, los estudios de la mujer se fueron dando paralelamente con el desarrollo del movimiento de mujeres, dentro del cual las feministas participaban e influían (León, 2017, Capítulo 2). Estudiar la condición de opresión y subordinación de las mujeres era parte del acti-

vismo político antidictatorial, como lo fue el énfasis en abordar la condición de las mujeres populares, ya que, al igual que en Brasil, la mayor parte de las feministas provenían de las izquierdas y algunas militaban en partidos políticos. Investigación y acción iban de la mano y se desarrollaron en espacios informales, dado el cierre de los centros institucionales, marcando la producción de conocimiento de este periodo con un sello crítico y la expresividad del movimiento social del que participaba (Vargas, 2008), y desde el cual generaban las preguntas de investigación.

Esta participación en los movimientos sociales y también en los partidos políticos va a marcar la relación entre las feministas y la institucionalidad una vez recuperada la democracia. Parte de las feministas consideraron que la mejor manera de conquistar la agenda política del movimiento de mujeres construida bajo el autoritarismo era integrarse a los nuevos gobiernos para aportar con su conocimiento y experticia a la elaboración de las nuevas políticas de igualdad de género, así como a la construcción de la institucionalidad encargada de implementar dichas políticas y programas (León, 2017, Capítulo 2).

A medida que los feminismos latinoamericanos fueron reconfigurando sus modos de comprensión y de acción, comenzaron a surgir diversas críticas y cuestionamientos internos. Para autoras como Andrea D'Atri (2004), una de las expresiones más agudas de este conflicto fue la división entre feministas "institucionalizadas" versus feministas "autónomas". Desde una perspectiva histórica, se puede señalar que uno de los aportes de la institucionalización consistió en su contribución a la instauración de "pisos mínimos" fundamentales en términos de derechos humanos y civiles, tales como, "el divorcio vincular, la patria potestad compartida, las leyes relativas a la violencia doméstica, aspectos parciales relativos a derechos sexuales y salud reproductiva" (D'Atri, 2004), entre otros. Sin embargo, siguiendo los planteamientos de Andrea D'Atri (2004), se puede mencionar que entre las consecuencias adversas de la institucionalización se encuentran la progresiva fragmentación y cooptación del movimiento

feminista, el cual —consciente o inconscientemente— contribuyó al aseguramiento de la gobernabilidad y la contención social (despoliti- zación) en las nacientes democracias neoliberales.

En cuanto a las feministas autónomas, se puede destacar que entre sus contribuciones se encuentra el mantenimiento de una intensa actividad intelectual y de movimiento, vinculándose a nivel continental en los Encuentros Feministas Latinoamericanos, donde se da un diverso debate teórico-político. Un ejemplo de ello fue el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Taxco, México) donde un grupo de mujeres denunció los diez mitos que limitan la política feminista en nuestra región:

1. A las feministas no nos interesa el poder; 2. Las feministas hacemos política de otra manera; 3. todas las feministas somos iguales; 4. Existe una unidad natural por el sólo hecho de ser mujeres; 5. El feminismo sólo existe como una política de mujeres hacia mujeres; 6. el pequeño grupo es el movimiento; 7. Los espacios de mujeres garantizan por sí solos un proceso positivo; 8. Porque yo mujer lo siento, vale; 9. Lo personal es automáticamente político y
10. El consenso es democracia (D'Atri, 2004, 5) .

Estos mitos dan cuenta de un alto sentido crítico, que incluso puede aplicarse a épocas actuales. En definitiva, estas iniciativas mantuvieron una crítica permanente al statu quo y contribuyeron a ampliar el horizonte de lo posible en pos de la transformación social en clave feminista. Probablemente sus límites guarden relación con las propias restricciones de la autogestión (tales como, recursos económicos y tiempos acotados, entre otros), que las mantuvieron en los márgenes del sistema hegemónico.

¿Qué pasó después de los 2000?

Con la llegada del nuevo milenio, comienzan a consolidarse en el mundo feminismos que cuestionan y desobedecen las fronteras y los límites, en su amplitud de significaciones. El movimiento tiene un renacer en América Latina particularmente masivo y creativo iniciándose con el movimiento #NiUnaMenos en 2015 en Argentina, que ha movilizó a miles de mujeres en rechazo a los feminicidios y la violencia contra la mujer, con expresiones propias en cada país, y teniendo un punto culminante en el “Mayo feminista chileno” y la performance de “Las Tesis” (Reyes-Housholder & Roque, 2019).

Según Verónica Gago (2019), el movimiento feminista actualmente se caracteriza por su masividad y radicalidad. Es internacionalista, en el sentido de que potencia una fuerza desestabilizadora a nivel global, pues:

incluye una crítica radical al encierro nacional con el que se quiere delimitar a las luchas, porque se conecta a partir de las trayectorias migrantes y porque acerca paisajes que recombinan lo urbano, lo suburbano, lo campesino, lo indígena, lo villero, lo comunitario y, por lo tanto, se hojaldra con temporalidades múltiples (Gago, 2019, 247).

En nuestro continente se empieza a generar una sinergia virtuosa. A nivel teórico, hay una expansión conceptual heterogénea que permite repensar o renombrar los sistemas de opresión de vieja data, pero esta vez reivindicando con mayor claridad nuestras propias realidades situadas en el Abya Yala. Hoy conviven un conjunto de miradas críticas desde diversos cuerpos-territorios oprimidos por el sistema capitalista, patriarcal, antropocéntrico, adultocéntrico, colonialista, racista, genocida y ecocida que privilegia a un único sujeto hegemónico “BBVAh (blanco burgués varón adulto heterosexual)”

(Pérez, 2017, 111) en desmedro de la sostenibilidad de la vida humana y natural de todo lo demás.

Junto con ello, a nivel práctico, hay un gran salto en la articulación del movimiento, lo que se refleja en altas convocatorias compuestas por una multiplicidad de sujet@s, expresiones y estrategias de luchas y resistencias que ya no se gestan ni se organizan sólo desde los espacios académicos, sino que lo desbordan. Para Verónica Gago, “el feminismo actual explicita algo que no parece obvio: nadie carece de territorio; desmiente así la ilusión metafísica del individuo aislado. Tod@s estamos situad@s” (Gago, 2019). En su texto, la autora refiere a la ampliación de espacios y experiencias que no sólo incluyen el binomio del espacio privado-doméstico/espacio público tradicional; sino que también estos se extienden y diversifican hacia lo afectivo, laboral (#TrabajadorasSomosTodas), educativo, migrante, artístico, rural, campesino, urbano, suburbano, comunitario, popular, originario... Y la lista sigue, enriqueciendo al movimiento y levantando luchas creativas frente a todas las opresiones y violencias.

Esto ha producido un aumento de la producción de discursos —y artículos— sobre los nuevos feminismos latinoamericanos, renaciendo el interés por explicarnos a nosotras mismas, documentando y registrando nuestras luchas, y debatiendo respecto a cuáles son los conceptos que mejor pueden dar cuenta de un movimiento cada vez más complejo, dinámico, diverso, innovador, transformador.

Si bien los feminismos latinoamericanos no son homogéneos —pues los sistemas de opresión producen distintos tipos de desigualdades que operan de manera aislada o simultánea, precarizando las existencias en distintos grados—, existe una transversalidad en las luchas (Gago, 2019). Es innegable un sostenido aprendizaje desde el Abya Yala a la hora de significar nuestras propias complejidades y peculiaridades, construir acercamientos y alianzas estratégicas. Autoras como Ochy Curiel (2020) enfatizan en la necesidad de no estancarnos en la interseccionalidad y/o en el reconocimiento de las diferencias (plano descriptivo-funcional), sino contribuir a desbaratar/

superar los procesos de diferenciación originados intencionalmente por el sistema moderno colonial (plano explicativo-transformador).

Por último, quisiéramos referir a lo planteado por Verónica Gago (2019) sobre el momento actual de contraofensiva eclesial, moral, económica y militar, que reacciona e intenta reprimir, disciplinar y controlar los avances de los feminismos en nuestros cuerpos-territorios, y cuya agresividad es proporcional a la manera en que el poder percibe una amenaza concreta al status quo, a su normalidad. Estas contraofensivas ponen de manifiesto que las desobediencias, los cuestionamientos y las insurgencias de los feminismos del Abya Yala, tienen un impacto real en el sistema hegemónico.

Sumamos también en la consideración del cuestionamiento al patriarcado en las últimas décadas, a las disidencias y diversidades sexo-genéricas que, desde el periodo postdictatorial, con una visibilización creciente de las identidades gays, lésbicas y trans, entre otras, a través de la demanda de derechos más y menos formales (desde el cese de la violencia a estas comunidades hasta la posibilidad de matrimonio igualitario), han puesto en duda puntales fundamentales del ordenamiento imperante del género y de la sexualidad, tales como la binariedad excluyente de sexo-género y la heterosexualidad obligatoria. Diagnosticamos que estos cuestionamientos despiertan fuertemente la contraofensiva anteriormente mencionada a causa de que llegan a disputar instituciones centrales del patriarcado y del ordenamiento liberal amplio de las sociedades como es la familia biparental, heterosexual y preferentemente casada.

Nuestro sur global contiene voces, miradas y utopías propias que hoy estamos reescribiendo y revalorando. De hecho, nuestras luchas despiertan más que nunca interés e ilusión, no únicamente en el Abya Yala, sino que también en países del norte global donde los movimientos se enfrentan no sólo a una expansión de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQANB+, sino a una defensa en no perder lo ganado en décadas anteriores.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (1990). *Engendering democracy in Brazil. Women's movements in transition politics*. Princeton University Press.
- Álvarez, S. (2019). Feminismos en movimiento, feminismos en protesta. *Revista Punto Género* (11), 73-102. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53881>
- Bonder, G. (Ed.). (1998). *Estudios de la mujer en América Latina*. Secretaría General de la OEA, Serie Cultural.
- Brown, J. (2005). Movimiento de mujeres/feminismo/s: tensiones y desafíos en la Argentina de los 90. *Confluencia* (5), 73-93. <https://bdigital.uncu.edu.ar/3602>
- Buquet-Corleto, A. G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos* (33), 211-225. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500018&lng=es&nrm=iso
- Curiel, O. (2014). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. En Y. Espinosa-Miñoso, D. Gómez-Correal y K. Ochoa-Muñoz. (Eds). *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 327-336). Universidad del Cauca.
- Curiel, O. (2020, 28 de octubre). *Comunidad de Estudios Decoloniales de El Salvador. En trance: descolonización y resistencias en Abya Yala*. [Video]. Facebook. <https://fb.watch/9bE7-NIFFA/>.
- D'Atri, A. (2004). Feminismo latinoamericano: Entre la insolencia de las luchas populares y la mesura de la institucionalización. *Revista Lucha de Clases* 2. <https://bit.ly/3AURvhm>
- De Barbieri, T. (2004). Más de tres décadas de los estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología* (66), 197-214. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2004.0.58053>
- Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. & Ochoa Muñoz, K. (Eds). (2014). *Tejiendo de otro modo. Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Universidad del Cauca.

- Flecha García, C. (1999). Género y ciencia. A propósito de los estudios de la mujer en las universidades. *Educación XXI* (2), 223-244. <https://doi.org/10.5944/educxx1.2.0.380>
- Forstner, N. (2013). Ser feminista en el Chile actual: ambigüedades y dilemas de las reivindicaciones de igualdad de género. *Universidad Paris I*. <https://bit.ly/3Qk2W7X>.
- Fraser, N. (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New Left Review* (212), 68-93. <https://bit.ly/2o1swH3>.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de Sueños.
- Pérez, A. (2017). ¿Espacios económicos de subversión feminista? *Viento Sur* (150), 111-119. <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i13.5380>.
- Marinho, L. (Ed). (2020). *Nuevo mapa del poder y género en Chile (1995-2018)*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/chile/publications/nuevo-mapa-del-poder-y-g%C3%A9nero-en-chile-1995-2018>.
- Rebolledo, L. (2014). Aportes de los estudios de género a las ciencias sociales. *Antropologías del Sur* 1(1), 65-80. <https://doi.org/10.25074/rantros.v1i1.771>
- Reyes-Housholder, C. y Roque, B. (2019). Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de Ciencia Política* 39(2), 191-216. <https://bit.ly/3qjBJaN>
- Ríos Tobar, M., Godoy Catalán, L. y Guerrero Caviedes, E. (2003). ¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura. Centro de Estudios de la Mujer. Editorial Cuarto Propio.
- Rosemberg, F. (1998). Estudios de la mujer y relaciones de género en Brasil. En G. Bonder. (Ed). *Estudios de la mujer en América Latina*. Secretaría General de la OEA. Serie Cultural.
- Tarrés, M. (2004). ¿Basta movilizarse para obtener representatividad en la política formal? El movimiento de mujeres en México y el proceso

- de transición democrática. 1970-2000. En E. Domínguez. (Ed). *Mujeres, ciudadanía y participación política en México (Women, citizenship and political participation in Mexico)* (pp. 43-71). Red Haina.
- Valdés, T. (2017). Estudios de género: una mirada evaluativa desde el Cono Sur. En M. León. (Ed). *Género, mujeres y saberes en América Latina. Teoría y pensamiento feminista* (pp. 47-62). Universidad Nacional de Colombia.
- Valdivieso, M. (2016). *Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe*. Clacso.
- Vargas, V. (2008). *Feminismos en América Latina: Su aporte a la política y a la democracia*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL OTOÑO FEMINISTA DE 2018

Una revisión de sus comienzos en la Universidad Austral de Chile

Amalia Ortiz de Zárate Fernández

Catalina Alarcón Osses

Vania Fábrega Yáñez

Introducción¹

Los movimientos de mujeres han surgido alrededor del mundo como respuesta a desigualdades en diferentes contextos y condiciones. Estas abarcan: oportunidades laborales, derechos reproductivos, derechos políticos y legales, violencia de género, entre otras. Molyneux (2001) las define como organizaciones colectivas lideradas por y para mujeres. Estas acciones persiguen una convergencia de las demandas de las mujeres en entornos sociales, políticos, psicológicos, desde la ubicación geográfica en la cual se desarrollan. Estos movimientos han tenido un impacto significativo en la creación de políticas públicas en los últimos 100 años. Basu (2018) argumenta que el alcance de las demandas de los movimientos de mujeres en todo el mundo está asociado a la democratización de los regímenes autoritarios y los derechos humanos. Los movimientos de mujeres no se limitan a las mujeres, estas se organizan y protestan por temas que también afectan a niños y hombres.

La Universidad Austral de Chile (UACH) es una de las 11 instituciones de educación superior chilenas –entre las 60 que hay en el

1 Las traducciones del inglés al español están hechas por las autoras de este artículo.

país– que promulgaron un protocolo contra la violencia sexual entre estudiantes (Muñoz-García et al., 2028) antes del Otoño Feminista². Sin embargo, como afirman Gamboa Solís (2019) y Rudman et al., (1995), tener un protocolo contra el comportamiento sexista no es suficiente si no se implementa efectivamente salvaguardando a las víctimas y socializando los procedimientos y medidas que se deben adoptar en los diferentes casos. Al descuidar estas aristas es posible que las víctimas de acoso sexual y sus potenciales denuncias permanezcan en silencio, perpetuando conductas inapropiadas y dando lugar a otras más graves. Por ejemplo, nuestra investigación reveló que, en 2018, los petitorios de las estudiantes en toma denunciaban que el protocolo en casos de acoso, violencia y discriminación (AVD) implementado por la universidad, presentaba vacíos legales, ya que estaba destinado a regular estas situaciones solo entre estudiantes. Además, existía una carencia de profesionales para investigar y dar seguimiento a los casos. Situación que también se evidenció en otras universidades (Dinamarca, 2019).

Este artículo presenta un estudio de caso participante sobre los hechos y las percepciones de las y los protagonistas del Otoño Feminista en la Universidad Austral de Chile, Valdivia. En esta investigación damos cuenta de algunos de los factores que lo gatillaron y lo transformaron en una manifestación de características únicas a nivel universitario y del público en general en nuestro país.

Contexto

El Otoño Feminista en la UACH comenzó con una *funa* (Schmeisser, 2019) que tenía el objetivo de exponer públicamente el caso de un

2 Hemos decidido llamarlo, así pues, de acuerdo a nuestra investigación, las manifestaciones no se realizaron solo en mayo, sino desde marzo en adelante, es decir, toda una estación.

estudiante acusado de violencia sexual en las redes sociales³, por medio de una publicación que circulaba por internet desde el 30 de marzo de 2018. Debido a la falta de apoyo y guía por parte de las autoridades, la manifestación escaló de lo virtual a lo presencial, situando una *funa* en medio de una clase en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UACH. El viernes 14 de abril, un grupo de estudiantes interrumpió la clase cantando el nombre del estudiante acusado de abuso sexual. Lamentablemente, él no estaba presente en ese momento. La manifestación tensó el ambiente dentro de la Facultad. Luego, las estudiantes que participaron en la *funa* fueron identificadas y amenazadas con sumario interno. La respuesta del estudiantado fue la huelga feminista, con la *toma* del edificio Eleazar Huerta (ex CIDFIL) en la Facultad de Filosofía y Humanidades el 17 de abril de 2018. El mismo día, una estudiante emitió una declaración oficial, en la que expuso las razones de la ocupación. Esta abordaba testimonios sobre violencia de género, abuso sexual e incluso violaciones dentro de la comunidad universitaria. Una de las razones principales que justificaban esta toma era que, aun contando con el protocolo de AVD desde 2016, no había respuestas efectivas a las denuncias presentadas a la comisión de AVD.

Asimismo, el 16 de abril, estudiantes de diferentes facultades se manifestaron exponiendo públicamente a un profesor de la Facultad de Ciencias involucrado en un juicio por acoso sexual, quien, a pesar de haber sido declarado culpable, no fue desvinculado de sus funciones como docente, sino solo relocalizado en un laboratorio fuera del campus.

Uno de los aspectos valiosos de la ocupación fue la gestión de las organizadoras y participantes. Esta fue la primera *toma* en la UACH en la que mujeres encabezaron actividades políticas. Se trató de una *toma* mixta en la que se permitía a los hombreses participar. Sin embargo, los hombreses tenían voz, pero no voto. Había espacios desig-

3 Comprendemos la *funa* como una respuesta a la impunidad en la que las personas/víctimas denuncian públicamente el nombre de alguien acusado de un crimen, incluyendo su información personal y un detalle de los crímenes supuestamente perpetrados.

nados para que mujeres y hombres durmieran, se asearan, y realizaran reuniones como los círculos de mujeres, y hombres.

La organización de la *toma* fue extremadamente regulada, probablemente como nunca en situaciones similares. Por ejemplo, dos o tres personas controlaban el acceso, haciendo turnos dependiendo de las actividades. La distribución de las instalaciones dentro del edificio permitía variadas actividades como asambleas mixtas, círculos, actividades culturales, debates abiertos sobre género y talleres. En las asambleas mixtas los participantes organizaban las actividades que se llevarían a cabo. Los círculos de mujeres se hacían todas las noches. En ellos, las mujeres planificaban actividades futuras; daban cuenta de los eventos del día y discutían los resultados del movimiento en términos micro y macro. Estas reuniones terminaron centrándose en experiencias personales y comunitarias sobre situaciones de acoso sexual, abuso o discriminación perpetrados por profesores o compañeros de clase. Estos momentos generaron un sentimiento de sororidad entre las participantes que no se había dado dentro de la Facultad y la Universidad hasta ese momento. Las organizadoras también articularon el movimiento a través de las redes sociales y otras plataformas. Así, podrían invitar a mujeres de otros contextos a discutir los temas a nivel local y nacional. Esta situación potenció que más universidades se unieran al movimiento, llegando incluso a realizar el Primer Encuentro de Mujeres Autoconvocadas (9 y 10 de junio de 2018) de la Zona Sur en las dependencias del edificio en *toma*.



Manifestación durante el primer encuentro zona sur de mujeres autoconvocadas (Facebook, mayo,2018).

Metodología

Realizamos esta investigación en Valdivia, Chile, entre octubre y diciembre de 2019. Para el desarrollo del estudio de caso participante contactamos sujetos que hubiesen participado en el movimiento desde sus inicios y a quienes las investigadoras conocían, puesto que también estuvimos involucradas en las actividades de 2018. Un año después de la *toma*, el 17 de abril de 2019, asistimos a la conmemoración de la huelga feminista en la UACH. Esto nos dio la oportunidad de tener acceso directo a la red de participantes para hacer las entrevistas grupales e individuales. A pesar de que los individuos que participaron activamente en el Otoño Feminista eran mujeres, también hombres que se involucraron en las actividades apoyando la ocupación.

Los sujetos entrevistados en esta investigación son seis estudiantes de pregrado (cuatro mujeres y dos hombres) de diferentes carreras y facultades, con edades comprendidas entre veintiuno y veintitrés años. En las entrevistas semi estructuradas explican cómo surgió este movimiento y los temas abordados: denuncias de acoso sexual, debates y asambleas que revelaron varios casos de violencia y desigualdad.

Blee y Taylor, afirman que “las entrevistas semiestructuradas [son] particularmente útiles para comprender la movilización de los movimientos sociales desde la perspectiva de los actores o audiencias del movimiento” (2002, 92).

Seleccionamos a los participantes de esta investigación por medio de dos métodos de muestreo: el “intencional” y el de “bola de nieve”. El segundo, según Cohen y Arieli (2011), es muy efectivo para investigar grupos marginados. El acceso a los participantes fue más allá de las situaciones formales; en primer lugar, porque las investigadoras conocimos a los sujetos en el marco del movimiento y, en segundo lugar, porque la investigación analizó creencias y experiencias personales sobre los inicios del movimiento en 2018, por lo que se intentó generar un ambiente relajado durante las entrevistas.

Estudiamos los resultados con el análisis cualitativo de contenido propuesto por Mayring (2004). Este enfoque intenta rescatar las ventajas del método cuantitativo para explicar información de carácter cualitativo.

Resultados

Siguiendo la propuesta de Mayring (2004), utilizamos categorías y subcategorías para organizar la información obtenida⁴. La primera categoría es feminismo y política, con las subcategorías: radical, interseccional, sororidad y patriarcado. La segunda es institución y violencia; sus subcategorías son: acoso sexual, *funa*, justicia y protocolos contra el acoso sexual.

Tabla 1. Feminismo y política: radical

Conceptos	Entrevista
No estábamos interesadas en formar coaliciones con hombres en torno a temas de izquierda; sólo queríamos organizar nuestras vidas para estar libres de su dominio condescendiente (Rudy, 2001, 198).	<p>Sujeto A: Si todo fuera feminista, la educación o el gobierno (...) el mundo sería un lugar mucho mejor (Sujeto A, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto M: Lo personal es político. A partir de lo que nos sale de la guata nos proyectamos políticamente (Sujeto M, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J: Las chicas son de la onda separatista (...) El feminismo es algo que deben llevar las mujeres (Suejto J, comunicación personal, abril de 2019).</p>

⁴ La ortotipografía de algunas respuestas ha sido editada para facilitar su comprensión.

Tabla 2. Feminismo y política: interseccional

Conceptos	Entrevista
<p>Este mecanismo [interseccional] nos permite entender las relaciones de poder que están interconectadas en virtud de raza, clase, género, nacionalidad, religión, discapacidad, etc. (Vigoya, 2016).</p>	<p>Sujeto A: Conocí el feminismo en la U. No me reconocía al principio como feminista, y en el mismo proceso de conocer la teoría feminista me di cuenta de que ningún proceso avanzará si no se considera el feminismo (educación, salud, etc.) (Sujeto A, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J. Hay personas que han pasado cosas terribles, y tienen sus razones para ser radicales (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 3. Feminismo y política: sororidad

Conceptos	Entrevista
<p>La sororidad es entendida como un sentimiento de cariño y lealtad hacia otras mujeres que surge de una experiencia compartida de opresión (Dill, 1983, 132).</p>	<p>Sujeto A: La confianza que nos entrega esto, a diferencia de otros movimientos sociales, es que este espacio nace del sentir, la contención y la amistad, lo que permite accionar y proyectar políticamente de una manera distinta (Sujeto A, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J: No callar, sino expresar, socializar lo que sentimos. Pensar que hay mujeres que están en la misma que tú... la sororidad... cambiar el paradigma de cómo criaron a las mujeres (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 4. Feminismo y política: patriarcado

Conceptos	Entrevista
<p>El patriarcado adopta diferentes formas y desarrolla instituciones e ideologías específicas durante diferentes períodos históricos y economías políticas (Bleier, 1984, 162).</p>	<p>Sujeto G: En el día a día hay cosas super violentas... Como el acoso callejero. Es muy cotidiano ir con amigas en la calle y ver que los weones pasan gritando weas (Sujeto G, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J: El patriarcado afecta transversalmente a mujeres y hombres. Obviamente a uno desde un lugar de privilegio, pero igual te deja ahí como que debes ser ciertas cosas (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 5. Institución y violencia: justicia

Conceptos	Entrevista
<p>La preocupación de ser tratado de manera justa por un sistema que protege inadecuadamente a los denunciantes (...) puede disuadir a las víctimas de presentar cargos formales contra los acosadores (Rudman et al., 1995, 522).</p>	<p>Sujeto B: La cárcel tampoco te reforma de manera psicológica. Dudo que la justicia venga de la mano con un castigo (Sujeto B, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto C: Igual es difícil que funcione el protocolo si es que vivimos bajo una justicia patriarcal. A pesar de que la universidad apañe a un 100% (Sujeto C, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto M: El sistema judicial es hiper patriarcal. Es muy difícil que estas personas paguen con cárcel (Sujeto M, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 6. Institución y violencia: *funa*

Conceptos	Entrevista
<p>La <i>funa</i>, como protesta pública, es un reconocimiento de que la justicia a veces debe ser administrada de variadas formas y por varios grupos de interés (Reylly et al., 1986).</p>	<p>Sujeto A: La <i>funa</i> dura un rato y los locos vuelven a hacer su vida normal. La funa sirve para que las compañeras pongan ojo hacia esa persona (Sujeto A, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J: Las cabras estaban haciendo <i>funas</i> a los profesores en otras ues de hace un año. En la U de Conce, en la U de Chile, el caso de la Escuela de Derecho... el presidente del Tribunal Constitucional (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto M: La <i>funa</i> es reaccionaria. No crea un lugar de contención, pero sí una liberación (Sujeto M, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 7. Institución y violencia: acoso sexual

Conceptos	Entrevista
<p>El acoso sexual a nivel universitario parece ser uno de los mayores problemas de equidad educativa para las mujeres (Reilly, 1986).</p>	<p>Sujeto M: A nosotras nos sirvió para recoger toda esa energía para explotar. El tema del chico de EFIS fue el principal motivo. Era un secreto a voces. Recuerdo haber escuchado: ¿qué haremos con el weón? Se desencadenaron diferentes acciones (amedrentamiento por parte del Director de Escuela de Antropología), esto impulsa a que las chicas se decidieran a tomarse el CIDFIL y resistir (Sujeto M, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto J: Lo que gatilló fueron los casos de abuso (...) darle importancia y darte cuenta de que es algo estructural y va mucho más allá de que te afecte a ti, a todos les afecta (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p> <p>Sujeto G: El caso de un académico de la Facultad de Ciencias, en un laboratorio. Una funcionaria lo denunció por acoso sexual, intento de violación. Las chicas intentaron visibilizar esto. Lo hicieron y lo lograron, y se logró visibilizar en todo el país (Sujeto G, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Tabla 8. Institución y violencia: protocolos contra el acoso sexual

Conceptos	Entrevista
<p>Los estudiantes que fueron acosados sexualmente todavía no pueden confiar en la institución, principalmente porque cuando han denunciado, las autoridades les han animado a retirar la acusación (Gamboa Solís, 2019).</p>	<p>Sujeto A: No se pudo seguir negociando el petitorio del año pasado... Siento que se lavaron las manos y nos dieron la espalda... Cuando se masificó de manera nacional se jactaban de que teníamos un protocolo (Sujeto A, comunicación personal).</p> <p>Sujeto M: La respuesta institucional ha sido deplorable. Fue casi anecdótico para ellos.</p> <p>Sujeto J: Hay protocolo, pero las herramientas que tiene la universidad para ayudar a las víctimas de abuso... no dan abasto (Sujeto J, comunicación personal, abril de 2019).</p>

Discusión

En la discusión seguimos utilizando las categorías para organizar la interpretación de la información recogida. Por ejemplo, feminismo y política introducen la sororidad, teorías feministas radicales e interseccionales como respuesta al sistema patriarcal. Ponemos relevancia en la percepción de sororidad entre las y los participantes del Otoño Feminista. Esto demuestra que la organización entre las mujeres es extremadamente asertiva, permitiendo fortalecer movilizaciones y propósitos.

En cuanto a institución y violencia, examinamos cómo, bajo un sistema patriarcal, la justicia muestra problemas estructurales en relación a temas que, hasta ahora, han involucrado principalmente a

mujeres. Como es complejo ofrecer soluciones a situaciones de acoso sexual en las universidades sin acciones preventivas, la respuesta -más viable para las víctimas- a estas falencias es usar funas para exponer a sus acosadores. Esto evidencia la falta de efectividad del protocolo de AVD en la UACH. Situación que luego se manifiesta a nivel nacional.

Feminismo y política

Feminismo radical

Según Rowland y Klein (1996), la Teoría Feminista por y para las mujeres, está construida a partir de sus necesidades y experiencias exclusivas, alejándose de las circunstancias en las que se encuentran involucrados los hombres. Las mujeres se organizan para crear espacios seguros y hablar de sus prácticas cotidianas, proyectar sus sentimientos y experiencias políticamente, luchando por los mismos propósitos.

Uno de los aspectos interesantes de nuestros resultados es que un varón señala que el feminismo debe ser dirigido por y organizado para las mujeres en espacios exclusivos. Todas las personas entrevistadas se refieren a una nueva forma de desarrollar la política bajo un punto de vista feminista, concluyendo que la arena política en nuestro país debe cambiar si se pretende considerar realmente a las mujeres. A partir de este momento coyuntural, se promueve una nueva forma de manejar la política basada en experiencias, como clave para la comprensión de temas sociales que no están cubiertos por la política actual. La proyección política debe partir de lo personal a lo político (una de las propuestas fundacionales del feminismo), que es muy diferente de lo que se ha hecho y se sigue haciendo. Este punto de vista permitiría a todos participar, todos tendrían derecho a ser escuchados.

Otro de los resultados que llamó nuestra atención fue que, en términos de participación política, los sujetos tenían percepciones que diferían sobre la participación activa, aduciendo que el movimiento pertenecía a unas cuantas participantes que imponían su parecer e

impedían la participación horizontal de todos y todas en la *toma* y el movimiento del Otoño Feminista.

Interseccional

Para Vigoya (2016), la interseccionalidad otorga la comprensión de las desigualdades en virtud de clase, género, nacionalidad, religiones y raza, entre otras. Estas desigualdades revelan relaciones de poder dentro de una sociedad en la que el género es un factor común de opresión, pero no la única manera de oprimir a las personas. Por ejemplo, las mujeres negras tienen experiencias totalmente diferentes de las mujeres blancas de clase media, a pesar de que comparten el factor de género (Dill, 1983).

Como sugieren los participantes, existen personas que han pasado por “cosas terribles”. En consecuencia, estas personas tienen sus propias razones para tener una posición más radical al hablar de las desigualdades y del movimiento. Consideramos que adoptar la interseccionalidad es crucial a la hora de enmarcar políticamente a las mujeres. Ciertamente, el movimiento chileno debe seguir adelante teniendo en cuenta que solo podemos mejorar el futuro de nuestra sociedad identificando nuestros privilegios, y usándolos para luchar por aquellos que tienen menos oportunidades para hacerlo.

Sororidad

Dill (1983) y Lagarde (2006) sitúan el nacimiento de la sororidad en la necesidad de que las mujeres se apoyen mutuamente a través de relaciones y vínculos confiables. Las feministas establecen la sororidad como una piedra angular para adoptar medidas contra la opresión e injusticia patriarcales. Los sujetos entrevistados afirman que esta característica se opone a lo que representa el sistema patriarcal, que

fomenta la competencia y la crítica de las mujeres entre sí. También coinciden en lo importante que es la confianza para movilizarse contra el acoso sexual, ya que se trata de un asunto delicado para compartir frente a otros. Así, la sororidad se muestra como un medio para que las personas coexistan dialógicamente. Compartir experiencias fortalece las movilizaciones sociales impactando sus propósitos y logros. De hecho, este movimiento unió a un grupo de mujeres desde la *toma* en el Edificio Eleazar Huerta (ex CIDFIL) en abril de 2018, transformándose en una movilización nacional en mayo de 2018.



Protesta contra el acoso sexual en la Universidad Austral de Chile
(archivo personal, 2018)

Patriarcado

El patriarcado adopta diversas formas para ejercer la violencia, afectando tanto a mujeres como a hombres a través de las estructuras e instituciones sociales (Bleier, 1984). Uno de los entrevistados comenta que el patriarcado “te hace sentir, comportarte y ser ciertas cosas. Esto quiere decir que como hombre no puedes ser demasiado emocional porque eso significa que estás asumiendo los roles de las mujeres”. Otro entrevistado señala que las mujeres viven la subordinación no sólo a nivel estructural. Él ilustra que es testigo de cómo sus amigas son objeto de la violencia que algunos hombres despliegan hacia ellas. El acoso sexual es una conducta negativa que se ha normalizado en todos los niveles en nuestro país.

Institución y violencia

Justicia

En nuestra sociedad, las faltas y delitos están regulados por entidades judiciales. Esto debería resolver casos de violencia de género. Pues no. Esto dista mucho de la realidad, ya que las instituciones han sido fundadas en un sistema patriarcal que define los parámetros de lo que se considera como justo e injusto.

Al revisar los detonantes del Otoño Feminista, las y los participantes argumentan que la efectividad del protocolo AVD es muy baja, dado que está regida bajo una estructura patriarcal. Las personas que acosan tienen un castigo que se reduce a multas o amonestaciones escritas. Así, el proceso de denuncia se convierte en algo más doloroso para la víctima que para el victimario. A pesar de que la mayoría de los participantes coinciden en que no se entregan soluciones efectivas a la violencia de género (Rudman et al., 1995), uno de ellos afirma que la privación de libertad no rehabilita psicológicamente a los acosadores, haciendo hincapié en la necesidad de reformular el

sistema judicial tomando en consideración las vivencias de violencia de mujeres y minorías sexuales.

Funa

La *funa* fue una práctica recurrente de la *toma* feminista, utilizada como herramienta para exponer los casos de acoso sexual y la escasa regulación por parte de la UACH. Una participante comenta el uso de las *funas* en la Universidad de Chile, Universidad de Concepción e incluso en contra del presidente del Tribunal Constitucional de Chile. Estas prácticas evidencian la negligencia por parte del poder judicial, quienes son los encargados de investigar y sentenciar estas conductas. De esta forma, se prueba cómo el acoso sexual afecta a la sociedad en diferentes contextos: jefe-empleado, profesor-estudiante, etc.

Read (2010) y Gahona (2003) proponen la *funa* como una forma de justicia en la sociedad civil contemporánea. Las nuevas generaciones utilizan esta herramienta para rechazar la impunidad. La comunidad estudiantil considera la *funa* como un medio para advertir a las potenciales víctimas (evitar daños) y victimarios (declarar las posibles consecuencias de sus actos). Sin embargo, estas acciones no construyen un espacio seguro para las víctimas. Por ejemplo, los perpetradores están expuestos en redes sociales o en espacios no virtuales, pero tienen oportunidades de compensación cambiando de dirección, institución educativa, lugar de trabajo, alias en redes sociales o simplemente desapareciendo de las redes por un tiempo. Lamentablemente, no existe un seguimiento exhaustivo de los casos de acoso sexual por parte de las instituciones educativas y jurídicas. Por esta razón, la *funa* surge como una herramienta para denunciar y hacer cumplir la justicia social. En cierto modo, una enmienda para las víctimas.

Acoso sexual

El acoso sexual crea un entorno hostil dentro de las instituciones educacionales, lugares de trabajo o cualquier ámbito en el cual las personas son sexualizadas (Welsh, 1999). Estas prácticas constituyen una barrera en el desarrollo de actividades básicas, siendo el ejemplo más común la desigualdad de género a nivel educacional (Reilly, 1986).

Las manifestaciones dentro de la UACH buscaban alertar a la comunidad sobre los casos de acoso y violencia sexual, inicialmente a nivel estudiantil, en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Las participantes destacan el alcance que tuvo el caso del profesor denunciado por una funcionaria de la universidad. Aunque el agresor fue declarado culpable, la universidad decidió no desvincularlo. Este fallo desencadenó el Otoño Feminista en todas las facultades y sedes de la UACH.

Las investigadoras comparten la idea de que este movimiento logra reflejar las desigualdades que viven las mujeres y disidencias sexuales dentro de las instituciones educacionales en Chile, destacando cómo se limitan sus aspiraciones individuales y colectivas (Fitzgerald et al, 1988).

Protocolos

La clasificación e investigación de los casos de acoso sexual dentro de la UACH está a cargo del protocolo y comisión AVD. Los participantes (comunicación personal) afirman que los recursos entregados por la universidad a la comisión son insuficientes, creando una sobrecarga laboral. El personal a cargo realiza la recepción de las denuncias, el proceso de investigación y el acompañamiento a las víctimas. La falta de apoyo institucional evidencia la poca relevancia que tiene esta problemática para la universidad, creando inseguridad dentro de la comunidad educativa hacia los protocolos (Gamboa Solís, 2019).

El Otoño Feminista, nace como respuesta a la negligencia por parte de las instituciones educacionales frente a la violencia de género. La UACH no entregó respuestas a la comunidad universitaria hasta que el movimiento feminista se extendió a lo largo del país. Es más, las estudiantes que comenzaron las manifestaciones fueron amedrentadas por parte de las autoridades, minimizando sus demandas y dando apoyo a los acosadores (Rudman, et al., 1995). Estas situaciones generan una brecha constante dentro de la universidad: donde los protocolos son divulgados para mantener una reputación y credibilidad, pero no para establecer límites legales y acompañamiento hacia las víctimas.

Conclusiones

Existe una fuerte relación entre los casos de acoso sexual en la UACH y la parcialidad evidenciada en muchas instituciones educativas y gubernamentales chilenas. Estas circunstancias sentaron las bases para el Otoño Feminista. El acoso y el abuso en las universidades, escuelas y lugares de trabajo crean espacios hostiles para las mujeres y minorías sexuales, convirtiéndolas en blanco de sexualización y discriminación. Estas conductas prevalecen y representan uno de los límites más comunes para las mujeres cuando abogan por más oportunidades educativas y ocupacionales (Fitzgerald, et al., 1988). Los hallazgos evidencian percepciones similares en mujeres y hombres con respecto a la falta de justicia; destacando las dificultades que la comisión para el protocolo de AVD debe enfrentar permanentemente. El protocolo propone un conjunto de procesos para regular los casos de acoso y abuso sexual, pero los funcionarios no son capaces de lograr una aplicación eficiente de estas medidas debido a la insuficiencia de recursos. Los estudiantes perciben la falta de voluntad de las autoridades para mejorar los mecanismos de seguimiento de los casos y el acompañamiento de las víctimas.

Como resultado, los estudiantes apelan a las *funas* como una herramienta para buscar justicia en sus propios términos. Estas también se utilizan como medio para alertar a otras posibles víctimas. Las consecuencias de esas manifestaciones terminan con el enjuiciamiento por parte de las autoridades contra las estudiantes involucradas en las *funas*.

Como consecuencia del Otoño Feminista en la UACH, hay una escalada nacional de movimientos durante los meses de mayo y junio de 2018. Estos se inician en las universidades y en los establecimientos educacionales femeninos, denunciando la falta de soluciones a los casos de acoso sexual y se extienden a sectores más amplios de nuestra sociedad.

El Mayo Feminista es la manifestación femenina más importantes de la última década en nuestro país, luchando contra las disparidades de género en la sociedad actual y creando oportunidades para transmitir los temas locales a una agenda política nacional.

Apelamos a un problema estructural cuando hablamos de desigualdades de género. No sólo como cuestiones individuales o casos aislados, sino también en relación a un sexismo profundamente arraigado. En ese sentido, la sororidad desempeña un papel fundamental al reunir las experiencias de las mujeres y articular su organización política. Gracias a esta sororidad, sus vivencias y creencias tienen la oportunidad de formar coaliciones para lograr sus propósitos. Las mujeres tienen la convicción de que no son debidamente representadas en los procesos políticos chilenos. Asimismo, las y los estudiantes manifiestan haber despertado frente al aspecto político de las ideas que plantean las diferentes facciones feministas con relación a la desigualdad, no sólo de género sino que social, en general.

Finalmente, consideramos que la política nacional debe insistir en la inclusión efectiva de la perspectiva de género. No sólo para ser parte de asuntos que cubran las necesidades de las mujeres, sino para asegurar que la legislación favorezca la igualdad de género en cada entidad gubernamental. Nuestra lucha por estar incluidas en la es-

cena pública como ciudadanas, no sólo como madres, cuidadoras o esposas, continua.

Referencias bibliográficas

- Basu, A. (2018). *The challenge of local feminisms: Women's movements in global perspective*. Routledge.
- Blee, K. M. y Taylor, V. A. (2002). Semi-structured interviewing in social movement research. *Methods of social movement research* (16), 92-117.
- Bleier, R. (1984). *Science and Gender a Critique of Biology and its Theories on Women*. Pergamon Press.
- Cohen, N. y Arieli, T. (2011). Field research in conflict environments: Methodological challenges and snowball sampling. *Journal of Peace Research* 48(4), 423-435.
- Dill, B. (1983). Race, class, and gender: Prospects for an all-inclusive sisterhood. *Feminist Studies* 9(1), 131-150.
- Dinamarca, C. (2019). *Toma universitaria de mujeres 2018: Una mirada a las movilizaciones de dos facultades de Santiago y Valparaíso. Cansadas de violencia mujeres en resistencia*. [Tesis de Magíster, Universidad de Chile]. https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/llitqr/alma991007579569503936
- Fitzgerald, L., Shullman, S., Bailey, N., Richards, M., Swecker, J., Gold, Y., Ormerod, M. y Weitzman, L. (1988). The incidence and dimensions of sexual harassment in academia and the workplace. *Journal of Vocational Behavior* (32), 152-175.
- Gahona, Y. (2003). Si no hay justicia hay funa. *Revista Virtual ILAS* (3), 1-6. https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0000a.pdf
- Gamboa Solís, F. (2019). Sexual Harassment in the University: On Protocols and Protocols. *Nómadas* (51), 211-221.

- Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. *Aportes para el debate* (25), 123-135. <https://biblioteca.efd.uy/document/188>.
- Mayring, P. (2004). Qualitative content analysis. *A companion to qualitative research* (1), 159-176.
- Molyneux, M. (2001). *Women's Movements in International Perspective*. Palgrave Macmillan.
- Muñoz-García, A. L., Follegati, L. y Jackson, L. (2018). Protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: Una deuda pendiente. *CEPPE Policy Briefs* (20), 1-6.
- Read, P. (2010). Reconciliation without history: state crime and state punishment in Chile and Australia. En F. Peters Little, A. Curt-hoys y J. Docker. (Eds). *Passionate Histories: Myth, Memory and Indigenous Australia* (pp. 281-298). ANU E Press, 2010. <http://doi.org/10.22459/PH.09.2010>
- Reilly, M., Lott, B. y Gallogly, S. (1986). Sexual harassment of university students. *Sex Roles* 15(7-8), 333-358.
- Rowland, R. y Klein, R. (1996). Radical feminism: History, politics, action. En D. Bell y R. Kelin. (Eds). *Radically Speaking: Feminism Reclaimed*. Spinifex Press.
- Rudman, L., Borgida, E. y Robertson, B. (1995). Suffering in Silence: Procedural Justice Versus Gender Socialization Issues in University Sexual Harassment Grievance Procedures. *Basic and Applied Social Psychology* 17(4), 519-541.
- Rudy, K. (2001). Radical feminism, lesbian separatism, and queer theory. *Feminist Studies* 27(1), 190-222.
- Schmeisser, C. (2019). *La funa: aspectos históricos, jurídicos y sociales* [Tesis de Grado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170496/La-funa-aspectos-historicos-juridicos-y-sociales.pdf?sequence=1>
- Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* (52), 1-17.
- Welsh, S. (1999). Gender and sexual harassment. *Annual review of sociology* 25(1), 169-190.

DISCURSO GUBERNAMENTAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE (2014-2017)

*Stephanie Moris Ramírez
Alicia Rey Arriagada*

Introducción

Una vez retomada la democracia en Chile, los sucesivos gobiernos de la Concertación por la Democracia instalaron en la agenda pública, variadas temáticas de género que, durante los años de dictadura, habían quedado relegadas al ámbito académico universitario o habían estado amparadas bajo el trabajo de ONGs internacionales. En este contexto, durante el gobierno de Patricio Aylwin Azocar (1990-1994) se crea el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), organismo que, sin tener el estatus de ministerio, estuvo encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en materias referidas a políticas de género, según la ley N° 19.023. A partir de este organismo se institucionaliza el estudio y la investigación acerca de las temáticas relacionadas con la mujer para orientar el diseño de políticas públicas en estas materias, tendientes al desarrollo social.

Recién en 2015, bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet Jeria, se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, al amparo de la Ley N° 20.820. Dentro de sus variadas funciones se cuenta el planificar y desarrollar políticas de orden público, tendientes a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, velar por el ejercicio de las libertades fundamentales de éstas, así como por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales

suscritos por Chile en materia de violencia de género. A partir de estos lineamientos surge el “Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres”, compuesto por una serie de campañas publicitarias elaboradas en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018). Las campañas producidas en este periodo de tiempo resultan de especial interés debido a dos razones. La primera, radica en que en 2016 la agenda pública chilena se vio marcada por un emblemático hecho de violencia de género que remeció al país. Los trabajos periodísticos de prensa, radio, televisión y redes sociales cubrieron en detalle el caso de Nabila Rifo Ruiz, mujer que fue víctima de femicidio frustrado, luego que su pareja le arrancara los globos oculares. A raíz de este suceso, en Chile se comienza a debatir fuertemente acerca de la figura delictual del femicidio y de las políticas públicas que no han logrado disminuir los índices de violencia de género, problemática que ha motivado multitudinarias manifestaciones tanto en Chile como en el resto del mundo, marcando la agenda política, así como la de los medios de comunicación. La segunda razón que hace atrayente el material que constituye el corpus de análisis de este trabajo, es que se trata de un discurso gubernamental, emitido desde la voz del poder. En este sentido afirmamos que, a partir de esta clase de discursos, la dicotomía mente/mundo es reemplazada por la dualidad discurso/mundo, la cual posee injerencia en la constitución de la realidad social, pues ésta no puede ser separada de los discursos que en la sociedad transitan, ya que el conocimiento del mundo radica en los enunciados que en ella circulan (Santander, 2011).

Algunos aspectos para la discusión

Publicidad social y legislación. Algunas breves consideraciones

Si se piensa que vivimos en una sociedad letrada gobernada no tan sólo por el uso de la escritura, sino también por la utilización de las imágenes, entonces la unión de ambos componentes fija, estatiza y es-

estructura un orden que luego de un tiempo pareciera “ser natural”. En tal contexto, el lenguaje -entendido en una amplia dimensión- ejerce una importante función en los modos de percibir el mundo circundante y la forma en la que se ejecutan las prácticas sociales. Con tales antecedentes, ya es bien sabido que la publicidad, entendida como “cualquier forma pagada de presentación y promoción no personal de ideas, bienes o servicios por un patrocinador identificado” (Kotler y Armstrong, 2013,357) se instala con mayor fuerza a partir de la aparición de los *mass media*. Pero en las sociedades modernas, la agenda de los gobiernos también requiere de las técnicas y métodos de esta disciplina para abordar problemáticas de índole social. Así surge el concepto de publicidad social definido como una modalidad específica de publicidad (y por lo tanto comunicación pagada, intencional e interesada), que sirve a causas de interés social, se plantea objetivos relacionados con alguno de los cuatro ámbitos temáticos antes señalados (alejados del ánimo de lucro), "buscando efectos que contribuyan, ya sea a corto o a largo plazo, al bienestar y al desarrollo social y/o humano, y formando parte, o no, de programas de cambio y concienciación social" (Alvarado, 2009, 266).

No obstante, este tipo de publicidad genera un nuevo reto. En palabras de Eloisa Nos Aldás este consistiría en “desvelar las realidades que le preocupan, poner de manifiesto sus causas, transmitir las razones por las que considera que hay que abordarlas, y hacer llegar sus propuestas de cambio” (2007, 284). En suma, a este tipo de publicidad le interesa trabajar en pos de un objetivo que atañe a un colectivo en vistas a generar mejoras de tipo social. Es así como las entidades gubernamentales (o también llamadas anunciantes sociales) han comenzado a asumir responsabilidad directa, a partir de lo cual se generan políticas públicas de diferente índole. En el caso que sirve de objeto a este análisis, la violencia hacia la mujer, producto del alto índice de femicidios perpetrados en Chile (193 mujeres muertas por este delito en los últimos 5 años) ha implicado que el gobierno de turno integre a sus políticas campañas comunicacionales o también

llamadas de sensibilización para intentar frenar este tipo de casos y con ello disminuir las estadísticas que no sólo afectan a las mujeres, sino a todo un entorno familiar. Por lo mismo, las campañas de índole social intentan aportar a “la sensibilización que debería suponer la disminución paulatina del número de víctimas de la violencia de género” (Camarero y Marcos, 2012, 18), por lo cual este tipo de campañas intenta contrarrestar parte de las causas que posibilitan los malos tratos, respondiendo a un análisis determinado del problema, haciendo así posible neutralizar algunos obstáculos que se opongan a su erradicación (Camarero y Marcos, 2012, 18).

En Chile, la regulación de la actividad comunicacional del Gobierno no está establecida de manera exhaustiva, dificultando así su ejercicio y además generando controversias de índole político. Por un lado, al gasto público y a la falta de límites expresos y, por otro, a la eventual realización de campañas de cuestionado interés público, las que podrían exceder la autorización normativa pudiendo surgir el eventual ejercicio de propaganda política con fondos públicos por parte del gobierno de turno. Lo anterior además atenta a lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante su Rectoría Especial para la Libertad de Expresión, donde se “ha presentado una serie de principios básicos para la regulación adecuada de la intervención del Estado en el contenido de los medios de comunicación, la publicidad oficial y las campañas comunicacionales de interés público” (Osorio y Ramírez, 2016, 154). Según la comisión antes citada, dentro de los principios rectores que guían la ejecución de la publicidad o comunicación de gobierno se menciona: el establecimiento de leyes especiales, claras y precisas con el fin de reducir la discrecionalidad y los posibles abusos en materia de publicidad oficial, respetar los objetivos legítimos de la publicidad oficial, el establecimiento de criterios no discrecionales de distribución de la pauta estatal, la posesión de una planificación adecuada, una asignación de recursos publicitarios a través de procedimientos abiertos, transparentes y no discriminatorios, el respeto y la promoción del derecho a

la transparencia y acceso a la información y la aceptación del control externo de la asignación publicitaria, junto con el mantenimiento y protección del pluralismo informativo.

Pero independiente de la diversa legislación existente o de la ausencia de ella en torno a la elaboración y puesta en práctica de la publicidad de carácter social, es claro que los elementos que la conforman se insertan al interior de una cultura, la cual se construye a través de una multiplicidad de voces discursivas que cruzan al ser humano y que producen una cadena de significaciones para gestar las diferentes subjetividades o -como sostiene Rita Segato- conformarnos a partir de una serie de “chips” (anclados principalmente en la costumbre), ante lo cual la publicidad se torna un elemento crucial, porque -como señala la misma autora- esta cadena de “chips” bien puede ser transformada o “desinstalada” (2003, 143). Lo anterior, a juicio de Segato (2003), se produciría a través de la instalación del derecho que opera como conformador de moralidades nuevas. “Sin embargo -como ya sabemos- ello no es inmediato” (p. 143). Los derechos (o la implementación de los nuevos derechos) que desnaturalizan la violencia de género, requieren de un tiempo que permita nuevas conformaciones, en cuyo proceso la mediatización es importante, pues:

La visibilidad de los derechos construye, persuasivamente, la jurisdicción. El derecho es retórico por naturaleza, pero la retórica depende de los canales de difusión, necesita de publicidad. Es necesario que la propaganda y los medios de comunicación en general trabajen a favor de la evitabilidad, y no en su contra. (Segato, 2003, 144)

Lo anterior bien puede producirse a partir de la formulación de leyes más justas que, en consecuencia, propendan a generar un cambio de conciencia en la ciudadanía, de tal modo que la historia deje de ser un escenario estático y preestablecido para dar paso a constantes refor-

mulaciones en pro de un bien común e instalar –como sostiene Segato (2003)- una nueva norma moral que llegue a ser preponderante.

Representación de la mujer

Como ya sabemos la realidad no es algo dado, sino más bien una entidad elaborada por todos los miembros de un colectivo, ya que ésta se construye socialmente (Berger y Luckmann, 2006).

Es decir, las formas en que el conocimiento se objetiva, se institucionaliza y se legitima, son diversas y bien pueden transformarse según cambie la relación entre el individuo y la sociedad. En tal sentido, las representaciones y los sistemas representacionales que en torno a ellas se conforman son siempre portadoras de significados que se materializan a través del uso del lenguaje, sea escrito, visual, auditivo, corporal, etc.

Lo anterior implica entonces que en dichos procesos cognitivos se integran un sistema de prácticas sociales y culturales, un objeto o un tema de la representación y unos receptores que se enfrentan a ciertos significados representados. De tal modo entonces, el conocimiento tendría -en primer lugar- un carácter constructivo, desde la perspectiva que se conforma en relación con los objetos sociales que conocemos. En segundo lugar, la construcción de este conocimiento no es de tipo individual, sino de tipo social, pues está mediatizado por la interacción entre individuos, grupos y/o instituciones. Y, en tercer lugar, la realidad se crea y genera de manera simbólica, a través del uso del lenguaje. A su vez, este sería el marco en el cual la realidad adquiere sentido. En términos de Berger y Luckman (2006, 34): “La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres, y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente”.

De acuerdo a lo antes citado, la vida cotidiana no sólo se entendería y legitimaría como real, sino que además estaría dada como tal desde el pensamiento, lo que genera la validación de las acciones

posteriores en pos de ese mismo conocimiento. Por consiguiente, la representación de la mujer que se construye a partir de campañas publicitarias de corte social -objeto de estudio de nuestro análisis- no sólo es validada por las estructuras de poder que se esconden tras el enunciado y el sujeto de la enunciación, sino que además esta representación comienza a hacerse real sin mayores cuestionamientos, insertándose en estructuras profundas del colectivo social y anidándose como un conocimiento validado, pues “en tanto las rutinas de la vida cotidiana prosigan sin interrupción, serán aprehendidas como no problemáticas” (Berger & Luckmann, 2006, 42).

Así, los roles (materiales y simbólicos) adscritos a la mujer a través del discurso resultan ser un concepto real que lleva a que se materialice en las interacciones sociales, momento en el que a la mujer se le reconoce dentro de un tipo, se le trata de acuerdo a ciertos parámetros y se espera de ella una determinada conducta. Si esta interacción cara a cara se extrapola a la sociedad completa resulta que la mujer termina por ocupar el espacio correspondiente a la casa (en el cual además se registran mayoritariamente los hechos de violencia de género) y con ello pasa a asumir los cuidados del marido y de los hijos como un acontecimiento usual que no se problematiza y que además genera una construcción histórica discursiva (Montecino, 1991; Salazar, 1990).

En base a lo anterior, la categoría mujer ha sido configurada en la historia de forma derivada y dependiente de la masculina, pues a partir de ésta se le han atribuido los valores más devaluados de la sociedad, como la emocionalidad y la afectividad entre varios otros, junto con representarse como un ser más cercano a la naturaleza humana que a la racionalidad. Al respecto, Margot Pujal (1993) sostiene que la mujer, como categoría social, se ha configurado a través de una práctica sociodiscursiva doble; de naturalización e instrumentalización de la naturaleza -en base a la interpretación moderna del progreso y la emancipación social-. Entonces, la voz del sujeto denominado “universal”, construido bajo los auspicios de la modernidad, sigue teniendo la autoridad para definir la categoría mujer, haciéndolo des-

de una posición androcéntrica, con lo cual se siguen configurando y reproduciendo relaciones desiguales entre los géneros. Para una real transformación, estas relaciones deberían ser entendidas en el marco de una naturaleza individualista con voluntad de afirmar una independencia de la cual las mujeres han sido históricamente privadas.

Violencia de género. Tema irresuelto

Los datos acerca de violencia de género (VDG) que informan sobre la situación en América Latina son amplios y devastadores, considerando que es la región que más la padece en el mundo. En este continente, por ejemplo, es donde se registra la mayor tasa de violencia sexual contra las mujeres fuera de la pareja. Mientras que, a noviembre de 2022, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) el número de feminicidios llegaba a 4.050. Estas altas cifras, sin embargo, parecen no relacionarse con algunos esfuerzos de organismos de carácter internacional que hace ya más de dos décadas se han referido explícitamente al tema de la VDG. Una de las entidades más conocidas que ha abordado esta materia es la Organización de Naciones Unidas, la cual ya en 1993 explicitó que no sólo se trata de actos en contra de las mujeres ocurridos en ambiente íntimo, sino que también forman parte de este tipo de agresiones aquellas referidas a las ocasionadas en contextos públicos.

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1993).

A lo anterior, se suma la declaración de 1994 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como Convención Belem do Pará, a la cual Chile suscribió en 1996 y en la que se afirma que “la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”. Es de interés constatar que en ambas definiciones es claramente observable cómo se incluye la categoría de género para establecer que este tipo de violencia es ejercida por la diferencia social entre mujeres y hombres, a partir de la cual –tradicionalmente- las unas no gozan de los mismos derechos que los otros, lo cual deja de manifiesto la distinta distribución del poder en un sistema heteropatriarcal.

La autoridad, por lo tanto, no es neutra, no está encarnada en una figura andrógina, sino radicada en una divinidad que exhibe los atributos de la masculinidad. De este modo, esa figura, esa posición en el discurso, aunque no actuante ni observable en el contexto social, constituye, de hecho, la llave de la comprensión de lo que es la masculinidad. El portador de la ley, el juez, como fuente del sentido y de las reglas para la organización de la vida social -tanto en ésta como en otras sociedades- tiene rostro masculino. Se trata, una vez más, de la ley fálica de la interdicción, de la separación, del límite y del orden (Segato, 2003, 71).

En su investigación sobre violencia de género, Segato (2003) sostiene que el fenómeno de la violencia se conforma a partir de la estructuración de dos ejes y la consiguiente interconexión de estos. El horizontal, que estaría conformado por conceptos asociados a “relaciones de alianza y competición”, y el vertical relacionado a “vínculos de entrega o expropiación”. A juicio de la antropóloga, la unión de ambos generaría un sistema de relaciones de inestable equilibrio. A lo anterior se agrega que en dicha relación existiría un sistema de

valoración social, marcado por la jerarquía y el dominio a partir de las diferencias de género, o de la instalación de la categoría “mujer”, que implica asumir ciertos comportamientos asociados a estas últimas, cuyo intento de quebrantamiento implica serias consecuencias. Como sostiene Sonia Montecino (2006):

El sacrificio femenino forma parte de la constitución de la cultura, está arraigado en la psiquis y se ha rearticulado en una sociedad donde las mujeres han subvertido ese orden fundante exigiendo no sólo ser dadoras de vida, sino ser adoradas de sentido, como dice Julia Kristeva. Por ello, retornarlas a su “cauce” por medio de la violencia es el corolario de un proceso que no sólo afecta a las relaciones de género, sino a las relaciones entre culturas, generaciones, clases, etc.

Acerca de agresores y mujeres víctimas de violencia de género

Es de interés constatar cómo, principalmente en el discurso de la prensa, las agresiones y maltratos cometidos por hombres hacia mujeres son ligados -de forma habitual- a una serie de trastornos o condiciones de vida, lo cual contribuiría a fomentar una serie de mitos y estereotipos en torno a la figura del agresor que tienden a alivianar -a los ojos de la opinión pública- su culpabilidad en los hechos. Al respecto Bosch y Ferrer-Pérez (2012) intentan desmontar algunos mitos establecidos en la sociedad en relación a la violencia de género. El primero de ellos apela al tema de la marginalidad, lo que conlleva a instalar la creencia de que los casos de VDG sólo ocurrirían en países subdesarrollados y/o al interior de familias con carencias económicas, ante lo cual las autoras plantean que la violencia es un flagelo universal y que ocurre en todos los países del mundo, independiente de su situación económica, su nivel de desarrollo, su situación geo-

gráfica y su régimen sociopolítico. El segundo mito constatado se relaciona con el perfil de los maltratadores y la constante creencia que se trata de hombres que sufrieron o fueron testigos de violencia en su núcleo familiar más íntimo, que padecen enfermedades de tipo psiquiátricas, que en ellos existiría problemas de abuso en el consumo de alcohol y drogas y, por último, que los episodios de violencia que protagonizan se generan mediatizados por los celos. Ante este panorama, Bosch y Ferrer-Pérez señalan que aún cuando puedan presentarse los antecedentes antes descritos, no se puede establecer una relación causal entre las experiencias pasadas de los agresores con su comportamiento actual. También sería un error asignarle al maltratador problemas psicológicos y de adicción, porque esto implicaría de inmediato minimizar su conducta. Los celos, por su parte, no son causa de la violencia, son una de las estrategias que los maltratadores usan para controlar a su pareja. En este punto bien cabe señalar que los actos tendientes a controlar o aislar a la mujer no son otra cosa que la constitución de hechos de violencia psicológica, tal y como lo consigna la ONU en 2006. Es recurrente, además, que la mayoría de estos hombres también logra desarrollar una serie de estrategias tendientes a ganar adhesión y simpatía con personas externas al hogar ya que, a juicio de Lorente (2007), estas actitudes se utilizan para ganar la confianza y el respeto de los demás. Incluso tratan a su pareja de manera acogedora frente al público, porque será su coartada a favor cuando el caso sea expuesto, siendo estos mecanismos patrones de conducta que han perpetuado la agresión a las mujeres en el tiempo. (Bosch y Ferrer-Pérez, 2012).

En relación a las mujeres víctimas de maltrato, también se generan mitos y creencias que se suelen naturalizar sin plantear mayores cuestionamientos en torno al tema. Bosch y Ferrer-Pérez (2012) sostienen que, por ejemplo, es usual creer que las mujeres poseedoras de determinadas características serían más propensas a ser víctimas de VDG y que ellas sufren de ciertos grados de masoquismo y personalidad autoderrotada. Asimismo, se tendería a generar cierta culpabi-

lidad tanto de las propias mujeres como sobre ellas ante los hechos de violencia (“algo habrán hecho”). Pero, tal y como se señala en el caso de los hombres, tampoco existiría un perfil determinado para las mujeres víctimas de maltrato, pues el flagelo de la VDG es de carácter transversal y no se concentra sólo en un tipo de mujer. En la violencia hacia las mujeres colaboran además las representaciones emanadas de los cuentos infantiles de hadas y princesas que se arraigan con fuerza, imponiendo roles y falsos conceptos de pareja, en los cuales se recurre al “sacrificio femenino”, pues se enseña que la mujer debe soportar cualquier tipo de adversidad. La literatura clásica tampoco queda ausente en esta conformación estereotipada, el personaje de Julieta o el de Dulcinea, bien pueden sumarse a los ejemplos.

Pero, el problema real en la instalación de esta clase de creencias y mitos, en relación a los hechos de violencia en contra de la mujer, radica principalmente en el aprendizaje de una serie de discursos que buscan naturalizar una gama de conductas perjudiciales para la sana convivencia social y el respeto a los derechos de las mujeres.

Metodología

Diseño y descripción del corpus

Este trabajo se enmarcó en un diseño de tipo cualitativo, entendido en una manera amplia como “un recurso de primer nivel para acercarse a la realidad y así llegar a una investigación con rigor y profundidad” (Ruiz, 2012, 20). A partir del método cualitativo se desea lograr un mejor acercamiento a la realidad observable o tal como señala Uwe Flick se pretende “entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales” (Flick, 2015). El alcance metodológico fue de carácter descriptivo, ya que este “permite reunir los resultados de la observación en una exposición relacionada de los rasgos del fenómeno que se estudia de acuerdo con los criterios que le den coherencia y orden a la presentación de los datos”. (Monje, 2011,95).

Por tratarse de materiales documentales de tipo público, el corpus de este estudio está conformado por datos secundarios o también llamados de segundo orden, es decir, por once videos correspondientes a las seis campañas audiovisuales realizadas por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, entre los años 2014 y 2017, dentro del “Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres 2014-2018”, impulsado por la ex mandataria chilena Michelle Bachelet Jeria durante su segundo periodo de gobierno. En el caso de este estudio no se trabajó con muestra debido a que se consideró el corpus correspondiente al total de la población, que se compone de once piezas audiovisuales (ver tabla 1).

Tabla 1: Resumen de corpus compuesto por las campañas audiovisuales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género entre 2014-2017

Año	Nombre campaña	Nombre del Video *
2014	Mujeres, es nuestro derecho vivir sin violencia	1) Mujeres, es nuestro derecho vivir sin violencia
2015	Esto es violencia	1) Esto es violencia 2) La manipulación también es violencia
2015	Por mí y por todas las Mujeres	1) Actúa contra la violencia 2) Buscamos ayuda y volvimos a jugar 3) Puedes contar conmigo 4) Actuamos como comunidad 5) Le pedí que confiara en mí
2016	Chile sin femicidios	1) Chile sin femicidios
2016	El doble discurso también es violencia	1) El doble discurso también es violencia
2017	Contra la violencia te apoyamos	1) Contra la violencia te apoyamos.

* En reiterados casos, los videos toman el mismo nombre otorgado a las campañas.

Una vez levantado el corpus, éste fue sometido a observación documental, para la posterior aplicación de análisis de discurso (AD). Si bien no existe una técnica o metodología específica para la aplicación del AD y posterior obtención de resultados, Monje (2011) sostiene que es necesario seleccionar una unidad de análisis y aplicar un sistema de clasificación para categorizar los mensajes de acuerdo a su contenido, de modo que sea posible trabajar con los datos codificados. Siguiendo esta línea se procedió al levantamiento de categorías de análisis con el objetivo de caracterizar a los actores aparecidos y los vínculos que establecen entre sí, describir los tipos de violencia representados al interior de las piezas audiovisuales y establecer la relación entre los actores y los tipos de violencia configurada en las campañas audiovisuales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, entre los años 2014-2017.

Categorías de análisis

Las categorías y sus respectivas subcategorías fueron levantadas y descritas en relación al cumplimiento de los objetivos expuestos en el punto anterior. A continuación, se detalla la descripción de cada una de las tablas categoriales utilizadas para el análisis del corpus ya descrito. Para la elaboración de la tabla 2 se recurrió a los conceptos de carácter descriptivos referidos a los personajes propuestos por Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov (Ducrot y Todorov, 1995).

Tabla 2: Caracterización de actores

Categoría	Subcategoría
<p>Actores Personaje de una acción o de una obra literaria.</p>	<p>Según la importancia del papel que asumen en el relato. Principal: Personaje héroe o protagonista de la acción. Secundario: Personaje con función episódica dentro del relato.</p> <p>Según grado de complejidad Chatos: Personajes sin mayor complejidad psicológica Densos: Personajes con coexistencia de atributos contradictorios</p>
<p>Acciones Acontecimientos y situaciones ejecutadas por los personajes que componen una historia.</p>	<p>Pasivas: Los personajes son sujetos pasivos de la acción. Reciben el accionar de otro agente. Activas: Los personajes son sujetos agentes de la acción.</p>

Para describir los tipos de violencia y sus modalidades aparecidas en las campañas audiovisuales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, entre 2014 y 2017, se aplicó la siguiente tabla construida a partir de las definiciones entregadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Chile para los casos de violencia física, sexual, psicológica y económica. En el caso de la definición de violencia simbólica y las modalidades de VDG se trabajó en base a la tipificación legislativa argentina sobre esta materia.

Tabla 3: Tipos de violencia de género

Categoría	Subcategoría
Tipos de violencia	<p>Física: Son todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio.</p> <p>Psicológica: Cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones.</p> <p>Sexual: Cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o las amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes.</p> <p>Económica: Cuando se intenta controlar a la mujer a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran la familia. También constituye violencia económica cuando se apropian del dinero que ganó la mujer con su trabajo.</p> <p>Simbólica: La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.</p>

<p>Modalidad</p>	<p>Doméstica: Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.</p> <p>Institucional: Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.</p> <p>Laboral: Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.</p> <p>Contra la libertad reproductiva: Aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos (...).</p> <p>Obstétrica: Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales (...).</p> <p>Mediática: Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.</p>
------------------	--

Para establecer las relaciones entre los actores aparecidos en el corpus de análisis se trabajó con la siguiente tabla:

Tabla 4: Tipos de relaciones entre actores

Categoría	Descripción
Matrimonio	Refiérase a la unión entre una mujer y un hombre mediante la normativa legal vigente en Chile.
Pareja	Unión amorosa/ afectiva entre dos personas independiente de una normativa legal.
Ex pareja	Unión amorosa/ afectiva que existió entre dos personas independiente de su normativa legal.
Familiar	Personas relacionadas por parentesco genético.
Cercano	Personas relacionadas por diversos tipos de vínculos tales como laboral, habitacional, estudiantil, amistad, entre otros.
Ausencia de relación	No se observa relación entre personajes aparecidos en las piezas audiovisuales analizadas.

Resultados

Cada una de las 11 piezas audiovisuales que conformaron el corpus de este estudio fue expuesta a la aplicación de las categorías descritas en las tablas 2, 3 y 4, tras lo cual podemos afirmar –según los objetivos propuestos- que en relación a las principales características de los actores aparecidos se pudo observar que en el total de piezas audiovisuales, los personajes femeninos -protagónicos o secundarios- presentan rasgos físicos correspondientes a piel blanca, textura delgada y se concentran en un rango etario juvenil. La presencia de tonos pasteles en el vestir, de sutiles maquillajes y de peinados discretos, sumado a la ausencia de accesorios vistosos son el complemento

perfecto para mostrar a recatadas y castas mujeres. Los personajes asumidos por hombres, que en la mayor parte de los casos son de tipo secundario, también se muestran jóvenes, delgados y de piel blanca. En relación a las acciones, es interesante observar cómo hay predominio de pasividad, ya que cuando los personajes secundarios con roles de testigos toman conocimiento de alguna situación de violencia de género, buscan ayuda estatal para enfrentarla sin tomar acciones directas que los involucren y comprometan en el conflicto.

Los personajes femeninos, que en la casi totalidad del corpus analizado ocupan roles protagónicos como víctimas, son mujeres heterosexuales, que callan y guardan para sí la violencia vivida, expresando temor, vergüenza y sumisión. Por su parte, los personajes mujeres que asumen roles secundarios toman actitudes maternas, pero como sujetos pasivos. Los victimarios, en tanto, que aparecen en la mayoría del spot como actores secundarios, son representados de forma indirecta siempre por hombres blancos heterosexuales, que prácticamente no son mencionados ni aludidos, mientras que los hombres testigos, se muestran inocentes y tampoco intervienen de manera directa en el conflicto. Cabe señalar que en el corpus también existe la presencia, aunque mínima, de actores protagónicos masculinos, ejerciendo el rol de víctima indirecta, tal es el caso de un hijo varón menor de edad que sufre por el maltrato que recibe su madre, por ejemplo.

Resulta interesante constatar que todos los tipos humanos representados en las campañas son chilenos y chilenas. Hay ausencia de actores/personajes protagonistas o secundarios de otras nacionalidades residentes en Chile, así como tampoco se constata la presencia de etnias al interior del material audiovisual analizado. También está ausente la representación de la comunidad LGTB, la mujer campesina y la mujer con capacidades diferentes.

El conflicto general de los spots gira en torno a personajes que se relacionan como matrimonios o parejas heterosexuales con uniones de hecho, que en reiteradas ocasiones son mencionados de manera

indirecta, mientras que los actores secundarios se muestran como familiares o cercanos, pero siempre relacionados a la víctima y no al victimario. En relación al grado de complejidad de los personajes, éstos aparecen con escasa coexistencia de atributos contradictorios y densidad psicológica, mostrándose más bien planos y chatos.

En cuanto a la tipología de violencia representada, ésta apunta directamente al tipo física, a partir, por ejemplo, de la representación de personajes femeninos con ojos amoratados; al tipo económica, a partir de la sustracción de parte del salario de la protagonista por su pareja; al tipo psicológica, ejemplificada en la elección del vestuario de la mujer protagonista a manos de su esposo; al tipo simbólica, representada a partir de la baja autoestima de la protagonista al enfrentarse a la intelectualidad de su pareja. La modalidad en la cual se enmarcan los relatos de violencia es la doméstica, excluyendo las modalidades institucionales, laborales, reproductivas y mediáticas, por ejemplo.

Conclusiones

El objetivo general de esta investigación estuvo centrado en analizar la representación de la violencia configurada en las campañas audiovisuales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, entre 2014 y 2017, elaboradas en el marco del Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres, bajo el segundo mandato de gobierno de Michelle Bachelet Jeria. El estudio de las campañas publicitarias resulta relevante, principalmente desde dos perspectivas. En primer término, al tratarse de montajes elaborados desde la voz del Estado como institución de poder capaz de llegar a la ciudadanía mediante los mensajes que difunde y respalda, “en cuya formación discursiva naturalizadora se constituye el legado cotidiano de una voz institucionalizada, cuyo rostro emancipador puede ocultar una nueva forma de desigualdad” (Pujal, 1993, 214) no sólo se configuran y reconfiguran nuevas representaciones, sino que además éstas tienen

la capacidad de llegar a la ciudadanía de forma masiva a través de los medios de comunicación para generar nuevas construcciones sociales. Por otra parte, la temática referida a la visibilización de la violencia de género ha motivado multitudinarias manifestaciones que marcan la agenda tanto de los medios de comunicación, como de la política en un espacio territorial transversal de magnitud nacional e internacional.

Resulta interesante constatar que, en el plan de trabajo gubernamental, en el cual se insertan las piezas audiovisuales que construyeron el corpus de este estudio, se menciona claramente que desde la década de los '90, "las primeras acciones implementadas han apuntado a deslegitimar la violencia contra las mujeres en aquel espacio en el cual se presenta con mayor magnitud: en las relaciones de pareja" (Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018). Por tal motivo es que precisamente esta política pública de la ex mandataria chilena intentó "ampliar la comprensión de este problema considerando sus diversas manifestaciones, tanto en el espacio privado como en el espacio público, siendo este último el que ha permanecido -hasta ahora- más desprovisto de la acción estatal" (Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018). Sin embargo, este lineamiento resulta contradictorio con lo aparecido en el corpus estudiado, ya que en él se registra una ausencia de la representación de violencia de género en espacios laborales, institucionales o en la vía pública, con lo cual se invisibiliza lo que ocurre en dichos entornos. Lo anterior se agrava si se contrasta, por ejemplo, con las cifras entregadas por el Observatorio contra el Acoso en Chile en las cuales se registra que un 96,2% de las mujeres de entre 18 y 26 años ha sufrido alguna situación de acoso sexual callejero durante su vida. Sin embargo, del total de mujeres que lo ha padecido, un 36,5% no lo reconoce como violencia sexual. Si se consideran estas cifras, claramente las campañas estudiadas pierden un potencial educativo importante.

Respecto al primero de los objetivos planteados, caracterizar a los actores aparecidos y los vínculos que establecen entre sí en las campañas audiovisuales del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de

Género (SernamEG) entre los años 2014 y 2017, podemos afirmar que todos los personajes son heterosexuales, de piel clara, contextura delgada y pertenecientes a un estrato social medio. Además, los personajes representados normalizan y promueven hacia las audiencias un estilo de vida heteronormado a partir de relaciones de parejas heterosexuales y familias nucleares o biparentales, invisibilizando así cualquier otro tipo de conformación familiar o relación amorosa. Los personajes femeninos son mostrados en actitudes recatadas y atuendos conservadores, con lo cual se representa a mujeres desertizadas, fieles, castas y monógamas cumpliendo con un modelo casi virginal, pues -siguiendo a Lagarde (2005)- las mujeres que se escapan de este rígido estereotipo en forma inmediata son definidas como “equívocas, malas mujeres, enfermas, incapaces, raras, locas” y por ende habría que volverlas al redil.

En las piezas audiovisuales se omite la literalidad de los puestos laborales que ocupan las protagonistas aparecidas. Sin embargo, parece evidente que en la campaña “*Mujeres, es nuestro derecho a vivir sin violencia*” (2014), el personaje protagónico representa a una secretaria. En “*Por mí y por todas las mujeres*” (2015), se muestra a su protagonista a las afueras de un edificio vestida con ropa formal, pudiendo tratarse de una ejecutiva. Y, por último, en la campaña “*Contra la violencia te apoyamos*” (2017), una de sus personajes protagonistas viste elegante y formal, habitando individualmente una amplia oficina, lo cual pudiera indicar la presencia de un cargo directivo. Si bien aparecen protagonistas mujeres en puestos de trabajo como los ya mencionados para representar a profesionales jefas de hogar, igualmente se contribuye a potenciar lo que Arriaga (2006) denomina un “evolucionado sexo débil”, pues a pesar de mostrarlas en el mundo público fuera del entorno doméstico familiar, ninguna de ellas se representa con empoderamiento y agencia. Además, las campañas no propenden a erradicar los estereotipos que apuntan a un único perfil de mujer maltratada, a pesar que estudios sociales indican que la víctima de violencia de género no responde a una categoría única de

persona susceptible de recibir abuso, pudiendo ser ésta de cualquier estrato social, profesión, pensamiento, etc. Las mujeres son mostradas a partir de una serie de inseguridades, incluso los personajes mujeres de carácter secundario tampoco aparecen con agencia necesaria para tomar decisiones firmes frente al problema de VDG al observar la ocurrencia de ésta en amigas, compañeras de trabajo o familiares. Lo anterior, a juicio de la Red Ciudadana Contra la Violencia de Género (2020), organismo chileno no gubernamental que trabaja en pro de la erradicación de este tipo de violencia, continúa ubicando a la mujer en el espacio de la princesa débil, delicada y sumisa que espera ser salvada por su príncipe azul, representado ya sea por la categoría “varón”, o mediante el rostro gubernamental masculino, que se muestra fuerte y seguro de sí mismo (Lorente, 2007) características que son asociadas al actor hombre en las campañas seleccionadas, los cuales aparecen tanto de victimarios como de fuente de sabiduría, representados a partir de personajes que se expresan con energía materializada a través de voces firmes y fuertes y movimientos corporales entre los que se cuentan manos empuñadas o dedos índices apuntando, representando así fuerza y autoridad, gestos fuertemente asociados con la virilidad radicada. Además, a los personajes hombres aparecidos, se les representa como personas libres de ejercer su voluntad, aunque en los casos de VDG lo hagan abusando de mujeres y sin nunca ser llamados a concientizarse respecto del daño causado, con lo que se refuerza su masculinidad y la posición jerárquica que ello conlleva, basada en “la expurgación de la mujer” (Segato, 2003).

En torno al segundo objetivo que estructuró este trabajo, identificar los tipos de violencia aparecidos en las campañas del SernamEG, entre los años 2014 y 2017, podemos señalar que aparece con mayor preponderancia la violencia de tipo física, transformándose en el centro de la problemática y siendo representada a partir de la materialización de marcas corporales tales como ojos amoratados. En un segundo plano se registró la aparición de violencia psicológica y,

en casos aislados, la violencia sexual, económica y simbólica, bajo la modalidad doméstica, en la totalidad de las campañas. A nuestro juicio, el hallazgo anterior se torna peligroso, pues remite la VDG sólo al espacio de lo privado y de lo íntimo, e impide reconocer y autoreconocer la ejecución de actos violentos hacia las mujeres en espacios públicos. Lo antes señalado, a pesar de la existencia en Chile -desde 2005- de la ley N° 20.005 que tipifica y sanciona el acoso sexual, por ejemplo, y cuyo contenido sostiene que comete acoso todo aquel que provoque “una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante a la víctima, en lugares públicos o de libre acceso público, y sin mediar el consentimiento de la persona afectada”. Según la ley, dicha definición implica: actos de carácter verbal o ejecutados por medio de gestos, conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito. Nuevamente, recurrimos a Segato (2003) para sostener la importancia de publicitar el derecho en los medios de comunicación, lo cual -claramente- es anulado por las campañas analizadas. Entonces, bien podemos afirmar la existencia de una forma de violencia ejercida a partir de la política pública que sustenta estas piezas audiovisuales, una de tipo indirecta o estructural, una forma invisible que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones individuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas. (La Parra-Casado y Tortosa, 2003).

En relación a la identificación de las relaciones entre los actores y los tipos de violencia aparecidos en las campañas audiovisuales analizadas, se observó la presencia de personajes secundarios representados bajo la categoría de “ceranos” a la víctima, ocupando roles de compañeras y compañeros de trabajo, vecinas y vecinos o testigos indirectos. En una segunda categoría, los personajes aparecidos se relacionan dentro de la categoría pareja o matrimonio, pero siempre mencionados

de modo indirecto e irrelevante. Lo que resulta de interés constatar es que dichos personajes cumplen acciones pasivas en torno a la VDG. La agencia que intentan representar sólo se da a modo de pensamiento.

Para finalizar, sostenemos que las campañas audiovisuales analizadas muestran un enfoque en el cual la VDG es expresada como algo que sólo ocurre entre parejas heterosexuales. Se evaden las representaciones LGTB, a la vez que se omiten las referencias a diversas etnias y razas. También se registra ausencia de personajes discapacitados, de hombres y mujeres poseedores de estructuras corporales no hegemónicas y las representaciones de estratos socioeconómicos extremos. No se muestran ni ricos, ni pobres, sólo se hace alusión a sectores medios de la población chilena. Además, los casos de VDG aparentan ser aislados y/o generalizados. Utilizan el recurso de lo vivencial a través de un modo enunciativo elocutivo que “produce un discurso centrado en el “yo”” (Burdach y Pons, 2005, 300) y no en el “tú”, representado en personajes que sostienen que vieron o vivieron alguna situación de VDG. Las campañas estudiadas tampoco consideran información fundamentada en estudios sociales cualitativos o cuantitativos, lo cual le resta eficacia al mensaje publicitario con finalidad social, ya que para contribuir a una mayor efectividad de éste es prioritario que se conozca información real, incluso de carácter estadístico, para evitar una carencia informativa así como también la construcción y el mantenimiento de prejuicios en diversas áreas. (Alvarado et al., 2017).

Por otra parte, resulta llamativo que en el material analizado se apele permanentemente al Estado como vía de solución al problema de VDG, el cual promete acudir en ayuda de las mujeres víctimas.

Sin embargo, los datos estadísticos sostienen que, en 2015, segundo año de emisión de las campañas ya mencionadas, hubo 45 femicidios, según datos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en tanto que, según las cifras de la Red Chilena contra la violencia, se registraron 58 muertes de mujeres por este delito. Además, en varios de los femicidios registrados las víctimas contaban con

medidas cautelares que, sin embargo, fueron ineficientes para proteger sus vidas, lo que devela las ineptitudes de la puesta en práctica de estos sistemas de protección, cuestión que ha sido denunciada repetidas veces por las organizaciones feministas.

De esta manera, se prioriza un modelo de perpetuación representacional hegemónica de la víctima como sujeto pasivo, a quien las instituciones pretenden mover y despertar, atribuyéndoles una imagen de mujer sin autonomía ni capacidad de actuar (Núñez y Fernández, 2015), manteniendo el alegato de la protección y refugio a través de textos visuales y verbales que apuntan a la desigualdad que genera violencia mediante un discurso que victimiza a las mujeres que, por un lado, las culpa y pone en sus manos la ruptura de la situación a través de la denuncia y, por otro lado, las sobreprotege bajo la institución gubernamental.

Referencias bibliográficas

- Alvarado López, M.C., de Andrés del Campo, S., y Collado Alonso, R. (2017). La exclusión social en el marco de la comunicación para el desarrollo y el cambio social. Un análisis del tratamiento de la inclusión social en campañas de servicio público sin ánimo de lucro. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"* 10(1), 108-124. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.4554>
- Alvarado, M. C. (2009). *¿Publicidad social? Usos y abusos de "lo social" en la publicidad*. *Revista ICONO14* 7(2), 125-151. DOI <https://doi.org/10.7195/ri14.v7i2.320>
- Arriaga, M. (2006). Estudios de Género y Teorías de la Comunicación: Nuevos Territorios y Nuevos Retos. *Revista Internacional de Culturas y Literaturas* (4), 1-7. <https://hdl.handle.net/11441/127294>
- Berguer, P., y Luckmann, T. (2006). *La Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu.

- Bosch, E. y Ferrer-Pérez, V. (2012) Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema* 24(4), 548-554. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72723959007>
- Bundach, R. y Pons, H. (2005). El Entramado Persuasivo del Texto Publicitario. En A. Harvey. (Ed). *En torno al discurso. Contribuciones de América Latina* (pp. 66-78). Universidad Católica de Chile.
- Camarero, E y Marcos, M. (2012). Campañas en televisión contra la violencia de género del Ministerio de Sanidad, política social e igualdad (2008-2011). *Revista de Comunicación Vivat Academia* (121), 17-30.
- Congreso Nacional de Chile. (1991). Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer (1991). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30390>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica la Ley N° 19.023. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1075613>
- Ducrot, O., y Todorov, T. (1995). *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. Siglo XXI.
- Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Morata.
- Kotler, P., y Armstrong, G. (2013). *Fundamentos de marketing* (11th ed). Pearson Educación.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- La Parra-Casado, D. y Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: Una ilustración del concepto. *Documentación Social* (131), 57-72. <http://hdl.handle.net/10045/23375>
- Lorente, M. (2007). El Agresor en la Violencia de Género. Consideraciones sobre su Conducta y Estrategias. [PDF]. https://www.elsindic.com/documentos/370_miguel%20lorente.ponencia.pdf
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. (2014). *Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018*. Gobierno de Chile.

- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica. Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Montecino, S. (2006). Signos De La exclusión: Las Relaciones De género Y El Juego De Lo invisible/Visible. *MAD* (1), 139-48. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i1.31370>.
- Montecino, S. (1991). *Madres y Huachos. Alegorías del Mestizaje Chileno* (5ª ed.). Editorial Dos Siglos.
- Nos Aldás, E. (2001-2002). Propuestas para la investigación sobre la función social de la publicidad y la comunicación para la sensibilización. *Fórum de Recerca* (7), 1-5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5665733>
- Núñez, S. y Fernández, D. (2015). Construcción identitaria del sujeto víctima de violencia de género: fetichismo, estetización e identidad públicas. *Revista Teknokultura* 12(2), 267-284. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/49506>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. ONU.
- Osorio, C., y Ramírez, G. (2016). La comunicación y difusión de las políticas públicas de gobierno. Aspectos constitucionales, legales y presupuestarios. *Revista de Derecho Público* (85), 141-184.
- Pujal, M. (1993). Mujer, relaciones de género y discurso. *Revista de Psicología Social* 8(2), 201-215. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=111788>
- Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ª ed.). Deusto. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=22523>
- Salazar, G. (1990). *Ser niño "huacho" en la historia de Chile (S. XIX)*. Ediciones SUR.
- Santander, P. (2011). *Por qué y cómo hacer análisis de discurso*. *Cinta de Moebio* (41), 207-224. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Valles, M. (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

**MASCULINIDADES Y OTRAS
SEXUALIDADES NO PATRIARCALES**

ESTUDIAR A LOS HOMBRES Y A LAS MASCULINIDADES ¿ES LO MISMO?

Karen Mardones Leiva

El campo de los estudios de género ha sido equiparado con los estudios de las mujeres (Guttman, 1998), sin embargo, actualmente entendemos que este campo es más amplio, contemplando al menos tres subcampos: el subcampo de los estudios de género de las mujeres (o estudios feministas), el subcampo de estudios de la diversidad/disidencia sexual y el subcampo de estudios de género de los hombres y masculinidades (Núñez, 2017). Los tres buscan superar las desigualdades de género, visibilizar la construcción sociohistórica de la diferencia sexual y dar cuenta de las diversas formas de ser mujer u hombre. Este artículo se enfoca en el tercer subcampo, particularmente en intentar disipar confusiones entre los términos “hombres” y “masculinidades”, dado que, pues como bien expresa Dinshaw (Carabí y Armengol 2008, Capítulo 5) en algunas ocasiones se utilizan como términos sinónimos; inclusive existe la asunción de creer que, si alguien se dedica al estudio de las masculinidades, estudia a los hombres. De ahí que la pregunta planteada en el título de este manuscrito sea si estudiar a los hombres y a las masculinidades ¿es lo mismo?

Los estudios de género de los hombres y masculinidades tienen su raíz más profunda en el feminismo, así como en los estudios de la diversidad sexual y en la teoría de género, ya que, para pensar a los hombres desde el género, fue necesaria la existencia de una transformación sociocultural que generara las condiciones sociocognitivas para ello (Núñez, 2017). En ese sentido el feminismo y la teoría de género han sido fundamentales, pues fue a partir de

la teoría feminista que se iniciaron los primeros cuestionamientos sobre la identidad masculina y paulatinamente se incorporaron los hombres a estas discusiones, quienes fueron generando interés en sí mismos como sujetos generizados y en su propia experiencia y malestares (Tena, 2012). Para Kimmel (Carabí y Armengol, 2008, Capítulo 1) el feminismo tuvo un papel fundamental en el análisis de la masculinidad al menos en dos sentidos; primero, porque admite que el género es un sistema que clasifica a las personas de acuerdo a sus diferencias sexuales, imponiéndoles diferencias y desigualdades sociales, contrapuestas y relacionadas en sistemas de poder, y por ello, de desigualdad; segundo, proveniente de lesbianas, por el aporte de los conceptos de diversidad y de homofobia, este último como aspecto organizador de la masculinidad. Del mismo modo los aportes provenientes de mujeres afrodescendientes con el concepto de interseccionalidad, pudiendo trasladarse para analizar a los hombres en las diferentes posiciones al encontrarse en situaciones sociales específicas. Esto último permitió analizar la manera en que la etnia, la edad, la sexualidad, entre otras categorías socioculturales, construyen representaciones diversas, pero a la vez, qué aspectos comunes es posible identificar considerando esa variabilidad.

Según sostiene Tena (2012), existe la falsa creencia que el estudio sobre hombres desde el género y masculinidades ha sido, desde sus inicios, desechado de los estudios feministas; sin embargo, se puede llegar a diferentes conclusiones, pues incluso antes de introducir la categoría de género en el campo teórico del feminismo ya se analizaba el sistema patriarcal con una visión del dominio masculino como parte central de las explicaciones respecto de la subordinación femenina.

Hombres y masculinidades ¿son lo mismo?

De acuerdo con Núñez Noriega “los términos ‘hombre’ y ‘masculinidad’ deben ser tratados como términos en disputa” (2017, 37), pues

son términos vacíos en sí mismos, pero rebosantes de significados al estar inmersos en contextos sociales e históricos diversos y específicos. Si bien la categoría “hombre” ha sido entendida muchas veces como sinónimo de “masculinidad”, ello ha implicado ignorar que la masculinidad puede ser desvinculada del cuerpo de los hombres según Mara Viveros (Madrid et al., 2020, Capítulo 2), por lo tanto, es posible realizar diferenciaciones entre estos términos. Si hablamos de hombres nos estamos refiriendo básicamente a aquella persona que ha sido designada -socio, médica y jurídicamente- como macho, por la presencia de determinadas características morfológicas y especialmente en base a la presencia y tamaño de un pene. En cambio, con masculinidad/es se alude a un conjunto de representaciones y prácticas de género que una sociedad en un momento histórico determinado ha establecido como lo masculino y que sostienen un sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres y lo femenino. Para enfocarse aún más en la conceptualización de lo que ha entendido por masculinidad, se presenta aquella que por el año 1987 propuso Connell, y que ha sido ampliamente utilizada: el concepto de masculinidad hegemónica. Para esta investigadora dicha masculinidad se define como “la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2015, 11). Por ello, en opinión de Segal (Carabí y Armengol, 2008, Capítulo 9) es necesario cuestionar el asumir que todo aquello que parece característico de los hombres se clasifique como masculino, o que todo aquello que puede decirse sobre la masculinidad pertenece ante todo a los hombres pues como plantea Muñoz (2015) la relación entre masculinidad y el ser hombre no es automática, la masculinidad puede ser habitada y vivida por cuerpos y subjetividades que no se identifican como hombres.

A continuación, se exponen tres aproximaciones de comprensión a este subcampo, las que presentan importantes diferencias entre

ellas y que también ayudan a diferenciar los conceptos analizados en este capítulo: estudios de los hombres, estudios críticos -o de género- de los hombres y estudios de las masculinidades.

Estudios de hombres

También conocidos como Men's Studies. Los 'estudios de hombres' surgieron en Estados Unidos a finales de la década de los ochenta y defienden la idea de que el feminismo es nocivo para los hombres, por lo tanto, del que habría que defenderse (Menjívar, 2004; Tena, 2012). La aproximación que desde ellos se realiza no es desde un marco de teoría de género, es decir, no se realiza desde un marco cuestionador de las desigualdades y por lo tanto no se propone transformar el orden social. En esa línea estos estudios se alejan del marco teórico del género y refieren a cuestiones vinculadas a una supuesta esencia varonil masculina y la existencia de una determinada naturaleza de los hombres; incluso reivindican derechos de los hombres que según su visión se han visto mermados por el avance de los derechos de las mujeres y del feminismo. Por ejemplo, dentro de estos estudios, está la versión mitopoética -que surge como reacción al feminismo y a la liberación homosexual-, ella remite a naturalezas o arquetipos inmemoriales, sepultados, pero existentes en la psique de los hombres como esencias a-históricas, por lo tanto, parten del supuesto de que ser hombre es una universalidad intrapsíquica común (Menjívar, 2004). También se ha hablado de movimientos por los derechos de los hombres, Men's Rights, los que se han organizado para reclamar la recuperación de los privilegios perdidos por los hombres o bien demandar el ejercicio de algunos derechos que sienten desatendidos ante los avances de los derechos de las mujeres.

Estudios de género de los hombres o estudios críticos de los hombres

Estos estudios observan a los hombres desde un marco teórico de género, por ello en su nombre incluyen dicho concepto, aludiendo con ello a la construcción sociohistórica de los atributos masculinos a partir de un cuerpo sexuado y designado como hombre. De ahí que le suman la palabra 'género' o bien 'críticos', precisamente para dar cuenta de la perspectiva de cuestionamiento a lo considerado natural o propio de los hombres. Plantean una revisión a lo biológico como determinante de esos atributos, cuestión que los sitúa en una vereda contraria al grupo anteriormente revisado. Han surgido agrupaciones de hombres en torno a esta aproximación, los que se originan en torno a la reflexión y conocimiento feminista, y otras se organizan en torno a su propia reflexión y la vivencia alienante en la masculinidad hegemónica (Tena, 2012). Para evitar la confusión con el primer tipo de estudios, Connell (2015) sugiere denominarles 'grupo de varones o de hombres', los que tienen como objetivo dismantelar los supuestos patriarcales que mantienen la opresión de las mujeres y pretenden lograr la igualdad entre los sexos, para lo que buscan desmontar el actual modelo de masculinidad dominante, reconocen las injusticias de género y son autocríticos respecto de su propio ejercicio del poder.

Estudios de masculinidades

Llamar a este subcampo como estudios de masculinidades es ampliamente utilizado entre académicos y académicas, por ejemplo, Kimmel (Carabí y Armengol, 2008, Capítulo 1) sostiene que hablar de masculinidades implicaría referirse a los hombres; sin embargo, para otros, si bien se entiende que las masculinidades están fuertemente asociadas a los hombres -pues han sido éstos quienes las han encarnado por excelencia- no son las únicas personas que pueden portarla

y actuarla (Núñez Noriega, 2017). Flores analiza críticamente que, aunque mucho se ha escrito en la academia sobre el género como una construcción social, política y cultural, escasean los estudios sobre las masculinidades desligadas de los cuerpos de hombres, pues los “estudios de las masculinidades se concentran en los sujetos varones, lo que tiene como efecto performativo en la industria académica, seguir confiscando la masculinidad en los cuerpos y sexos ‘apropiados’” (2013, 180). Al ser la masculinidad un conjunto de ideas, de creencias, representaciones, prácticas y formas de relación -y no una cuestión natural que expresan las personas- pudiesen ser también actuadas por cualquier ser humano, más allá de un cuerpo sexuado como macho. Por ello, hablar sólo de estudios de masculinidades para referirse a este subcampo resulta impreciso o al menos no da cuenta necesariamente que los hombres deben ser mirados desde el género. A partir de esta diferenciación de aproximaciones al estudio de este subcampo, Núñez Noriega (2017) propone llamarle subcampo de estudios de género de los hombres y masculinidades, integrando con ello las dos últimas aproximaciones revisadas y descartando la primera. En lo expuesto a continuación se justifica el porqué de esta opción.

Objeto de estudio del subcampo de estudios de género de los hombres y masculinidades

Para clarificar el objeto de estudio de este subcampo, es decir, lo que mira e investiga, será necesario entender que, si bien no todos los hombres ‘son masculinos’, todos ellos resultan afectados por el dispositivo de poder de género, por ello este subcampo no tiene por objeto ni a los hombres ni a las masculinidades por sí solos, lo constituyen más bien los procesos socioculturales y de poder -androcéntrico y/o heterosexista- de inscripción/resistencia/transformación del género en los cuerpos/subjectividades de los humanos machos y/o socialmente hombres y en el conjunto del tejido social (Núñez, 2017, 21).

Por lo tanto, es necesario llamar a este subcampo estudios de género de los hombres y las masculinidades, los que se ocupan del drama de la exigencia social sobre los varones, los sujetos biológicamente machos y/o socialmente hombres, también los efectos de estos mandatos (exigencias) en sus subjetividades, identidades, prácticas y relaciones sociales (Núñez, 2017, 38).

Si únicamente habláramos de masculinidades no habría nada que impidiera que estos estudios incluyeran a las mujeres -mujeres masculinas-, pues algunas mujeres adoptan prácticas de género masculinas, siendo estos temas más bien abordados por los estudios de género de las mujeres (feministas), así como por los estudios gays y lésbicos (Núñez Noriega, 2017). Tal es el caso de la masculinidad femenina estudiada por la académica *queer* Judith Halberstam, quien publica en 1998 su obra "*Female masculinity*", en que escinde la conexión esencialista entre hombres y la masculinidad (Dinshaw, 2008). Asimismo, experiencias de niñas que no encajan en los modelos normativos de la feminidad, y tienen prácticas de género consideradas masculinas, son llamadas despectivamente como chongas, marimachos, camioneras, machorras, lesbianas butch, transmasculinos, drag kings, zapatonas, entre otras alusiones (Flores, 2013).

Con todo ello se quiere enfatizar que lo masculino y la masculinidad no es algo propio de los hombres. Por lo tanto, estudiar a los hombres y a las masculinidades no es lo mismo. Cabe indicar eso sí que quienes se posicionan desde el subcampo de los estudios de género de los hombres y masculinidades mirarán en sus investigaciones las exigencias sociales sobre los varones, aquellos sujetos biológicamente machos y/o socialmente hombres, asimismo estudiarán los efectos de los mandatos de género masculinos en sus subjetividades, identidades, prácticas y relaciones sociales.

Relevancia del subcampo de estudios de género de los hombres y masculinidades

Resulta relevante focalizar la mirada en los hombres como seres genéricos y en las masculinidades, ya que “visibilizar el género de los hombres es el primer paso para que éstos participen de la igualdad de género” (Kimmel, 2015). Además del sentido académico, en tanto generación de conocimiento, también cabe un sentido político-social, si consideramos que el modelo de masculinidad dominante es un núcleo duro en el avance hacia la igualdad. Dicho modelo ha instalado obstáculos para relaciones respetuosas e igualitarias y ha impedido la construcción de configuraciones masculinas que resulten más valorables para los mismos hombres y sus relaciones (Kimmel, 2015; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010). Como sostiene Segato “comprender la masculinidad es un acto político indispensable, para los hombres inclusive, que la sufren” (Segato, 2020). Investigar la masculinidad, desnaturaliza y cuestiona tanto su contenido como su estatus de superioridad, iluminando la posibilidad de cambio, al promover que se revisen las normas de la masculinidad (Peretz, 2016), pues estas tienden a naturalizarse y muchas personas siguen concibiéndola como de origen biológico; por ello la importancia de acentuar el cuestionamiento y deconstrucción de dichos mecanismos de dominación naturalizados, mismos que podrían considerarse responsables de su resistencia (Tena, 2012).

En países de América Latina y del Caribe este subcampo de estudios es incipiente y aún se aborda con cierto temor, lo que ha dificultado investigar su objeto de estudio (Muñoz, 2015). Sin embargo, se pueden encontrar diversos fundamentos de la necesidad y relevancia de su estudio, que va desde el interés académico hasta el fortalecer la investigación feminista y los proyectos de cambio social (Madrid, Valdés & Celedón, 2020).

Deshacer el nudo crítico de la masculinidad, repensando y desparamentalizando las representaciones dominantes, es una tarea indis-

pensable para la construcción de una sociedad distinta, más igualitaria y justa. A decir del PNUD:

Las representaciones culturales son imágenes mentales que sirven de bisagra y de instrumento de adaptación entre los significados sociales y las condiciones efectivas para ponerlos en práctica. Aunque están situadas en la subjetividad, las representaciones no se forman individualmente sino de manera colectiva: tienen su origen en las interacciones cotidianas de los diversos grupos sociales y en las justificaciones e interpretaciones que ellos les dan en cada contexto (2010, 52).

Esto sugiere que para avanzar en igualdad de género es indispensable modificar no sólo las representaciones culturales sobre las mujeres -por ejemplo, asociándolas al hogar y al cuidado-, sino también impulsar cambios profundos respecto en las representaciones culturales sobre los hombres y la masculinidad (PNUD, 2010). Peretz destaca que “las académicas y activistas feministas reconocen cada vez más la importancia de investigar explícitamente a los hombres como seres de género” (2016, 30). En investigaciones realizadas por feministas es más frecuente la incorporación de los hombres y de la condición masculina como objetos de estudio, pues ello permitiría vislumbrar algunos obstáculos para la eliminación de prácticas socioculturales dominantes hacia las mujeres (Tena, 2012).

Si bien para un sector del feminismo es clara la necesidad de trabajar también con los hombres si se quiere avanzar hacia la igualdad de género; en otro sector surgen dudas acerca de la pertinencia de hacerlo con aquel grupo que ha detentado la mayor parte del poder y los privilegios, así como el de destinar fondos para intervenciones con hombres que podrían dirigirse a programas con mujeres, e incluso, dudas acerca de la presencia de hombres en un campo –el del género– que había sido levantado por mujeres con demasiado esfuerzo.

Breve historia del subcampo de estudios de género de los hombres y masculinidades

En una revisión histórica de la relación de la psicología y el feminismo, García-Dauder (2005) señala que en los años treinta aparecen tests capaces de medir la masculinidad y feminidad como dimensiones reales de la personalidad; concretamente en 1936 Lewis Terman y Catherin Cox Miles construyen el “*Cuestionario de análisis de actitudes e intereses*” que puntuaba los ítems en ambas dimensiones, teniendo la psicología la autoridad para definir lo que era masculino o femenino. También Tena señala que “ya a finales de los años cincuenta en Estados Unidos se publicaron las primeras discusiones e investigaciones acerca de ‘el rol sexual masculino’, en las que el tema central era su posibilidad de cambio” (Tena, 2012, 276). Cabe indicar, eso sí, que la mayor parte del abordaje a mitad del siglo pasado fue desde una perspectiva funcionalista, en donde los análisis de poder y de cambio no fueron la tónica del acercamiento a los llamados roles sexuales. Hellen Mayer Hacker, teórica del rol de esa época, fue capaz de incluir en su teoría conceptos como el de dominio y opresión en una publicación de 1957 titulada “*The New Burdens of Masculinity*”, donde uno de sus intereses fue evidenciar los obstáculos al propio desarrollo de los grupos dominantes, como los hombres, consecuencia de sus prácticas opresivas hacia las mujeres (Tena, 2012).

Desde los años cincuenta y la década de los sesenta, hay registro de movimientos críticos a la sociedad, entre ellos el movimiento hippie, las revoluciones de minorías étnicas y sexuales, que fueron abriendo paso a que se piense, discuta y evidencien las desigualdades; mismo tiempo en que se comienza a consolidar con fuerza el feminismo y movimientos contra el heteropatriarcado, siendo a principios de los años setenta -en países anglosajones y escandinavos- que aparecen movimientos que se autodenominan antisexistas para preguntarse por el lugar de los hombres en el movimiento feminista, si dentro o apoyándolo desde fuera (Soto, 2014). Desde mediados de los años

noventa estas organizaciones suelen denominarse ‘profeministas’, no sin debate por lo antes señalado, y ya desde inicios del siglo XXI, en países latinoamericanos, se comienza a nombrar a esta corriente como la de ‘hombres por la igualdad’.

El consenso mayor entre investigadoras e investigadores es que fue en la década de los ochenta cuando los hombres se convierten explícitamente en objetos de estudio desde una perspectiva de género (Soto, 2014) y cuando los hombres empezaron a explorar en forma sistemática a los hombres como personas con género (Guttman, 1998).

Los estudios de hombres desde el género y las masculinidades fueron alentados también por la agenda feminista internacional, tanto de movimientos feministas como de organismos de Naciones Unidas (convenciones e instrumentos fruto del trabajo feminista de mediados del siglo XX); asimismo contribuyeron los movimientos de hombres homosexuales y de la disidencia sexual ayudando a dismantelar las ideas unitarias de masculinidad (Núñez Noriega, 2017; Madrid et al., 2020, Capítulo 2; Soto, 2014).

En el ámbito académico occidental este subcampo tiene una destacada inserción en las universidades anglosajonas y algunas francófonas, a través de los estudios críticos sobre los hombres y las masculinidades, nutriéndose con estudios sobre las temáticas de poder, sexualidad, nuevas paternidades, la construcción de la subjetividad, la violencia, la pornografía, la salud y las políticas de cambio para los hombres (Soto, 2014).

En la región latinoamericana mujeres feministas tuvieron un papel importante al cuestionar el foco exclusivo en las mujeres para generar cambios en las relaciones e invitaban al análisis de los hombres como seres generizados (Madrid et al., 2020). Dicha reflexión teórica y epistemológica está en la base de los estudios de hombres y masculinidades, por ejemplo, entre estas investigadoras es posible identificar a Teresita de Barbieri, Marta Lamas y Marcela Lagarde (México), Luz Graciela Arango y Magdalena León (Colombia), Ximena Valdés

y Virginia Guzmán (Chile), Patricia Ruiz-Bravo y Patricia Portocarrero (Perú) (Madrid et al., 2020, Capítulo 1, 59-84).

Al recapitular la historia de los estudios de masculinidades en la región latinoamericana, se identifica a la red *Les Hechiceres* como uno de los esfuerzos más sistemáticos por incorporar a los hombres e investigar las identidades masculinas; red compuesta por Mara Viveros de Colombia, Norma Fuller de Perú, y Teresa Valdés y José Olavarría de Chile (Madrid, et al., 2020, Capítulo 1). Esta red obtuvo financiamiento a través de la Fundación Ford y realizó un trabajo pionero en estos tres países. De allí surge la primera Conferencia en la región realizada en junio de 1998, en Santiago de Chile, “*Masculinidades y equidad de género en América Latina: desafíos desde las identidades masculinas*”, cuyas ponencias fueron complicadas en 1998 en un libro editado por Teresa Valdés y José Olavarría titulado “*Masculinidades y equidad de género en América Latina*”. Entre los temas que aparecieron estaban masculinidad y educación sexual, violencia, reproducción y cambio cultural, en tanto campos de investigación y de acción (Madrid et al., 2020). Recientemente, en noviembre del año 2018, para celebrar el vigésimo aniversario de la Conferencia de 1998, se desarrolló en Santiago de Chile la Conferencia Regional “*Veinte años de estudios de hombres y masculinidades en América Latina: ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos?*”, a partir de la que Sebastián Madrid, Teresa Valdés y Roberto Celedón compilaron las conferencias en el libro editado en 2020 “*Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*”, donde se abordan las trayectorias durante estos veinte años: la interseccionalidad, procesos de cambio, políticas públicas y experiencias en el trabajo práctico con hombres.

En estos ya más de veinte años de estudios del género de los hombres y masculinidades en América Latina, se han ampliado y diversificado las temáticas de estudio, se han realizado encuentros, publicaciones de libros individuales y compilaciones, así como publicado diversos artículos en revistas académicas. Una de las primeras revistas en dedicar un dossier a este subcampo fue la brasileña *Estu-*

dos Feministas; y el 2006 apareció el primer número de la revista *La Manzana. Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, de la Universidad Autónoma de Puebla, México. Desde el año 2004 se han organizado, cada dos años, una serie de *Coloquios Internacionales de Estudios sobre Varones y Masculinidades*, en distintas ciudades de la región, siendo el primero justamente en Puebla y el último en San José de Costa Rica el año 2019.

Durante estas últimas décadas surgen diferentes espacios de encuentro y reflexión: Red Iberoamericana de Masculinidades (El Salvador), Colectiva MAGENTA (Perú), Hombres por la Equidad (México), Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad WEM (Costa Rica), Masculinidades y Género (Uruguay), OMLEM y Varones Argentina (Argentina), Gendes y Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres [AMEGH] (México), entre otras. En Chile, la Fundación Cultura Salud es una organización chilena dedicada a la investigación social y el desarrollo de programas en temas de Salud, Cultura, Género y Masculinidades; dentro de ella está EME -Masculinidades y Equidad de Género-, que es el área dedicada a la investigación social en temas de masculinidades e intervención psicosocial con hombres. También en Chile, el año 2019, se creó Red Chilena de Masculinidad/es que reúne a investigadoras/es de diferentes disciplinas a lo largo del país, así como activistas y profesionales que realizan intervención con grupos de hombres.

México se destaca en la región latinoamericana por la importante producción académica en torno a estudios de género de hombres y masculinidades. En aquel país son variados los investigadores e investigadoras de este subcampo, entre quienes fundaron en 2005 la Asociación Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH), una organización científica y cultural sin fines de lucro, políticos o religiosos que entre sus objetivos están el producir, intercambiar, sistematizar y difundir información y conocimiento científico sobre los hombres como sujetos genéricos; así como promover la reflexión teórica, metodológica y la producción de conocimientos aca-

démicos sobre los hombres, sus representaciones y las simbolizaciones masculinas, desde una perspectiva feminista de género; propiciar el intercambio de conocimientos sobre los estudios de género de los hombres y las masculinidades entre profesionales de diferentes disciplinas, ámbitos de acción e instituciones a nivel nacional e internacional; como también alentar la incorporación del enfoque de masculinidades, y de los hombres, en las políticas públicas (Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres [AMEGH], (s/f).

En Costa Rica, se destaca del Instituto WEM, que trabaja con hombres para promover el cambio en función de sí mismos y en construir relaciones de igualdad. Asimismo, realiza esfuerzos en reunir las iniciativas en el ámbito centroamericano y del Caribe para promover y facilitar las experiencias, enfoques y propuestas en torno a las situaciones de las masculinidades en el área y el trabajo desarrollado con los hombres.

Estudiar a los hombres y a las masculinidades no es lo mismo, pero están estrechamente relacionados en la práctica investigativa e interventora. Por ello desde este escrito se han distinguido cada uno de los términos y también las aproximaciones al estudio de uno u otro. Ahora bien, para concluir es necesario señalar que investigar e intervenir en/con los hombres desde el género y las masculinidades conlleva adoptar un enfoque de género que considere dichas distinciones y declare integrar un enfoque de género que incluya a la masculinidad y a los hombres, es decir, que atienda a cómo se están construyendo y perpetuando determinadas representaciones de la masculinidad que reproducen ciertas relaciones de poder y asimetría; y también considere a los sujetos hombres -desde el género- en los análisis y acciones hacia el cambio (Cerva , 2016). Vale decir, que se elaboren propuestas que, por una parte, promuevan el cuestionamiento y cambio de las prácticas de género masculinas ancladas en patrones que sostienen relaciones de dominación, y por otra, consideren e impliquen en las acciones a los hombres.

Referencias bibliográficas

- Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres [AMEGH]. (s/f). *Breve historia de la AMEGH*. <http://www.amegh.com.mx/breve-historia-de-la-amegh/>
- Cerva, D. (2016). Masculinidades y construcción discursiva sobre las políticas de género en México. *Revista cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* (11), 209-226. <http://revistas.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3606/2810>
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. PUEG-UNAM.
- Dinshaw, C. (2008). Perspectivas queer. En Á. Carabí y J. Armengol. (Eds). *La masculinidad a debate* (pp. 81-94). Icaria.
- Flores, V. (2013). Masculinidades de niñas: entre ‘mal de archivo’ y ‘archivo del mal’. En F. Tron y V. Flores. (Eds). *Masculinidades de niñas* (pp. 180-193). La Mandonga.
- García Dauder, S. (2005). *Psicología y feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en psicología*. Narcea.
- Guttman, M. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *Revista La Ventana* (8), 47-99. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411133004>
- Madrid, S., Valdés T. y Celedón, R. (Eds). (2020). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. UAHC-Crea Equidad.
- Menjívar Ochoa, M. (2004). ¿Son posibles otras masculinidades? supuestos teóricos e implicaciones políticas de las propuestas sobre masculinidad. *Revista Reflexiones* 83(1), 97-106. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11387>
- Muñoz, H. (2015). *Hacerse hombre. La construcción de masculinidades desde las subjetividades: un análisis a través de relatos de vida de hombres colombianos* [Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/28063/1/T35634.pdf>

- Núñez Noriega, G. (2017). *Abriendo brecha. 25 años de estudios de género de los hombres y masculinidades en México (1990-2014)*. CIAD.
- Kimmel, M. (2008). Los estudios de la masculinidad: Una introducción. En Á. Carabí y J. Armengol. (Eds). *La masculinidad a debate* (pp. 15-32). Icaria.
- Kimmel, M. (2015). *Why gender equality is Good for everyone, men included*. TED Women [Video]. Artículo TED. https://www.ted.com/talks/michael_kimmel_why_gender_equality_is_good_for_everyone_men_included
- Olavarría, J. (2020). Algunas reflexiones sobre los avances y pendientes en los estudios de hombres y masculinidades en América Latina en las últimas dos décadas. En S. Madrid, T. Valdés y R. Celedón. (Eds). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (pp. 59-84). UAHC-Crea Equidad.
- Peretz, T. (2016). Why Study Men and Masculinities? A Theorized Research Review. *Journal of Social Science* 12(3), 30-43 <http://gjss.org/sites/default/files/issues/chapters/papers/GJSS%20Vol%2012-3%20Peretz.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile, 2010: Género los desafíos de la igualdad*. PUND.
- Segal, L. (2008). Los hombres tras el feminismo: ¿qué queda por decir? En Á. Carabí y J. Armengol (Eds.). *La masculinidad a debate* (pp. 33-45). Icaria.
- Segato, R. (2020, marzo 7). Comprender la masculinidad es un acto político. *La Nueva*. <https://www.lanueva.com/nota/2020-3-7-18-48-0-rita-segato-comprender-la-masculinidad-es-un-acto-politico>
- Soto Guzmán, G. (2014). Semblanza histórica de asociaciones de hombres de habla hispana que abogan por la igualdad, resignifican lo masculino y luchan contra la violencia de género. *Prisma Social* (13), 944-959, <http://www.redalyc.org/pdf/3537/353744532025.pdf>

- Tena, O. (2012). Estudiar la masculinidad, ¿para qué? En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos. (Eds.). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 271-292). UNAM.
- Viveros, M. (2020). “Los colores de la masculinidad. Experiencias de interseccionalidad en Nuestra América”. En S. Madrid, T. Valdés y R. Celedón. (Eds.). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (pp. 135-154). UAHC-Crea Equidadg.

LA SUBVERSIÓN DEL GÉNERO

Perspectivas transfeministas y nuevas masculinidades para la deconstrucción patriarcal

Paula Flores-Aguilar

Introducción

El capítulo que se presenta pretende constituirse como un espacio de reflexión en torno a la evolución que han experimentado los movimientos feministas durante las últimas décadas. En este tránsito, destacamos perspectivas transfeministas que, en miras de la equidad de género, buscan la integración de nuevxs sujetxs políticxs y de masculinidades alternativas, aliadas del feminismo que desobedecen a las lógicas heteropatriarcales. Al mismo tiempo se aborda al género desde su dimensión de categoría política, identitaria y organizadora de las sociedades machistas, cuya transformación crítica abre una posible solución a la misma inequidad que históricamente ha generado.

Viajemos a las calles, a las protestas que anualmente se toman lugar en parte del mundo con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, evocando épocas donde cientos de trabajadoras fueron asesinadas por actos represivos que buscaban acallar sus demandas por mejores condiciones laborales. Entre estos hechos históricos, nos encontramos con 120 mujeres que el 8 de marzo de 1857 murieron protestando por sus derechos, o con 146 trabajadoras -gran parte de ellas inmigrantes- que el 25 de marzo de 1911 fallecieron quemadas, sin poder escapar de la fábrica textil newyorkina donde se

las encerraba para evitar revueltas. En ese entonces el feminismo (en singular) -sin mayor esfuerzo- encontraba causas comunes a todas las mujeres, como la lucha por el sufragio, pues el sometimiento y la subordinación eran absolutos. En ese entonces, la mujer se veía representada como una identidad universal, generalmente encarnada en la feminidad blanca, biologicista y anglosajona (Valencia, 2014) que obviaba e invisibilizaba las condiciones de otras mujeres, cuyos contextos y matices culturales complejizaban sus situaciones de opresión y dominación (Crenshaw, 1989).

De ahí en más, las causas por las que batalla el feminismo han experimentado transformaciones y divergencias en función de lxs sujetos políticos que lo encarnan, de los contextos sociohistóricos que lo sitúan y de los avances culturales que precisamente han emanado de esta cruzada. Paradójicamente, una idea tan simple como la equidad de derechos entre lo femenino y lo masculino ha traído consigo siglos de revolución y resquemores; hoy, la rebelión feminista continúa, pero con perspectivas fragmentadas que se levantan desde diversas dimensiones en búsqueda de respuestas a las demandas de las minorías, pero ahora desde abordajes interseccionales que ponen en relieve a dimensiones como la raza, etnia, clase social e identidades disidentes, entre otras (Crenshaw, 1989). Es en esta encrucijada, donde han surgido distintos modos de pensar y hacer feminismo, y donde las mujeres, como sujetas políticas que se adscriben a lo femenino desde perspectivas múltiples, se abren espacio a través de posturas transfeministas. Este mismo marco es el que se propone como una articulación apta para “integrar la movilidad entre géneros, corporalidades y sexualidades con los supuestos de las luchas feministas” (Valencia, 2014, 66), dando cobijo a aquellas identidades no se identifican con el binarismo de género, con las que escogen fluir entre ambas caras de la moneda e inclusive con identidades masculinas que buscan subvertir la hegemonía heteropatriarcal.

El feminismo en retrospectiva

Durante los últimos años, en países como España, Colombia, Argentina y Chile, las protestas alusivas al 8M han narrado ciertas particularidades: las imágenes ya no exhiben únicamente a un mar de mujeres marchando por la eliminación de las violencias derivadas del patriarcado, ahora este día se ha convertido en un espacio de conflicto entre quienes se identifican como *biomujeres*¹ o mujeres cisgénero -estableciendo una directa relación entre la biología y su identidad femenina- y las mujeres transgénero, quienes por diferentes causas han optado por transitar hacia la condición femenina.

Según los primeros hitos de los que tenemos conciencia, el feminismo encontró su asidero en las pioneras -y valientes- teóricas que dieron luz pública a la notoria desigualdad que situaba a las mujeres como seres -naturalmente- inferiores, sin derecho a la ciudadanía y relegadas a ser mercancías apropiadas y administradas por los varones (Varela, 2017; Segato, 2016; Fontenla, 2008; Bourdieu, 2000). Así, hitos como la *Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, publicada por Olimpia de Gouges durante la Revolución Francesa (quien posteriormente fue ejecutada por ello en la plaza pública), y la lucha por el derecho a sufragio universal femenino, conseguido en Chile en el año 1949 (Biblioteca Nacional de Chile [BNC], s.f), logran reflejar la esencia de la primera ola feminista, cuyas preocupaciones y banderas de lucha eran compartidas por la gran mayoría de las mujeres a nivel internacional, especialmente en Europa y Estados Unidos (Alberdi, 2020).

En una segunda instancia, las reflexiones feministas sobre las inequidades se profundizaron, dando pie al cuestionamiento de innumerables actos cotidianos y normas de vida que reflejaban la violencia heteropatriarcal desde lo explícito hasta lo simbólico (Flores & Contreras, 2021; Alberdi, 2020; Flores & Browne, 2017, Bourdieu,

1 Conceptualización trabajada desde las teorías del género para hacer referencia aquellas mujeres cuyo sexo biológico es femenino y coherente con la identidad de género que desarrollan y expresan a lo largo de su vida.

2000), y que significaron un despertar cognitivo para muchas mujeres que hasta entonces estaban socialmente condenadas a cumplir roles de cuidado, reproducción y mantención del espacio privado. De este modo, la segunda ola del feminismo logró poner en relieve la importancia política de los roles de género, toda vez que se comenzó a desarrollar conciencia sobre las responsabilidades, categorías y mandatos asignados a las mujeres como meros frutos de las relaciones jerárquicas, capaces de determinar y limitar las experiencias de vida del género femenino.

Desde esta mirada -como certeramente reflexionó Carol Henisch- lo personal se vuelve político, puesto que no se pueden pasar por alto (o naturalizar, si se quiere) hechos como la cuasi inexistencia de derechos sexo-reproductivos, la maternidad forzada, la subordinación al espacio privado, la construcción de una identidad de género obligatoriamente binaria e inclusive la sexualidad heteronormada. Estas son cuestiones donde irrefutablemente los sistemas político, económico, religioso, educativo y comunicacional se ven involucrados (Segato, 2016; Varela, 2017; Marañón, 2018; Flores & Contreras, 2021) y dando formas a ensamblajes que cobijan a distintas categorías de la subordinación (trans)femenina, y que sostienen el funcionamiento de las socioculturas occidentales tal como las conocemos.

Desde los años setenta en adelante, las luchas feministas estuvieron fuertemente protagonizadas por jóvenes mujeres, muchas de ellas universitarias, quienes observaban contradicciones entre los levantamientos que demandaban equidad y la permanencia del sometimiento femenino en sus espacios privados. En este contexto, las demandas se enfocaron hacia la liberación sexual femenina, la aprobación del divorcio, la igualdad de oportunidades de empleo, la aceptación de la homosexualidad y la legalización del aborto y de métodos anticonceptivos, entre otros (Alberdi, 2020; Trebisacce, 2008). Junto con los avances mencionados, durante esta década las reflexiones feministas de teóricas como Gayle Rubin (1975) dieron paso a la postulación del sistema sexo-género, entramado teórico que estableció la particularidad del género como una categoría política-cultural y patriarcal por

esencia que -a partir de la biología- se inmiscuye en los cuerpos, sus identidades y actuaciones (Butler, 2007), constituyéndose como un principio ordenador de la sociedad.

Desde que los feminismos revelaron el artificio de pensar a la mujer en torno a una lógica de clases sexuales, significándola como una otredad inferior por naturaleza, las voces de lucha se intensificaron y dieron visibilidad a las violencias machistas que la sociedad presentaba en niveles culturales, estructurales, explícitos y simbólicos (Galting, 2003), agresiones que permanecían en un estado de latencia amenazante, contaminando -especialmente- la existencia femenina.

Es así como, al disociar al género de la condición biológica y rescatar su carácter de construcción artificial y arbitraria, se abrió el camino para dejar de patologizar a aquellas situaciones en las que la identidad de género, la expresión de este o la orientación sexual no se correspondía con el sexo biológico de una persona. En este punto, los feminismos comenzaron a dar cuenta de la necesidad de diversificarse y, al tiempo, diferenciarse de la corriente tradicional academicista (Valencia, 2014), que desde lo político y lo académico situaba como eje a una sujeta política estandarizada, generalmente bajo el estereotipo de mujer blanca y primermundista.

Feminismos plurales: evolución e interseccionalidad

El género, por una parte, nos estructura, moldea y sitúa en un escalafón de la jerarquía hegemónico-masculina, atendiendo a expectativas y deseabilidades sociales propias de las culturas occidentales; por otra parte, las consecuencias de esta categoría -como herramienta política- derivan en un sinfín de violencias que atraviesan la vida de las identidades femeninas y/o feminizadas (Flores & Contreras, 2021; Asociación Organizando Trans Identidades [Grupo O. T. D], 2020; Bourdieu, 2000; De Beauvoir, 1999). Como mujeres crecemos con el impacto per-

manente de actos que coaccionan nuestra existencia. Todas las mujeres sufrimos violencia de género, pero no todas de la misma forma.

En este sentido, la intervención de otras categorías que cruzan al género complejiza el escenario y es ahí donde resulta trascendente fijar la mirada, como lo hizo la abogada y teórica Kimberlé Crenshaw en 1989 cuando postuló la idea de feminismo interseccional. En este entramado, la superposición de elementos como la raza, etnia, clase social, condición de inmigrante, religión, identidad de género y orientación sexual, entre otros, influirían determinante en los tipos de violencia a los que mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas son sometidas. Las violaciones, por ejemplo, se encarnan como un acto político y de poder donde el hombre ratifica su virilidad y dominio sobre la mujer, en una especie de castigo rectificador (Segato, 2016), sin embargo, cuando estos abusos sexuales son perpetrados en contra de mujeres transgénero, pueden conducir a un mayor grado de violencia, producto de una reacción por parte del atacante que mezcla misoginia y transfobia. Por lo mismo es que los asesinatos de mujeres no biológicas parecen tener menos importancia y peso social e inclusive son omitidos por los medios de comunicación masiva (Koyama, 2020; Campillo, 2018).

También desde la perspectiva interseccional, podemos observar la violencia de género encarnada con más fuerza en la vida de mujeres latinoamericanas, quienes ven (cuasi) anulado el derecho a decidir sobre sus cuerpos, al tiempo que sufren por la vulnerabilidad de sus situaciones económicas y sociales, intersección que impacta directamente en su vida y muerte. Al respecto, cabe cuestionarse qué porcentaje de los 33 millones de mujeres que se someten a abortos inseguros cada año (la mayoría de países subdesarrollados) (Organización Panamericana de la Salud [OMS], 2022) pondrían en riesgo sus vidas de contar con los recursos necesarios.

A raíz de este tipo de escenarios es que vale la pena destacar la importancia de la interseccionalidad como categoría analítica situada, capaz de integrar y problematizar los escenarios de violencia

de género a partir de una mirada más realista, donde las opresiones hacia los grupos marginados cobran distintas formas e intensidades, dependiendo de su contexto, cultura e historia.

Podemos afirmar entonces que no existe una mujer universal, sino inacabables modos e identidades que refieren a ser mujer y que se alejan de la identidad blanca anglosajona tradicional (Vigoya, 2016) para abrirse a la diferencia de la existencia femenina. A este respecto, y estableciendo al género como una categoría que es transversal a las demás, cabe preguntarse ¿qué determina que una persona ocupe el *status* de mujer? ¿su voluntad de serlo? ¿su experiencia? ¿su determinismo biológico? ¿nacer con sexo masculino imposibilita ser mujer por opción?

Lo cierto es que la identidad femenina equivaldría a identificarse o representar la feminidad, con el inherente riesgo de quedar a merced de la interpretación de otros, pues además de todo, el género parece construirse dialécticamente y estar en permanente cambio (García, 2020). Desde el feminismo radical trans-excluyente (TERF) la experiencia de ser mujer sería propia y exclusiva de aquellas nacidas con vagina y útero, raciocinio que estaría detrás de los conflictos del 8M, cuando mujeres transgénero (o mujeres reasignadas) que salen a marchar por respeto, equidad de derechos y una vida libre de violencias, se ven confrontadas por esta rama radical de los movimientos feministas, quienes -paradójicamente- se comportan bajo lógicas de marginación y superioridad, características de una sociedad patriarcal (Valencia, 2014). De este modo, se termina por establecer una especie de sistema de clases entre quienes se identifican como mujeres.

Lo cierto es que las mujeres que han transitado hacia ese estado, así como muchas otras identidades que no se identifican con el binarismo impuesto, que se ven representadas en ambos o que fluyen entre géneros, sufren -al menos- de una doble violencia: primero por haber desobedecido a las normas cisgénero patriarcales y, segundo, por haberse reasignado a un género históricamente sometido o bien, establecerse en un estado *queer*, intersexo, sin género definido o en otras categorías (Koyama, 2020; Butler, 2007).

En este camino, el desafío está en adoptar una lucha que se sitúe desde un paradigma transfeminista, alejada de la óptica feminismo hetero blanco biologicista e institucional. A este respecto, y yendo más allá de la mera inclusión del discurso trans a las luchas por la equidad de género, conceptualizaremos al transfeminismo como una perspectiva integradora, cuyo objetivo radica en abrir espacios simbólicos y pragmáticos a las marginalidades y devenires minoritarios que se constituyen e identifican como sujetxs femeninxs -o feminizadx- y que hasta ahora habían sido poco o nada considerados por los feminismos tradicionales:

El llamado desde los transfeminismos es a realizar una autocrítica que no dejará fuera, como sujetxs del feminismo, a aquellxs “que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas que son negrxs, que son mayores”, que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadx, migrantxs, indocumentadx, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales traídas por la creciente globalización de la violencia explícita, (...) que tiene efectos reales sobre los cuerpos, generalmente feminizados (Valencia, 2014, 33).

Las respuestas que surgen a partir de esta postura dicen relación con abogar por la proliferación de redes de sujetxs políticxs diversxs, críticos, cuestionadores y reflexivxs, cuya existencia avance hacia el desdibujamiento de identidades, cuerpos, afectos y deseos estandarizados. Se requiere transitar más allá del género, resignificarlo, para dejar de (re)producir normalidades arbitrarias, marginadoras y castigadoras.

¿Qué hay después del género?

El género, como categoría central de los feminismos, se vuelve fundamental si queremos analizar y deconstruir al régimen patriarcal. Esto pues debemos relevarlo como una herramienta política a partir de la cual se estructuran las bases opresivas en niveles colectivos e individuales y cuyo cuestionamiento es obligatorio en la persecución de la equidad social (García, 2020). El género nos retrotrae a relaciones de poder que perpetúan la subordinación de las mujeres, como se reflexionó en las primeras teorizaciones al respecto, pero también mantiene el sometimiento y marginación de todas aquellas identidades y existencias que desobedecen a los mandatos del patriarcado.

Producto de esta clasificación social, las mujeres, disidencias y minorías son sometidas a violencias de diversa naturaleza y tipo, poniendo en evidencia que la jerarquía machista impacta a la totalidad de otredades y que los actos de la violencia esconden en sí la figura de herramienta política, modeladora de conductas e ideologías en pos del *status quo* patriarcal. Cabe preguntarse entonces, si se establecen mecanismos para deconstruir al género tal como lo conocemos ¿lograríamos remover los cimientos de la hegemonía masculina?

En la búsqueda de estructuras reformadas que logren desarticular los mandatos de género, teóricas como Judith Butler apuestan por una transfiguración de éste. Desde la lógica del género en tanto categoría performativa que, basándose en la repetición ritualizada de actos figurativos, establece, uniforme y perpetúa a la masculinidad o la feminidad, debemos pensar a lxs sujetxs como quienes producen y son producidos fruto de esta reiteración incesante, una persona no puede concebirse al margen de la matriz del género (García, 2020). Sin embargo, si se puede transfigurar en torno a una evolución selectiva que de espacio a nuevas formas de vivir el género y aminorar la capacidad represiva de las normas sobre las vidas e identidades de las personas. Se requiere de una conciencia crítica, superación y deconstrucción colectiva de las categorías que nos sostienen, una especie de

purificación en la que los valores y características humanas dejen de estar asignadas a uno u otro género para poder construirse y vivirse en la libertad que otorga la matriz cultural.

En el mismo sentido, se debe pensar que las lecturas de los cuerpos y las identidades no se pueden desentender de la historia. Si bien el sexo como condición biológica es un hecho natural, los significados e interpretaciones que a partir de él se realizan obedecen a ideologías y contextos sociohistóricos. En el marco de la dualidad entre naturaleza y cultura que ha acaparado al estudio del género, resulta necesario profundizar la discusión y relevar esta conceptualización como un elemento político al servicio de las relaciones de poder, en torno al que las colectividades deben practicar un despertar de conciencias (García, 2020) y habitar un estadio caracterizado por la libertad cognitiva, entendida como “la puesta en tela de juicio de principios, valores y actitudes aprendidos e interiorizados desde la infancia, y, por supuesto, el paso a la acción, tanto individual como colectiva” (de Miguel, 2005). Dicho despertar implicaría, por ejemplo, dejar de lado las rigideces de las categorías de género que llevan a muchxs sujetxs trans a encasillarse marcadamente en lo femenino o en lo masculino. Cuando el cuerpo expresa un malestar y la reacción es corregirlo para integrarse a las expectativas y mandatos sociales estamos siendo testigos de la dureza y efectividad con que actúa la heteronorma, la respuesta -en cambio- debiera enfocarse en cuestionar dichas categorías, que no hacen más que someternos a vivir bajo parámetros preformados, desiguales y muchas veces violentos.

La superación del género y masculinidades alternativas

Cuando se teoriza y se discute sobre el sistema sexo-género patriarcal y las nefastas consecuencias que éste tiene para la existencia de mujeres, minorías y disidencias, debiéramos también ampliar nuestra mirada y revisar todas las piezas del puzle. Los grupos y comunidades

que se han visto ancestralmente sometidos -sin olvidar sus matices situados histórica y socioculturalmente- han sufrido la opresión como fruto de relaciones de poder donde arbitrariamente lo masculino se ha instaurado como superior y dominante desde lo simbólico y lo material (Varela, 2017; Sendón, 2003; Segato, 2016, Bourdieu, 2000). Desde esta perspectiva, no podemos obviar a la contracara opresora, puesto que el hombre se instituye como tal gracias al mismo sistema de categorías de género, con roles y estereotipos que atienden a reproducir el sistema machista. Al ser esta una naturalidad instaurada, la gran mayoría de las identidades masculinas no es consciente de su situación de privilegio y, más aún, muchos ni siquiera se sienten privilegiados, pues interpretan la realidad cultural como un paisaje definido a priori, escrito en piedra y, por lo tanto, inmodificable (Flores & Contreras, 2021).

A tal efecto, resulta especialmente relevante integrar a las masculinidades como parte del fenómeno, esto es, visibilizarlas como parte del problema e integrarlas como identidades que necesariamente deben ser cuestionadas desde sus propios protagonistas, de manera individual y colectiva. En los sistemas de masculinidades también encontramos jerarquías e intersecciones (Connell, 2001; Crenshaw, 1989). En este sentido se ha teorizado respecto a la categorización de masculinidades; por un lado, encontramos a aquellas hegemónicas, cuyas identidades se basan en la idea primigenia de “la indiferencia ante el peligro, el menosprecio de las virtudes femeninas y la afirmación de la autoridad en cualquier nivel” (Valencia, 2014). Esta conceptualización del hombre tradicional conduciría al desarrollo de características propias del macho como la virilidad, la fortaleza, la capacidad de producir y proveer, el raciocinio extremo y el dominio de su entorno, así como de sus relaciones.

Este tipo de masculinidades llevan en sí una carga importante de violencia, pues es un rasgo que, desde lo hegemónico, históricamente ha validado al hombre en sus relaciones públicas y privadas (Connell, 2001; Bourdieu, 2000) y, por tanto, ha legitimado al patriarcado y ha favorecido el establecimiento de sistemas de clases de género, situándose

como marco de referencia en las distintas instituciones constitutivas del Estado y de la cultura (como la familia, las relaciones sexo-afectivas, la iglesia, economía, educación, política, salud, lenguaje, entre otras).

La violencia en torno a la que la masculinidad hegemónica construye su identidad es la misma que posteriormente se ve proyectada hacia las mujeres y minorías. El hombre que reprime la necesidad de expresar sus emociones y que continuamente es puesto a prueba para cumplir con mandatos de hombría, probablemente va a orientar su comportamiento hacia lo que la sociedad espera de él, resultando -por tanto- en conductas sesgadas por la agresividad y la capacidad de dominio (Connell, 2001).

Actualmente la violencia de género, especialmente la simbólica, continúa siendo el sistema gracias al que el heteropatriarcado se mantiene en pie, con la misma efectividad de antaño. Este tipo de violencia es especialmente estratégica y, por tanto, peligrosa, pues al inmiscuirse en las conciencias e impregnar las significaciones del mundo occidental, naturaliza y legitima el *status quo* de la dominación masculina (Flores Contreras, 2021; Flores & Browne, 2017; Bourdieu, 2000), imbricándose en niveles tan íntimos como el lenguaje ético y el lenguaje del deseo.

En tal sentido, basta con volver la mirada hacia el contenido que exponen los medios de comunicación masiva, donde el deseo/pasión es sinónimo de dominio y fuerza entre parejas heterosexuales, mientras que la equidad es equivalente a la falta de deseo (Flecha et al., 2013) o donde los parámetros de deseabilidad y éxito social están dados por las habilidades de guerra y victorias en enfrentamientos físicos. Así, desde las primeras etapas de socialización, niños y niñas interiorizan y significan su realidad desde un paradigma que valida la violencia, sobre valora al género masculino (Marañón, 2018) y se construye en torno a la díada dominación/sumisión. Este proceso resulta tan eficiente, que podemos ver a grandes personalidades del cine siendo acusados de violencia doméstica por sus exparejas, al tiempo que son inquebrantablemente defendidos por la mayoría de

la opinión pública, como es el caso del juicio por difamación entre Amber Heard y Johnny Depp, en el cual ambas partes han relatado bajo juramento experiencias crudas de violencia ocurridas en su relación, sin embargo, la credibilidad del testimonio sólo ha estado del lado del actor. También hemos sido testigos de numerosos casos donde se culpa a la víctima de una violación por su vestimenta, por su comportamiento, por el nivel de exposición al no ir acompañada o por la hora en la que decidió transitar por la calle, restando completa responsabilidad a quien perpetró la agresión “castigadora y dominante”, en palabras de Rita Segato (2016). ¿Qué es eso, sino las sociedades somatizando el impacto que tiene el patriarcado sobre sus visiones de mundo?

En otro estadio, más reciente, aparecen las masculinidades alternativas, *desviados positivos*², como categorías identitarias que apelan a la igualdad, y defienden las ideologías feministas, mostrando su disposición para abandonar la dominación y los privilegios ontológicamente patriarcales que les han sido otorgados, así como para generar condiciones de justicia entre géneros (Flecha et al., 2013).

Estos modos alternativos de vivir la masculinidad tendrían como una de sus características principales el abandono de la violencia como pilar estructural de sus existencias y el desarrollo de valores asociados a la autoconfianza, el coraje y la fuerza como medidas de confrontación frente a las masculinidades tradicionales dominantes (también conocidas como tóxicas) (Flecha et al., 2013), apelando de ese modo a la integración de lógicas y características contrahegemónicas. Así, al no ser necesaria la validación basada en la hombría dominante o en la apropiación del entorno, se puede abrir paso a la construcción de identidades orientadas a valores como la solidaridad, la empatía y el respeto.

En este marco, volvemos la mirada hacia la perspectiva transfeminista propuesta por Sayak Valencia, entendiéndola como un modo

2 Término acuñado por Gary Barker (2000) para referirse a masculinidades no hegemónicas, que se sitúan en una postura a favor de las lógicas feministas.

de articulación del pensamiento y de resistencia social, que permite la incorporación de distintos actores y actrices, encaminados hacia la reformulación de estructuras socioculturales y la subversión de lógicas machistas como la rigidez del género binario y heteronormado: (el transfeminismo) nos conduce a la deseabilidad y pertinencia que supone la creación de otros sujetos políticos construidos desde el transfeminismo como marco epistemológico, abriendo de nuevo el debate sobre la necesidad y la vigencia del reto que implica que los sujetos masculinos se planteen otras configuraciones y condiciones bajo las cuales construir sus masculinidades, para que sean capaces no solo de ejecutarlas sino de crear un discurso de resistencia a través de ellas (Valencia, 2014).

Desde la perspectiva transfeminista a la que hemos aludido a lo largo de este escrito, enfatizamos en un urgente y necesario cuestionamiento crítico de la masculinidad tradicional dominante tal como la conocemos, construida en la lógica de una sociedad androcéntrica. Al tiempo, el proceso de relevar nuevos sujetxs políticxs en los feminismos nos guía necesariamente a la alternativa de incluir a los hombres que han creado su identidad bajo el yugo machista cisgénero y heteronormado, en la lucha contra la hegemonía masculina, mediante la crítica, el cuestionamiento y la redefinición de las categorías binarias de género.

Por otra parte, y pensando en transformaciones sucesoras al despertar de conciencias (De Miguel, 2005), podemos situarnos desde el paradigma de superación del género, el cual nos interpela sobre la necesaria deconstrucción del mismo, que nos permita desentendernos de las categorías pre-establecidas y que borre las expectativas sociales definidas por roles y estereotipos que coaccionan nuestra identidad, expresión y cultura. Este proceso, lejos de abogar por la no existencia de hombres y mujeres, se concentraría en la *desgenderización* de los diversos ámbitos sociales, de manera que el género deje de actuar como principio organizador de las instituciones y de nuestro cotidiano (García, 2020).

Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo hemos intentado relevar distintos conceptos que han derivado de las problemáticas del género, estableciendo un hilo conductor que, de una u otra manera, aúna argumentos, esfuerzos y luchas que se han constituido en una nutrida matriz de reflexiones, debates, teorizaciones y luchas políticas en torno a las violencias del patriarcado.

Las mujeres, así como los feminismos, hoy son pensados en plural y, por tanto, deben y pueden ser abordados de una manera amplia y flexible. Ya no existe una mujer universal -nunca ha existido-. Existen múltiples identidades que se ven representadas en lo femenino y que lo encarnan de distintos modos, muchas veces bajo cánones subversivos que, en consecuencia, las llevan a ser marginadas por la sociedad. Sea como sea, se trate de mujeres tradicionales, de mujeres que desafían los mandatos biologicistas y heteropatriacales o de personas que no se identifican con ninguno de los géneros políticamente correctos, todas sufren a causa del sometimiento machista y sus violencias. Por lo anterior es que los feminismos deben recuperar la esencia de su lucha contra la opresión, pues desde ahí es posible adoptar una postura transfeminista integradora e interseccional, capaz de acoger a los distintos actores políticos que se ven implicados en el sometimiento de la masculinidad hegemónica.

En la misma dirección, pensar en el quiebre de las estructuras dominantes debiese implicar la creación de masculinidades pluralistas, profeministas, ligadas al transfeminismo, en tanto “categoría epistemológica para la comprensión y creación de nuevos agenciamientos (más allá de los géneros, pero sin invisibilizar sus luchas) no distópicos” (Valencia, 2014). El establecimiento de este paradigma permitiría que los hombres se constituyeran desde una mirada crítica, superadora del heteropatriarcado y sus exigencias de virilidad violenta e individualista.

Sin desconocer ni restar valor y/o validez a las luchas del feminismo, el escenario actual requiere de una urgente reformulación de este arquetipo teórico-político, donde devenires minoritarios como comunidades LGTBQIA+, mujeres cisgénero y masculinidades alternativas construyan lugares de encuentro en pos de la deconstrucción patriarcal. Después de todo, si el género fue creado para organizar las relaciones de poder y modos de funcionamiento social, económico, político y cultural, su subversión podría permitirnos dar a luz y des-generalizadas realidades.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. (2020). Historia del feminismo. *Revista de Occidente* (466), 17-25. https://ortegaygasset.edu/wp-content/uploads/2020/07/RevistadeOccidente_Marzo2020_In%C3%A9s-Alberdi_.pdf
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f). Sufragio femenino universal. *Memoria Chilena*. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96054.html>.
- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. *Sociología*, 1-6. https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Campillo, G. (2018). Medios de comunicación y personas trans. *Diario digital Mujeres en el Medio*. <https://mujeresenelmedio.org/2018/04/19/medios-de-comunicacion-y-personas-trans/>.
- Carabí, Á y Armengol, J. (Eds.). (2015). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Icaria.
- Connell, R. W. (2001). Educando a los muchachos: Nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nomadas* (14), 156–171. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115268013>.

- Crenshaw, K. W. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *U. Chi. Legal F*, 139-167. https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/3007/.
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Sendón de León, V. (2003). *Mujeres en la era global: Contra un patriarcado neoliberal*. Icaria.
- De Miguel Álvarez, A. (2005). *Movimiento feminista y redefinición de la realidad*. Instituto de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/movimiento-feminista-y-redefinicion-de-la-realidad.pdf>.
- Koyama, E. (2020). Manifiesto Transfeminista por Emi Koyama. *Organizando Trans Identidades Grupo O. T. D Chile*. <https://otdchile.org/manifiesto-transfeminista-por-emi-koyama/>.
- Flecha, R., Puigvert, L. y Ríos, O. (2013). Las nuevas masculinidades alternativas y la superación de la violencia de género. *International Multidisciplinary Journal of social sciences* 2(1), 88-113. <https://facepa.org/wp-content/uploads/2019/09/nuevas-masculinidades-flecha-rios-puigvert.pdf>
- Flores Aguilar, P y Contreras Contreras, C. (2021). ¿Cómo se constituyen las experiencias de maltrato machista? La violencia simbólica y explícita basada en género como derrotero de juventudes universitarias. *Punto Género* (16), 79-101. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.65880>.
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud* 15(1), 147-160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77349627009>.
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? En S. Gamba y T. Diz. (Eds). *Diccionario de estudios de género y feminismo*. Editorial Biblos.

- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.
- García Granero, M. (2020). El problema de la despolitización del 'género' para la teoría feminista. *Araucaria* (44), 203–228. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2020.i44.09>.
- Marañón, I. (2018). *Educación en el Feminismo*. Plataforma Editorial.
- Biblioteca Nacional de Chile. (s.f). Elecciones, sufragio y democracia en Chile (1810-2012). Memoria Chilena. <http://www.memoria-chilena.gob.cl/602/w3-article-3382.html>.
- Organización Panamericana de la Salud (OMS). (2022, abril 20). Nuevas directrices sobre el aborto para ayudar a los países a prestar una atención que salve vidas. *Organización Panamericana de la Salud*. <https://www.paho.org/es/noticias/9-3-2022-oms-publica-nuevas-directrices-sobre-aborto-para-ayudar-paises-prestar-atencion>.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Sendón de León, V. (2019). Nosotras las mujeres: El feminismo post-género de la Cuarta ola. *Mujeres en red. El Periódico Feminista*. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2355>.
- Trebisacce, C. (2008, diciembre 10-12). *Las feministas de los 70: otras prácticas políticas entre la modernización y el cambio social*. [Sesión de Jornadas]. V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. <https://www.academica.org/000-096/29.pdf>.
- Valencia Triana, S. (2014). Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en el México contemporáneo. *Universitas Humanística* (78), 65–88. <https://doi.org/10.11144/javeriana.uh78.ttpa>.
- Valencia Triana, S. (2018). El Transfeminismo no es un generismo. *Pléyade (Santiago)* (22), 27–43. <https://doi.org/10.4067/s0719-36962018000200027>.
- Varela, N. (2017). *Cansadas*. Ediciones B De Bolsillo.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista* (52), 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.

EL DERECHO A LA ATENCIÓN CON PERTINENCIA. SITUACIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN NUTRICIONAL DE PERSONAS TRANSGÉNERO EN TERAPIA HORMONAL

María Angélica Hernández-Moreno

Rodrigo Torres-Bravo

Augusto Obando-Cid

Introducción

La historicidad de lo transgénero, en cuanto identidad y como sujeto político, ha transitado vías complejas y hasta opuestas, planteándose las primeras referencias a lo trans en el campo de la medicina en los trabajos del psiquiatra Kraft-Ebing en 1877. En este caso bajo la categoría homosexual, también se encuentra a un tipo específico de homosexuales que sufrían “metamorfosis sexualis paranoica”, pues dichos sujetos se sentían identificados con el sexo opuesto deseando modificar sus características sexuales (Guerrero y Muñoz, 2018).

A partir del siglo XX se amplía la mirada conceptual de la homosexualidad, incorporando el travestismo y la transexualidad, este último por primera vez en un artículo de 1923, y aun cuando no es de uso generalizado, comienza a organizarse desde esa década el cambio de sexo en Europa; hecho médico acontecido después de la segunda guerra mundial (Preciado, 2008).

Las aportaciones más relevantes en torno a la transexualidad moderna se basan en los trabajos de Harry Benjamin, Robert Stoller y John Money, de esta forma, categorías como “transexualismo”, “sexo

psicológico” y, sobre todo, la categoría “género” e “identidad de género”, configuraron nuevas formas de entender y comprender la transexualidad y la intersexualidad.

A partir de la década de los 80 la transexualidad aparece oficialmente patologizada dentro del *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), donde el diagnóstico de “transexualismo” aparece definido como “un trastorno en la esfera sexual que se caracteriza por un persistente malestar en el sexo asignado y una constante preocupación por modificar las características sexuales primarias y secundarias, adquiriendo las del otro sexo, a través de tratamientos hormonales y quirúrgicos”.

En la década de 1990 la categoría de transexualismo es sustituida por la de “trastorno de identidad de género” en los manuales internacionales de patologías mentales de la APA y la OMS: DSM-IV y CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades), respectivamente. En 2013 ocurrió la última modificación a la versión V del DSM, en donde la categoría de “trastorno de identidad de género” es cambiada por la de “desorden de disforia de género”, sin modificar de forma sustancial la patologización existente.

Las personas transgénero (PTG) enfrentan discriminación y altos niveles de violencia y acoso, siendo vulnerados, a pesar de que la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclama en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Asamblea General de las Naciones Unidas [AGNU], 1948, vol. 10).

El sexo asignado al nacer corresponde a una concepción cultural y social de las personas que asisten el parto, basada en la concepción biológica de masculino o femenino percibido de acuerdo con los órganos genitales externos del ser que acaba de nacer, por lo cual constituye una construcción social. Sin embargo, no todas las personas sienten el sexo asignado biológicamente como identitario, y lo

hacen desde el género, que puede coincidir o diferir del sexo asignado al nacer, pues se enfoca en la vivencia personal del cuerpo y sus expresiones, como así también la comprensión sociocultural de las desigualdades de las diferencias sexuales (Cervantes, 2018).

La universalidad de los derechos humanos establecida en la declaración de Yogyakarta (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2007), reafirma que la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. En coherencia con esto, la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual e identidad de género. También condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos (ONU, 2008).

Muchos Estados han actualizado sus leyes y constituciones para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, las violaciones de los derechos humanos basados en la orientación sexual o la identidad de género son reales, estableciéndose como un patrón global y arraigado que es motivo de preocupación.

Dado lo anterior surge la necesidad de establecer los DDHH relacionados a las personas transgénero, transexuales y travestis. Recientemente, en 2021, el 47° Consejo de Derechos Humanos y la 5ª Semana de Activismo Trans en la ONU, comienzan a trazar el camino a seguir (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex [ILGA], 2021).

Tal como se ha descrito previamente, el derecho a la vida, el de disfrutar del máximo nivel de salud, como asimismo el de acceder a la alimentación, se develan cómo los principales derechos vulnerados en la presente investigación, dónde, por un lado, el acceso a la salud se transforma en un determinante de la salud de los sujetos de la diversidad sexo genérica en general y de las PTG en lo particular, y por

otro, el contexto social y cultural de discriminación y exclusión genera superposición de desigualdades que influyen significativamente en la inseguridad alimentaria y acceso a los sistemas de salud de esta población (Gil et al., 2018; Pizarro et al., 2019).

En los sistemas de salud, las PTG también son invisibilizadas y excluidas de diversas formas (Cardozo et al., 2022). Por otro lado, hay desinformación en la sociedad, pues existe una gran diversidad de conceptos que envuelven a todas las diversidades, entre ellos transgénero, donde los prestadores de salud no se encuentran ajenos (Cardozo et al., 2022).

Las PTG experimentan en sus terapias de transición una serie de cambios físicos y psicológicos que requieren de un análisis exhaustivo desde una perspectiva no solo biomédica, sino también considerando las dimensiones socioculturales, que aporten pertinencia e integralidad a los abordajes de salud y nutrición que otorgan los equipos profesionales involucrados. Existen avances disímiles en los sistemas de salud de países desarrollados que abarquen de forma integral y pertinente la salud de las PTG (Coleman et al., 2018), donde el derecho a la alimentación se ve vulnerado por falta de acceso a los alimentos y su biodisponibilidad, temas carentes de evidencia científica para esta población. Es por ello por lo que el presente artículo da cuenta de un análisis de la situación de salud e implicancias nutricionales de la terapia, así como de los procesos de asesoramiento nutricional desde una revisión integrativa de literatura que da cuenta del fenómeno.

La presente investigación se justifica debido a las problemáticas en torno al acceso y ejercicio de derechos fundamentales para las PTG, donde se observa que hay un vacío en relación con métodos de evaluación nutricional y del manejo nutricional para disminuir los efectos nocivos de la terapia hormonal (TH), estos últimos como esquemas de transición con TH generan variadas problemáticas de salud, donde el ámbito nutricional, siendo de relevancia, es escasamente abordado en la atención integral de PTG.

Es por ello que las preguntas que guían la presente investigación se establecen como: a) ¿Cuáles son los efectos de la terapia hormonal de afirmación de género en las PTG?; b) ¿Cuáles son las necesidades alimentarias y nutricionales en PTG con TH de afirmación de género?; y c) ¿Cuáles son las principales intervenciones nutricionales en PTG que se encuentran en TH? Se plantean así los siguientes objetivos investigativos: a) Describir los efectos de la TH de afirmación de género las PTG; b) Describir las necesidades alimentarias y nutricionales en PTG con TH de afirmación de género; y c) Analizar las principales intervenciones nutricionales en PTG que se encuentran en TH.

Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo una revisión integradora de literatura (Aguilera, 2014). Se empleó este tipo de metodología, puesto que según Whitemore et al., (2014), implica sintetizar los conocimientos metodológicos y teóricos, esbozando una conclusión general sobre el tema específico a investigar. Este tipo de técnica, también denominada revisión crítica (Guirao & Adolph, 2015), tiene por objetivo demostrar que el autor/a ha investigado ampliamente la literatura y ha evaluado críticamente su calidad (Grant & Booth, 2009). En ese sentido, la revisión integradora y crítica de la literatura otorgó los insumos necesarios para aproximarnos a la literatura actual sobre los efectos de la TH de afirmación de género de las PTG, sus necesidades alimentarias y nutricionales, y las principales intervenciones nutricionales en PTG que se encuentran en terapia hormonal. A su vez, y con el propósito de complementar la revisión integradora de la literatura, se aplicó el modelo metodológico de Cooper (1986). Este modelo implicó sintetizar la información recogida, a través de describir, analizar y explorar los hallazgos previos antes de llevar a cabo la revisión integradora de la literatura.

La aplicación de ambas técnicas permitió recoger material atinente sobre los estudios de los últimos 5 años.

Estrategia de búsqueda

Para proceder a la búsqueda de información se utilizaron las siguientes bases de datos científicas: PubMed, Scopus y Web of Science. Se identificaron las siguientes palabras claves acordes a los descriptores en ciencias de la salud (DeCS) y términos MESH para el ámbito relacionado con los efectos de la TH de afirmación de género: (health outcomes) AND (transgender) AND (hormone therapy). Encontrándose 344 estudios, siendo seleccionados 37 artículos, posterior a la lectura del título y resumen de los artículos.

En relación con el ámbito de terapia nutricional en PTG con TH de afirmación de género, se utilizaron los siguientes términos claves: (health outcomes) AND (transgender) AND (hormone therapy) AND (nutrition) OR (nutritional assessment) OR (nutritional assistance) OR (dietotherapy) OR (body mass index), siendo seleccionados 56 estudios, posterior a la lectura del título y resumen de los artículos, en un segundo paso se realizó una lectura del artículo completo, siendo seleccionados finalmente ocho estudios.

Terapia hormonal de afirmación de género

Según la 10ª edición de CIE 10, la transexualidad se define como “el deseo de vivir y ser aceptado como miembro del sexo opuesto, generalmente acompañado del deseo de hacer su cuerpo lo más congruente posible con el sexo preferido a través de la cirugía y el tratamiento hormonal” (World Health Organization [WHO], 2000). El número exacto de PTG estimado en una población determinada depende de la definición utilizada. Un estudio relevante informó una prevalencia

de 3 a 29 en 10000 personas, según los códigos de la novena revisión de la CIE utilizada para cobrar por servicios para personas transgénero. Desafortunadamente, debido a las limitaciones del diseño del estudio, no es posible determinar si estas personas eran hombres o mujeres transexuales. En una revisión sistemática de 29 estudios de 2016, la prevalencia de mujeres transgénero fue de aproximadamente 5-20 por 100000 cuando se incluyeron códigos de diagnóstico o solicitudes de tratamiento médico utilizado, o tan alto como 521 por 100 000 personas si se basa en la auto identificación (Bourgeois et al., 2016; Aday et al., 2018). No existen datos de prevalencia chilena.

Las PTG y que no se ajustan al género, a menudo buscan TH, con o sin cirugía, para aliviar el estrés y la incomodidad asociados con vivir en el género incongruente, fenómeno conocido como disforia de género (Aday et al., 2018). El tratamiento médico debe ser realizado por un médico con experiencia en el manejo de la transexualidad. El inicio de la TH lo efectúa preferiblemente el endocrinólogo del equipo médico multidisciplinario (Bourgeois et al., 2016).

Las recomendaciones actuales se basan en la experiencia de médicos involucrados en el manejo de la transexualidad, y se plantea que se debe confirmar el diagnóstico de identidad de género, excluyendo otros trastornos psiquiátricos diferenciales. Se recomiendan varias consultas, durante al menos 6 a 9 meses, para establecer el diagnóstico de trastorno de identidad de género.

Transgénero femenino

Las mujeres transgénero (MTG), también conocidas como mujeres trans o transexuales de hombre a mujer, nacen con genitales masculinos y, por lo general, se les asigna un género masculino al nacer. La TH con agonistas de la hormona liberadora de gonadotropinas puede iniciarse en la pubertad temprana (estadio 2-3 de Tanner) para evitar el desarrollo de características sexuales secundarias en algunas per-

sonas que han tenido una evaluación de salud mental adecuada, con la advertencia de que la fertilidad futura podría verse comprometida. La terapia con estrógenos sigue al tratamiento con agonistas de la hormona liberadora de gonadotropina en niños, o se puede combinar con otros medicamentos para reducir la testosterona en adultos.

Un objetivo importante para las mujeres transgénero es vivir como mujer en la sociedad y tener, en la medida de lo posible, un cuerpo que parezca femenino (es decir, que ha sido sometido un complejo proceso de feminización).

Transgénero masculino

En la transición femenino masculino, también llamado transgénero masculino (HTG), el objetivo primario es inducir virilización, y lograr masculinizar a mujeres biológicas, lo anterior se logra principalmente utilizando testosterona. La testosterona es una hormona sexual androgénica responsable del desarrollo y de las características masculinas. Es principalmente secretada por los testículos de varones genéticos, y es considerado el andrógeno endógeno natural principal.

Con la TH androgénica se producen modificaciones corporales, siendo algunas reversibles y otras irreversibles, por lo cual es fundamental el consentimiento informado. Los principales objetivos de la terapia de afirmación de género con testosterona son: a) supresión de las reglas y desarrollo de la mama (reversible); b) incremento de la masa muscular magra (reversible); c) desarrollo corporal con patrón masculino y vello facial (parcialmente reversible); d) crecimiento del clítoris (irreversible); e) profundización de la voz (irreversible) (Aday et al., 2018b).

Resultados de la revisión de literatura integradora

El efecto de la TH de afirmación de género en PTG depende del esquema hormonal utilizado y las vías de administración: oral, transdérmica e intramuscular. En este sentido, es un desafío para la investigación actual determinar con absoluta certeza la eficacia y seguridad de los enfoques de tratamientos aplicados a corto, mediano y especialmente a largo plazo (Hansen et al., 2021; Haupt et al., 2020; Seal, 2019). Pese a esto, en general los estudios nos entregan evidencia con una clara tendencia que pueden ser muy útiles en la práctica clínica. En primera instancia hay que considerar el objetivo de la TH, como transición y reafirmación fenotípica del género, con los consecuentes cambios físicos esperables.

El problema surge cuando se exceden los límites del resultado deseado y entramos en una difusa línea entre lo normal y patológico, más aún cuando no existen rangos de referencia para esta población y existe una gran variabilidad individual. En el caso de las MTG se reporta un aumento del índice de masa corporal (IMC); piel demasiado seca y uñas quebradizas; aumento de la grasa visceral; leve tendencia a baja masa muscular (Iwamoto et al., 2019); y lo más preocupante a largo plazo mayor riesgo de cáncer de mama (Blok et al., 2019; Deutsch et al., 2017; Iwamoto et al., 2019; Radix, 2019).

Respecto de los HTG con la TH se consigue una disminución de tejido mamario y aumento del tejido fibroso, lo que no necesariamente implica una disminución del riesgo de cáncer mamario, ya que aquí los resultados son contradictorios (Deutsch et al., 2019). También se describen en esta línea, posibles “sobre” efectos en relación con la presencia de acné y patrones de calvicie masculina (Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos [ACOG], 2021).

Ahora bien, probablemente el tema más significativo estudiado sea el riesgo cardiovascular asociado a la TH. En el caso de las MTG, si bien en un solo estudio se muestran cautelosos en establecer este posible riesgo (Iwamoto et al., 2019), existe una sólida evidencia que

respalda mayor riesgo de enfermedad coronaria e infarto, enfermedad cerebrovascular y enfermedad tromboembólica (ACOG, 2019; Dutra et al., 2019; Libby et al., 2020; Lim et al., 2020; Radix, 2019). La situación para los HTG es diferente, ya que no está del todo clara la evidencia de este riesgo, unos señalan que no existe como tal (ACOG, 2019; Dutra et al., 2019) y otros sí establecen mayor riesgo de enfermedad coronaria y cerebrovascular (Radix, 2019). El perfil lipídico, estudiado a este respecto, condiciona la posibilidad de desarrollar estas enfermedades, para este grupo en particular se señala en variados estudios una disminución del colesterol HDL y aumento del colesterol LDL. Por último, una fuerte evidencia respalda un aumento de los triglicéridos para toda la población transgénero con TH e hipertensión arterial, que también aumentan el riesgo cardiovascular (ACOG, 2019; Libby et al., 2020; Maraka et al., 2017; Nokoff et al., 2020; Radix, 2019; T'Sjoen et al., 2019).

En el ámbito de las alteraciones hematológicas, se sugiere monitorizar una significativa presencia de policitemia en HTG, en contraste con la anemia más prevalente en MTG con hormonoterapia (Antun et al., 2020; Libby et al., 2020; Nolan et al., 2020; Radix, 2019; T'Sjoen et al., 2020).

Otros efectos mencionados en MTG se relacionan con mayores tasas de neoplasia de pulmón (Iwamoto et al., 2019) y desarrollo de colestiasis (ACOG, 2019), ambas situaciones no son descritas para los HTG.

Es interesante abordar el tema de los cambios en el sistema reproductor y su impacto en la fertilidad y salud sexual. Los órganos sexuales dependen directamente de las hormonas sexuales, por lo tanto, su forma y función se ven afectados. En el caso de las MTG hay una disminución del tamaño de la próstata, testículos e incluso un posible daño, lo que afecta la cantidad y calidad del esperma (ACOG, 2019), resultando en una disminución de la fertilidad (Radix, 2019). En el caso de los HTG hay un cese de la menstruación, atrofia vaginal, aumento del tamaño del clítoris e hiperplasia endometrial, lo que también condiciona la infertilidad. Lo preocupante en este grupo, es

la propensión a inflamaciones e infecciones, ovario poliquístico y cáncer uterino, lo que obliga a un monitoreo constante. Todo lo anterior, plantea un claro desafío del tratamiento, que busca feminizar el cuerpo, pero no promover la infertilidad, ni disminuir el deseo sexual, efectos secundarios frecuentes que experimenta esta población (ACOG, 2019; T'Sjoen et al., 2020).

Por otro lado, también se han estudiado, pero en bastante menor medida, los efectos de la TH en adolescentes, lo que en algunos casos son menos concluyentes (Sequeira et al., 2019) aunque demuestran una tendencia similar a la encontrada en adultos. En el caso de las adolescentes transfemeninas (ATF), el riesgo cardiovascular (Nokoff et al., 2020), cambios esperables en la composición corporal y fuerza muscular e insulinoresistencia (Nokoff et al., 2020; Tack et al., 2018).

En tanto, en los adolescentes transmasculinos (ATM), la presencia de acné, policitemia, disminución del colesterol HDL (Stoffers et al., 2019) y un fuerte aumento de la masa magra, con la consecuente disminución de la grasa corporal (Nokoff et al., 2020). Destaca en este grupo, que en el caso de las ATF la masa ósea se ve afectada gravemente con la TH (Tack et al., 2018), incluso en el caso de los ATM se reporta una disminución de la densidad ósea mineral (Stoffers et al., 2019), lo que no es tan común en adultos. Por último, el riesgo específico de trombosis en adolescentes parece ser muy bajo (Mullins et al., 2021).

Referente a la población adulta mayor, existen muy pocos estudios acerca del efecto del TH a corto y largo plazo (Iwamoto et al., 2019), solo es posible encontrar menciones sobre el efecto en el funcionamiento cognitivo de MTG mayores que son mínimos (van Heesewijk et al., 2021). En cuanto al riesgo cardiovascular, se propone que tanto los hombres y mujeres transgénero que envejecen deben ser monitoreados para detectar enfermedades cardiovasculares de la misma manera que sus contrapartes cisgénero (Slack & Safer, 2021).

Finalmente, es probable que uno de los mayores efectos positivos en toda la población transgénero que inicia una terapia de transición hormonal sean las sustanciales mejoras en la salud mental. Un primer aspec-

to que puede explicar esta situación es la satisfacción con la nueva imagen corporal (Becker et al., 2018; Kuper et al., 2020; Staples et al., 2020).

Hay consenso en que existe una clara disminución de la disforia de género, de la ansiedad y estrés, lo que constituye una mejora del ánimo y aumento de la calidad de vida, lo que también se refleja en la plasticidad cerebral en estudios de neuroanatomía (Iwamoto et al., 2019; Nguyen et al., 2018). En virtud de lo expuesto y dado los grandes beneficios en la calidad de vida de la población transgénero y los efectos nocivos controlables, se justifica la aplicación adecuada de la TH de afirmación de género y se podría considerar actualmente como segura (Salas-Humara et al., 2019; Vita et al., 2018).

Lo alimentario nutricional y la asesoría nutricional de las personas transgénero

La revisión sistemática realizada da cuenta del vacío existente respecto de un enfoque integrado y pertinente de la atención de salud dirigida a PTG, en este caso se analiza lo relativo a lo alimentario nutricional y la atención nutricional.

Pocos estudios abordan el análisis alimentario de la población TG, según revisión sistemática realizada por Rozga, de 189 artículos alusivos, solo diez informaron sobre ingesta dietética, dos sobre intervenciones nutricionales y uno examinó confiabilidad y validez de métodos de evaluación nutricional. Los resultados más frecuentemente se relacionaron con malnutrición por déficit o exceso, y trastornos alimentarios (M. Rozga et al., 2020).

Kirby & Linde en el estudio de evaluación de necesidades nutricionales de 26 estudiantes universitarios TG dieron cuenta que entre el 42 y el 58% de los estudiantes no cumplen recomendaciones de consumo diario de frutas, de verduras, y de cereales (Kirby & Linde, 2020). Es más, el 50% de ellos informó haber comido menos, disminuyendo el tamaño de las comidas y/o saltándose comidas por

falta de dinero. En el 40% de los estudiantes esto ocurrió casi todos los meses durante el último año. Las principales barreras que ellos observan para una alimentación saludable, además de lo relativo a la falta de acceso de los alimentos, son relacionadas a los alimentos propiamente tal, como son la preparación de alimentos y la vida útil de los mismos; y barreras relacionadas a su estado de salud, especialmente la salud mental, la autoestima, la discapacidad, los problemas gastrointestinales y los trastornos alimentarios.

Respecto de la seguridad alimentaria de las personas, TG, si bien son escasas las evidencias, dejan ver la interseccionalidad de la transexualidad y la inseguridad alimentaria, y ello erosiona su salud física y mental, y sistemas de apoyo. Así se evidencia obesidad en un alto número de casos y alimentación no saludable (Linsenmeyer et al., 2020), la problemática subyace a la falta de recursos económicos (Kirby & Linde, 2020; Russomanno et al., 2019) dado el frecuente desempleo y/o la baja remuneración. Para compensar este déficit se recurre a la adquisición de alimentos de menor costo y calidad, su obtención por fuentes solidarias o recolección en contenedores de deshechos; así como también, el uso de estrategias relacionadas con el uso de fuentes de ingresos clandestinas de alto riesgo o indignas, incluido el trabajo sexual.

Un tema importante es la asesoría nutricional prestada a esta población, definida por la existencia de adecuados métodos de evaluación y diagnóstico, así como de recomendaciones pertinentes al proceso de cada persona en terapia de transición hormonal. La evidencia encontrada en esta investigación es sólo mencionada en tres estudios y devela la poca adecuación de las intervenciones realizadas.

El brindar atención a las PTG, se fundamenta en todas las alteraciones físicas y psicológicas que experimenta las PTG con TH, como se demostró en párrafos anteriores. Además, existe un mayor riesgo de trastornos alimentarios y otros trastornos corporales por problemas de imagen.

En virtud de lo expuesto, es fundamental una estimación precisa de necesidades energéticas y de nutrientes (Morley & Morley, 2017), establecer objetivos concretos abordando la inseguridad alimentaria y el desarrollo de pautas de atención nutricional. En este sentido, la educación de nutricionistas es importante para mejorar la atención, como también la conciencia y el desarrollo de habilidades y actitudes de comprensión y respeto cultural hacia las personas en transición, es un enfoque recomendado (Fergusson et al., 2018). No se menciona cómo deben ser implementadas estas directrices con exactitud, ya que como no existen pautas consensuadas por los investigadores, es difícil en la práctica de salud cotidiana, el uso de las tablas de referencia binarias y que consideran grado de desarrollo puberal en adolescentes. Estos temas no son mencionados en la revisión realizada.

Los estudios de la aplicación de una intervención nutricional específica son escasos, sin embargo, se ha confirmado que la nutrición debe ser parte del manejo integral de PTG, y ratifica la necesidad de directrices específicas para esta población (Linsenmeyer & Rahman, 2018).

Como no existe apropiadamente esta asesoría, se intenta compensar mediante el intercambio de información por redes sociales por grupos de personas transgénero. Así lo evidencia una netnografía (Linsenmeyer & Schier, 2019), que permite visualizar que las temáticas compartidas mayoritariamente se concentran en funciones de la dieta y el ejercicio, especialmente relativo al estado nutricional, y cómo mejorar los procesos de transición del cuerpo de acuerdo a la terapia hormonal recibida, mediante acciones prácticas para mejorar la dieta y su control.

La imagen corporal reveló ser importante, pues influye en los comportamientos alimentarios (Kirby & Linde, 2020), pues casi la mitad de los participantes intentaba perder peso, y el 88% había alterado sus conductas de alimentación o de ejercicio.

La necesidad de contar con asesoría nutricional está presente en este grupo poblacional; sin embargo, dada la discriminación percibida, el acudir a atención directa les provoca ansiedad, lo que, sumado

a la facilidad y accesibilidad de los formatos virtuales, arrojó que la mayoría de los participantes prefirió los formatos digitales a la atención directa. Una condición que perciben como necesaria es que estas acciones sean lideradas por PTG (Kirby & Linde, 2020), o bien sean colaborativas entre y con personas trans (Morley & Morley, 2017).

Plantearse cómo debieran ser estos apoyos brindados por los equipos sociosanitarios ha sido tema de investigación. Se requiere la actitud comprensiva e inclusiva de nutricionistas en el manejo alimentario nutricional de esta población (Fergusson et al., 2018). Una práctica de consejería colaborativa entre las personas trans, profesionales de la comunidad y la nutrición. “Nada sobre nosotros sin nosotros” (Morley & Morley, 2017), y dotar de infraestructura adecuada para PTG en camarines y baños, que les permitan realizar ejercicios, como también poder llevar a cabo el consumo de líquidos en cantidades adecuadas (Kirby & Linde, 2020) para mantener una hidratación saludable.

Discusión y conclusiones

Dada la complejidad de los aspectos que implica la salud transgénero y del contexto que les rodea, el abordaje para llevar a cabo una asesoría nutricional pertinente debe ser un esfuerzo multidisciplinario complejo. Lo anterior debe estar considerado en la legislación nacional, que aporte un marco más completo respecto de dar acceso a una atención integral en salud, adecuada a la condición de las PTG consultantes, puesto que hasta ahora esta incorpora aspectos puntuales de no patologización del ser trans, y del respeto por la identidad de género, si bien constituyen aspectos importantes, son insuficientes para garantizar su derecho a la salud integral y pertinente a su condición.

Se observa la necesidad de investigación más robusta relacionada a la alimentación, incluidos los patrones dietéticos, ingesta de micronutrientes, y la seguridad alimentaria de las personas trans, pues está documentado que las poblaciones de adolescentes y adultos per-

tenecientes a minorías de género presentan un mayor riesgo de inseguridad alimentaria, observándose una interseccionalidad entre la inseguridad alimentaria y el ser trans.

La TH es un elemento fundamental para el proceso en desarrollo, que se modifica de acuerdo con el grupo etario al que va dirigido, sean jóvenes, adultos o personas mayores, adquiere cierta especificidad, al igual que respecto del género deseado al que va dirigida la intervención. Dada la falta de información respecto del manejo de las personas en esta condición, se deben implementar pautas de TH y nutricional más específicas para disminuir los efectos secundarios indeseables, disminuir las complicaciones, para mejorar la salud y calidad de vida de las PTG.

No está claramente establecido el método de evaluación nutricional y del cálculo de necesidades que requieren las personas de acuerdo a la situación transgénero, sea de acuerdo al sexo que se desea afirmar, a la terapia de afirmación hormonal utilizada, a la etapa del ciclo vital en que se encuentra la persona transgénero, lo cual puede alterar resultados del estado nutricional medido de acuerdo al IMC, y del estado alimentario nutricional medido de acuerdo a la satisfacción o no de nutrientes en la dieta. En coherencia con lo anterior, no es analizada la validez de los métodos de evaluación nutricional y se pueden inferir temas éticos al cómo entregar estos resultados al individuo, ya que las tablas de referencia existentes obligan a categorizar binariamente.

Como no existen estándares sobre los métodos de evaluación de la nutrición para pacientes TG y no conformes con el género, cabe preguntarse cómo se aplican las tablas de referencia actuales, que son binarias y obligan a clasificar a cada persona como hombre o mujer. Más complejo es la evaluación nutricional de adolescentes en transición hormonal que se aplican, pues se solicita evaluar subjetivamente el grado de desarrollo puberal para ponderar su IMC.

Los profesionales de salud pueden optar por utilizar los valores relacionados con la identidad de género de un usuario, puede individualizar la atención nutricional en función de la etapa de transición

médica del mismo, o puede utilizar un rango de valores en su caso. Esto representa un área relativamente no examinada que debiera derivar hacia un enfoque afirmativo de género en el proceso de cuidados y atención nutricional, transformándose en un aspecto fundamental en el derecho a la salud de las personas trans.

Por ello, fortalecer la conciencia y el conocimiento en la profesión respecto de las implicancias de la TH en las PTG, puede promover el desarrollo de recursos para ayudar a expandir la competencia profesional y mejorar la atención nutricional para esta población.

Referencias bibliográficas

- American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG). (2021). Health Care for Transgender and Gender Diverse Individuals: ACOG Committee Opinion Summary, Number 823. *Obstet Gynecol* 137 (3), 554–55. <https://doi.org/10.1097/aog.0000000000004296>.
- Aday, A., Sandoval, J., Ríos, R., Cartes, A., y Salinas, H. (2018). Terapia hormonal en la transición femenino a masculino (Ftm), Androgénica, Para Trans Masculino o Para Hombre Transgénero. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 83(3), 318–28. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262018000300318&nrm=iso.
- Aday, A., Sandoval, J., Ríos, R., Cartes, A., y Salinas, H. (2018b). Terapia Hormonal en Persona Transgénero según World Professional Association for Transgender Health (WPATH) y Guías Clínicas de La Endocrine Society. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología* 83(4), 426–41. <https://doi.org/10.4067/s0717-75262018000400426>.
- Aguilera Eguía, R. (2014). ¿Revisión Sistemática, Revisión Narrativa o Metaanálisis? *Revista de la sociedad española del dolor* 21(6), 359–60. <https://doi.org/10.4321/S1134-80462014000600010>.

- Antun, A., Zhang, Q., Bhasin, S., Bradlyn, A., Flanders, W. D., Gethun, D., Lash, T.L., Nash, R., Roblin, D., Silverberg, M. J., Tangpricha, V., Vupputuri, S., and Goodman M. (2020). Longitudinal Changes in Hematologic Parameters Among Transgender People Receiving Hormone Therapy. *J Endocr Soc* 4(11). <https://doi.org/10.1210/jendso/bvaa119>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (Vol. 10). ONU.
- Becker, I., Auer, M., Barkmann, C., Fuss, J., Möller, B., Nieder, T.O., Fahrenkrug, S., Hildebrandt, T., and Richter-Appelt, H. (2018). A Cross-Sectional Multicenter Study of Multidimensional Body Image in Adolescents and Adults with Gender Dysphoria Before and After Transition-Related Medical Interventions. *Arch Sex Behav* 47(8) 2335–47. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1278-4>.
- Blok, C. JM. De., Wiepjes, C.M., Nota, N. M., van Engelen, K., Adank, M. A., Dreijerink, K. MA., Barbe, E., Konings, I. RHM., and den Heijer, M. (2019). Breast Cancer Risk in Transgender People Receiving Hormone Treatment: Nationwide Cohort Study in the Netherlands. *Bmj-British Medical Journal* (365). <https://doi.org/10.1136/bmj.l1652>.
- Bourgeois, A. L., Auriche, P., Palmaro, A., Montastruc, J.L., and Bagheri, H. (2016). Risk of Hormonotherapy in Transgender People: Literature Review and Data from the French Database of Pharmacovigilance. *Annales d'Endocrinologie* 77(1), 14–21. <https://doi.org/10.1016/j.ando.2015.12.001>.
- Cervantes Medina, J. C. (2018). *Los Derechos Humanos de las personas Transgénero, Transexuales y Travestis*. CNDH.
- Coleman, E., W. Bockting, W., Botzer, M., Cohen-Kettenis, P., De Cuypere, G., Feldman, J., Fraser, L., Green, J., Knudson, G., Meyer, W.J., Monstrey, S., Adler, R.K., Brown, G.R., Devor, A.H., Ehrbar, R., Ettner, R., Eyler, E., Garofalo, R., Karasic, D.H., Lev, A.I., Mayer, G., Meyer-Bahlburg, H., Paxton Hall, B., Pfäfflin, F., Rachlin, K., Robinson, B., Schechter, L.S., Tangpricha, V., van Trotsenburg, M., Vitale, A.,

- Winter, S., Whittle, S., Wylie, K.R., & Zucker, K. (2018). Normas de Atención Para La Salud de Personas Trans y Con Variabilidad de Género." *International Journal of Transgenderism* 19(3), 287–354. <https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1503902>.
- Connelly, P. J., Marie Freel, E., Perry, C., Ewan, J., Touyz, R.M., Currie, G., and Delles, C. (2019). Gender-Affirming Hormone Therapy, Vascular Health and Cardiovascular Disease in Transgender Adults. *Hypertension* 74(6), 1266–74. <https://doi.org/10.1161/hypertensionaha.119.13080>.
- Cooper, H. (1986). *The Integrative Research Review: A Systematic Approach* Sage Publications: Beverly Hills, 1984, 143 Pp. *Educational Researcher* 15(8), 17–18. <https://doi.org/10.3102/0013189X015008017>.
- Deutsch, M.B., Radix, A., and Wesp, L. (2017). Breast Cancer Screening, Management, and a Review of Case Study Literature in Transgender Populations. *Semin Reprod Med* 35(5), 434–41. <https://doi.org/10.1055/s-0037-1606103>.
- Dutra, E., Lee, J., Torbati, T., Garcia, M., Merz, C. N.B., and Shufelt, C. (2019). Cardiovascular Implications of Gender-Affirming Hormone Treatment in the Transgender Population. *Maturitas* (129), 45–49. <https://doi.org/10.1016/j.maturitas.2019.08.010>.
- Fergusson, P., Greenspan, N., Maitland, L., and Huberdeau, R. (2018). Towards Providing Culturally Aware Nutritional Care for Transgender People: Key Issues and Considerations. *Canadian Journal of Dietetic Practice and Research* 79(2), 74–79. <https://doi.org/10.3148/cjdp-2018-001>.
- Gil Borrelli, Ch., Velasco, C., Martí Pastor, M., and Latasa, P. (2018). La Identidad de Género, Factor de Desigualdad Olvidado en Los Sistemas de Información de Salud de España. *Gaceta Sanitaria* 32(2), 184–86. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.10.004>.
- Grant, Maria J., and Booth, A. (2009). A Typology of Reviews: An Analysis of 14 Review Types and Associated Methodologies.

- Health Information & Libraries Journal* 26(2), 91–108. <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>.
- Guerrero, S. and Muñoz, L. (2018). *Ontopolíticas del cuerpo trans: controversia, historia e identidad*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM.
- Guirao Goris, S. y Adolf, J. (2015). Utilidad y tipos de revisión de Literatura. *Ene* 9(2). <https://doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>.
- Hansen, A. B., Wojdemann, D., Renault, C.H., Pedersen, A.T., Main, K.M., Raket, L.L., Jensen, R. B., and Juul, A. (2021). Sex Steroid Action in Adolescence: Too Much, Too Little; Too Early, Too Late. *European Journal of Endocrinology* 184(1), 17–28. <https://doi.org/10.1530/eje-20-0545>.
- Haupt, C., Henke, M., Kutschmar, A., Hauser, B., Baldinger, S., Saenz, S.R., and Schreiber, G. (2020). Antiandrogen or Estradiol Treatment or Both during Hormone Therapy in Transitioning Transgender Women. *Cochrane Database of Systematic Reviews* (11). <https://doi.org/10.1002/14651858.CD013138.pub2>.
- Van Heesewijk, J. O., Dreijerink, K. M.A., Wiepjes, Ch. M., Kok, A. A.L., van Schoor, N. M., Huisman, M., den Heijer, M., and Kreukels, B. P.C. (2021). Long-Term Gender-Affirming Hormone Therapy and Cognitive Functioning in Older Transgender Women Compared with Cisgender Women and Men. *The Journal of Sexual Medicine* 18(8), 1434–43. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2021.05.013>.
- International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA). (2021). *Derechos de las personas trans en La ONU: Activistas y Estados trazan el camino a seguir*. ILGA. <https://ilga.org/es/derechos-de-las-personas-trans-en-la-onu-julio-2021>.
- Iwamoto, S. J., Defreyne, J., Rothman, M. S., Van Schuylenbergh, J., Van de Bruaene, L., Motmans, J., and T'Sjoen, G. (2019). Health Considerations for Transgender Women and Remaining Unknowns: A Narrative Review. *Ther Adv Endocrinol Metab* (10). <https://doi.org/10.1177/2042018819871166>.

- Kirby, S. R., and Linde, J. A. (2020). Understanding the Nutritional Needs of Transgender and Gender-Nonconforming Students at a Large Public Midwestern University. *Transgender Health* 5(1), 33–41. <https://doi.org/10.1089/trgh.2019.0071>.
- Kuper, L. E, Stewart, S., Preston, S., Lau, M., and Lopez, X. (2020). Body Dissatisfaction and Mental Health Outcomes of Youth on Gender-Affirming Hormone Therapy. *Pediatrics* 145(4). <https://doi.org/10.1542/peds.2019-3006>.
- Libby, V., Lee, M., and Liu, J.H. (2019). Transgender Health: Hormonal Management at 50 Years and Beyond. *Maturitas* (126) 34–37. <https://doi.org/10.1016/j.maturitas.2019.04.220>.
- Lim, H. Y., Leemaqz, S. Y., Torkamani, N., Grossmann, M., Zajac, J.D., Nandurkar, H., Ho, P., and Cheung, A. S. (2020). Global Coagulation Assays in Transgender Women on Oral and Transdermal Estradiol Therapy.” *J Clin Endocrinol Metab* 105(7). <https://doi.org/10.1210/clinem/dgaa262>.
- Linsenmeyer, W., Drallmeier, T., and Thomure, M. (2020). Towards Gender-Affirming Nutrition Assessment: A Case Series of Adult Transgender Men with Distinct Nutrition Considerations. *Nutrition Journal* 19(1). <https://doi.org/10.1186/s12937-020-00590-4>.
- Linsenmeyer, W., and Rahman, R. (2018). Diet and Nutritional Considerations for a FtM Transgender Male: A Case Report. *Journal of American College Health* 66(7), 533–36. <https://doi.org/10.1080/07448481.2018.1431917>.
- Maraka, S., Ospina, N. S., Rodriguez Gutierrez, R., Davidge-Pitts, C.J., Nippoldt, T.B., Prokop, L. J., and Murad, M. H. (2017). Sex Steroids and Cardiovascular Outcomes in Transgender Individuals: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism* 102(11), 3914–23. <https://doi.org/10.1210/jc.2017-01643>.
- Morley, C. y Morley, R. (2017). Grupos vulnerables y sus necesidades nutricionales. Hacia una práctica dietética respetuosa y respetuo-

- sa con las personas trans. *Canadian Journal of Dietetic Practice and Research* 78. <https://doi.org/10.3148/cjdpr-2017-024>.
- Mullins, E. S., Geer, R., Metcalf, M., Piccola, J., Lane, A., Conard, L.A. E and Mullins, T. L. K. (2021). Thrombosis Risk in Transgender Adolescents Receiving Gender-Affirming Hormone Therapy. *Pediatrics*. <https://doi.org/10.1542/peds.2020-023549>.
- Nguyen, H. B., Chavez, A.M., Lipner, E., Hantsoo, L., Kornfield, S.L., Davies, R.D., and Epperson, C.N. (2018). Gender-Affirming Hormone Use in Transgender Individuals: Impact on Behavioral Health and Cognition. *Curr Psychiatry Rep* 20(12), 110. <https://doi.org/10.1007/s11920-018-0973-0>.
- Nokoff, N. J., Scarbro, S. L., Moreau, K.L., Zeitler, P., Nadeau, K. J., Juarez Colunga, E., and Kelsey, M.M. (2020). Body Composition and Markers of Cardiometabolic Health in Transgender Youth Compared with Cisgender Youth. *J Clin Endocrinol Metab* 105(3), 704-14. <https://doi.org/10.1210/clinem/dgz029>.
- Nolan, B. J., Leemaqz, S.Y., Ooi, O., Cundill, P., Silberstein, N., Locke, P., Grossmann, M., Zajac, J.D., and Cheung, A.S. (2020). Prevalence of Polycythaemia with Different Formulations of Testosterone Therapy in Transmasculine Individuals. *Intern Med J*. <https://doi.org/10.1111/imj.14839>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2008). Declaración sobre Orientación Sexual Identidad de Género de Las Naciones Unidas. Ginebra. <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/united-nations-resolutions-sexual-orientation-gender-identity-and-sex-characteristics>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). *Principios de Yogyakarta*. Ginebra. <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>.
- Preciado, P. B. (2020). *Testo Yonqui*. Sexo, drogas y biopolítica. Espasa Calpe.
- Radix, A. (2019). Hormone Therapy for Transgender Adults. *Urol Clin North Am* 46(4), 467-73. <https://doi.org/10.1016/j.ucl.2019.07.001>

- Rocon, P. C., Barros de Barros, M. E., and Rodrigues, A. (2022). A Formação Dos(as) Trabalhadores(as) Da Saúde Na Construção de Um Acesso à Saúde Integral, Equânime e Universal à População Trans. *Pro-Posições* (33). <https://doi.org/10.1590/1980-6248-2019-0083>.
- Rocon, P. C., Sodr , F., Rodrigues, A., Barros de Barros, M. E., and Dettmann Wandekoken, K. (2019). Desafios Enfrentados Por Pessoas Trans Para Acessar o Processo Transexualizador Do Sistema  nico de Sa de. *Interface-Comunica o, Sa de, Educa o* (23). <https://doi.org/10.1590/interface.180633>.
- Rozga, M., Linsenmeyer, W., Cantwell Wood, J., V. Darst, V., and Gradwell, E.K. (2020). Hormone Therapy, Health Outcomes and the Role of Nutrition in Transgender Individuals: A Scoping Review. *Clinical Nutrition ESPEN* 40(4), 42–56. <https://doi.org/10.1016/j.clnesp.2020.08.011>.
- Russomanno, J., Patterson, J. G., and Jabson, J.M. (2019). Food Insecurity Among Transgender and Gender Nonconforming Individuals in the Southeast United States: A Qualitative Study. *Transgender Health* 4(1), 89–99. <https://doi.org/10.1089/trgh.2018.0024>.
- Salas Humara, C., Sequeira, G.M., Rossi, W., and Dhar, C.P. (2019). Gender Affirming Medical Care of Transgender Youth. *Curr Probl Pediatr Adolesc Health Care* 49(9) <https://doi.org/10.1016/j.crpeds.2019.100683>.
- Schier, H. E. and Linsenmeyer W. R. (2019). Nutrition-Related Messages Shared Among the Online Transgender Community: A Netnography of YouTube Vloggers. *Transgender Health*. <https://doi.org/10.1089/trgh.2019.0048>.
- Seal, L. J. (2019). Cardiovascular Disease in Transgendered People: A Review of the Literature and Discussion of Risk. *JRSM Cardiovasc Dis* (8). <https://doi.org/10.1177/2048004019880745>.
- Sequeira, G.M, Kidd, K., El Nokali, N.E., Rothenberger, S.D., Levine, M.D., Montano, G.T., and D Rofey. (2019). Early Effects of Testosterone Initiation on Body Mass Index in Transmasculine

- Adolescents. *Journal of Adolescent Health* 65 (6), 818–20. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2019.06.009>.
- Slack, D. J. and Safer, J. D. (2021). Cardiovascular Health Maintenance in Aging Individuals: The Implications for Transgender and Women on Hormone Therapy. *Endocr Pract* 27(1), 63–70. <https://doi.org/10.1016/j.eprac.2020.11.001>.
- Staples, J.M, Bird, E.J., Gregg, J.J., and George, W. (2020). Improving the Gender-Affirmation Process for Transgender and Gender-Nonconforming Individuals: Associations Among Time Since Transition Began, Body Satisfaction, and Sexual Distress. *J Sex Res* 57(3), 375–83. <https://doi.org/10.1080/00224499.2019.1617829>.
- Stoffers, I. E., de Vries, M.C., and Hannema, S.E. (2019) Physical Changes, Laboratory Parameters, and Bone Mineral Density during Testosterone Treatment in Adolescents with Gender Dysphoria. *J Sex Med* 16(9), 1459–68. <https://doi.org/10.1016/j.jsxm.2019.06.014>.
- T’Sjoen, G., Arcelus, J., Gooren, L., Klink, D.T., and Tangpricha, V. (2019). Endocrinology of Transgender Medicine. *Endocr Rev* 40(1), 97–117. <https://doi.org/10.1210/er.2018-00011>.
- Tack, L. J.W., Craen, M., Lapauw, B., Goemaere, S., Tøye, K., Kaufman, J.M., Vandewalle, S., T’Sjoen, G., Zmierczak, H.G., and Cools, M. (2018). Proandrogenic and Antiandrogenic Progestins in Transgender Youth: Differential Effects on Body Composition and Bone Metabolism. *J Clin Endocrinol Metab* 103(6), 2147–56. <https://doi.org/10.1210/jc.2017-02316>.
- Thoreson, N., Park, J.A., Grasso, C., Potter, J., King, D. S., Marc, L.G., Shen, C., Peebles, J.K., and Dommasch E.D. (2021). Incidence and Factors Associated with Acne Among Transgender Patients Receiving Masculinizing Hormone Therapy. *JAMA Dermatol* 157(3), 290–95. <https://doi.org/10.1001/jamadermatol.2020.5347>.
- Vita, R., Settineri, S., Liotta, M., Benvenga, S., and Trimarchi, F. (2018). Changes in Hormonal and Metabolic Parameters in Transgender Subjects on Cross-Sex Hormone Therapy: A Cohort

- Study. *Maturitas* (107), 92–96. <https://doi.org/10.1016/j.maturitas.2017.10.012>.
- Whittemore, R., Chao, A., Jang, M., Minges, K.E., and Park, Ch. (2014). Methods for Knowledge Synthesis: An Overview. *Heart & Lung* 43(5), 453–61. <https://doi.org/10.1016/j.hrtlng.2014.05.014>.
- Wiik, A., Lundberg, T. R., Rullman, E., Andersson, D.P., Holmberg, M., Mandić, M., Brismar, T.B., Dahlqvist Leinhard, O., Chanpen, S., Flanagan, J. N., Arver, S., and Gustafsson, T. (2020) Muscle Strength, Size, and Composition Following 12 Months of Gender-Affirming Treatment in Transgender Individuals. *Journal of Clin Endocrinol Metab* 105(3). <https://doi.org/10.1210/clinem/dgz247>.
- World Health Organization (WHO). (2000). *Guía de Bolsillo de La Clasificación CIE-10: Clasificación de los trastornos mentales y Del Comportamiento*. Editorial Médica Panamericana.
- Zapata Pizarro, A., Díaz Díaz, K., Barra Ahumada, L., Maureira Sales, L., Linares Moreno, J., y Franco Zapata Pizarro. (2019). Atención de Salud de personas transgéneros para médicos no especialistas en Chile. *Revista Médica de Chile* 147(1), 65–72. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872019000100065>.

**MUJERES, DISIDENCIAS E
INTERSECCIONALIDADES**

TELENOVELAS CHILENAS Y DISIDENCIAS SEXUALES

Balance y proyecciones¹

Lorena Antezana Barrios

Introducción

El 7 de diciembre de 2021 se aprobó en Chile el proyecto que reglamenta el matrimonio de parejas del mismo sexo. Este fue un gran triunfo que costó muchas batallas y que sigue siendo solo un primer paso hacia la igualdad de derechos y el reconocimiento de las diversidades y disidencias sexuales en el país.

Si bien fueron muchas y distintas las palestras utilizadas para socializar el tema y generar conciencia y empatía, nos centraremos en este texto en un objeto cultural de consumo masivo y extendido en el país como lo son las telenovelas. Producto ficcional desarrollado de manera industrial a partir de la década de los 80, la telenovela chilena inspirada en el modelo realista brasileño (Santa Cruz, 2003), ha logrado perfilarse en el tiempo como un contrapunto de los temas, debates y preocupaciones locales. Incluso cuando se trata de telenovelas de época, éstas se estructuran siguiendo las pautas y lineamientos dictados por el clima social imperante a la hora de su producción y emisión. Estas producciones entonces trasladan al pasado las preocupaciones del presente.

1 Este texto presenta resultados de la investigación en curso “Formación de audiencias ciudadanas: Adolescentes y telenovelas en tiempos de intolerancia”, financiada por ANID/FONDECYT/REGULAR/FOLIO 1200108.

En un contexto como el que vivimos, son pocos los medios de comunicación que logran masificar sus propuestas. La segmentación de las audiencias, el consumo a la carta, la desconfianza creciente en la información transmitida por los medios tradicionales y dos años de aislamiento a causa de la pandemia mundial han acelerado un proceso de individuación que ya estaba en marcha.

La televisión y específicamente la ficción audiovisual que transmite son uno de los pocos espacios que aún permiten un visionado intergeneracional y generan un diálogo, aunque este visionado sea en distintas pantallas y tiempos y sean las redes sociales las que concentran la mayor parte de la discusión social que se genera, en lo que algunos autores han llamado una televidencia de segundo orden (López, 2014).

En este texto y a partir de la revisión de algunos hitos importantes relacionados con la incorporación de personajes y tramas que amplían las posibilidades de representaciones de género en las telenovelas chilenas (tradicionalmente vinculadas con la presencia de personajes mujeres y hombres heterosexuales), nos preguntamos por la amplitud y el alcance que estas propuestas pueden tener y su vínculo con el contexto socio-histórico de referencia y la formación de nuevas ciudadanía que estén más acordes a los tiempos actuales.

Desde el año 93, periodo en que aparece por primera vez un personaje secundario abiertamente homosexual en la telenovela vespertina *Trampas y caretas*, hasta *Yo soy Lorenzo* cuyo protagonista principal es homosexual en una telenovela de época el 2020, se registran avances y retrocesos que son parte del balance y proyecciones que, desde una lectura crítica, presentamos a continuación.

Consideraciones teórico-metodológicas

La televisión como parte de la industria cultural juega un papel importante en la construcción de la realidad social de los países latinoamericanos, en “la transmisión de normas sociales y modelos de

identificación” (Amigo et al., 2014, 136). Esto quiere decir que la televisión permite que, a través de su narración sobre la realidad, los sujetos adquieran ciertas significaciones y juicios sobre sí mismos y sobre los demás que refuerzan o modifican las propias.

La telenovela posee “un conjunto de personajes pre-modelados que el público reconoce e identifica y a los que les asigna un conjunto de funciones y un papel determinado en la acción” (Medina, 2011, 87), estos son los que movilizan la trama (Sulbarán, 2002) y gracias a lo que hacen van desarrollando una historia (y un conflicto) que se emite en capítulos cuya duración y extensión varía de acuerdo al país de producción.

La centralidad de los personajes es evidente puesto que “la creación de un buen personaje resulta esencial para el éxito de su guión; sin personaje no hay acción; sin acción no hay conflicto; sin conflicto no hay historia; sin historia no hay guión” (Field, 1984, 39). De ahí que la selección de los actores y actrices que interpretarán un determinado papel resulta importante para garantizar el éxito de la producción.

La caracterización de un personaje implica la reproducción de algunos de sus atributos más reconocibles (y más rápidamente) por las y los telespectadores. De esta manera se simplifica su reconocimiento al utilizar algunos estereotipos masivos y compartidos.

Los estereotipos son bastante usuales y prácticos en los medios audiovisuales, ya que sirven para simplificar los atributos psicológicos de los personajes, sin llegar a definir rasgos complejos y destacando sus características más relevantes. Además de que los estereotipos son de gran utilidad para el público ya que les permite comprender rápidamente al personaje y hacer predecible su conducta y comportamiento, aparte de “servir de apoyo para aquellos personajes que aparecen durante un tiempo escaso en la narración y cuya función dramática se explica más a través de su relación con el personaje principal y menos por la trama” (Galán, 2006, 65).

Para este trabajo e inspirados en la propuesta de análisis de personajes de Galán (2006) nos centramos en la caracterización de los

personajes disidentes sexuales y los estereotipos presentados en las telenovelas chilenas diurnas, vespertinas y nocturnas.

El horario de emisión de estas producciones es un factor a considerar en Chile, pues determina ciertas características de los relatos de acuerdo al tipo de público que se espera (público blanco). Así, el horario diurno (después de almuerzo, 15:00 hs.) está fundamentalmente orientado hacia mujeres y personas adultas, en este horario se emiten telenovelas de formato más clásico y dramas; mientras que el vespertino es un horario que supone un público familiar, se presentan fundamentalmente comedias y se emite antes de las noticias centrales (20:00 hs), el nocturno por su parte es un horario destinado a personas mayores de edad, las telenovelas presentadas abordan temas más polémicos o escenas de sexo o violencia.

Los diferentes tipos de público condicionan la producción de las telenovelas y, además de las tramas, también la caracterización de sus personajes y uno de los aspectos que sufrirá variaciones es precisamente el tipo de representación de género que se hará.

La clasificación cultural de género no solo se distingue por la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio de poder, sino que también por la atribución de características exclusivas a uno y a otro sexo de manera de que el género marque la percepción de lo social, político, religioso y cotidiano de cada individuo (Lamas, 2004).

Otro elemento que implica la estructura de género es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad. En la existencia del género simbólico se trazan una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres, a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos. De esta manera se generan los estereotipos de género.

Así la heterosexualidad se entiende como la conducta sexual positiva, propia de la lógica complementaria de los géneros, y como la relación “natural” de la reproducción. Es también una forma de comportamiento, actitudes, personalidades y disciplina de orientación del deseo sexual con respecto al género que le “corresponda” a

su sexo. En tanto la homosexualidad es percibida como una práctica negativa, antinatural y despreciable, la cual muchas veces es castigada con el rechazo, la exclusión y la represión. Según, Carlos Mejía (Taguena, 2015), es una situación agravada en el caso de las mujeres que ya de por sí, tiene una carga valorativa inferior y negativa.

En esta investigación y a partir de un listado de las telenovelas producidas y emitidas en Chile del 2000 a la fecha, diferenciadas por horario de emisión, se analizaron todos los personajes disidentes sexuales presentes en estas propuestas. Para el periodo previo, se trabajó con datos secundarios (revisión de libros, papers, notas de prensa y páginas web).

Antecedentes contextuales²

Durante años, las disidencias sexuales en Chile han luchado por la visibilización y aceptación de los derechos de su comunidad. Fue así como un 22 de abril de 1973, en pleno gobierno de la Unidad Popular, un grupo de homosexuales y travestis llevaron a cabo la primera protesta nacional por los derechos homosexuales, en este caso, para exigir el fin de los abusos de la policía (López, 2020).

Cuando la dictadura militar ya se había impuesto en Chile a finales del '73, el movimiento feminista volvió a resurgir en su segunda ola, después de un silencio de 24 años. Durante este periodo fueron las protagonistas de las movilizaciones de la época en contra de la dictadura, las cuales se organizaron principalmente debido a las múltiples violaciones contra derechos humanos que se cometían en el país (Gutiérrez, 2006). En este periodo, las mujeres estuvieron sujetas a la opresión de género y a la opresión política, agregando en el caso de las lesbianas, la lesbofobia y la heterosexualidad normativa.

2 Este apartado se basa en la revisión realizada por la estudiante Carolina Sáez en el marco del Seminario de Investigación en Estudios en Televisión (Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, 2020).

El 28 de junio de 1991 nació la primera organización de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, agrupados en el Movimiento de Liberación Homosexual, Movilh, unidos para luchar contra la homofobia y transfobia que estaba en su punto más alto y violento. En ese entonces, la homosexualidad era catalogada como una enfermedad mental por la Organización Mundial de la Salud, OMS, mientras que en Chile la diversidad sexual era tipificada por el Estado como un delito (Movilh, s.f).

La primera vez que el estado se pronunció y reconoció la discriminación contra las minorías sexuales fue en el 2005. Bajo el gobierno de Ricardo Lagos se aprobó en la Cámara de Diputados el Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia y Transfobia elaborado por el Movilh, donde se determinaron medidas para prevenir y enfrentar los delitos que afecten a la comunidad.

Tuvieron que pasar siete años para que la norma creada por Lagos fuera aprobada en el 2012 bajo el gobierno de Sebastián Piñera. Se trata de la ley 20.609, más conocida como “Ley Zamudio”, que establece medidas que sancionan la discriminación arbitraria e incluye en sus categorías protegidas a la orientación sexual y la identidad de género.

En el año 2016 se aprobó la ley 20.968 que tipifica los delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Dentro de esta se incorpora a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas. En el 2018 se promulgó la ley 21.120 donde se reconoce y da protección al derecho y a la identidad de género.

Estos antecedentes alimentan el clima social en que se van gestando las telenovelas, inciden en los guionistas, productores y actores, así como en los mismos telespectadores, que no solo suman rating para las producciones en las que se reconocen y reconocen a su propia sociedad (sus avances y retrocesos), sino también cuestionan, critican y condenan aquellas propuestas que van en contra de los consensos y acuerdos tácitos socialmente aceptados.

Es lo que pudimos observar durante la pandemia, en que la re-emisión de telenovelas de finales de los noventa en adelante supuso

algunos desafíos puesto que, poner en pantalla viejas telenovelas además de ser una alternativa para enfrentar una crisis económica que afectaba a casi todos los canales de televisión abierta también supuso la revisión de la pertinencia de esos contenidos en la actualidad ya que “hay historias que envejecen bien y otras que no tanto” (Reyes, 2020) porque hay “producciones que con los nuevos tiempos dejan al descubierto mensajes misóginos, homofóbicos, discriminación social, personajes llenos de estereotipos y situaciones que hoy recibirían críticas inmediatas” (Reyes, 2020a).

De menos a más: la homosexualidad en las telenovelas³

La telenovela clásica cuenta una historia de amor entre dos personas heterosexuales: un hombre y una mujer, que no pueden estar juntos (destino, fatalidad, circunstancias o intrigas) y que deben luchar para al final encontrarse. Esta es la estructura tradicional que se ha ido transformando (y modernizando) en el tiempo y en función del contexto de producción propio de cada país.

Es así como paulatinamente aparecen en escena personajes, situaciones y problemas vinculados al contexto de referencia y a las preocupaciones locales (Cabello, 2021). En esta última década, por ejemplo, ya no sólo aparecen en pantalla parejas y relaciones heterosexuales, sino que la homosexualidad ha ido aumentando su presencia considerablemente.

3 El trabajo empírico en el que se basa este apartado fue realizado por los estudiantes Cancino, Cifuentes y Nanculef que realizaron su Seminario de Investigación en Estudios en Televisión (Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, 2020).

Tabla 1: Personajes homosexuales en las telenovelas chilenas

Año	Título	Canal	Horario	Personajes (actor)
1981	La madrastra	Canal 13	Vespertina	Luchín (Humberto Gallardo)
1985	Morir de amor	TVN	Vespertina	Andrés “Ye Ye” Hermosilla (Alberto Rivera)
1992	Trampas y Caretas	TVN	Vespertina	Amadeo Morales (Luis Gnecco) y Federico Chopín (Claudio Arredondo)
1993	Marrón Glacé	Canal 13	Vespertina	Pierre La Font (Felipe Armas)
1993	Ámame	TVN	Vespertina	Juanito Lyon (Rodolfo Bravo)
1994	Top secret	Canal 13	Vespertina	Francisco (Daniel Muñoz)
1995	Juegos de fuego	TVN	Vespertina	Marco Antonio (Claudio Valenzuela)
1996	Loca piel	TVN	Vespertina	Rolando Moreira (Gabriel Prieto)
2001	Pampa Ilusión	TVN	Vespertina	Macario Ortega (Eduardo Soto)
2001	Amores de Mercado	TVN	Vespertina	Mauricio Jiménez (Andrés Velasco)
2002	Pura sangre	TVN	Vespertina	Recaredo Oyarzún (Mauricio Pesutic)
2003	Puertas adentro	TVN	Vespertina	Humberto Cubillos (José Soza) y Efraín Gallegos (Luis Alarcón)
2003	Machos	Canal 13	Vespertina	Ariel Mercader (Felipe Braun)
2005	Los treinta	TVN	Nocturna	Benito Lorca (Juan José Gurruchaga)
2006	Cómplices	TVN	Vespertina	Javier Núñez (Ricardo Fernández) y Sebastián Opazo (Néstor Cantillana)

2007	Vivir con 10	CHV	Vespertina	Colin Mackenzie (William Edgar) y Pedro Pablo Echeñique (José Luis Bouchón)
2009	Los exitosos Pells	TVN	Vespertina	Martín Pells (Ricardo Fernández), Tomás Aldunate (Sebastián Layseca), Carlos “Charly” Ubilla (Francisco Medina) y Gonzalo Paz (Matías Oviedo)
2009	¿Dónde está Elisa?	TVN	Nocturna	Ignacio Cousiño (Álvaro Morales) y Javier Goyeneche (César Caillet)
2009	Los ángeles de Estela	TVN	Vespertina	Samuel Rocha (Claudio Arredondo)
2010	Mujeres de lujo	CHV	Nocturna	Valentino Ricci (Paulo Brunetti) y Ronny Palma* (Héctor Noguera)
2010	Primera dama	Canal 13	Vespertina	Domingo Fernández (Pablo Schwarz)
2011	La Doña	CHV	Nocturna	Juan de la Cruz (Alejandro Goic) y Nicolás Villarreal (Antonio Campos)
2012	Maldita	Mega	Nocturna	Esteban Zúñiga (Harry Geithner) y David Osorio (César Sepúlveda)
2012	La sexóloga	CHV	Nocturna	Axel Cooper (Roberto Vander) y Eduardo Encina (Francisco Medina)
2012	Separados	TVN	Nocturna	Mateo Fernández (Andrés Velasco), Andrés Beneyto (Sebastián Goya) e Ignacio Matthews (Sebastián Layseca)
2013	Graduados	CHV	Vespertina	Guillermo Aliaga (Guido Vecchiola) y Fernando García (Juan Falcón)

2014	Mamá me- chona	Canal 13	Vespertina	Alejandro Reyes (Samuel González)
2014	El amor lo manejo yo	TVN	Vespertina	Emilio Mejías (Rodrigo Muñoz) y Danilo (Alex Walters)
2014	Pituca sin Lucas	Mega	Vespertina	Enrique “Enrie” Andrade (Otilio Castro)
2014	Las 2 Caro- linas	CHV	Vespertina	Max Montero Parker* (Eyal Meyer)
2015	La Chúcara	TVN	Vespertina	Esteban Gutiérrez (Andrés Arriola)
2017	Un diablo con ángel	TVN	Nocturna	Ítalo Quevedo (Francisco González)
2017 2018	Perdona nuestros pecados	Mega	Nocturna	Joaquín Echegaray (Nicolás Pavez)
2017	Dime quién fue	TVN	Nocturna	Gonzalo (Santiago Mene- ghello) y Emilio Fernández (Mauricio Pitta)
2018	Si yo fuera rico	Mega	Vespertina	Rubén de la Maza (Fernan- do Larraín) y “Compadre” Inostroza (Claudio Arre- dondo)
2018	Casa de muñecos	Mega	Nocturna	José Luis Hurtado (Álvaro Morales), Mauro Torres (Santiago Meneghella), Ma- tías Andrade (Ignacio Mas- sa), Polo (Diego Gougain) y Boris (Andrés Arriola)
2019	Juegos de Poder	Mega	Nocturna	Benjamín Bennet (Augusto Schuster), Francisco Beltrán (Pedro Campos) y Gustavo Toro (Rodrigo Soto)
2019	Río Oscuro	Canal 13	Nocturna	Alberto Echeverría (Gabriel Cañas)

2019	Amor a la Catalán	Canal 13	Nocturna	Diego Catalán (Francisco Dañobeitía) y Nelson Hernández (Juan Gálvez)
2019	Gemelas	CHV	Nocturna	Patricio San Lucas (Francisco Celhay) y Santiago Velasco (Guilherme Sepúlveda)
2019	Yo soy Lorenzo	Mega	Vespertina	Lorenzo Mainardi (Jorge Arecheta) y Francisco Baeza (Hernán Contreras)
2019	100 días para enamorarse	Mega	Nocturna	Pablo Domínguez (Felipe Rojas), Andrés (César Sepúlveda) y José Ignacio Serrano (Paulo Brunetti)
2021	Edificio Corona	Mega	Vespertina	Benjamín (Gabriel Cañas)
2021 2022	Verdades Ocultas	Mega	Diurna	Gaspar Inostroza* (Cristián Arriagada) y Mateo Valdés* (Cristián Carvajal)

Fuente: Elaboración propia con datos de chilenovelas.fandom.com (Personajes LGTB en Ficción chilena, s.f).

* Personajes catalogados como bisexuales por chilenovelas.fandom

Personajes LGBT son parte de la televisión chilena hace más de 20 años, las primeras telenovelas chilenas en presentar personajes afeminados datan del inicio de la producción sistemática de estas producciones en el país. Se trata de Luchín en *La madrastra* (Canal 13, 1981) y Andrés “Ye” Hermosilla en *Morir de amor* (TVN, 1985), aunque no fue sino hasta 1992, en *Trampas y Caretas* (TVN) y ya en democracia, cuando aparecen personajes abiertamente gays en las telenovelas como parte del surgimiento de otros nuevos temas y preocupaciones sociales.

Amadeo, el mayordomo de la adinerada familia Mackenna es el primer personaje abiertamente homosexual en pantalla. Aunque la

telenovela fue una adaptación de su homóloga brasileña *Transas e Caretas* de 1984 (Fuentes, 2018), el personaje es chilenizado y se convertiría en un hito pues la manera en que fue caracterizado se mantendría vigente por mucho tiempo, estandarizando la representación de la homosexualidad en las telenovelas locales.

Así vemos una caricaturización en su representación: afeminado y amanerado, chismoso y entrometido, en definitiva, un personaje cómico que aporta el humor al relato y sienta las bases para su estereotipación futura además de definir lo que puede ser mostrado en la televisión abierta.

Estas características fueron afinándose en el tiempo al incorporarse otros rasgos como la obsesión por la limpieza, la utilización de vestimentas de colores llamativos, la sensibilidad hacia la moda y el diseño y la promiscuidad. Generalmente los personajes gais de las telenovelas chilenas que se adscriben a estas características pertenecen además a las clases bajas, trabajadoras y emergentes.

Un segundo hito reconocible en este recorrido es el personaje de Ariel en *Machos* (Canal 13, 2003), que es uno de los siete hermanos Mercader, una familia de clase alta de Viña del Mar cuyos hijos compiten por ganar el respeto de su padre que orgulloso proclama que tiene hijos “machos”. Ariel es médico, es guapo, es sensible, es parte de la clase alta y claro, es gay. No es amanerado ni cumple con las características distintivas ya consignadas previamente, pero condensa una serie de atributos estereotipados que se asocian a otro tipo de representación del sujeto gay: serio, inteligente, preocupado por su familia, siempre dispuesto a ayudar, cercano, amable y noble, pero asexual. Sabemos que Ariel tiene una pareja en el extranjero, pero nunca los vemos juntos.

A partir de *Machos* aparece entonces este segundo tipo de representaciones más serias de sujetos gay en las telenovelas nacionales y estos pueden oscilar entre gais escondidos (o en el clóset) o gais asumidos. Los primeros comparten con los telespectadores el drama de no poder mostrarse y vivir como lo que son y sienten en realidad,

mientras que los segundos aparecen como sujetos modernos, cosmopolitas y abiertos, como un ejemplo a seguir.

Los dos tipos de representaciones (o tipos sociales) expuestas hasta ahora no rompen la heteronormatividad de las masculinidades hegemónicas aceptadas por la sociedad chilena. Los sujetos gays pueden ser leídos entonces como parte de un continuo que no afecta sustantivamente el ordenamiento sexoafectivo conservador de las telenovelas y que revela más bien su funcionamiento clasista (Ramírez, 2020). Así, el gay de clase baja o trabajadora es ridiculizado por sus notorias características femeninas mientras que el gay de clase alta es considerado el macho de la relación que se presenta de forma seria. Ambos tipos de personajes sólo pueden aparecer en pantalla si no modifican el sistema de género heterosexual tradicional.

En 2019, y tras la ola de manifestaciones feministas que remeció el país el 2018, aparece el primer personaje gay protagonista de una telenovela chilena⁴. Se trata de Lorenzo de *Yo soy Lorenzo* (Mega, 2019), que además tiene una pareja, Francisco, que se va a vivir con él, a quien ama y manifiesta su amor, al que besa de una manera romántica (a diferencia de otros besos homosexuales en telenovelas no correspondidos como el que le da Benito a Adriano en *Los treinta*, 2005 o el de Tomás a Martín en *Los exitosos Pells*, 2009; o más bien fríos como el de Ignacio con Javier en *¿Dónde está Elisa?*, 2009).

En producciones previas (como en *Separados*, 2012) se presenta un matrimonio entre personas del mismo sexo realizado en el extranjero (Mateo e Ignacio en Buenos Aires), pero no en el país. En *Yo soy Lorenzo*, Lorenzo al final se casa con Francisco, pero solo de manera simbólica (frustrando el deseo de los telespectadores de ver la ceremonia), entre otras cosas porque los últimos capítulos no pudieron ser grabados por las restricciones en las grabaciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

4 En las series chilenas, será Daniel, el primer sujeto homosexual protagonista que aparecerá en *Zamudio, perdidos en la noche* (TVN, 2015)

La discreta presencia del lesbianismo en las telenovelas

Las relaciones lésbicas usualmente no son mostradas de manera explícita en la televisión que en general tiende a desarrollar una narrativa centrada más bien en la amistad entre mujeres adultas (Ramírez, 2021). Quizás por eso no es extraño que recién doce años después de la primera aparición de un personaje abiertamente reconocible como un sujeto gay en una telenovela chilena se presenten personajes lésbicos.

Tabla 2: Personajes lesbianas en las telenovelas chilenas

Año	Título	Canal	Horario	Personajes (actor)
2004	Ídolos	TVN	Nocturno	Emilia Escorza (Liliana García) y Denisse Figueroa (Alejandra Vega)
2007	Vivir con 10	CHV	Vespertina	Pastora Solé (Javiera Hernández) y Almendra Pascal (Macarena Teke)
2008	El señor de la querencia	TVN	Nocturna	Lucrecia Santa María (Lorena Bosch)
2009	Conde Vroloc	TVN	Nocturna	Úrsula Donoso* (Antonia Santa María)
2010	Mujeres de lujo	CHV	Nocturna	Angélica Vargas (Catalina Guerra), Liliana Escalante* (Catalina Olcay) y Mariana Montero* (Taira Court)
2011	Infiltradas	CHV	Nocturna	Macarena Sastre (Marcela del Valle) y Nina Engel* (Ignacia Allamand)
2012	Reserva de familia	TVN	Nocturna	Jacqueline Ortega (Ximena Rivas)
2012	Soltera otra vez	Canal 13	Nocturna	Loretta Buzzio (Elvira Cristi)

2012	La sexóloga	CHV	Nocturna	Dayana Cruz* (Marcela del Valle)
2013	Socias	TVN	Nocturna	Verónica Tagle (Javiera Hernández) y Claudia Riesco (Marcela del Valle)
2014	Las dos Carolinas	CHV	Vespertina	Isidora Ruiz (Sofía García) y Renata Stewart (Andrea García-Huidobro)
2014	No abras la puerta	TVN	Nocturna	Carla Marambio (Alejandra Fosalba) y Daniela Sepúlveda (María José Illanes)
2016	Preciosas	Canal 13	Nocturna	Elsa Morales (Tamara Acosta) y Paola Farfán (Karla Melo)
2017 2018	Perdona nuestros pecados	Mega	Nocturna	Mercedes “Mechita” Möller (Soledad Cruz), Bárbara Román (María José Bello) y Cándida del Bosque (Paulina Hunt)
2017	Wena profe	TVN	Vespertina	Trinidad Echeñique (Valentina Becker)
2021	100 días para enamorarse	Mega	Nocturna	Manuela (Daniela Muñoz)
2021	Edificio Corona	Mega	Vespertina	Macarena Correa (Hitzka Nudelman), Jacinta (Daniela Castillo) y Rubí Cárdenas* (Vivianne Dietz)

2021	Demente	Mega	Nocturna	Javiera Cáceres (Ingrid Cruz), Maira Sánchez (Fernanda Ramírez) y Flavia Betancourt* (Patricia Rivadeneira).
2021 2022	Verdades ocultas	Mega	Diurna	Leticia Hurtado* (Maricarmen Arrigorriaga) y Olga Céspedes* (María Elena Duvauchelle)

Fuente: Elaboración propia con datos de chilenovelas.fandom.com (Personajes LGTB en Ficción chilena, s.f)

* Personajes catalogados como bisexuales por chilenovelas.fandom

Se trata de Denise y Emilia, en la primera telenovela nocturna realizada en Chile, *Ídolos* (TVN, 2004). Emilia, una mujer tradicional y católica comienza a sentir atracción por su joven secretaria Denise Figueroa. Al igual que en el caso de Ariel de *Machos*, Emilia es una persona de clase alta. Para ella esta atracción es un descubrimiento, un amor maduro, mientras que para Denise es un proceso de reconocimiento y definición identitaria. Este último tipo de representación lo observamos también en telenovelas más recientes como en *Wena Profe* (TVN, 2017) donde Trinidad, estudiante secundaria, se enamora profundamente de su compañera de curso, Florencia.

Aquí reconocemos dos tipos de representación del lesbianismo. Primero, parejas de distinta edad descubriendo su mutua atracción y luchando contra ellas mismas y contra la sociedad para hacer valer su opción. Lo vemos con Elsa y Paola en *Preciosas* (2016, Canal 13) y con María Mercedes Möller y Bárbara Román en *Perdona nuestros pecados* (Mega, 2017). Son estereotipadas al presentarlas como relaciones basadas en la amistad, el cariño y el deseo de protección y cuidado, características consideradas femeninas. Segundo, jóvenes en proceso de autodescubrimiento y definición de su orientación sexual. Ambos tipos de representaciones pueden ser aceptadas en la sociedad chile-

na al no ser disruptivas del *statu quo* puesto que ellas conservan gran parte de los atributos considerados femeninos y su sexualidad aparece desdibujada y se presenta más bien como una amistad.

El 2014, con Carla y Daniela en *No abras la puerta* (TVN), aparece otro tipo de representación del lesbianismo que es más propia del cine. Se trata de una pareja de mujeres jóvenes y atractivas, a las que vemos en escenas muy eróticas. De acuerdo a Ramírez (2020), la sexualidad lésbica ha sido señalada como mucho más visible que la sexualidad gay en las telenovelas chilenas al ser asociadas a la fantasía pornográfica masculina del lesbianismo. Sin embargo, Carla y Daniela desean ser madres lo que las acerca a las características femeninas socialmente deseables y aceptables, es decir a aquello que puede ser mostrado en televisión abierta.

Esteretipos que presentan a las mujeres con rasgos masculinos sólo aparecen en el discurso de algunas telenovelas como parte de la discriminación que sufren en algunos episodios más como representación de algún personaje en específico.

Personajes lésbicos como los que hemos descrito hasta ahora suelen aparecer usualmente en telenovelas nocturnas, es decir, en el horario previsto para un público adulto. Su presencia en las telenovelas vespertinas es bastante reciente. De hecho, data de 2017 cuando en la telenovela *Wena profe* (TVN), se presenta a Trinidad una adolescente lesbiana, pero no es hasta el 2021, con la aparición de Macarena y Rubí en *Edificio Corona* (Mega), que sus demostraciones de cariño son explícitas. Macarena y Rubí se abrazan y besan en pantalla.

El 2021 puede considerarse un hito en la visibilización del lesbianismo en el país pues marca una apertura en la forma en que se representan sujetas lesbianas en televisión abierta. Ese mismo año aparecen otros personajes lesbianos en *Verdades ocultas* (Mega), telenovela diurna y vemos el matrimonio de Javiera y Flavia en la telenovela nocturna *Dementes* (Mega).

En cuanto al tratamiento que se da a las tramas lésbicas es importante destacar la evolución que se ha tenido. Han aumentado los

tiempos en pantalla de los personajes lésbicos secundarios, han aumentado y se muestran escenas socioafectivas y sexuales abiertamente, han tenido un tratamiento respetuoso y cuidadoso de la orientación sexual lésbica y bisexual, sin caer en *clichés* ni burlas al momento de retratar estas historias, y lo más relevante es que le han sabido dar una línea coherente a la historia para lograr un desenlace apropiado.

¿Otras representaciones?

Del 2000 en adelante se han presentado algunos otros personajes que son parte de las disidencias sexuales. Es el caso de personajes transgénero. Encontramos tres en las telenovelas revisadas.

El primero de ellos es Maripepa Inostroza (Marcela Osorio) en *Mala Conducta* (Chilevisión, 2008) que sorprenderá (y la sorprendida también fue la actriz) revelando que antes había sido Mario Ernesto Inostroza. Fue un personaje secundario que apareció en una telenovela vespertina.

Once años después nos encontramos con Paquita Montiel (Loreto Valenzuela) que revela haber sido antes José Luis en *Gemelas* (Chilevisión, 2019) telenovela nocturna. El objetivo del equipo de guionistas fue que “era y es importante ayudar a que la gente entienda que somos todos iguales, heteros gays, trans... Todos amamos, todos odiamos, todos cometimos errores y todos buscamos el perdón” (García, 2019)⁵. El gran desafío para la actriz fue no caricaturizar a su personaje y de acuerdo a los comentarios en redes sociales⁶ lo logró.

También el 2019 vemos el proceso de reconocimiento y transformación del personaje adolescente Martina Martínez que será Martín Martínez (Teresita Commentz) en *100 días para enamorarse* (Mega).

5 Comentario en redes sociales de Guillermo García, guionista de la producción en Neira, Mauricio. “Gemelas sorprende con la revelación de «Paquita»: es el segundo personaje trans de las teleseries chilenas”. *Publimetro*, 27 noviembre de 2019. www.publimetro.cl/cl/entretenimiento/2019/11/27/gemelas-paquita-trans.html

6 Véase <https://twitter.com/hashtag/LaVerdadDePaquita?src=hash>

Transmitida al inicio en horario vespertino y luego sacada del aire por varios meses al no poder continuar grabando sus episodios por el COVID, fue movida de horario un par de veces por su bajo rating.

Sin duda, aún estamos lejos de la diversidad de personajes y representaciones de diversidades sexuales que podemos ver hoy en día en otros países, por ejemplo, en las producciones brasileñas, pero pareciera que poco a poco vamos avanzando en ese sentido.

Como hemos revisado en este texto, las telenovelas chilenas han avanzado, sobre todo estos últimos años, en la representación de personajes no heterosexuales en las telenovelas de los tres distintos horarios que existen en el país, permitiendo “la visibilización y, por tanto, normalización, de las rupturas de las identidades tradicionales de género” (Ramírez, 2021). Sin embargo, aunque esta visibilización es ciertamente un avance, la forma estereotipada en que estos personajes disidentes fueron representados -y por mucho tiempo- no lo es. Hasta el 2018, en que la ola feminista puso nuevamente en cuestión el tema de género (y no solo en relación a las mujeres) en el debate público.

En las telenovelas este cambio se materializó en un aumento significativo de los personajes disidentes sexuales (en 2019 se presentaron 19 personajes LGBT en las telenovelas locales), de su importancia en la trama (siendo uno un personaje protagónico), de su construcción más compleja, menos estereotipada y más cuidada y de la incorporación de temas que los preocupan como sus derechos de filiación (matrimonio y adopción entre otros), la discriminación que siguen sufriendo y la violencia de género (este último aspecto muy presente en las telenovelas del 2021).

Vemos así que este tipo de producciones ficcionales dialoga de manera muy cercana con su sociedad de referencia y que es y puede ser un motor quizás no de cambios (pues son producciones conservadoras en esencia), aunque sí de reconocimiento y aceptación, y este es un gran avance.

Referencias bibliográficas

- Amigo, B., Bravo, M. C. y Osorio, F. (2014). Telenovela, recepción y debate social. *Cuadernos. Info* (35), 135-145. <https://doi.org/10.7764/cdi.35.654>
- Cabello, C. (2021). Cuando la ficción anticipa la realidad. Ficción televisiva en Chile (2012-2018). *Series. International journal of tv serial narratives VII*(2), 61-72. <https://doi.org/10.6092/issn.2421-454X/13316>
- Cerda Castro, K., Nijborg Torrealba, M., Romo Carrasco, F. y Urrio-la Miranda, Y. (2012). *La dictadura en Chile: cambios y resistencias desde la perspectiva de la historia del tiempo presente* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile, 2012]. Biblioteca digital de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112702>
- Chilenoveleros. (s.f). Personajes LGTB en Ficción chilena. *Chilenovelas*, https://chilenovelas.fandom.com/es/wiki/Personajes_LGBT_en_ficci%C3%B3n_chilena
- Field, S. (1984). *El manual del guionista*. PLOT.
- Fuentes, J. (2018, diciembre 17). Amadeo, el personaje homosexual de la teleserie “Trampas y caretas” que rompió los moldes en los años 90. *Guioteca*. <https://www.guioteca.com/los-90/amadeo-el-personaje-homosexual-de-la-teleserie-trampas-y-caretas-que-rompio-los-moldes-en-los-anos-90/>
- Galán, E. (2006). La representación de los inmigrantes en la ficción televisiva en España. Propuesta para un análisis de contenido. El Comisario y Hospital Central. *Revista Latina de Comunicación Social* (61), 1-10.
- Galán, E. (2006a). Personajes, estereotipos y representaciones sociales. Una propuesta de estudio y análisis de la ficción televisiva. *ECO-PÓS* 9(1), 58-81.
- García, G [@Guifro]. (2019, 26 de noviembre). Para nosotros, como equipo de guionistas era y es importante ayudar a que la gente entienda que somos todos iguales, heteros gays, trans... [Tweet]. Twitter. [witter.com/](https://twitter.com/witter.com/)

- Guifro/status/1199498442076237824?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1199498442076237824%7Ctwgr%5Efe8c86761b422ddce092e5d868a188e95f-91176b%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.publimetro.cl%2Fcl%2Fentretenimiento%2F2019%2F11%-2F27%2Fgemelas-paquita-trans.html.
- Gutiérrez, A.M. (2006, junio 19). Las olas del feminismo en Chile: Desde el sufragismo a las tomas feministas. *El Desconcierto*. <https://www.eldesconcierto.cl/2018/06/19/las-olas-del-feminismo-en-chile-desde-el-sufragismo-a-las-tomas-feministas/>
- Lamas, M. (2004). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas volumen 7*(18), 95-118.
- López, J. (2014). Adolescentes y telenovelas. Apropiaciones del género en la televidencia de segundo orden. *Caleidoscopio* (30), 113-137.
- López, M.G. (2020, abril 22). 22 de abril de 1973, la primera protesta en Chile de disidencias sexuales por sus derechos. Bío-Bío noticias. <https://www.biobiochile.cl/noticias/artes-y-cultura/actualidad-cultural/2020/04/22/22-de-abril-de-1973-47-anos-de-la-primer-protesta-en-chile-por-los-derechos-homosexuales-2.shtml>
- Medina, F. (2011). La telenovela: un género en transformación. *Revista Comunicación* (28), 81-101.
- Mejía, Carlos. (2015). Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados. En J. A. Taguenca Belmonte (Coord). *Cultura, política y sociedad: Una visión calidoscópica y multidisciplinar*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 235-263.
- Movilh. (s.f). ¿Qué es el Movilh? *Movilh.cl*, <https://www.movilh.cl/quienes-somos/historia/>
- Ramírez, R. (2020). Simplified identities: Four ‘types’ of gays and lesbians on Chilean telenovelas. *Sexualities* 23(8), 1480-1498. <https://doi.org/10.1177%2F1363460720902711>
- Ramírez-Alvarado, M. del M., Ballesteros-Aguayo, L. y Tornay-Márquez, M.C. (2021). Ruptura con la heteronormatividad predomi-

- nante: construcción de personajes jóvenes en las series de ficción televisiva. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* (52), 192-203. <https://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2021.i52.12>
- Reyes, P. (2020, diciembre 30). Fútbol, teleseries y Yo Soy: lo más visto por los chilenos en TV durante la pandemia. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/entretencion/noticia/futbol-teleseries-y-yo-soy-lo-mas-visto-por-los-chilenos-en-tv-durante-la-pandemia/NVC2IJO2PNF7HGCGMHFF5HDSSQ/>
- Reyes, P. (2020, diciembre 15). Teleseries chilenas: el área más golpeada de la TV intenta reactivarse con miras a 2021. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/entretencion/noticia/teleseries-chilenas-el-area-mas-golpeada-de-la-tv-intenta-reactivarse-con-miras-a-2021/RQTHOCOQOBC2JOL2PYMHBN7DTM/>
- Santa Cruz, E. (2003). *Las telenovelas puertas adentro. El discurso social de la telenovela chilena*. LOM.
- Sulbarán, E. (2002). Rasgos semio-culturales en la narrativa filmica venezolana. *Opción* 18(39), 54-66.

ELLAS CUIDAN Y ELLOS ACOMPAÑAN

Análisis semiótico de las representaciones de familia promovidas por los Programas de Salud en Chile

*Cynthia Vergara Maldonado
Camila Cárdenas Neira*

Introducción

Este estudio busca caracterizar los componentes escritos y visuales en virtud de los cuales se representan determinados modelos de familia en los Programas de Salud (PS) en Chile, mediante un análisis semiótico sustentado en el paradigma de los Estudios Críticos del Discurso (ECD). La hipótesis que orienta este trabajo asume que los PS reproducen representaciones de familia mayoritariamente nucleares y heteronormadas, otorgando una escasa o nula cabida a modelos de familias diversas como el de las familias homo-lesboparentales. Este discurso se difunde a las y los usuarios del sistema de salud a través de una serie de materiales de apoyo, configurando modelos mentales particulares acerca de la familia y sus participantes, acciones y circunstancias típicas, los cuales resultan en construcciones altamente homogéneas y estereotipadas.

Para cotejar este supuesto se selecciona un corpus de textos pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo.¹ A dicha selección se aplica una metodología de tipo cualitativa basada en el enfoque multimodal desarrollado en el campo de los ECD. Este análisis nos permite abordar críticamente las representaciones de familia dominantes, en un contexto de mediación comunicativa y cultural que pone en primer plano el rol de las instituciones y su influencia en los sujetos beneficiarios del sistema de salud pública, quienes pueden no sentirse identificados, disentir y distanciarse de los modelos de familia promovidos, con las consecuencias que esto conlleva en el ejercicio de sus derechos y el aseguramiento de una atención respetuosa y oportuna. En esta dirección, los resultados obtenidos pueden ser iluminadores en una coyuntura política marcada por la instauración de la Unión Civil y la reciente aprobación del Matrimonio Igualitario, con miras a cuestionar la función que desempeñan estos materiales educativos de tal manera de garantizar prontamente la inclusión de las familias homo-lesboparentales en los PS vigentes.

Marco teórico-metodológico

La familia como modelo

La forma o agrupación, así como el papel de la familia, varían según la sociedad de referencia (Gómez & Villa, 2014). Ahora bien, la familia nuclear (dos adultos, hombre y mujer, con sus hijos/as) suele ser su unidad principal. No obstante, en 1976, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) definió a la familia como la unidad básica de organización social, la cual actúa como trasmisora de pautas asociadas con el cuidado. Desde este punto de vista, la familia se ha perfilado como una institución donde se (re)producen los sujetos,

1 Minsal (Ministerio de Salud de Chile). Programa Chile Crece Contigo. Creado en el año 2007, contiene una serie de documentos que contienen texto e imagen de tipo caricaturas y se entregan impresos en los establecimientos públicos sanitarios de manera gratuita además de su versión en línea en la web www.chilecrececontigo.cl.

constituyendo a sus integrantes -mediante el lenguaje y las normas sociales- como miembros de una cultura determinada.

En el campo de las ciencias sociales, son numerosas las perspectivas que se han pronunciado en torno a la familia, remitiendo a la presencia de nexos sanguíneos y filiales fundados en el matrimonio de un hombre y una mujer con su descendencia. Para la sociología, la familia es un grupo de personas directamente ligadas por lazos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen el cuidado de los/as hijos/as (Guiddens, 1991, 190). Por otro lado, desde la antropología también se postula que la familia corresponde a un grupo de individuos que mantienen vínculos entre sí, configurado por una unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, una mujer y los/as hijos/as de ambos, fenómeno universal presente en todos los tipos de sociedad (Lévi-Strauss et al., 1956). En este sentido, el matrimonio es el dispositivo relacional más importante que posee el ser humano para preservar los bienes, crear alianzas, mantener el estatus y asegurar la procreación con el fin de aumentar su número y fuerza como grupo, sobre todo si se busca unir a familias que quieren conservar su poder. En el ámbito legal, el matrimonio obtiene protagonismo tanto por las variables de herencia material y cultural de sus integrantes, como por la lógica de protección que los acopla a los sistemas filiales.

En el contexto latinoamericano, Ximena Valdez (2007), señala que la configuración del modelo familiar está atravesada por procesos de colonización, mestizaje y dominación. En concreto, entre sus antecedentes clave sobresale la relación entre el Estado y la Iglesia Católica, cuyas raíces judeocristianas comprenden a la familia como una entidad sagrada, incluyendo la subyugación de la mujer bajo la premisa del amor a Dios. Como consecuencia, se naturaliza la posición secundaria de la mujer abocada intrínsecamente a la crianza, cuya realización sexual debe ser solo a través del matrimonio, con el requisito de la virginidad. A esto se suma la dominación sexual de la mujer y la ausencia de la figura paterna en la matriz cultural latinoamericana.

mericana (Montecino, 1991). Lo anterior repercute en que la mujer adquiriera forzosamente un rol destacado en la familia monoparental, sin librarse por ello de las estructuras de poder patriarcal.

Siguiendo los planteamientos de Bourdieu (1998) en la época moderno- industrial la familia opera como un engranaje central en la reproducción de la hegemonía masculina, por lo que en ella se imponen precozmente las primeras experiencias relativas a la división sexual del trabajo (Bourdieu, 1998). Tal división enfatizó las diferencias de clase reforzadas, a su vez, por las diferencias de roles de género: a mujeres y hombres les fueron asignados roles según su sexo, por ende, la familia es una de las instituciones que contribuyó a que dichos roles se perpetuaran en el seno del funcionamiento familiar. Adicionalmente, la familia comenzó a ser concebida como una unidad económica a medida que la sociedad capitalista necesitó de una pareja procreadora que asegurara mano de obra regulada y un hogar que dispensara las condiciones básicas para ese fin. Lo anterior fortaleció la sumisión de la mujer al ámbito doméstico y el mandato del hombre como proveedor de bienes que garantizaran la subsistencia familiar.

Por otro lado, Connel (1987) destaca el enfoque relacional de género, entendido como modo de ordenamiento de las prácticas sociales que involucra las relaciones de poder, las relaciones de producción y las relaciones ligadas a la sexualidad social ofrece una aproximación opuesta al modelo de familia dominante. Según este enfoque, el género es un constructo social que da lugar a la normalización de lo masculino y lo femenino, instalando una "coherencia binaria en la sociedad" como señala Judith Butler (1990) en sus escritos. Para los Estudios de Género y la Teoría Feminista, la familia es criticada como ámbito de dominación masculina por excelencia, donde el mandato patriarcal de ser madre opera como eje organizador de la vida de las mujeres.

Al respecto, Foucault (2005a) define a la familia como "la bisagra, el punto de enganche absolutamente indispensable para el funcionamiento mismo de todos los sistemas disciplinarios" (p. 105). En este contexto, en la familia suele darse por sentado que la heterose-

xualidad es la única orientación sexual socialmente aceptada, de allí que todo aquello que parezca diferente amenace con perturbar el orden sexo/género impuesto. Por consiguiente, la familia educa a los sujetos rechazados por los sistemas disciplinarios, quienes retornan al núcleo familiar para poder ser vigilados y vueltos a la “normalidad” (Foucault, 2005b). Es así como llega a instaurarse un modelo de familia asentado en la heteronormatividad, y amparado en una trama estable de saber-poder conformada y promovida por el discurso y el no discurso (Foucault, 1978). Los discursos, entonces, perpetúan representaciones de familia en lo material y simbólico, contemplando el plano discursivo y extradiscursivo donde se desenvuelven los significados.

La familia como signo

Los PS constituyen una línea de acción con objetivos orientados a resolver problemas de salud pública (Pineault & Daveluy, 1990), cuyo producto final se plasma en un material de información y difusión destinado tanto a los/as usuarios/as del sistema como a los/as profesionales implicados/as en la consecución de las metas sanitarias y de apoyo a la labor educativa. A nivel nacional, dicho material responde a la oferta sanitaria materno-infantil centrada en el Programa de la Mujer y el Niño, del cual deriva el Sistema Intersectorial de Protección Social conocido como Chile Crece Contigo (Carrasco et al., 2017). Dicho programa incluye documentos en formato impreso y digital, que corresponden a guías donde se combinan textos escritos ilustrados con imágenes a color, las cuales remiten a figuras humanas caricaturizadas. Estos documentos constituyen textos multimodales, pues emplean más de un modo de expresión, en este caso, verbo-visual, para satisfacer sus fines de promoción y prevención. De allí que adoptemos una aproximación tanto lingüística como semiótica para abordarlos.

Desde la perspectiva de los Estudios Críticos del Discurso, podemos postular que los significados que construyen estos textos multimodales

configuran representaciones sociales predominantes sobre la familia, las cuales están alineadas a los discursos hegemónicos provenientes de las instituciones del área de la salud, entendidas como élites simbólicas que pueden perpetuar y legitimar muchas formas de desigualdad social, como señala Van Dijk (2009). Para que un discurso logre hegemonía debemos compartir significados permeados por ideologías y otras creencias colectivas que son la base de las representaciones sociales que tienen en común los miembros de un grupo (Van Dijk, 1999). Entonces, dado que los PS son diseñados y distribuidos a nivel gubernamental, ostentan un papel privilegiado a la hora de instalar un modelo de familia en detrimento de otros que, al ser minoritarios o marginalizados, no acceden al discurso público por carecer de poder.

Desde la perspectiva de la semiótica social, un modelo de familia puede ser considerado como un signo motivado que toma en cuenta la intención que aporta su creador/a (Kress & Van Leeuwen, 2006). En esta dirección, tanto los enunciados como las imágenes que refieren a la familia construyen significados que responden a tres metafunciones generales y simultáneas (Halliday, 1985): 1) la ideacional, asociada a cómo los sujetos dotan de sentido el mundo que les rodea por medio de su discurso; 2) la interpersonal, relacionada con los intercambios que los sujetos llevan a cabo en la comunicación; y 3) la textual, vinculada a la forma en que sus mensajes son organizados.

Si se considera la metafunción ideacional en el plano lingüístico (Ghio & Fernández, 2008), la experiencia humana se distingue a partir de diversas categorías, tales como: a) procesos (tipos de acciones, ya sean materiales, mentales, verbales, de comportamiento, relacionales y existenciales); b) participantes (agentes/pacientes/beneficiarios/metapas, sensores/fenómenos, hablantes/mensajes, actuantes/alcances, portadores/atributos, etc.); y c) circunstancias (de tiempo, lugar, manera, causa, propósito, etc.) (Halliday, 1985). Si se considera la misma metafunción en el plano semiótico, esta recibe el nombre de representacional (Kress & Van Leeuwen, 2006) y se amplía para identificar las categorías descritas en el modo visual, tanto en imágenes

narrativas (que incluyen participantes humanos involucrados en un tipo de proceso o acción determinada), como conceptuales (que incluyen entidades abstractas relacionadas como taxonomías o tipos).

Por último, los participantes también pueden ser representados visualmente a partir de una serie de estrategias (Van Leeuwen, 2008). Entre estas estrategias se encuentran: 1) la exclusión: si no se reconoce la existencia de ciertas personas o clases de personas; 2) la determinación de roles sociales: si las personas incluidas son descritas como agentes (hacedores de esa acción) o pacientes (como padeciéndolas o beneficiándose de ellas); 3) la especificación o generalización: si la representación se centra en lo que hace a una persona única, o bien, en lo que hace a una persona parte de un determinado tipo social, posibilitando su estereotipación; 4) la individualización o agrupación: ya sea que las personas sean representadas como individuos o grupos, en cuyo caso sus miembros pueden ser homogeneizados o diferenciados; y 5) la categorización: ya sea que las personas se clasifiquen en términos culturales o biológicos, es decir, con atributos otorgados a partir de la convención o la tradición, o bien, de características físicas exageradas que connotan asociaciones negativas o positivas del grupo.

Análisis del modelo de familia en los Programas de Salud (PS)

Para proceder con el análisis de las dos guías² abordadas en este estudio: “Empezando a crecer: Guía de la gestación y nacimiento” (G1) y “Cuaderno de salud de la niña y el niño” (G2), seleccionamos aquellas páginas donde aparecieran imágenes de familia junto con el texto escrito que las acompaña³. Primero contabilizamos todas las imágenes presentes en ambas guías y de ellas escogimos solamente

2 Disponibles en: <https://www.crececontigo.gob.cl/material-de-apoyo/material-para-las-familias/>

3 Elegimos sólo una o dos oraciones cautelando que el contenido escrito se vincule claramente con el contenido visual.

aquellas que representan a las familias, tanto desde el canon de familia occidental desplegado anteriormente, como desde una perspectiva más amplia que acoge las diversidades familiares, dentro de las cuales cabe la familia homo-lesboparental. Las imágenes del corpus que cumplieron con este requisito fueron clasificadas de acuerdo con el tipo de familia al que corresponden: monoparental (M), nuclear (NC), extendida (E) y homo-lesboparental (H).

Después establecimos cuáles son los tipos de familia más frecuentes, mediante un análisis porcentual expresado en gráficos de tortas⁴, y acotamos la muestra del corpus para efectuar el análisis cualitativo a partir de las imágenes que mejor responden a los tipos detectados. De este modo, para cada tipo de familia con mayor frecuencia de aparición escogimos una submuestra del corpus donde agrupamos las imágenes (y los textos escritos adyacentes) que nos parecieron más congruentes con esos tipos a partir de las evidencias visuales existentes. Con el fin de delimitar las submuestras respectivas recurrimos a un criterio de saturación en virtud del cual no reunimos todas las imágenes de ambas guías para los distintos tipos de familia más frecuentes, sino solo aquellas que siendo congruentes nos parecieron más representativas para cada tipo considerado.

Finalmente, efectuamos el análisis cualitativo en la dimensión semiótica, que implicó la caracterización de los componentes verbo-visuales en relación con los procesos, los participantes y las circunstancias que las guías atribuyen a los tipos de familia relevados. Para ello se creó una matriz *ad hoc* que recogió categorías de la metafunción ideacional en el modo escrito (Halliday, 1985; Ghio y Fernández, 2008), y de la metafunción representacional en el modo visual (Kress & Van Leeuwen, 2006; Van Leeuwen, 2008). A partir de esta matriz, el análisis semiótico se aplicó a cada imagen, previamente agrupada según el tipo de familia más frecuente, con su texto escrito respectivo.

4 Por cuestiones de espacio, no podemos reportar este análisis aquí, sin embargo, se encuentran en la Tesis Doctoral de la autora Cynthia Vergara (2022).

Resultados

Los resultados se centran en el análisis multimodal de los tipos de familia más frecuentes, a saber, nuclear (NC) y monoparental (M), siguiendo patrones recurrentes e inusuales en razón de los significados que construyen conjuntamente el modo escrito y visual.

Familia nuclear (NC)

Participantes

Los/as participantes se encuentran representados como actores implícitos en el texto escrito, lo que se evidencia frecuentemente por el uso de desinencias verbales, morfemas o pronombres. A su vez, los/as participantes se representan de manera nominalizada restándoles agencia. Dichos actores, como se desprende de los textos descriptivos, habitualmente corresponden a la gestante o la familia. En este sentido, se otorga mayor énfasis al fenómeno de la gestación que a los/as participantes. Además, los actores son representados generalmente como metas y beneficiarios/as de las acciones que offician otras personas o entidades, como los centros o funcionarios/as de salud.

En el modo visual, los/as participantes son mayoritariamente adultos/as jóvenes. En cuanto a la representación de las mujeres, estas aparecen en roles activos como gestantes y/o protagonistas en los cuidados de la familia (ver Figura 1, derecha). En lo que respecta a los hombres, estos son representados en roles pasivos de acompañamiento tanto en las etapas de la gestación, el parto y el puerperio, lo cual ofrece una aproximación opuesta al modelo de familia dominante. No obstante, los hombres adquieren un rol activo en las actividades de estimulación del/la niño/a que está por nacer durante la gestación, así como del niño/a durante su educación (ver Figura 1, izquierda). Por su parte, los/as niños/as se representan a menudo en

roles pasivos y de acompañamiento a los padres, los cuales se relacionan con recibir al/la recién nacido/a.



Figura 1: Ejemplos recurrentes de familia nuclear (NC) en la G1.
Fuente: G1. Programa Chile Crece Contigo, en Vergara (2022).

En cuanto a la representación de las parejas, en su totalidad estas aparecen constituidas por hombres y mujeres, sobre todo en procesos materiales y relacionales ligados a la afectividad y la sexualidad, tanto en el modo escrito como visual. En las imágenes, la representación de las parejas comprende procesos materiales que involucran una acción y una reacción, normalmente dadas por un acercamiento amoroso entre el hombre y la mujer. No se representa a dos mujeres o a dos hombres en dicha situación.

En el modo visual existe un intento por incluir a grupos de familias con participantes representados como miembros de una misma etnia, aunque diferente a la predominante, lo cual está dado por características físicas como el color oscuro de la piel (ver Figura 2, derecha). Asimismo, se incorpora ocasionalmente a grupos de familias jóvenes representados por participantes en edad escolar (ver Figura 2, izquierda).

 <p>Beber alcohol, fumar y/o consumir drogas Durante la gestación y lactancia, provoca Alteraciones o problemas de salud en el niño o niña antes, durante y después del nacimiento</p> <p>Beber alcohol, fumar y/o consumir drogas durante la gestación y lactancia, provoca alteraciones o problemas de salud en el niño o niña antes, durante y después del nacimiento</p>	 <p>Invitamos a toda la familia a participar e involucrarse en la gestación y llegada del niño o niña que está por nacer.</p> <p>Invitamos a toda la familia a participar e involucrarse en la gestación y llegada del niño o niña que está por nacer.</p>
---	---

Figura 2: Ejemplos inusuales de familia nuclear (NC) en la G1.
Fuente: G1. Programa Chile Crece Contigo, en Vergara (2022).

La representación visual de actores sociales obedece, así, a categorizaciones culturales y biológicas. En este sentido, los/as participantes son representados/as con vestimentas acordes al sexo asignado al nacer y al rol de género atribuido socioculturalmente. En lo que refiere a la categorización biológica, dichas características se expresan, en el caso de las familias que pertenecen a otra etnia, en el color de la piel y la forma del cabello, mientras que las familias jóvenes son representadas con tatuajes o prendas asociadas a un estilo de música rock, y también al uso del uniforme escolar en el caso de una estudiante que procedería de un establecimiento público. Ahora bien, todas las familias se representan con rasgos físicos de tipo caucásico y desarrollando acciones ligadas a la gestación, donde el padre solamente acompaña a la madre y no adopta un rol activo.

Acciones

Las acciones se representan en el modo escrito por medio de procesos materiales, relacionales y mentales, aunque prevalecen los primeros. Estos se centran en acciones imperativas tales como “deben” y “pueden”, típicamente asociadas a textos de tipo instruccional. Esta tendencia se explica por la función educativa que desempeñan las guías, en virtud de la cual se orienta a las familias, pero sobre todo a la madre, a ejecutar (o no) ciertas acciones en beneficio de su hijo/a (o) del suyo propio, aunque teniendo el bienestar del/la niño/a como bien superior.

En el modo visual, se representan mayoritariamente procesos de tipo material, tanto de acción como de reacción, los cuales se reflejan en el texto escrito. En ellas, los/as participantes interactúan por medio de la mirada y de vectores como los brazos, a medida que llevan a cabo actividades relativas a las etapas de gestación y parto. Le siguen procesos de tipo mental, los cuales incluyen un sensor que corresponde al padre o a la madre, mientras que el reactor corresponde al/la niño/a que está por nacer. En el modo escrito, los procesos mentales contemplan acciones que realizan los/as participantes para el cuidado del/la recién nacido/a, dadas por verbos como “respeta”, “evita”, “puede”, “recuerda”, los cuales también se vinculan con textos de tipo instruccional.

En lo que respecta a los procesos de tipo relacional, estos son marcados en el texto escrito por infinitivos como “tener derecho” a permiso laborales de los padres o en su defecto a ser beneficiarios de subsidio familiar durante el embarazo, donde el poseedor del derecho corresponde a la familia o a participantes en calidad de acompañantes. Asimismo, las acciones de dichos procesos son de naturaleza abstracta e involucran conjugaciones de los verbos ser o estar, en razón de los cuales se representa a portadores de determinados atributos, quienes pueden ser humanos o no, y asumen características asociadas a la etapa de gestación.

Otro de los procesos representados en la familia NC es el de tipo existencial. En el modo textual estos se construyen a partir de la fórmula: acción (existir, haber, aparecer, etc.) + existente, por ejemplo, en cláusulas del tipo “hay preocupaciones comunes”. El principal rasgo de estos procesos, junto con los relacionales, es que despersonalizan las acciones, restándole agencia a los/as participantes, y dando por sentadas –esperadas, normales- las situaciones representadas. Para concretizarlos, los procesos existenciales también se complementan en el modo visual, por ejemplo, con la imagen de la pareja efectuando tareas propias de la etapa de gestación.

Circunstancias

En las familias NC las circunstancias acontecen durante el período de gestación y puerperio, tanto en el modo escrito como en el modo visual. Estas se desarrollan típicamente en escenarios como el hogar o el centro de salud u hospital. En el modo escrito, se describen mayoritariamente circunstancias de propósito y de compañía asociadas a escenarios en los cuales se representa a la familia en acciones de cuidado. Además, en las imágenes suelen representarse los medios para realizar las acciones referidas en el modo escrito, tales como una radio, un cojín de lactancia o una vela, con lo cual se refuerzan visualmente las instrucciones enunciadas.

Una particularidad dice relación con la presencia de algunas circunstancias de contingencia, las cuales se construyen en el modo escrito en cláusulas como: “siendo madres y padres adolescentes” o “debido a su condición migratoria”. Esto se conecta con lo señalado anteriormente respecto a los intentos por incluir a actores jóvenes o de diferentes etnias, esto es, por diversificar las representaciones de familia considerando a padres y madres de distintas edades y nacionalidades que, sin embargo, replican los patrones socioculturales

asociados a los procesos de gestación y parto (distinción de roles por género, distinción del nivel de agencia para mujeres y hombres, etc.).

Familia monoparental (M)

Las familias M son representadas siguiendo unas lógicas análogas a las descritas para las familias NC, observables tanto en el modo visual como escrito. A grandes rasgos, la mayoría de las familias M se encuentra en la G1, en donde se representa las primeras etapas del desarrollo del/la niño/a, como son la gestación y el puerperio. En la G2, en cambio, la presencia de las familias M disminuye y las representaciones se enfocan en los primeros años de vida del/la niño/a.

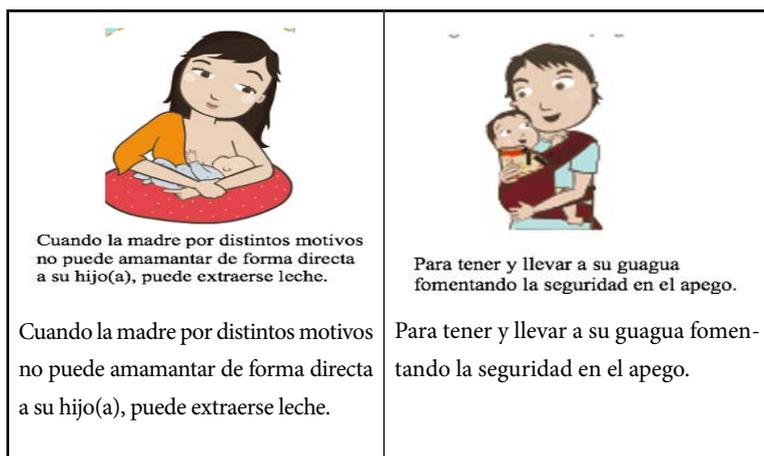


Figura 3: Ejemplos recurrentes de familia monoparental en la G2.

Fuente: G2. Programa Chile Crece Contigo, en Vergara (2022).

En el modo escrito, se representan frecuentemente procesos de tipo material, seguidos de procesos relacionales y algunos procesos mentales y de comportamiento, estos últimos ligados a la transmi-

sión de sensaciones al/la niño/a y la adopción de estados de ánimo por parte de la madre. Las acciones predominantes representan los cuidados que proporciona la madre en la etapa de puerperio tanto al recién nacido/a como al/la niño/a en desarrollo. Si bien existe un esfuerzo por incluir al padre en actividades de cuidado, habitualmente se le representa cargando en sus brazos al/la niño/a (ver Figura 3, derecha), mientras que la madre es a menudo representada en actividades de lactancia (ver Figura 3, izquierda). Excepcionalmente, ambos participantes son representados en actividades que los desplazan de sus roles tradicionales de género, por ejemplo, cuando las madres son representadas en tareas de estimulación y juego, o los padres son representados efectuando tareas de aseo y confort. Otra cuestión interesante se produce al incluir a mujeres como acompañantes de la madre en el proceso de gestación, en tanto al padre siempre se le representa de manera individual.

En las imágenes se incluyen ocasionalmente a personas de otros grupos étnicos, como es el caso de una mujer y su hijo con rasgos afrodescendientes, quienes aparecen representados/as como usuarios/as del sistema de salud. No obstante, la familia M es representada de forma genérica y homogeneizada mediante la incorporación de participantes con rasgos caucásicos pertenecientes a un rango etario juvenil, aunque en la G2 se excluyen adolescentes. Solamente se destaca una imagen que representa a una familia M de otro ciclo vital, donde se aprecia a una adulta mayor.

Participantes

En el modo escrito, los/as participantes corresponden a actores implícitos que deben inferirse de oraciones impersonales o directivas. Por lo general, estos actores remiten a la gestante o puérpera que es representada como agente activo tanto en los textos como en las imágenes. Otro actor que no es nombrado explícitamente es el/la recién

nacido/a, quien aparece nominalizado en los enunciados y representado como agente pasivo en las caricaturas.

Los/as participantes en la familia M son mayoritariamente adultos. Por una parte, las mujeres son con frecuencia representadas como protagonistas en los cuidados del/la recién nacido/a, sobre todo en la lactancia. Por otra parte, cuando los hombres son representados en roles activos de cuidados, se les muestra transportando al/la recién nacido/a en sus brazos, alimentándolo/a o mudándolo/a, mientras que en los primeros años del/la niño/a se les asocia a actividades de estimulación cognitiva o de aseo personal. Así, cuando es el padre quien aparece individualizado en la familia M, se visualiza un intento por incluir al hombre como corresponsable de estas acciones.

En cuanto a los/as niños/as, estos/as se representan en roles de acompañamiento, usualmente dándole la bienvenida al/la nuevo/a integrante familiar. En el tránsito de la G1 a la G2, los/as niños/as van asumiendo paulatinamente un papel más protagónico, tanto en el modo escrito como visual. Sobre todo, en sus primeros años, estos/as son representados/as como sujetos más activos, expresando emociones (hacia la madre) o jugando (con el padre).

Con respecto a las acompañantes adultas de las madres presentes en la familia M, estas suelen aparecer durante la etapa de gestación y son representadas habitualmente por mujeres con rasgos físicos similares, lo que permite deducir el parentesco entre ambas. En el modo escrito, estas acompañantes son representadas en procesos materiales y mentales ligados a la recreación y la estimulación, mientras que en el modo visual son representadas en procesos materiales de acción y reacción, si bien es la gestante quien opera como agente. Excepcionalmente, se representa a la acompañante de forma genérica en el modo escrito, sin que se establezca necesariamente un vínculo filial con la madre, por ejemplo, mediante la referencia a “otras personas”, sin embargo, si se presta atención al modo visual, es factible descartar una relación afectiva o sexual entre ellas.



Figura 3: Ejemplos inusuales de familia monoparental en la G1.
Fuente: G1. Programa Chile Crece Contigo, en Vergara (2022).

En el caso de la familia M existen mayores esfuerzos por lograr representaciones diversas e inclusivas, por ejemplo, mediante la incorporación de un grupo familiar perteneciente a otra etnia, donde se observa a una gestante de tez blanca (enseñante) mostrándole la Guía de Gestión del Programa Chile Crece Contigo a otra gestante de tez oscura (aprendiz) (ver Figura 4, derecha). Esto también se aprecia con la participación de personas mayores que eventualmente amplían la composición familiar (ver Figura 4, izquierda). No obstante, aun cuando encontramos situaciones excepcionales que son protagonizadas por mujeres, en ellas recae típicamente la asunción de roles de cuidado que no son desestabilizados en las imágenes inusuales.

Por ende, hay patrones representacionales que se mantienen estables. Los actores sociales siguen obedeciendo a categorizaciones biológicas y culturales bien delimitadas, sobre todo desde una perspectiva de género, por cuanto, como ya advertíamos, aparecen visualmente caracterizados con vestimentas acordes al sexo asignado al nacer, y se

les ve desempeñando tareas socioculturalmente diferenciadas como feminizadas o masculinizadas. En pocas ocasiones cuentan con atributos físicos distintivos, tales como la forma y el color del cabello y la piel. En este sentido, se conserva una tendencia homogeneizadora que se pierde solo cuando se busca distinguir a participantes de otras etnias o edades que, sin embargo, se ajustan a las convenciones sociales que naturalizan acciones asociadas a la gestación, el parto, el puerperio y la crianza.

Acciones

Por una parte, en el modo escrito las acciones atañen, en su mayoría, a procesos de tipo material y mental, y ocasionalmente a procesos relacionales y de comportamiento. Estas acciones suelen adquirir un carácter imperativo expresado en verbos como “pueden” o “tengan”, lo cual reafirma el tenor instruccional de este tipo de textos. Por otra parte, en el modo visual prevalecen acciones vinculadas a procesos de tipo material, y solo de manera secundaria a procesos de tipo mental. En esta dirección, las imágenes muestran cómo los/as participantes ejecutan las recomendaciones u obligaciones formuladas lingüísticamente.

En cuanto al modo visual, los procesos de tipo mental se representan por medio de variados sensores y reactores. A menudo el sensor corresponde a la gestante, a una acompañante de la gestante o a ambas, mientras que el reactor corresponde al/la niño/a que está por nacer o al padre, esto es, son las mujeres quienes generan las acciones y los hombres o niños/as quienes las reciben. En cuanto al modo escrito, estos procesos contemplan las acciones que realizan los/as participantes para recibir al/la recién nacido/a, y se incluyen verbos tales como “confía”, “sientes”, “noten”, “transmitirás” u “observe”, si bien están más dirigidos a la madre que al padre o la pareja.

En lo que respecta a los procesos de tipo relacional, también predominan las acciones de carácter instruccional, las cuales se construyen en el modo escrito mediante verbos como “se deberá tener”, “tendrá” y “tenga”. En particular, las acciones mencionadas se relacionan con el retorno de la madre al trabajo, y aluden al derecho (poseído) que ella ostenta (poseedora) para continuar con la crianza de su hijo/a. Otras acciones de tipo relacional representan tareas ligadas a la etapa del puerperio a cargo de la madre, como son la lactancia y la muda, las cuales son reforzadas en el modo visual a través de procesos materiales que las concretizan.

Otro de los procesos representados en el modo escrito es el de comportamiento, que comprende acciones como “pásalo bien”, “se han ido preparando”, “continúa llorando” y “sonríale”, las cuales aluden principalmente a la interacción de la gestante con el/la recién nacido/a. Lo anterior se complementa, en el modo visual, con imágenes que retratan a la madre en las etapas de gestación y puerperio, o bien al padre en actividades de estimulación temprana del/la niño/a.

En suma, lo que define a las acciones descritas son los cuidados que otorga la familia tanto al/la niño/a que está por nacer como al/la niño/a recién nacido/a. Dichas acciones recaen mayormente en la madre, aunque el padre se involucra en determinadas tareas que apuntan a la corresponsabilidad. Ahora bien, como ya hemos dicho, estos roles suelen fundarse en distinciones de género que quedan expresadas en los ejemplos aludidos.

Circunstancias

En las familias M las circunstancias acontecen durante el período de gestación y puerperio en la G1, mientras que en la G2 suceden en los primeros años de vida o en la etapa preescolar del/la niño/a. En cuanto a los escenarios, las circunstancias se desarrollan en el hogar,

especialmente aquellas relacionadas con la lactancia, el cuidado en aseo y confort, y la estimulación del/la niño/a.

Respecto al modo escrito, en su mayoría se describen circunstancias de tiempo, de propósito, de contingencia y de modo, asociadas normalmente a acciones de cuidado por parte de la familia, lo que también se refleja en el modo visual. En este modo, a su vez, se aprecian los medios necesarios para realizar tales acciones como, por ejemplo, un cojín de lactancia, un porta bebé, un libro, una pelota, un cepillo de dientes y una guía de Chile Crece Contigo.

Una cuestión interesante radica en la utilización de las circunstancias de modo, las cuales hacen referencia a las acciones que llevan a cabo los padres en el contexto de pre y posnatal o fuero maternal. Aquí se observa algún intento por validar el rol del padre y sus derechos en el período posnatal, aunque solamente en casos donde la madre no se encuentre presente, es decir, se asume *a priori* que en ella recaen las responsabilidades propias de esta etapa y el padre puede asumirlas siempre que exista alguna situación extraordinaria. Adicionalmente, cuando se representa a las madres se aprecia una preocupación por esclarecer los tiempos de descanso laboral y fueros maternales, por ejemplo, aludiendo a su rol como trabajadora y al ingreso del/la niño/a la sala cuna, cuestión que no es evidenciada en las circunstancias vinculadas al padre.

Conclusiones

El análisis efectuado revela patrones lingüísticos y visuales involucrados en la representación de dos modelos de familia predominantes: nuclear y monoparental. Las familias nucleares son mayoritarias y suelen ser representadas mediante categorizaciones biológicas y culturales, lo cual incide no solo en su estereotipación, sino que en la legitimación de un tipo de familia tradicional como hegemónica en la sociedad chilena. Los intentos por incluir a familias jóvenes o perte-

necientes a otra etnia son escasos y fomentan estereotipos adicionales, por ejemplo, cuando en el modo visual se retrata a una pareja que sobrelleva un embarazo adolescente, en el modo escrito se nominalizan acciones negativas o perjudiciales, tales como beber alcohol y fumar o consumir drogas, o bien, cuando en el modo visual se retrata a una familia afrodescendiente, en el modo escrito se le muestra como beneficiaria de prestaciones gratuitas en salud debido a su condición migratoria vulnerable.

Por su parte, las familias monoparentales representan más frecuentemente a la madre como jefa de hogar y principal responsable de las acciones de cuidado, mientras que los hombres aparecen ocasionalmente desempeñando acciones secundarias como cargar, mudar o estimular, las cuales asumen en ausencia (temporal o permanente) de la madre. En esta línea, se aprecia un esfuerzo por representar a los hombres desde una lógica de corresponsabilidad, pero sin reconocerles protagonismo como padres solteros. Asimismo, es más usual que se represente a dos mujeres compartiendo tareas de cuidado, en tanto nunca se representa a dos hombres ejerciendo esta labor.

El análisis multimodal revela que los PS promueven representaciones de familia en virtud de las cuales se reproducen identidades, roles y relaciones de género funcionales a una estructura patriarcal y heteronormativa. Los intentos por diversificar estas representaciones apuntan a variables étnicas o generacionales que no desafían la asunción de estereotipos o prejuicios asentados en el binarismo de género. Si bien las guías examinadas están diseñadas para educar a la familia en su conjunto, imágenes y textos instruccionales están dirigidos principalmente a la mujer en cuanto gestante, madre y cuidadora. A su vez, el hecho de que las representaciones estén basadas exclusivamente en caricaturas exagera su efecto homogeneizante e infantiliza a las/os usuarios/as de estos materiales, a quienes se les debe proveer de pautas socioculturales bien definidas que perpetúan modelos familiares naturalizados. Dichos modelos tienen el potencial de activar en ellas/os modelos mentales que, de un lado, normalicen

dichas pautas como esperables y no conflictivas y, del otro, excluyan formaciones familiares alternativas, como aquellas conformadas por parejas homo-lesboparentales. En esta dirección, los PS no solo invisibilizan a estos tipos de familia, sino que generan barreras sanitarias de acceso al sistema de salud pública, agudizando la discriminación de la que ya son objeto en otros ámbitos sociales.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Carrasco, M., Ceballos A. y Contreras, Y. (2017). *Salud sexual y salud reproductiva en Chile. Contribuciones desde la matronería y oportunidades para la acción*. Sello Editorial Universidad de Concepción.
- Connell, R. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Polity Press.
- Guiddens, A. (1991). *Sociología*. Alianza Universidad Textos.
- Foucault, M. (1978). *Dispositivos de poder*. Merve.
- Foucault, M. (2005a). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Siglo XXI*.
- Foucault, M. (2005b). *El poder psiquiátrico. Curso 1973-1974*. FCE.
- Ghio, E. y Fernández, M.D. (2008). *Lingüística Sistemico Funcional: Aplicaciones de la lengua española*. Universidad Nacional del Litoral, Wadhuter Editores.
- Halliday, M. (1985). *An Introduction to functional grammar*. Arnold.
- Kress, G., y Van Leeuwen, T. (2006). *Reading images. The grammar of visual design* (2a ed.) Routledge.
- Levi Strauss, Claude. (1956). La Familia. En C. Lévi-Staruss, M.E Spiro y K. Gough. (Eds). *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*?. Anagrama. 1956.

- Ministerio de Salud de Chile (Minsal). (2007). *Programa Chile Crece Contigo*. Minsal. <https://www.chilecrececontigo.cl>.
- Montecino, S. (1991). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. CEDEM.
- Oliva Gómez, E. y Villa Vera, J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris* 10(1), 11-20. <https://doi: 10.15665/rj.v10i1.295>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). La familia y Salud. Organización Panamericana de la Salud. *Consejo Directivo* 10(44), 1-15.
- Pineault, R. y Daveluy, C. (1990). *La planificación sanitaria*. Editorial Masson.
- Valdés, X. (2007). *La vida en común: Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. LOM Ediciones.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología*. Gedisa.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and practice*. Oxford University Press.
- Vergara, C. (2022). *Reconstrucción de los modelos de familia promovidos por los Programas de Salud en Chile: Análisis de sus dimensiones semióticas, cognitivas y biopolíticas*. [Tesis doctoral, Universidad Austral de Chile].

EL LIDERAZGO UNIVERSITARIO EN DISCIPLINAS MINERAS ¿UN BUMERÁN PARA LAS MUJERES?¹

Paulina Salinas Meruane

Introducción

La segregación vertical en la educación superior es una brecha de género que no logra revertirse y está acentuada en las disciplinas STEM-Minería, desincentivando los liderazgos femeninos en las universidades en general, y en estas áreas en particular. A nivel nacional, uno de los casi inexistentes registros, realizado por la Universidad de Chile, señala que, en los 170 años de historia de esta casa de estudio emblemática del país, el cargo de Rector siempre ha sido desempeñado por un académico varón² y que “a nivel de las autoridades máximas de las Facultades e Institutos, solo en tres de las 14 Facultades hay mujeres ejerciendo el cargo de Decana” (Universidad de Chile, 2014a). Además, el primer diagnóstico realizado por el reciente Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI, 2020), aporta con cifras más actualizadas, que confirman los escasos avances en las universidades del CRUCH, donde hay 5 rectoras vs. 55 rectores, y en las jerarquías académicas superiores 22% de mujeres son titulares vs. 78% hombres y 29% son asociadas, vs. 71% en el caso de los varones.

Por lo tanto, la condición de excepcionalidad de aquellas académicas que han logrado acceder a cargos de decisión, no tiene contrapeso. Por una parte, esta brecha no se condice con las metas que se ha

1 Este capítulo cuenta con el apoyo del proyecto Fondecyt N° 1180016.

2 En junio 2022 asumió la primera rectora mujer Rosa Devés

planteado el rubro para el 2050, donde se busca una mayor participación de mujeres en la industria y una reducción de las asimetrías de género, hasta ahora existentes (Comisión Chilena del Cobre [Cochilco], 2018). Y por otra, las dificultades y tensiones que impone el ejercicio de estos cargos se convierten en un verdadero bumerán para las mujeres, producto de la sobre exigencia laboral y personal que implica destacarse en un espacio académico masculino. Llegar a los niveles más altos en los nombramientos, estímulos y reconocimientos en las universidades, requiere carreras académicas ascendentes, sin pausas, sin interrupciones, sin barreras visibles o invisibles. Son condiciones que normalmente las académicas no suelen alcanzar (Buquet et al., 2013), y que se extreman en disciplinas mineras.

Las contradicciones son múltiples; por lo pronto, lo visible es que la participación femenina en el rubro es aún insuficiente, y prácticamente inexistente en el gerenciamiento organizacional de la industria. A la vez, los avances en el liderazgo de las mujeres en la educación superior, entendido como un semillero imprescindible para su proyección en el área, tampoco se contempla. Por el contrario, las medidas implementadas hasta ahora para revertir la insuficiente masa crítica de mujeres en STEM-Minería no apuntan a modificar en un plazo razonable la segregación vertical en la educación superior y menos en la industria, perpetuándose la hegemonía masculina.

A partir de estos antecedentes, en este capítulo se reflexiona sobre las tensiones de este fenómeno y cuáles serían los aspectos para revertir dicha situación.

Segregación vertical en STEM-Minería en el CRUCH

La segregación vertical en las Universidades del CRUCH, entendida como la concentración de las mujeres en puestos de baja responsabilidad o en las categorías inferiores de los cargos directivos (Heller, 2011; Zuluaga & Moncayo, 2014), es una brecha de género que no

logra revertirse y que, en particular, se extrema en las disciplinas STEM, orientadas a la industria minera, desaprovechándose la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo y mentoría femenina tempranamente en la educación superior. Más aún, contrariamente a lo esperado, la excepcionalidad en el número de académicas que han logrado acceder a cargos de decanas y/o directoras en estas áreas es una realidad sin contrapeso. Ni siquiera se disponen de estadísticas oficiales al respecto (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología [CONICYT], 2017; Servicio de Información de Educación Superior [SIES], 2018), lo que no se ajusta, con las metas de equidad de género de la Política Nacional Minera del 2050 (Minería Chilena, 2020), ni con el carácter estratégico del sector, dada su relevancia como motor en el desarrollo del país (Cochilco, 2018).

En términos estructurales ha habido avances importantes, la política nacional de la industria está en línea, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 ODS aprobados en septiembre 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas; en ella se reafirma la estrecha relación que existe entre desarrollo, igualdad y crecimiento. En América Latina y el Caribe, la CEPAL ha identificado patrones de desarrollo insostenibles, basados en desequilibrios como: el sesgo recesivo en la economía internacional, el aumento de la desigualdad y el deterioro ambiental. En este sentido, se propone un cambio progresivo, con un gran impulso ambiental, que promueva un desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad (CEPAL, 2016). Esta Agenda incorpora la igualdad de género como un objetivo en sí mismo (ODS 5) y de modo transversal, lo cual es una oportunidad para avanzar en la superación de las principales desigualdades, en particular en aquellos sectores económicos donde se expresan mayores brechas de acceso al empleo y en las condiciones laborales, como es el sector minero (Stefanovic & Saavedra, 2016).

En lo que respecta a la minería, los cambios han sido dificultosos, con avances y retrocesos. Los antecedentes disponibles reflejan que las mujeres han alcanzado en su mejor momento entre un 8,9%

(2019) y 11,7% (2020) en la dotación del rubro (Consejo de Competencias Mineras [CCM], 2019). Se trata de un sector altamente masculinizado. A pesar de algunos esfuerzos realizados en la dotación, las mujeres han ocupado marginalmente cargos de decisión representando un 11,9% las directoras/gerentas, 11,1% las subgerentas/superintendentas, 8,4% las jefaturas y supervisoras 6,3% (CEPAL, 2016). Por consiguiente, prevalece el sesgo masculino en los liderazgos. No hay una participación proporcional en las tareas de gestión, ejecución, ni en el logro de las metas de las compañías, contraponiéndose con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de una industria minera para el 2050.

Esta situación no pareciera tener grandes perspectivas de ser modificada, en la medida en que los perfiles profesionales donde la participación de las mujeres es menor (operaciones), sean precisamente aquellos puestos en donde se proyecta la mayor creación de nuevos empleos en el sector (CEPAL, 2016). Tampoco se promueve en forma decidida la mentoría femenina (Zuluaga & Moncayo, 2014), como eje central en la transformación de estas asimetrías, consonante con las orientaciones para la equidad de género a nivel internacional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019; World Economic Forum. Global Gender Gap. Insight Report, 2020; Organización de Naciones Unidas [ONU], 2015).

También en la educación superior la hegemonía masculina en estas disciplinas es indiscutible y modela la cultura académica, replicándose invariablemente en la industria. La segregación de género está enquistada en el sistema y se plasma en un currículum oculto, que determina, por un lado, cómo enseñan los docentes y, por otro, lo que aprenden las estudiantes. La ausencia de mentoría femenina acentúa estas asimetrías y actúa como un dispositivo central de revertir, junto con el sin número de aspectos simbólicos y no simbólicos que se transmiten en estas culturas y que luego se reproducen y refuerzan, sin contrapunto en el rubro (Salinas, & Gianni, 2017).

Asimismo, los resultados de investigaciones previas (Salinas, & Gianni, 2017) muestran que las estudiantes de carreras asociadas a la minería valoran la presencia de más académicas mujeres en su formación, como modelos profesionales. Pero, también otros estudios centrados en las interacciones docentes reflejan que las mismas profesoras que se desempeñan en universidades y Centros de Formación Técnica (CFT), experimentan contradicciones en sus experiencias en la formación, ya que son susceptibles a incorporar, en forma inconsciente, el paradigma masculino que predomina en estas disciplinas, y no solo lo replican, sino que actúan, en palabras de Foucault (2003), como vigilantes del mismo. Algunas de ellas se muestran críticas en relación con el desempeño de sus alumnas, y no dudan en afirmar “que se exceden en su condición de mujer”, o “se excusan con la maternidad” (Salinas et al., 2020a). Respecto a esta paradoja, Heller (2011), ha explicado que las dificultades de las mujeres en posiciones de liderazgo se relacionan con la escasa o nula perspectiva de género que poseen alguna de ellas, generando un contra efecto, ya que han vivido la discriminación y luego la replican, sin cuestionamiento, con distintos niveles e intensidades hacia otras mujeres.

En general, la información disponible a nivel internacional, de acuerdo con el análisis comparado, es que los avances en los niveles alcanzados por las mujeres en la educación superior son inversamente proporcionales a los cargos que ocupan en las direcciones educativas en las universidades. Ellas siguen subrepresentadas en las categorías más altas de la carrera académica. Solamente un 20% de las instituciones de educación superior y un 22% de los consejos científicos y administrativos, son encabezados por una mujer (European Union, 2016).

En las disciplinas STEM esta asimetría se acentúa, ya que además de la menor participación femenina, Chile se encuentra en los últimos lugares de los países de la OECD en la matrícula de mujeres en estas carreras y, en las tasas de egreso, desciende al último lugar (OECD, 2015). Al mismo tiempo, este organismo advierte que para el

2030, el 80% de los empleos que actualmente son de mayor demanda serán ocupados por carreras STEM (OECD, 2015).

Otras investigaciones disponibles confirman lo expuesto en el país (Comunidad Mujer, 2016) y en otras partes del mundo (Polarvieja & Platt, 2014). La segregación de género no logra revertirse. Los datos del 2016 del proceso de admisión de primer año en carreras de pregrado en universidades evidencian la existencia de disciplinas altamente feminizadas en áreas como salud, educación y ciencias sociales (CONICYT, 2017). En cambio, en ingeniería, las mujeres representan un 23% y en carreras técnicas sólo un 4,3% de la matrícula (SIES, 2018). Específicamente, en STEM-Minería, las brechas se replican. No obstante, las investigaciones muestran, paradójicamente, que las jóvenes al momento de elegir el área minera, aunque valoran la mayor empleabilidad y las altas remuneraciones del rubro, admiten que hay múltiples barreras de carrera y dificultades en las propias comunidades académicas (Franco et al., 2020, Capítulo 5; Salinas, Paulina & Gianni 2020).

Por lo mismo, en la actualidad la educación superior cobra relevancia no solo por los conocimientos especializados que brinda, sino también por las variadas experiencias y relaciones de carácter político en las que interviene (Tonon, 2005). Es precisamente en las universidades donde los movimientos estudiantiles feministas han presionado por una agenda de género transversal, que potencie la equidad en los estamentos estudiantiles, académicos y administrativos (Mingo, 2020), obligando a superar las resistencias que se amparan en una nebulosa esperanza de transformación cultural, ya que el cambio es ahora.

En esta dirección, algunas iniciativas relevantes para aumentar la masa crítica de mujeres en STEM han sido: en el 2014, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile implementó el Programa de Ingreso Prioritario de Equidad de Género (PEG)³, para mejorar la participación femenina en la comunidad estudiantil

3 <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/asuntos-academicos/pregrado/admision-especial/96722/equidad-de-genero>

y eliminar los sesgos culturales. Se ofrecen 60 cupos especiales para mujeres que queden en lista de espera. Conicyt (2017) y luego el Ministerio de CTCI (2020) realizaron diagnósticos para potenciar la “Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile”, entregando propuestas al sistema de educación superior. El programa Inspira STEM, que nació en España, es replicado por un grupo de académicas de la Universidad Federico Santa María (Departamento de Informática, 2021)⁴, para promover las mentorías dirigidas a niñas de sexto y séptimo básico, y genera espacios para dialogar sobre qué es la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, su relevancia en la sociedad, estereotipos de género y permitirles tener referentes femeninos cercanos. A nivel regional, el Proyecto LIQCAU: + Mujeres en Ingeniería⁵, que busca fortalecer la inclusión de las mujeres en programas formativos STEM en la Región de Antofagasta. Este es un esfuerzo conjunto entre la Universidad de Antofagasta y la Universidad Católica del Norte, con el apoyo del Gobierno Regional de Antofagasta y la empresa Escondida BHP. Todas estas iniciativas son auspiciosas, pero no apuntan a modificar en un plazo razonable la segregación vertical; al contrario, pareciera que aquí hay un freno que nadie quiere soltar.

Liderazgo universitario y género

El conflicto sobre liderazgo universitario y género ha sido abordado sólo en las últimas dos décadas. Los estudios evidencian algunos aspectos a tener en cuenta. Primero, la tendencia en las investigaciones que se estancan en la visión simplista que aborda la diferencia entre hombres y mujeres en el ejercicio del liderazgo organizacional (Sánchez, 2009). Segundo, hay una corriente de estudios que han insistido en una creciente idealización del liderazgo femenino, que es una

4 <https://www.inf.utfsm.cl/noticias/475-primera-version-inspira-steam-usm>

5 <https://heuma.cl/lanzamiento-proyecto-liqcau-mujeres-en-ingenieria/>

respuesta instrumental ante las crisis de las organizaciones (Lavié, 2009). Tercero, la existencia de otros trabajos más críticos que apuntan a explorar las normas de género que regulan el comportamiento organizacional y, por ende, a las mujeres (Zuluaga & Moncayo, 2014). Cuarto, el liderazgo femenino o masculino se vincula con el contexto institucional bajo el cual se articula (Oplatka, 2006). Quinto, las instituciones universitarias brindan un análisis particular para “el techo de cristal”, ya que se presentan a sí mismas como “meritocracias” o “burocracias profesionales”, siendo características propias que las diferencian de otras organizaciones (Heller, 2020). Por lo tanto, contrariamente a lo esperado, en las universidades del CRUCH, estas asimetrías se agudizan. Entonces, cabe preguntarse si la forma cómo se ejerce el poder en las universidades las convierte en espacios prestigiados para la segregación de género.

En todo el mundo las mujeres se integraron a la vida de las universidades durante un proceso lento y accidentado. Desde sus orígenes, han sido estas instituciones altamente segregadas. Buquet et al., (2013) afirma cómo la segregación horizontal y vertical ha estado en los orígenes del sistema, y si bien hay en la actualidad una evolución numérica interesante, no significa que existan condiciones de igualdad. Por el contrario, el acceso a posiciones de liderazgo ha sido lento y poco significativo. Las universidades brindan un análisis particular respecto a otras organizaciones, ya que tienen características propias. Se presentan a sí mismas como meritocracias o burocracias profesionales, lo que supone una lógica de funcionamiento basada en el mérito y el conocimiento. No obstante, hay desigualdades que hacen que la cancha no esté pareja para todos y todas. Tienen un fuerte componente político en el acceso a los espacios y posiciones de decisión. Entre los obstáculos culturales subjetivos que enfrentan las mujeres están: altas expectativas y exigencias sobre sus roles profesionales, se auto perciben como mujeres excepcionales y con escasa conciencia de sus circunstancias laborales. Inclusive, en muchos casos, justifican condiciones injustas. Manifiestan una tendencia al perfeccionamiento

to y aislamiento en sus actividades, dificultades para la negociación y armado de redes, temor a enfrentar conflictos y poca conciencia de género (Heller, 2011).

De esta manera, se ha consolidado una larga tradición de exclusión, que conduce a una distribución segregada en aquellas actividades consideradas estereotípicamente “masculinas” o “femeninas”, como se observa en las disciplinas STEM-MINERÍA. Butler (2020) explica que el binarismo de género (masculino/femenino) es una forma de violencia sistémica, por lo tanto, es necesario entender y evaluar las maneras en que se representa y se distribuye dentro de un campo de poder discursivo, social e institucional. Ya que el binarismo de las estructuras universitarias, como en otras instituciones, enmascara la centralidad de las relaciones de género en la historia, determina también la existencia de verdades con valor universal, y cuya enunciación es imaginada desde la figura masculina.

Segato (2020) explica que el patriarcado es una gramática, cuya estructura básica articula la diada masculino/femenino, donde el primero se comporta como sujeto del habla (poder) que entra activamente en el ámbito público y, el segundo, como objeto dotado de importancia particular, marginal y minoritaria. Entonces, es en los géneros que se traveste una estructura subliminal, en sombras, entre posiciones marcadas en un diferencial de prestigio y poder, que se transpone y manifiesta en las primeras escenas de la vida, bajo las formas hoy maleables del patriarcado familiar, y que luego se transpone a otras esferas. En este sentido, las primeras lecciones de poder y subordinación se representan en el escenario de la familia, y “se replican ad infinitum” en otros ámbitos (Segato, 2020a).

De este modo, las disciplinas como sistemas culturales son un entramado de relaciones sociales entre individuos con distintos intereses, formas de reconocimiento y por redes de poder (Hernández & López, 2002). En ese sentido, Bourdieu (2000) los denomina “campos”, en cuyas configuraciones de relaciones los grupos se articulan o relacionan. El campo académico, rodeado de prestigio, es uno de

ellos. Es jerárquico, entre aquellos que detentan el poder y aquellos que aspiran a tenerlo. Existe un conjunto de actitudes, actividades y estilos cognitivos que están presentes en las comunidades académicas, estrechamente ligados a las características y estructuras de los campos de conocimiento. Tienen costumbres, prácticas, normas de conducta, formas lingüísticas y simbólicas, así como significados que moldean a quienes participan en ellas (Becher & Trowler, 2001).

En las disciplinas se despliega el poder en sus distintas formas e intensidades y su efectividad se expresa en la voluntariedad de sus integrantes en replicar estos modos sin resistencias. Por lo tanto, las académicas que llegan a posiciones de decanas y/o directoras, al integrarse a estas comunidades STEM-MINERÍA, se adaptan, adecúan y replican, en forma inconsciente, la estructura patriarcal existente en las universidades en general, y acentuada en estas disciplinas en particular, configurándose un sistema prestigiado de segregación, donde ellas tienen poder, pero no lideran. En palabras de Foucault (1993) poder disciplinario, refiriéndose a la fuerza de las culturas hegemónicas, que configuran “sujetos obedientes”, mediante el encauzamiento de la conducta, el uso del tiempo, la adquisición del hábito y la coacción de los cuerpos. El poder disciplinario, complementa Han (2019) no sólo produce cuerpos sometidos, dóciles y adiestrables, crea discursos y conocimiento, desde los mismos sujetos domesticados. Este sería el caso de las mujeres en estas disciplinas.

Conclusiones

De acuerdo con los antecedentes expuestos en este trabajo, podemos proponer a modo de conclusión frente al interrogante que lo encabeza, que se genera un efecto bumerán en los liderazgos femeninos en las áreas STEM en general, y en la minería en particular, producto de la sobre exigencia asumida por las propias mujeres y reforzada desmesuradamente en estas comunidades académicas.

El carácter excepcional de aquellas académicas que acceden a cargos de poder en el sistema de educación superior, aunque es un avance, también retroalimenta una ideología positiva que se inculca a las niñas y jóvenes desde temprana edad, donde se les repite de diferente modo, que “son fuertes y todo lo pueden”, recayendo en sus hombros una multiplicidad de tareas, de las que se responsabilizan naturalmente, y que luego excederá con creces las condiciones bajo las cuales los hombres ejercen los liderazgos. Por lo tanto, excepcionalidad-autoexigencia es un binomio epistemológico que subyace en el liderazgo femenino, y que se exacerba en las áreas de predominio masculino, necesario de revertir.

Es esperable que desde los primeros años de formación puedan desaprender estos modos y se inicien procesos de mentoría, donde las jóvenes tempranamente puedan observar el liderazgo femenino al interior de las unidades académicas, y con esto disponer de más herramientas para replicar estas experiencias en la de forma natural y menos forzada, tanto en estas disciplinas como en el rubro.

Del mismo modo, se requiere incorporar en los planes de estudio la formación en liderazgo, que apunte a reforzar el concepto de sí mismas, la seguridad y autoconfianza en las jóvenes, y así minimizar las barreras que prevalecen en estas áreas.

Para la educación superior y la industria queda un camino largo de transformación, donde sean articulados como sistemas inseparables para alcanzar una minería verdaderamente paritaria hacia el 2050.

Referencias bibliográficas

- Becher, T., and Trowler, P. (2001). *Academic tribes and territories: Intellectual enquiry and the culture of disciplines* (2nd ed.). Open University Press.
- Bordón, P., Canals, C., and Mizala, A. (2020). The gender gap in college major choice in Chile. *Economics of Education Review* (77).

- [PDF] <https://coes.cl/wp-content/uploads/The-gender-gap-in-college-major-choice-in-Chile.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. (1.ª ed.). Paidós.
- Caro, P., Ilabaca, P., Román, H., Armijo, L., Celis, K. y Meyer, L. (2019). *Inclusión sustentable de mujeres en industrias masculinizadas. La minería en Chile*. Ediciones Universidad Santo Tomás. FONDEF y CIELO <http://www.centrocielo.cl/wp-content/uploads/sites/24/2020/04/INCLUSION-SUSTENTABLE-C.-CIELO-UST.pdf>
- Caro P., Madrid, D. y Cárdenas, M.E. (2022). *Work-parenthood conflicts at the operator and professional levels in Chile's mining industry: a gender análisis*. Journal of Family of Studies. <https://doi.org/10.1080/13229400.2022.2053336> .
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (CEPAL). <https://agenda2030lac.org/es/acerca-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). (2018). *Inversión en la minería chilena -Cartera de proyectos 2018-2027*. Dirección de Estudios y Políticas Públicas. [https://www.cochilco.cl/Listado%20Temtico/Cartera%20de%20proyectos%202018%20-%202027%20\(final\).pdf](https://www.cochilco.cl/Listado%20Temtico/Cartera%20de%20proyectos%202018%20-%202027%20(final).pdf).
- Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). (2020). *Caracterización del mercado laboral minero en Chile*. Dirección de Estudios y Políticas Públicas. <https://www.cochilco.cl/Listado%20Temtico/Caracterizacion%20del%20mercado%20laboral%20minero%20en%20Chile%20vf-2final.pdf>.
- Consejo de Competencias Mineras (CCM). (2019). *Fuerza laboral de la gran minería chilena 2019-2028. Diagnóstico y recomendaciones*. CCM.

- ciones. Chile: Consejo de Competencias Mineras. <https://fch.cl/wp-content/uploads/2019/12/fuerzalaboral2019-2028.pdf>.
- Consejo de Competencia Mineras (CCM). (2021). *Mujer en la minería, 2021*. <https://consejominero.cl/chile-pais-minero/aprendede-mineria/mujer-en-la-mineria/>.
- ComunidadMujer. (2016). *Informe GET, Género, Educación y Trabajo: la brecha persistente. Primer estudio sobre la desigualdad de género en el ciclo de vida. Una revisión de los últimos 25 años*. Chile, 2016. http://www.informeget.cl/wp-content/uploads/2016/04/GET_Cmujer-RE-web-2604-1-1.pdf
- ComunidadMujer. (2017). *Mujer y trabajo: Brecha de género en STEM, la ausencia de mujeres en Ingeniería y Matemáticas*. Serie Comunidadmujer (42). <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wpcontent/uploads/2017/12/boletin-42-dic-2017-url-enero-2018.pdf>
- ComunidadMujer. (2018). *Informe GET 2018 Género, Educación y Trabajo: Avances, contrastes y retos de tres generaciones*. Serie Comunidad mujer http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wpcontent/uploads/2018/10/INFORME-GET-2018_Tres-Generaciones.pdf.
- Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT). (2017). *Diagnóstico Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile. Levantando evidencias, construyendo avances y de Chile*. CONICYT. https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero-en-CTI-MESA-CONICYT_2017.pdf
- Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT). (2018). *Aportes para un Sistema de Ciencia y Tecnología descentralizado, equitativo e inclusivo*. CONICYT.
- ECOMIN (Revistas Especializada en Minería, Energía e Hidrocarburos). *América Latina se posiciona con fuerza en la minería mundial, 2021* En <http://ecomingrupo.com/2020/03/02/america-latina-se-posiciona-con-fuerza-en-la-mineria-mundial/>

- European Commission (2016). *She Figures 2015*. European Union.
- Franco I., P., and Derbyshire E. (2020). Not Just a Women's Issue: Sustainable Leadership in Male Dominated Industries-The Case of the Extractive Industry. En. I. Franco, T. Chatterji, E. Derbyshire, and J. Tracey. (Eds). *Actioning the Global Goals for Local Impact. Towards Sustainability Science, Policy, Education and Practice*. (pp. 69-83). Springer https://doi.org/10.1007/978-981-32-9927-6_6.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI.
- Han, B-Ch. (2019). *Sobre el poder*. Herder.
- Heller, L. (2011). Mujeres en la cumbre corporativa: el caso de la Argentina. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo* (3), 66-96. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/624194>
- Heller, L. (2020, 2 de julio). *Renovando las miradas del liderazgo. Mujeres en cargos directivos* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VQW74ujIE38>
- Hernández, C. y López, J. (2002). *Disciplinas. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)*. [PDF] Colombia: Ministerio de Educación Nacional., http://acreditacion.unillanos.edu.co/CapDocentes/contenidos/dis_ambientes_metodos_pedagogicos/Memoria4/disciplinas.PDF
- Lavié, J. M. (2009). *El Liderazgo a debate. Nuevas perspectivas sobre un viejo conocido*. En M. Sánchez (Ed). *Mujeres Dirigentes en la Universidad: las texturas del Liderazgo* (pp. 59-77). Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Minería Chilena (2020, 11 de diciembre). *La equidad de género será uno de los ejes transversales de la Política Nacional Minera 2050*. mch. Recuperado el 10 de enero de 2024, de <https://www.mch.cl/2020/12/11/la-equidad-de-genero-sera-uno-de-los-ejes-transversales-de-la-politica-nacional-minera-2050/>

- Mingo, A. (2020). El tránsito de estudiantes universitarias hacia el feminismo. *Perfiles Educativos* 42(167), 10-30. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.167.59063>
- Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento Innovación (CTCI). (2020). Radiografía de Género en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación. División Estudios y Estadísticas [PDF]. <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Radiograf%C3%ADa-de-G%C3%A9nero-CTCI.pdf>
- Naciones Unidas (ONU). (2015, 25 de setiembre). *La asamblea general adopta la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, 2015. Recuperado 29 de enero 2024 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Navarro Astor, E., Román Onsaló, M. y Infante Perea, M. (2016). Revisión internacional de estudios de barreras de carrera bajo la perspectiva de género en la industria de la construcción. *Innovar* 26(61), 103-117. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-5051201600030010
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2016). 2015 OECD Recommendation of the Council on Gender Equality in Public Life, OECD Publishing, Paris. [PDF]. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264252820-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2017). Education at a Glance 2017: OECD Indicators. OECD Publishing, Paris. [PDF]. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2017-en>
- Oplatka, I. (2006). Women in Educational Administration within Developing Countries: Towards a new international research agenda. *Journal of Educational Administration* 44(6), 604-624.
- Polavieja, J. and Platt, L. (2014). Nurse or mechanic? The role of parental socialization and children's personality in the formation of sex-typed occupational aspirations. *Social Forces* 93(1), 31-61.

- Salinas, P. y Romaní, G. (2020). Construir puentes en la educación superior: una ruta entre la formación profesional y la industria minera del 2035. *Cuadernos Pagu* 60.
- Salinas, P., Lay Lisboa, S. y Romaní, G. (2020a). Estereotipos de género: una aproximación a la cultura académica desde las interacciones docentes en carreras mineras. *Estudios Pedagógicos* 47(2),231-250.
- Salinas, P. y Romaní, G. (2017). Proyección laboral de las estudiantes mujeres en carreras mineras en la educación superior chilena. *Formación Universitaria* 10(3), 31-48.
- Salinas, P., Romaní, G. y Silva, J. (2018). Gender equality or diversity in the mining industry for 2035? Crossroads for Chilean higher education. *Journal of Education and Work* 31(7-8), 628-644.
- Sánchez, M. (2009). *Mujeres Dirigentes en la Universidad: las texturas del liderazgo*. Colección Sagardina.
- Segato, R. (2020). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo libros. LOM ediciones.
- Segato, R. (2020a). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo libros. LOM ediciones.
- Servicio de Información de Educación Superior (SIES). (2018). Panorama de la Educación Superior en Chile. División de Educación Superior, Ministerio de Educación. [PDF]. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/1957/mono-706.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Stefanovic, A. y Saavedra. M. (2016). Las mujeres en el sector minero. Propuestas para políticas públicas de igualdad. CEPAL, Agencia Alemana de Cooperación Internacional. [PDF] https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40405/S1600926_es.pdf
- Tonon de Toscano, G. (2005). Un lugar en el mundo: la universidad como espacio de integración social para los/as estudiantes. *Hologramática* 2(3), 89-99. http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/18/hologramatica3_pp89_99.pdf

- Torre, M. (2019). Women in blue: Structural and Individual Determinants of Sex Segregation in Blue-Collar Occupations. *Gender & Society* 33(3), 410-438.
- Universidad de Chile. (2014a). *Del Biombo a la Cátedra Igualdad de Oportunidades de Género en la Universidad de Chile*. Oficina de Igualdad de Género - Comisión de Igualdad De Género.
- World Economic Forum. (2020). *Global Gender Gap. Insight Report*. [PDF]. http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf.
- Zuluaga, D. y Moncayo, B. (2014). Perspectiva del liderazgo educativo: mujeres académicas. *Suma de Negocios* 5(11), 86-95. [https://doi.org/10.1016/S2215-910X\(14\)70023-0](https://doi.org/10.1016/S2215-910X(14)70023-0).

MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y HUELLAS INTERSECCIONALES

*Lorena Godoy Peña
Consuelo Dinamarca Noack*

Por las abuelas,
las madres,
por Mónica...

Por las que están
y las que vendrán

Introducción

El presente escrito ahonda en la experiencia de mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual o neurodivergentes, a la luz de la perspectiva de género, teniendo en cuenta que son experiencias heterogéneas y complejas en términos del reconocimiento y ejercicio de derechos. Dada las características de este grupo, la perspectiva interseccional cobra fuerza al ser una herramienta analítica y política, investida históricamente por los feminismos para visibilizar la imbricación de opresiones. Por medio de diferentes datos analizamos las desigualdades de género con las que conviven estas mujeres día a día, para luego preguntarnos qué rol está teniendo la discapacidad funcional y cognitiva en la representación de identidades marginalizadas dentro de los feminismos contemporáneos chilenos, considerando la amplitud y profundidad que han alcanzado dichos movimientos en la actualidad.

Durante las últimas dos décadas, los movimientos feministas contemporáneos han tenido un rol fundamental para los procesos de transformación social y la construcción de nuevas subjetividades políticas tanto en Chile como en Latinoamérica. Es desde la década del 2000 en adelante, según Alejandra Castillo (Zerán, 2018; Follegati 2018), que los feminismos autónomos y de base experimentan una renovación y proliferación, inundando los espacios públicos a través de campañas, intervenciones, manifestaciones y marchas. Desde el 2010 en adelante, los feminismos a nivel global y en la región latinoamericana, ganan experiencia organizativa y militante (Gago, 2019), de tal modo que es posible observar una proliferación aún más heterogénea en los modos de problematización y denuncia de las diversas formas de explotación y opresión, producidas por la tríada patriarcal/capitalismo/colonialismo (Segato, 2016).

A la luz de lo anterior, se aprecia uno de los rasgos distintivos de los feminismos contemporáneos -especialmente los latinoamericanos-, que reside, tal como lo plantea Verónica Gago (2019), en la capacidad de articular discursos y luchas entre: violencia de género, violencia económica y violencia social. En este sentido "...la especificidad de las luchas emerge desde la conexión entre ellas, y no de su aislamiento y parcialidad" (Gago, 2019, 75). La potencia política que emana de la alianza o conexión entre diversas perspectivas de dominación, conforma un debate ampliamente documentado por la teoría feminista, y que encuentra además un enfoque metodológico, teórico y político, en la denominada perspectiva interseccional (Creenshaw, 1989), que remite a la percepción cruzada o imbricada de relaciones de poder (Viveros, 2016). Aunque la utilización de la interseccionalidad como categoría analítica data de los '90, existe un amplio consenso respecto a que los feminismos han abordado el problema de la imbricación de opresiones (principalmente género, clase, raza y heterosexualidad) desde antes que se acuñara el término (Viveros, 2016). En cualquier caso, la noción de interseccionalidad cobra particular relevancia en los contextos sociohistóricos latinoamericanos, donde

la colonialidad y la globalización neoliberal tienen efectos particulares en la construcción de identidades marginalizadas.

En este sentido, la interseccionalidad nos interpela a enfrentar todas las opresiones y contradicciones simultáneamente y con el mismo ímpetu, sin jerarquizar una sobre la otra, o intentar descifrar cuál es la “contradicción principal”. Este ejercicio implica un proceso de reflexión colectiva que persiga mirar más allá de las desigualdades tradicionales (género, clase, raza y territorio), profundizando sobre aquellas experiencias que obturan los parámetros de normalidad, a saber, la diversidad funcional y cognitiva, tornando el ejercicio de la interseccionalidad en un desafío para los feminismos contemporáneos. A raíz de lo anterior, y considerando las transformaciones políticas contemporáneas en Chile y Latinoamérica, nos preguntamos cómo estas perspectivas feministas interseccionales se preguntan, cuestionan, tensionan e imaginan la experiencia de la discapacidad, entendiéndose como una arista identitaria marginalizante, que, junto con la violencia social, económica y de género, cobran especial relevancia para las femeneidades y disidencias latinoamericanas.

La discapacidad y el género: un problema interseccional

El modelo imperante y vigente de la inclusión realiza hincapié en el reconocimiento de las barreras que impiden la participación plena, lo que resulta positivo al no poner el foco en la persona sino en las dificultades asociadas a un entorno inaccesible; sin embargo, la noción de una persona portadora de “deficiencias” sigue presente. Al respecto, Romañach y Lobato en el Foro de Vida Independiente, realizado el año 2005, presentan el concepto de diversidad funcional, el que elimina toda connotación negativa relacionada con la carencia o la imperfección definida, teniendo como punto de referencia una mitificada normalidad. A propósito de esto señalan:

Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social. Y que este modelo está relacionado con las ideas de perfección y “normalidad” establecidas por un amplio sector que tiene poder y por el concepto de mayorías meramente cuantitativas (Lobato & Romañach, 2005).

También cabe aclarar, a la luz de la clasificación entre discapacidad funcional e intelectual, el hecho de que el cerebro humano también presenta diversas maneras de percibir el entorno, encontrándonos, así, con la neurodivergencia o como se denomina comúnmente a este grupo desde una noción criticable de normalidad, personas con discapacidad intelectual. Tanto la diversidad funcional como la neurodivergente suponen una problemática para las personas que las experimentan desde el argumento anteriormente señalado, es decir, los parámetros rígidos con que las sociedades tipifican, clasifican y etiquetan desde la herencia cultural anclada en el saber biomédico en normal/anormal, enfermo/sano, racionalidad/irracionalidad.

Ahora bien, si consideramos las innumerables experiencias de discriminación y desigualdad que vivencian las personas con diversidad funcional o cognitiva, la situación se agrava cuando dicha experiencia residual se imbrica con el género. Numerosos estudios nos ayudan a comprender mejor la realidad de las mujeres de este grupo (Arancibia & Rozas, 2020; Lara, 2019; Olivares et al., 2016), y en general podemos destacar dos grandes baterías de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que nos permiten reflexionar sobre dichas experiencias de la perspectiva de género.

Por un lado, los datos arrojados por la última actualización del catastro realizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SE-

NADIS) en el 2015, muestran que las mujeres en Chile constituyen la mayor prevalencia del colectivo en situación de discapacidad (SDD), con un 20,3%; frente a los hombres que alcanzan un 12,9%. Segundo, la participación laboral de las mujeres en SDD es solo de un 37,2%; frente a los hombres, con un 53,1%. Tercero, las mujeres en SDD poseen en promedio 7,1 años de estudio en total, frente a los hombres, quienes, en promedio, estudian 9,6 años durante sus vidas (Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS], 2015). Si es que profundizamos en dichos resultados, nos encontramos con la presencia de brechas en aspectos que han sido demandas históricas de los movimientos feministas. Por un lado, presentar menor participación laboral y menos años de estudio en comparación con los hombres de este mismo colectivo, las sitúa en una evidente situación de desventaja, especialmente en el ámbito de su autonomía e independencia económica, asunto que adolecen las identidades femeninas con diversidad funcional o cognitiva, y que se torna en un impedimento para el ejercicio pleno de sus derechos.

Otro indicador que nos permite comprender mejor las experiencias residuales que atraviesan la vida de este colectivo, es el entregado por ONU MUJERES (2016), al señalar que en Chile el 70% de mujeres jóvenes en situación de discapacidad sufren algún tipo de violencia física y/o psicológica. La violencia de género constituye una de las aristas más críticas para el bienestar de las jóvenes cognitivamente diversas, dado que en general son sus parejas o familiares cercanos quienes la perpetran dentro del espacio privado, produciendo así una cotidianeidad marcada por la violencia en su círculo más próximo. La violencia contra las mujeres constituye uno de los rasgos culturales prevalentes en las sociedades latinoamericanas (Segato, 2016), en donde el feminicidio se presenta como una de sus expresiones más hostiles y cruentas. A raíz de ello, los feminismos han adoptado como una de sus demandas históricas el cese a dicha violencia, activando diversos repertorios de acción política para enfrentarla. No obstante, son escasas las instancias de organización feminista donde se plantea

específicamente cuáles son las repercusiones que tiene este tipo de violencia para este grupo particular, considerando su limitada autonomía y, por ende, su sujeción frente a la violencia machista.

Por otro lado, desde el ámbito cualitativo, los resultados otorgados por las investigaciones de Lara (2019); y Olivares, Tapia y Zúñiga (2016), nos permiten profundizar en las consecuencias de la pérdida o negación de la autonomía, particularmente para los cuerpos reproductivos. El ámbito de la sexualidad, sobre todo desde la diversidad cognitiva o discapacidad intelectual, se caracteriza principalmente por el estigma que les circunda, en tanto son consideradas seres asexuados o incapaces de expresar su sexualidad; o, en caso contrario, como hipersexuados o incapaces de controlar su libido (Parra & Oliva, 2015), en ambos la incapacidad resalta como devenir inherente a la diversidad cognitiva.

En cualquiera de los casos, son los cuerpos gestantes (en su mayoría mujeres), los que adolecen en mayor medida el control de su sexualidad y capacidad reproductiva. Comenzando en la adolescencia, en donde se les oculta o niega información certera y a tiempo sobre los procesos biológicos que acontecen en sus cuerpos, abordando por ejemplo la menstruación desde un higienismo instrumental, sin mayor entendimiento del carácter cíclico y el devenir biológico que las acompañará en su vida, usualmente con la justificación de que, dada su condición intelectual, son -nuevamente- incapaces de comprender un fenómeno que involucra su propio cuerpo (Lara, 2019). Dicha situación escalaría más adelante cuando se presenta la posibilidad de comenzar la vida sexual y reproductiva, la imagen de una maternidad imposible lleva usualmente a las familias de mujeres jóvenes con diversidad cognitiva a realizarles tratamientos hormonales y abortos clandestinos forzosos, con el fin de evitar la posibilidad de que sus hijas se conviertan en madres (Arancibia & Rozas, 2020; Lara, 2019; Olivares et al., 2016).

Asimismo, al evocar una perspectiva de género para analizar la experiencia de mujeres con diversidad cognitiva, se torna imposible no ampliar la mirada para problematizar en torno a los cuidados per-

manentes que exige contar con un miembro de la familia con estas características. Y, pese a que la pérdida de autonomía podría estar causada en parte por un cuidado excesivo, vigilante o asilado bajo la sobreprotección, es innegable reconocer que el cuidado en sí mismo como actividad invisibilizada, femeneizada y empobrecida, complejiza e intensifica la problemática de género que intentamos abordar y transformar.

La feminización del rol del cuidado a otrxs constituye una realidad problemática de carácter político, económico y cultural, la que puede ser observada y detectada con facilidad en diversos contextos socio-culturales asociados especialmente a personas en situación de diversidad funcional y cognitiva, principalmente en los contextos educativos, donde queda en evidencia la desigualdad de roles parentales entre hombres y mujeres, en cuanto a otorgar los cuidados y las atenciones integrales a las hijas, mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual, durante las etapas de escolarización (Arencibia y Rozas, 2020).

Esta desigualdad de roles parentales genera perjuicios en las vidas de las madres de mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual, quienes deben lidiar a diario con sobrecarga de trabajo, ya que además de asumir el rol de cuidadoras permanentes, deben realizar los quehaceres domésticos, atender las necesidades del resto de los integrantes de la familia y muchas veces cumpliendo también con labores remuneradas. Esta situación está asociada a numerosas desventajas, desde el abandono por el autocuidado debido al cansancio, hasta la suspensión y/o postergación de su propio desarrollo, es decir, se encarece su salud física, emocional y su vida social, lo que puede desencadenar en estrés prolongado de tipo crónico, aislamiento y depresión (Arencibia y Rozas, 2020).

La problemática de la femeneización del cuidado, y del cuidado en sí, como algo invisibilizado y no remunerado, forma parte histórica de las demandas feministas. En este sentido, podemos establecer que la mayoría de los factores que caracterizan la vida de mujeres diversas cognitivamente como experiencias subsidiarias y margina-

les, tienen a la base desigualdades en razón del género, incluyendo los cuidados femeneizados que las acompañan durante toda su vida.

Los datos previos nos ayudan a comprender de mejor manera cómo las mujeres con diversidad cognitiva y sus familias experimentan una vida de desigualdad agravada por su condición intelectual. Y si contextualizamos que son mujeres jóvenes en edad reproductiva, socioeconómicamente de clase baja y muchas veces habitantes de lugares rurales, nos encontraremos con experiencias de vida marcadas por múltiples violencias, donde se reclama una perspectiva interseccional que permita dar cuenta de esas realidades particulares. Lo anterior nos sugiere la pregunta de cómo estas experiencias complejas de la femeneidad son o no causas de lucha para los feminismos contemporáneos, considerando la amplitud y profundidad que han alcanzado dichos movimientos en la actualidad, cabe preguntarse qué rol está teniendo la diversidad funcional y cognitiva en la representación de identidades marginalizadas dentro de las transformaciones políticas recientes.

Desafíos y posibilidades para los feminismos contemporáneos

Tanto los estudios feministas como los estudios de la discapacidad vienen impulsados por un movimiento social previo, y no fue sino hasta hace un par de décadas que estos dos ámbitos empezaron a confluir desde la reflexión política. Si bien existían algunas imbricaciones desde lo académico, ni los feminismos habían centrado su atención en la discapacidad, ni los grupos de este colectivo habían tenido en cuenta la situación específica de las mujeres y las disidencias.

Desde el punto de vista de las mujeres diversas cognitiva y funcionalmente y su vínculo con los feminismos, la principal problemática radica en la obliteración de sus voces, o que se hable en nombre de ellas, a saber, un problema de representación y contenido. Diversos grupos de mujeres han reclamado al movimiento feminista y a su

teoría un espacio propio para hablar por sí mismas. El ejemplo más conocido es el hito introducido por el *black feminism* en los '70s, que con el objetivo de visibilizar la experiencia diferencial de mujeres afrodescendientes como grupo minoritario dentro de las corrientes feministas (lideradas por mujeres blancas de clase alta), logró transformar su lucha estratégica en una perspectiva epistemológica que llevó a redefinir el sujeto político central del movimiento. Para Bell Hooks, esto plantea un desplazamiento progresivo de la problemática del feminismo desde sus fronteras internas (composición interna del movimiento) hacia sus fronteras externas, es decir, de las posibles y necesarias alianzas que deben anudar con otros movimientos sociales que defienden los grupos excluidos como bien explica Bell Hooks (Dorlin, 2008). Así, la crítica interseccional que introduce el *black feminism* se funda en la construcción de un movimiento social sensible a todos los tipos de opresión, exclusión y marginación, sin priorizar de antemano ninguno de ellos, sino en forma contextual y situacional (Viveros, 2016).

En este sentido la perspectiva interseccional se ha tornado una práctica política permanente de los feminismos desde la segunda mitad de siglo XX, aunando la capacidad autocrítica de revisar sus planteamientos para acomodar una multiplicidad de voces, junto con permanecer y desarrollarse como un movimiento político organizado (Viñuela, 2009).

Desde lo teórico, los feminismos y las discapacidades presentan un punto en común clave que es menester poner a la base de este análisis, el establecimiento de una diferencia entre lo biológico y lo social, el binomio naturaleza-cultura. El feminismo encontró una gran fuerza en la posibilidad de separar las características biológicas del cuerpo femenino de los roles que se le atribuyen. Así, la distinción entre “sexo”, referido a las características físicas que identifican a un cuerpo humano como de mujer, y “género”, referido a las características sociales que se adscriben a un cuerpo sexuado como femenino, ofreció al feminismo un escape a las teorías esencialistas que fijaban

la identidad femenina en parámetros de debilidad, cuidado, sacrificio e inferioridad porque se consideraba que estas características estaban predeterminadas biológicamente (y, por tanto, eran inmutables). Una vez que se puso de manifiesto el carácter construido de los atributos “femeninos”, las feministas pudieron comenzar a reivindicar otras vidas para las mujeres. Del mismo modo, para las personas con discapacidad ha sido fundamental poder separar la “discapacidad” de la “diversidad funcional y la neurodivergencia”. Así, “las personas discapacitadas son aquéllas con disfunciones que son discapacitadas por la sociedad”, esta separación marca el cambio entre el “modelo médico-biológico” y el “modelo social” de la discapacidad, mencionado anteriormente. Dicha capacidad de separar y politizar la separación entre “lo biológico” como un aspecto que conlleva esencialismos jerarquizantes tanto para las mujeres como para la población diversa funcional y cognitivamente, de “lo social” como un constructo cultural posible de transformación, se torna el punto clave de la unificación y alianza entre dichos movimientos.

Pero, si es que hablamos de posibilidades feministas desde la discapacidad, se torna necesario encontrar iniciativas que permitan ejemplificar dicho vínculo. Para esto, hemos seleccionado tres expresiones de ello en Chile:

1) Movimiento Feminista por la Accesibilidad Universal (FEMACU)

FEMACU nace el 2019 como un movimiento compuesto por mujeres, disidencias y hombres diversos funcional y cognitivamente. Sus objetivos radican principalmente en la lucha contra el *capacitismo* como una expresión de las sociedades patriarcales. Capacitismo será una noción clave para este colectivo, que en palabras de su directora Camila Serrano, lo define de esta forma:

El capacitismo se refiere a la marginación, subvaloración, falta de interés y opresión que vivimos las personas con diversidad funcional solo por la condición de ser asociadas a una discapacidad y se fundamenta en una de nuestras corporalidades diversas funcionales fugar de la norma: acción política por la liberación violencia estructural: intersecciones (in)visibles maneras de ordenar la sociedad en base a binarismos, entre ellos el de normal/anormal.

Este concepto, como bien explica Camlia Serrano (Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, 2021) tiene un símil con el racismo y el sexismo, ya que se puede manifestar en acciones individuales, sin embargo, lo que cabe destacar es la existencia de una estructura social sostenida en una ideología que, además de negar la diversidad, busca encubrir la vulnerabilidad y la fragilidad como si estas no fueran parte de la vida.

Como podemos apreciar, la definición conceptual de capacitismo, al igual que la noción de interseccionalidad, provee un esquema sólido para entender la estructura social y política histórica asilada bajo la jerarquía de ciertas identidades y cuerpos sobre otros. En este sentido, FEMACU inviste un pensamiento que aúna la crítica interseccional al develar los cánones bajo los cuales tanto identidades femeneizadas como cuerpos diversos han sido oprimidos y renegados de derechos fundamentales. Sus reivindicaciones, en general, apuntan a la transformación de las ciudades planificadas bajo estándares homogéneos para cuerpos “normales”, entre otros aspectos, tales como la gestión de una sexualidad autónoma, dada la problemática planteada anteriormente, donde los cuerpos diversos y las neurodivergencias han sido históricamente obstaculizadas de mantener una vida erótica y sexual.

Hoy en día FEMACU forma parte de los colectivos que permiten tensionar y movilizar las luchas feministas hacia fronteras que anteriormente no habían sido atendidas, robusteciendo las miradas que denuncian las diversas desigualdades, y dotando de espacios

políticos autónomos a grupos de mujeres y disidencias que reflexionan sobre sus complejas experiencias de vida, desde el habitar de sus cuerpos-territorios.

2) Inclusión como parte de las reivindicaciones feministas de la Coordinadora Feminista 8M 2022

La Coordinadora Feminista 8M (CF8M) es una instancia de organización feminista que planifica diferentes encuentros anuales de reflexión y acción política. Desde su declaración de objetivos se describe como un espacio que articula, desde un horizonte feminista, a múltiples y diversas organizaciones sociales, políticas e individualidades. Esta instancia ha organizado desde hace al menos 5 años la planificación de las marchas del 8 de marzo en Chile, dicha planificación contempla encuentros previos donde se discuten las consignas y contenidos políticos de cada año. En el transcurso del tiempo, sus repertorios de demandas se han ido ampliando y diversificando, evidenciando la profundidad que ha adquirido la discusión en dichos encuentros previos, en donde la diversidad funcional y la neurodivergencia tienen cada vez más cabida y protagonismo. A modo de ilustrar dicha heterogeneidad y profundidad podemos considerar el último afiche oficial de convocatoria para el 8M 2022.

LA HUELGA GENERAL FEMINISTA ES:

**ANTIRRACISTA, ANTICAPITALISTA,
TRANSFEMINISTA, LESBOFEMINISTA,
DISIDENTE, PLURINACIONAL,
ANTICARCELARIA, MIGRANTE,
TRANSFRONTERIZA, ANTINEGACIONISTA,
ANTIEXTRACTIVISTA, ANTIFASCISTA,
TRANSGENERACIONAL. INCLUSIVA**

8 · DE · MARZO · 2022

**VAMOS POR LA VIDA
QUE NOS DEBEN**

Fuente: Coordinadora Feminista 8M, <http://cf8m.cl/descarga-el-afiche-de-la-huelga-8m-2022/>

La amplitud y heterogeneidad de consignas desde donde se erige la huelga convocada por el 8M 2022, es un ejemplo de cómo los feminismos en sus acciones políticas transversalizan diversos movimientos sociales; por ejemplo, el antirracismo o el abordaje de la discriminación migrante. Para motivos de este análisis, nuestro foco reside en que la huelga feminista se declare inclusiva, lo que constituye más que un guiño a la problematización sobre la exclusión de corporalidades diversas y neurodivergencias. Grupos históricamente excluidos que, por medio del diálogo y la acción colectiva, logran impulsar una agenda común en aras de movilizar un feminismo local que aúne mayorías, todas ellas en contra de la precarización de la vida.

Asimismo, el proceso de reflexión y diversificación política que está detrás de la elaboración del afiche oficial, nos remonta a pensar las desigualdades desde otros puntos de vista, tales como la generacional (entre otras), apuntando a descentrar el feminismo como un asunto que compete solo a las personas adultas, proyectando el protagonismo olvidado de las niñas, adolescentes y mayores. Dicha amplitud que caracteriza a los feminismos contemporáneos chilenos presenta, sin duda, un aspecto interesante de analizar, dado que la interseccionalidad pareciera constituirse ya no solo como un concepto, sino como una práctica política feminista.

3) Performatividad política local: el Bloque Feminista Porteño



Fuente: Fotografía original de Ninoska Córdova “Mujeres Neurodiversas y con Discapacidad Revolucionan”.

La fotografía es parte de un registro realizado en la marcha del 8M 2021, en donde se aprecia una de las activistas del colectivo “Bloque Feminista Porteño”, quien se encuentra visiblemente en silla de ruedas. No obstante, nuestro foco de análisis recae no solo en su medio de movilización, sino en el mensaje integral que transmite su presencia en una marcha multitudinaria como la referida.

La performance política constituye uno de los muchos repertorios de acción colectiva que caracterizan a los movimientos sociales contemporáneos. Utilizar el cuerpo y el arte desde lo político ha sido uno de los pilares fundamentales con que los feminismos denuncian y visibilizan demandas en el espacio público. En el caso de los feminismos y las diversidades corporales y cognitivas, la utilización del cuerpo desde lo político se torna aún más relevante, ya que es este el que a nivel social contiene el “déficit” por el cual se gatilla la discriminación y la desigualdad hacia este colectivo y, en términos feministas,

es también el cuerpo, el lugar que representa la sujeción histórica y al mismo tiempo la posibilidad de autonomía y politización.

En este sentido, lo que distingue a este colectivo y que se refleja la semiosis de esta imagen, particularmente, es en primer lugar la heterogeneidad tanto de su composición como el modo en que la representa. En segundo lugar, destaca el mensaje que lleva bordado en su polera “Mujeres Neurodiversas y con Discapacidad Revolucionan”, en donde se enfatiza que las mujeres en situación de discapacidad funcional o cognitiva tienen el poder de tensionar y revolucionar los cánones con que se practican los modos de acción política, transformando la connotación negativa que conllevaría pertenecer a esta colectividad, asumiéndolo como algo eminentemente disruptivo, lo que enriquece y diversifica la perspectiva feminista, ya no solo desde lo reflexivo o discursivo, sino que visibilizándolo como parte de sus repertorios políticos.

Conclusiones

El diálogo en las últimas décadas entre los estudios feministas y los de la discapacidad, diferencias y diversidades, ha tenido como principal espacio de confluencia la emergencia de una politicidad compleja y movilizadora hacia otras formas de concebir una humanidad plural, más amplia, diversa y contrahegemónica para el buen convivir humano. Politicidad que enfrenta decididamente los binarismos, el capacitismo y lo *normofuncional*, en opinión de Carla Biancha, Andreia dos Santos y Renata Montrezol (Untoiglich & Szyber, 2020), para reconocer las existencias diversas de la alteridad en cuerpos, lenguajes, estéticas... como territorios que han sido invisibilizados, silenciados, estigmatizados y marginalizados hasta deslindar en la deshumanización, potenciada por la tríada patriarcado/capitalismo/colonialismo. Históricamente sometidos al ejercicio de dominación desde la mis-

midad y contemporáneamente estetizados bajo las políticas de inclusión en nuestra región latinoamericana.

Desde esos tránsitos y divergencias, la interseccionalidad asume como perspectiva la articulación simultánea, y no parcializada, de las relaciones de poder y opresiones de género, clase, raza, territorio y heterosexualidad, teniendo presente los contextos sociohistóricos complejos y diversos de marcación simbólica y material que siguen imprimiendo la colonialidad y la globalización neoliberal en Latinoamérica. Por dicha razón, uno de los desafíos analíticos para los feminismos contemporáneos radica en profundizar su problematización crítica respecto de los parámetros biomédicos de “normalidad”, impuestos por el racionalismo androcéntrico y patriarcal, para incorporar la diversidad funcional, cognitiva y la neurodivergencia en tanto experiencias invisibilizadas, marginalizadas y/o instrumentalizadas por la normofuncionalidad, como dimensiones articuladas para el análisis interseccional de las múltiples violencias a las que son sometidas estas femeneidades latinoamericanas. La violencia física y/o psicológica que se ejerce sobre dicho colectivo desde la niñez, adolescencia, juventud y adultez; la estigmatización en torno a su sexualidad, la negación de sus procesos biológicos, justificada por un higienismo instrumental que culmina con la pérdida de su autonomía, en tanto cuerpos reproductivos o gestantes, al derecho de habitar en sus cuerpos-territorios; y, finalmente, el sometimiento forzoso a tratamientos hormonales y/o abortos clandestinos.

La desigualdad de roles parentales se agrava en el caso de las madres de mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual, pues además de ejercer el rol de cuidadoras permanentes, sufren de una sobreexplotación familiar e incluso laboral, cuando se ven obligadas a desarrollar labores remuneradas, desencadenando problemas en su salud física, emocional y el consecuente aislamiento de la vida social.

Como entonces estas experiencias complejas de desigualdades y violencias contra la femeneidad de la diversidad funcional, cognitiva y la neurodivergencia son asumidas como causas de lucha por los

feminismos contemporáneos en los procesos de transformación política, especialmente desde una perspectiva contextual, situacional y polifónica. Desde la misma politicidad en que se plantea que son las condiciones sociales las que vulneran a las personas, a las mujeres y a las diferencias y divergencias, en general; se sostiene que es la misma sociedad jerárquica y hegemónica la que discapacita a las personas con disfunciones. Ese es, precisamente, el punto de quiebre epistémico de abordaje de la discapacidad, la herencia del esencialismo médico-biológico ante un modelo social que se reconoce como constructo cultural en transformación.

Referencias bibliográficas

- Arancibia, C. y Rozas, M. (2020). *Discriminación interseccional y derechos sociales en mujeres jóvenes en situación de discapacidad intelectual desde una perspectiva de género* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Playa Ancha].
- Biancha, C., dos Santos, A. y Montrezol, R. (2020). Sin inclusión nuestras niñas van a ser adultas como nosotras. En G. Untoiglich y G. Szyber. (Eds). *Las promesas incumplidas de la inclusión. Prácticas desobedientes* (pp. 191-203. Noveduc.
- Castillo, A. (2018). De la revuelta feminista, la historia y Julieta Kirkwood. En F. Zerán. (Ed). *Mayo feminista: la rebelión contra el patriarcado* (pp. 35-48). LOM Ediciones.
- Greenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *Foro Legal Universidad de Chicago*. [PDF]. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Follegati, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Revista Anales Universidad de Chile* (4), 261-291.

- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón y Traficante de Sueños.
- Hooks, B. (2008). Sororité, la solidarité politique entre les femmes. En E. Dorlin. (Ed). *Black feminism. Anthologie du féminisme africain-américain, 1975-2000* (pp. 113-134). L' Harmattan.
- Lara, K. (2019). *Percepciones y sentidos acerca de la sexualidad, y Educación Sexual Afectiva Integral de personas con Discapacidad Intelectual* [Tesis de Licenciatura, 2019].
- Lobato, M. y Romañach, J. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. Foro de Vida Independiente. [PDF]. http://forovidaindependiente.org/wp-content/uploads/diversidad_funcional.pdf
- Mies, M. y Vandana, S. (1998). *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*. Icaria Editorial.
- Olivares, C., Tapia, C. y, Zúñiga, P. (2016). *Inserción Laboral y Discapacidad Intelectual* [Tesis de licenciatura, Universidad de Playa Ancha].
- Parra, N. y Oliva, M. (2015). *Sexualidades diversas: Manual para la atención de la diversidad sexual en las personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo*. FEAPS Canarias. <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/sexualidades-diversas-manual-para-la-atencion-a-la-diversidad-sexual-de-personas-con-discapacidad-intelectual-o-del-desarrollo/>
- Segato, R. (2016). *La Guerra Contra las Mujeres*. Traficantes de Sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). (2015). *II Estudio Nacional de la Discapacidad*. Servicio Nacional de la Discapacidad. https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad
- Serrano, C. (2021). Fugar de la Norma: Acción Política por la Liberación de Nuestras Corporalidades Diversas Funcionales. En Red Chilena Contra la Violencias hacia las Mujeres. (Ed). *Violencia Estructural, Violencias (in)visibles* (pp. 11-28).

- Viñuela, L. (2009). Mujeres con discapacidad: un reto para la teoría feminista. *Feminismo/s* (13), 33-48.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista* (52), 1-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

**CUERPOS EN REBELDÍA, FEMINISMOS Y
NARRATIVAS POLÍTICAS**

Del órgano del placer al placer sin órganos

Si decimos que el placer está en el cuerpo o que sentimos el placer corporalmente la pregunta que surge de inmediato es en qué parte del cuerpo está, o cuales son los estratos corporales del placer. Una de las posibles respuestas es decir que el placer está en alguno de nuestros órganos o en una de las funciones de un órgano, por ejemplo, en la piel, en las papilas gustativas, en el clítoris, este último es definido incluso como el órgano del placer. ¿Está el placer en las papilas? ¿en la piel? ¿en el órgano? ¿en el clítoris? ¿puede hablarse de un órgano del placer? ¿cuál es la relación entre el órgano y la función? ¿se puede pensar en el placer desde un cuerpo sin órganos?

Este texto busca reflexionar sobre la relación del placer con nuestros órganos y más especialmente del placer sexual con los órganos que nos determinan sexualmente. De fondo está la formulación de la pregunta por el estrato corporal del placer.

Un órgano es tal porque es una unidad funcional, sea político, social o corporal, un órgano tiene que ver con una organización de las partes y el sentido identitario de dicha organización. Deleuze realiza una conocida crítica a la organización del cuerpo planteando incluso una vida sin organismo:

¹ Este texto forma parte de la investigación Fondecyt n°1190337, “Ontología política del placer” del que soy investigadora responsable.

El cuerpo no es nunca un organismo. Los organismos son los enemigos del cuerpo. El cuerpo sin órganos se opone menos a los órganos que a esa organización de los órganos que se llama organismo. Es un cuerpo intenso, intensivo. Está recorrido por una onda que traza en el cuerpo niveles o umbrales según las variaciones de su amplitud... toda una vida no orgánica, porque el organismo no es la vida, la prisiona. El cuerpo está perfectamente vivo, y con todo no es orgánico (2005, 51).

El cuerpo sin órganos apunta más a una desfuncionalización de los órganos que a su aniquilación por lo que la pregunta por el placer en esta cuestión adquiere un matiz especial, estamos preguntando por una experiencia corporal en tanto corporal.

Por otra parte, especialmente en los estudios de género, la cuestión de los órganos y de los paradigmas interpretativos de los órganos es una cuestión de principio: desde el falo como símbolo, como centro total de las interpretaciones binarias de la realidad entera, al pene erecto que al igual que el homo erectus muestra todo su poder antigravitatorio como marca decisiva de la masculinidad y de la humanidad. De la vagina como receptáculo universal y paradigma de la pasividad, del clítoris como miembro castrado o cuasi erecto a bandera de lucha del placer por el placer. No da lo mismo elaborar la interpretación de un órgano (sexual) desde un horizonte lesbofeminista, interseccional o de feminismo esencialista, pues lo que está en juego es algo más que una metáfora. Hay una cuestión de poder, de hegemonía, de dominación en la interpretación de los órganos.

Pensemos por ahora en algún órgano menos cargado semánticamente como por ejemplo las papilas gustativas o en algún otro órgano sensorial y volvamos a la pregunta por el estrato corporal del placer. Podríamos plantear tentativamente una respuesta a partir de la función o de parte de la función de un órgano: siento placer al

comer una mañana para estimular y acompañar la necesidad del alimento, el placer ayudaría a complementar esta función a través de la estimulación y en parte también de la selección del alimento, pues el placer es mayor si el fruto está en mejores condiciones, aunque parece que habría un umbral en que el placer toma una suerte de fin en sí mismo, el arte gourmet es prueba de ello, por definición va más allá de la necesidad de alimento.

Aristóteles inicia la *Metafísica* (980a) (Gracia, 1998) refiriéndose justamente a una cierta gratuidad de los sentidos como prueba de la tendencia natural del hombre al saber, es la clásica cita en donde se nos ha enseñado que la especificidad humana radica en el logos y que ya hay un germen de esa especificidad en el conocimiento sensorial que puede quedarse en la mera contemplación o fin en sí mismo. Curiosamente Foucault traduce el texto desde una perspectiva del placer: “Todos los hombres tienen por naturaleza el deseo de conocer: el placer causado por las sensaciones es la prueba, entonces, aparte de su utilidad misma, ellas nos placen por ellas mismas y, más que todas las demás, las sensaciones visuales” (Foucault, 2011, 7). El placer es algo que va más allá de la función de un órgano, el disfrute de mirar un paisaje sólo por mirarlo, equivale a afirmar que es por el placer de mirarlo. El placer es justamente el desborde de la necesidad y por ello se emparenta con la libertad, quizá podamos incluso pensar en el placer como parte de la función de los órganos sensoriales o sexuales, en el sentido de ser algo así como una “ayuda natural” para discriminar qué comer o beber, un placer natural que colabora al curso evolutivo.

¿Cómo se aplica esto a un órgano cuya función parece ser el placer? Esto podría explicarse en torno a la función reproductiva pues podría colaborar en la estimulación del acto sexual, de hecho “el órgano del placer” se habría ido independizando en su función de colaboración en torno a la reproducción para evolucionar en un sentido de autonomización. “El privilegio teórico de que el clítoris es objeto en comparación con otras partes de la vulva y con esta misma, su fetichización metonímica (la parte por el todo), se explican por

el hecho de que simboliza, en efecto, la independencia de ese placer. Se convierte en el elemento fundamental que permite construir la sexualidad femenina, considerar como sujetos sexuales por derecho propio a las mujeres, que ‘dejan de estar casadas con el pene o la ley’” (Malabou, 2001, 35).

El libro de Katherine Malabou *El placer borrado*, más que hablar del placer va señalando distintos escorzos de la borradura del clítoris, que como borradura lo es respecto a un trazo, cabe preguntarse si es el placer mismo un trazo. “¿Cómo transformar definitivamente la visión de la relación entre dos órganos, considerada con demasiada frecuencia como una relación de fuerza? ¿Cómo dejar de interpretarla en términos del viejo esquema de la dominación y la servidumbre? (Malabou, 2001, 55). Malabou propone un esquema de lectura desde un horizonte político de un clítoris transgénero, que no renuncia a usar el término femenino para ponerlo fuera de la diferencia sexual y la heteronormatividad. “El clítoris torna sensible ese exceso de lo femenino respecto de la mujer, de una plasticidad del género respecto del género mismo. Su complicidad con lo femenino obedece a que ambos sobreviven a sus borraduras, a sus mutilaciones, a las violencias que se ejercen entre ellos, como indestructibles resucitados. Que marcan un lugar vacío pero abierto” (Malabou, 2001, 57).

¿Pero por qué el clítoris es la prueba anatómica de una autonomía del placer respecto a la reproducción siendo que en el llamado placer masculino esa autonomía está dada desde el sentido común? ¿Quién osa argumentar que el hombre no busca su placer?

Desorganizando el placer

“Primero descarta todas las certezas anatómicas, descon-fía de las evidencias visuales y lingüísticas” (Bardet, 2021).

Pareciera que el cuerpo es lo más cierto que hay, que por poder tocarlo tenemos la prueba irrefutable de que “es así”; hemos visto, tocado, olido nuestras partes durante siglos y las ciencias de la naturaleza se han apropiado de su lectura más concreta. La genética, la medicina, la biología han sido nuestros lentes para ver nuestros propios cuerpos, por ello cuando tratamos de apelar a una experiencia como el placer nos volvemos a apoyar en estos conceptos forjados de forma supuestamente objetiva respecto a nuestras partes.

Esto se vuelve muchísimo más tensionado a la hora de pensar en nuestros placeres sexuales y su vinculación a “nuestras partes”. La asociación del placer a lo sexual que vincula el sexo como determinante biológico del género al sexo como actividad placentera está asociada sin duda a una disputa por una hegemonía que finalmente regula y/o libera nuestras conductas. Los dos sentidos del vocablo “sexo” se anudan aquí. Por eso la cuestión de la organización o desorganización tanto del órgano como de la experiencia es una cuestión eminentemente política.

Pensar en el placer sin órganos corre el gran peligro de abstraerlo, de desmaterializarlo, y no existe el placer abstracto. Sería quizá mucho más fácil apelar a una noción de deseo más que de placer porque el deseo se deja poner como flujo intensivo, como fuente simbólica y como motor de un ritmo, en cambio el placer siempre parece quedarse estancado en un lugar. Y es que el placer es mucho más materialista que el deseo.

Jean-Luc Nancy (2006) hace una suerte de ejercicio contra-anatómico que lleva a pensar el cuerpo en un estrato, en una capa, en un umbral distinto a la oposición órgano-sin órgano acudiendo a la singularidad del tocar, en esta singularidad más que órganos hay solo huecos y protuberancias, no hay penetración, solo frotos. Él no hace una teoría de género de esto, pero puede emparentarse rápidamente con una contrasexualidad en el sentido de que más que sexo-género tendríamos singularidades frotantes, por decirlo de algún modo. No hay penetra-

ción, solo frote dirá, toda penetración hiere al cuerpo, anudando así su ontología a una suerte de ética del límite o ética de la piel.

(modos del ahuecar/se)

del ahuecar como cucharita.

La cucharita reparte calor sin apoyarse en la otra. Cada una reposa sobre el piso, apenas brazos y piernas abrazando dejan sentir un abrazo. Hacerse cucharita es hacerse un hueco, hacer un lugar para que eventualmente la otra persona venga, adelante o atrás. cucharita de a muchas en la que nos volvemos sirenas. un hueco amoroso, de sostén mutuo sin hacer pesar peso, con contacto continuado, también pasa de un lado al otro (Bardet & Flores, 2021).

Pensar en los huecos, en nuestros huecos más que nuestras protuberancias y mucho más que en nuestros órganos, parece a primera vista una vuelta al esquema binario de activo-pasivo, lleno-hueco, podría incluso leerse como una vuelta a paradigmas lesbofeministas clásicos y pienso que esta cita no está exenta de ello, creo además que es una decisión política abierta, pero no en lo binario sino en la opción por un modo lésbico de comprender-tocar-desear-gozarse los cuerpos, desplazando la hegemonía orgánica hacia un movimiento deseante de los huecos.

Sin perder las partes, se transita desde los gestos y de la modalidad, se desplazan los dedos por los adverbios, tratando justamente de dejar transcurrir una experiencia de placer, singular, en su imposibilidad de convertirse en un qué, en un algo con los límites claros. Como el hueco de la mano que acoge el agua unos instantes, las palabras intentan ser gestos que se escurren.

Si hemos afirmado que el peligro del placer sin órganos está en abstraerlo, en desmaterializarlo y que no existe un placer abstracto, el peligro de toda esta discusión es precisamente que quien se nos escape finalmente sea el placer, desde las dos vías argumentativas que hemos

revisado, la obsesión por anclar/desplazar el placer de zonas corporales saturadas semánticamente hacen que la pregunta por la experiencia del placer se nos escape y por tanto el estrato corporal del placer quede como mal encajado, como forzado a la hora de su conceptualización. Ciertamente toda experiencia es en última instancia inasible pero la focalización de la experiencia del placer en el órgano/no-órgano borra al placer, aunque quizá al placer no le queda sino borrarse.

Placer aquí

Derrida en su libro sobre el tocar argumenta que hablar de tocar todavía es muy abstracto, pellizcar, morder, chupar son tactos modalizados y es que el tacto requiere ser pensado siempre modalizadamente. Para pensar la experiencia de placer tampoco basta su localización, pero requiere ser pensada localizadamente. El placer de comer ostras está en las papilas gustativas, el placer de una caricia está ahí, en el recorrido de una piel y aunque el placer, como toda experiencia, es relacional en el sentido de que siempre está tejida nuestra relación con un mundo, humano y no humano, los cuerpos/afectos se coproducen en cada experiencia que es primeramente singular, no genérica.

Si tomamos la idea de que una partícula se puede comportar como partícula, pero también como onda y la llevamos a esta discusión sobre el placer podemos decir que el qué de un cuerpo o de un órgano se comporta también como onda, entonces la pregunta por su placer ha de responderse en ese campo de oscilación vibratorio al que pertenecen las tonalidades afectivas. Los órganos, las partes corporales que se vinculan al placer no son distintas de sus transcurros y oscilaciones, son dos modos de comportamiento. El placer como sensación no es distinto al placer como tono. Como experiencia vibratoria, como modo de tensión, como tono, el placer es precisamente una distensión, un ensanchamiento, si “hay experiencias que ponen al mundo entre paréntesis, como la angustia; el placer aventura

el ejercicio contrario, abre la amplitud del mundo desde cada cosa, como una suerte de dilatación del horizonte hacia dentro” (Bulo, 2019, 140), pero también en la experiencia del placer caben infinitos sentidos en una sola sensación: “Cuando degusto ostras, se me abre un mundo de matices de sabores en la garganta, un deleite a plata, a perla, a mar, penetra el mundo entero por mis papilas gustativas. Cuanto más capaces de placer somos, más mundo se nos abre. Más que intensidad el placer es amplitud. Puede ser muy intenso o muy suave, pero siempre conlleva una distensión... el momento del placer ensancha, dilata, suelta, se abren pupilas, poros, papilas, se abre nuestro estar aquí” (Bulo, 2019, 140).

Lo que aquí llamo una diferencia de comportamiento de un mismo fenómeno (como onda y como partícula) coincide, no en su dirección general pero sí puntual, con la tesis de Michel Henry en su monumental texto “La esencia de la manifestación” del año 63, allí se afirma la homogeneidad del contenido impresional y afectivo de la sensibilidad haciendo de la cenestesia literalmente idéntica a la tonalidad: “Por eso, porque es idéntico a la sentencia, el sentimiento se deja comprender con un sentimiento sensorial o sensible, siempre complejo hecho de elementos múltiples aunque indiscernibles y fundidos en él; por eso y así, a fin de cuentas, la afectividad es asimilable a la sensibilidad misma” (Henry, 2015, 475). Hasta ahí la coincidencia por que el paso siguiente de Michel Henry va a ser el otorgarle a la afectividad una cierta anterioridad o de ser condición de posibilidad de la sensación, tal como lo hará Heidegger por la vía del ser. Pero su identificación de facto es la que importa aquí. La experiencia de placer es idéntica en tanto sensación y en tanto sentimiento, su diferenciación es de comportamiento, si se comporta como cuerpo o como vibración, como tonalidad.

El placer no puede no estar en nuestras partes, no puede no estar localizado porque se dirige noéticamente al aquí. Como toda experiencia, pero quizá más que ninguna otra, el placer es el afecto, es la sensación que me abre, que ensancha el aquí en toda su abigarrada

infinitud, y los órganos, ahora en su sentido etimológico ligado a la energeia, hacen que el placer pase, o mejor dicho hacen el placer y éste desborda constitutivamente la organicidad del órgano pero incluyendo a todos sus átomos, células, texturas y frotos.

Referencias bibliográficas

- García Yebra, V. (1998). *Aristóteles: Metafísica* (Ed. Trilingüe). Gredos.
- Bardet, M. (2021). *Perder la cara*. Cactus.
- Bardet M. y Flores, V. (2021). *Tríptico*. (Modos del ahuecar/se). Autoedición. Buenos Aires.
- Barmak, S. (2020). *Orgasmo*. Hekht.
- Bulo, V. El placer de las cosas. *Byzantion Nea Hellás* (40), 15–24. <https://byzantion.uchile.cl/index.php/RBNH/article/view/65270> en Byzantion nea Hellás.
- Bulo, V. (2019). *Sobre el placer*. Editorial Síntesis.
- Deleuze G. (2005). *Francis Bacon. Lógica de la sensación* (I. Herrera, Trad.). Arena Libros.
- Derrida, J. (2011). *El tocar Jean-Luc Nancy*. Amorrortu.
- Flores, V. (2021). *Romper el corazón del mundo. Modos fugitivos de hacer teoría*. Continta me tienes.
- Foucault, M. (2011). *Leçons sur la volonté de savoir*. Gallimard.
- Henry, M. (2015). *La esencia de la manifestación*. Sígueme.
- Malabou, C. (2021). *El placer borrado. Clítoris y pensamiento*. Palinodeia.
- Nancy, J.L. (2006). *58 indicios sobre el cuerpo. Extensión del alma*. Métaillé.

CRÍTICA, FEMINISMO Y POLÍTICA. REVUELTAS NARRATIVAS DE UNA EVA DUARTE ACTRIZ

Lía Gómez

El Evitismo

¿Qué es el Evitismo? se pregunta Ana Basualdo en la revista “Panorama” en 1972. Han pasado veinte años de la muerte de la abanderada de los humildes, y la reflexión sobre su legado político se hace conmemoración al mismo tiempo que posible un año antes del regreso de Perón (1973). En esa publicación, especie de crónica, ensayo y nota de opinión, la periodista; una de las pocas mujeres en esa redacción, retoma a Juanita Larrauri, presidenta de la rama femenina del partido peronista: “...el que hace evitismo, no es ni más ni menos que un antipatria. Un cretino. Nadie puede querer a Evita sin querer a Perón” (Basualdo, 2020, 70). La declaración de Larrauri se torna paradójica para pensar la historia del peronismo. Por un lado, por la definición tajante real, pero al mismo tiempo contradictoria de una Evita sin Perón. Definición que hoy se vuelve problemática en un escenario político pensado desde el feminismo, pero que indefectiblemente es parte del peronismo. Intentaremos aquí, desandar los decires de un movimiento que se va transformando en lo simbólico, pero que no puede ser pensado dissociado del mito.

La Evita actriz está fuera del imaginario peronista, y quizás, la mejor frase que sintetice el porqué de esa operación, es el título del libro de Paco Jamandreu: *Evita fuera del Balcón*, cuya primera edición es de 1975. La Eva por fuera de los marcos instituidos es sobre

la que nos interesa indagar en este escrito, pero no por mera curiosidad histórica, sino por comprender que quizás es allí, en ese origen revulsivo de una actriz, que encontramos un núcleo feminista aún no correspondido con las interpretaciones del evitismo.

¿Qué lugar ocupa en nuestra caracterización sobre Evita su paso por la escena del espectáculo argentino? ¿Es posible reflexionar sobre la relación de la ficción como escenario de la representación política en la historia de las mujeres y el peronismo? La misma Juanita Larraurri, cancionista de la década del 30, cantante de tangos nacida en Floresta, abandona su carrera artística para comandar la rama femenina del partido peronista y ser senadora nacional entre 1952-1958.

Los símbolos en el peronismo son una variante novedosa para pensar la política. No es que no los haya habido antes, elementos centrales cultural, religiosa y educativa de toda Nación; pero la conciencia del movimiento en virtud de pensar los emblemas que representan al partido orgánico tiene pocos antecedentes en nuestra historia. Los más característicos, que compartimos con Ezequiel Adamovsky (2016) en su descripción, son el bombo, el escudo y la marcha peronista. Pero podemos agregar el lugar que destinaron a Plaza de Mayo en Buenos Aires, (y en ella a todas las plazas), a los libros, a las cartas; la figura presidencial en escudos, carteles, afiches, estampitas, sellos y documentos públicos. Tan importantes se tornan durante su gobierno, que las dictaduras venideras los prohíben hasta la destrucción:

Apenas derrocado Perón en 1955, las masas que celebraron en las calles la emprendieron primero en contra de las imágenes y bustos de Perón y Evita, destruyendo también todo otro símbolo del régimen depuesto. Los militares que tomaron el poder emitieron un decreto especialmente orientado a prohibir la producción y uso de imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas que pudieran identificar al peronismo. (Adamovsky, 2016, 10).

La historia cultural de la política empieza a conformarse en una batalla que tiene hasta hoy sus ribetes y caminos. Si nos preguntamos críticamente ¿qué es el peronismo? seguramente existan múltiples respuestas posibles, pero podemos coincidir con María Pía López que nos indica la tensión al pensar el origen:

Las interpretaciones son siempre controversiales y parte de las discusiones que se dieron y se siguen dando en la experiencia del peronismo tuvieron que ver con qué fecha se elegía para celebrar su fundación. Para aquellos que el peronismo nació con el golpe del GOU en 1943, la lectura del peronismo iba a ser fundamentalmente la de un nacionalismo fundado por militares, liderado por un militar, con formas conservadoras. Ese es un modo de interpretación del peronismo que implica pensar 1945 en relación a 1943. La versión opuesta de los acontecimientos también tiene su fecha y sostiene que el peronismo nace no con el golpe sino con el 17 de octubre de 1945. Nace con una manifestación callejera, plebeya, masiva que lo funda. Bien distinta es la interpretación del peronismo si lo pensamos en la clave del 43 o en clave del 17 de octubre del 45. Tengo la impresión de que el peronismo hasta hoy sigue discutiendo a su interior de qué se trata esa fundación. (López, 2017).

El origen de Eva en el peronismo está íntimamente ligado a su lugar en la escena teatral como primer balcón público. Para 1943 con el golpe que hace emerger la figura de Perón en el poder, Evita Duarte ya es parte de la trama de publicaciones de la época, su rostro logra ser tapa de revistas, y su voz una melodía que poco tiempo después, será el recuerdo de los sonidos más esperanzados, de los confines de las casas menos pudientes de la Argentina.

La fotografía en la colecta por el terremoto de San Juan en el Luna Park (1944), quizás sea la imagen origen de ese vínculo entre política

y ficción que porta el peronismo. La primera fila con los generales portando su uniforme de gala, y las actrices con vestidos elegantes, sonrientes frente a la imagen que hoy vemos como ícono del encuentro entre Perón y Evita. El acto solidario de la colecta para las víctimas del desastre natural se cruza con el acto público del espectáculo como motor de la política.

Las figuras de Perón, desde su lugar en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y la de Eva en su máximo esplendor como actriz argentina, debiera ser hoy analizada como ese pasaje que comprende también a la masividad como parte de lo popular.

La radio, el teatro y el cine catapultan, no solo a Eva, sino al peronismo como movimiento de masas, a ser parte de la cultura de su pueblo, al mismo tiempo que nuclean una serie de artistas ligados al movimiento. El radioteatro implica un modelo de identidad importante en la década del 30, que concentra narrativas que permiten la identificación y constitución de imaginarios comunes en quienes comparten el género. Las cancionistas de la radio se van transformando en actrices y viceversa, y el cine acapara ese proceso en los musicales clásicos de inicios de la década del 40. La tradición de los relatos, con la articulación moderna de la técnica de transmisión, va generando un escenario donde lo popular se transforma en masivo. En 1950, luego de la creación del Partido Peronista Femenino y a poco de proclamar el derecho al voto de la mujer, Evita impulsa la creación del “Ateneo Cultural Eva Perón” que como nos cuenta Yanina Leonardi, es un organismo...

...que se proponía en el marco del campo artístico conformar un nuevo polo de militancia femenina. Esta formación que contó con la presencia de la actriz Fanny Navarro en la presidencia núcleo a numerosas y conocidas actrices, tuvo como intención realizar obras que beneficiaran directamente a la colectividad artística, a la vez que profundizar los lazos entre el arte y el pueblo. (Leonardi, 2013).

La experiencia que nuclea talleres, cursos y eventos gratuitos, dura tres años, y luego se convierte en “Unidad Básica Cultural Eva Perón”, dependiente del Partido Peronista Femenino con la conducción de Delia Parodi, quien también fuera una de las primeras legisladoras mujeres de nuestra historia, ferviente defensora de Evita, pero luego amiga de Isabelita y finalmente articulada a la línea del sindicalismo de Vandor.

Con la contradicción de un peronismo que se va creando y pensando por diferentes actores como un movimiento nuevo, Paco Jamandreu, quien fuera el creador del traje sastre de Evita, expone:

...uno de los errores de Eva fue sin duda la creación del Ateneo femenino que nucleaba a la gente de teatro. Allí seguramente afloró la actriz a pesar de que ella muchas veces dijo que en el gobierno la única artista era ella (...) Error fue querer juntar todo el elemento artístico, parecía muy compulsivo. Segundo error poner al frente de él a Fanny Navarro, una excelente actriz seguramente, pero una chica, que, si bien había luchado y llegado al estrellato, no tenía el más mínimo roce social y escondía su timidez con poses agresivas, exigencias y desplantes. (Jamandreu, 2021, 51).

Según la tesis de Jamandreu, las listas negras de actores y actrices del peronismo también es una exigencia que no viene de la propia Evita sino de su entorno. En sus memorias dice: “Recuerdo que una de las pocas veces que la llamé en esos días fue para pedir por Blackie, a quien se le había dicho que ella la había prohibido en radio el mundo. Se indignó e inmediatamente ordenó que se desvirtuara tal cosa. Incluso sus últimas palabras por teléfono fueron rogándome que aclarase a Blackie que jamás se había metido en su vida artística”. (Jamandreu, 2021, 52).

No compartimos la idea del Ateneo como error, quizás fue apresurado en su confirmación de homogeneidad en la cultura, pero ne-

cesaria la tensión en la vinculación entre el espectáculo y la política que nos atraviesa hasta hoy.

Al fin y al cabo, Blackie y Evita fueron las dos pioneras en la televisión.

Crítica, ficción y feminismo

Entendemos la crítica como una práctica política, como disidente de lo instituido, de lo naturalizado, de lo normalizado por el discurso hegemónico, de la linealidad de perspectivas simplistas. También es un lugar de lucha por el valor simbólico de los relatos de nuestra cultura, que tiene el desafío de producir una alteración, una vuelta sobre la interpretación de la obra que permita observar más allá de la materialidad de su estructura.

Como plantea Judith Butler retomando a Foucault: “(...) la propia pregunta ¿qué es la crítica? forma parte de la empresa crítica en cuestión, así que la pregunta no sólo se plantea el problema -¿cuál es esta crítica que se supone que hacemos o a la que debemos aspirar?-, sino que representa también un cierto modo de interrogar, central en la actividad misma de la crítica” (Butler, 2001).

La crítica es un metalenguaje que se constituye como mediación entre la obra y el público, pero al mismo tiempo es una posición para narrar el mundo, para abrir el abanico de preguntas, sus contextos, análisis y perspectivas.

La crítica es nuestra matriz de lectura para la carta de Eva Duarte publicada en la revista Antena en 1944, y el análisis de la película *La Pródiga* de 1945.

En 1984, Mónica López Ocón le pregunta a Ricardo Piglia: “¿Cuál es la especificidad de la ficción? Piglia responde: “Su relación específica con la verdad. Me interesa trabajar esa zona indeterminada donde se cruza la ficción y la verdad (...) La realidad está tejida de ficciones”

(Piglia, 2000, 10). Esa ficción que teoriza Piglia está llena de relatos, pero también de silencios, de huecos, de estructuras de sentido.

El escenario teatral es el primer eslabón en la carrera de Eva Duarte como figura pública. Decidida a desarrollarse en el mundo del teatro y el radioteatro, Evita llega a Buenos Aires y va ganando terreno interpretando papeles menores en distintas compañías. En 1934 hace su primera aparición en radio y al año siguiente debuta junto a Eva Franco, una actriz también nacida en Junín que llegó a ser dirigida por Federico García Lorca y cuyo padre era amigo de Carlos Gardel.

Por esos años, la radio, nuclea el imaginario de miles de jóvenes que sueñan con ser esa voz que protagoniza la escucha del otro lado del parlante. Eva Duarte es una de esas muchachas que como escribe Roberto Arlt respiran en el deseo de ser actrices, ser protagonistas de sus propias vidas, “cuántas futuras madames Bovaris (sic) respirarán aquí?” (¿se puede ser más feminista que Madame Bovari en la literatura de su tiempo?).

En 1934 estrena *Los ídolos de la radio*, dirigida por Eduardo Morera, y cuyos intérpretes son Olinda Bozán, Antonio Podestá, Mario Fortuna, Ada Falcón y Carmen Cárdenas, de la que alguna vez, el mismo Alberto Migré, habría dicho que era la voz más hermosa que jamás había escuchado. El film ubica la mirada en el detrás de la escena radial. Compone situaciones en estudio desde un hombre haciendo la voz de un pequeño que cae en llanto, la misma Olinda Bazán actuando frente al micrófono y al mismo tiempo frente a cámara en el personaje de una señora que quiere vender la radio (el aparato) de su casa. “Han escuchado el episodio 2945, de la novela radial titulada *La congaja de una madre*, o cuando el dolor aprieta... si le aprietan los zapatos compre calzado doble x es el mejor” (off de la película *Los ídolos de la radio*, 1934), se ve y escucha al locutor en escena. Acto seguido, la protagonista cambia el dial y oye: “Señorita, quiere ser usted célebre y ganar dinero, inscribese en el concurso de cancionistas de la radio de esta estación para seleccionar la reina del tango” (off de la película *Los ídolos de la radio*, 1934). En una operación diegética,

el aparato transmisor ubica el motivo y la acción de lo que viene en el film, se produce un giro narrativo y la mujer ya no quiere vender la radio, sino ser parte.

Ser cancionista es el gran sueño de la época dorada. La película, producida por la Productora Cinematográfica Argentina Río de la Plata, une a Jaime Yankelevich, Juan Cossio y Francisco Canaro. Este último, reconocido productor de tango, y Jaime Yankelevich empresario de la radio desde sus inicios, que dan vida y auge a *Radio Belgrano*, cadena que años después es parte esencial de la primera emisión de televisión en el país junto a la misma Evita.

En 1935, Eva encarna el personaje de la hermana de Napoléon en *Madame Sans Gene*, a la que la misma Evita Franco describe años después: “En esa obra, Eva tuvo un papel más o menos importante, hizo de una de las hermanas de Napoléon y usó ese traje que después le sentó tan bien. Un traje de persona importante, de persona que tenía poder, un mando, una influencia muy grande sobre el pueblo” (Castañeiras, 2002, 38). Ya desvinculada de la compañía anterior, interpreta a *Las inocentes* (1936) y llega a trabajar con Armando Discépolo en 1937. Forma parte de *El oro blanco* un radioteatro de gran repercusión e incursiona en el cine y la publicidad por esos años. En 1939 ya es figura del espectáculo de Buenos Aires habiendo aparecido en revistas de la época como *Sintonía*, *Antena*, *Damas y Damitas*, *Radiolandia*, entre otras.

En 1940 llega a la tapa de la revista *Guión* (24 de enero de 1940) y adquiere protagonismo en su carrera en el cine. Los films más conocidos son *La cabalgata de circo* (1945) y *La pródiga* (1945-1984), ambos realizados ya en su vínculo con Juan Domingo Perón. Actúa también en *Segundos Afuera* (1937), *La carga de los valientes* (1940), *El más infeliz del pueblo* (1941), entre otras.

En continuidad con su trabajo en la radio, se afilia al sindicato de actores, y funda junto a otros/as la Asociación Radial Argentina que incluye entre sus afiliados/as a operadores/as, técnicos/as, sonidistas.

En enero de 1944 se produce el terremoto de San Juan, y el 5 de febrero, Perón, que por ese entonces era Secretario de Trabajo y Previsión social, visita *Radio Belgrano*. Ese mismo año, pero el 27 de mayo se reconoce a Eva Duarte como presidenta de la Asociación Radial Argentina (ARA). Recordemos que en 1943 se crea el Consejo Supervisor de Radio Comunicaciones.

Un año más tarde, en julio de 1944, se inicia la transmisión del programa *Hacia un futuro* mejor encabezado por la Compañía de la propia Eva Duarte, y en conmemoración de los 20 años de *Radio Belgrano*. Desde sus primeros pasos en la declamación, hasta sus discursos públicos en radios y grandes escenarios de la política nacional, Eva fue construyendo su propia impronta, comprendiendo a la política como parte del entramado de la representación.

En ese vertiginoso 1944, publica una carta en la revista *Antena* en la que pregunta:

¿Se acuerdan de Elisa Lynch cabalgando sobre los esteros paraguayos, con el drama de su amado mariscal? ¿Y de Cristina de Suecia la mujer que perdió su trono por el amor? ¿Y de la última zarina de Rusia, ahogada en misticismo? ¿Y de Margarita Weld de Paz, sublime página de heroísmo y de fe en un hombre, cuya figura de ninguna manera decae ni se borra? Y por fin, este último mes, ¿de Carlota López Celada una porteña que sucumbe al trágico zarpazo de la fiebre amarilla? (Duarte, 1944).

Sus interrogantes nos devuelven su imagen en espejo, y casi que predicán la escritura de *Mi mensaje*, libro emblemático de la voz de Eva Perón. Hasta la fiebre amarilla podría tener un paralelismo con el cáncer al que el zarpazo lamentablemente no llegó.

Y la carta continúa: “Vivo mis obras, como vivo mi vida con la intensidad de una bella obra. Así con esta intensa y fresca voz, quisiera proclamar lo leal que soy para con todas ustedes, y lo reconocida que me siento cuando en vuestras cartas alguien desliza el párrafo amable que toda actriz aguarda (...) Las cartas son el termómetro de un cariño constante que noto devuelto con creces” (Duarte, 1944).

Su vida se ha hecho obra, y las cartas son el artilugio de la mediación política entre ella y su pueblo ya como presidenta de la Fundación Eva Perón. Pero aún indica: “La máxima satisfacción mía -como mujer y como actriz- sería la de tender mi mano a todos aquellos que llevan dentro de sí la llama de una fe en algo o en alguien; y a aquellos que alientan alguna esperanza (...) Amigas he cerrado otro capítulo de mis confidencias y espero que en todas ustedes no habrá caído en vano, sabiendo que en Evita Duarte está la mejor compañera de todos ustedes” (Duarte, 1944).

Su máxima satisfacción se da en la representación, ya no actoral, sino política en la obra de su vida. Eva Perón supera así a Eva Duarte en su deseo de convertirse en la mejor compañera. Es por esos años donde comienza la transformación. La carta también se transforma en una ficción que emana un futuro posible. Encuentra en el vínculo generado por las biografías narradas en la radio, un cruce que acerca a Eva a las oyentes, a las mujeres de su pueblo.

Al contrario de lo que plantea Beatriz Sarlo (2008), podemos indicar que la excepcionalidad que Eva tuvo en el escenario artístico fue la de comprender que lo político atraviesa esa relación. Por eso la carta, por eso el peregrinar para ser tapa de revistas, por eso sus luchas sindicales al interior de la radio, el reconocimiento como presidenta de la Asociación Radial Argentina. Su excepcionalidad se transforma luego sí, coincidiendo con Serlo, en una condición única en el escenario de lo público, el poder y el Estado.

En esas vidas posibles que Eva vive en la ficción, y describe en la carta a las lectoras de la revista Antena, está el cine de Julia Montes, *La pródiga*, filme que dirigió Mario Soffici en 1945.

Eva Duarte la pródiga

La carrera cinematográfica es breve, e incluye cortos publicitarios, papeles de reparto, y protagónicos en el cine. Julia Montes, en *La pró-*

diga (Soffici, 1945) paradójicamente, es el último protagónico, pero el primero, de ese camino donde la ficción se cruza con lo político. Se imprimen allí unas huellas del futuro en el presente fílmico y se convierte en una especie de pasaje de ese cuerpo de Eva Duarte que interpreta en la ficción, a la representación de Eva Perón que edifica en la realidad política.

Eduardo Russo sostiene que en el cine clásico “los sucesos ocurren como dispuestos en un escenario, frente a los ojos de un espectador poco involucrado, en términos espacio temporales, ubicado a una distancia cuidadosamente medida en relación con la propia de un espectador teatral” (Russo, 2008, 25), pero en el caso de esta película, la protagonista es imposible de disociar de un involucramiento inconsciente. Por momentos, en una operación metafórica del arte como posible, es Julia Montes quien interpreta a Eva en el futuro.

Podría titularse vida y pasión de Julia Montes la pródiga. (...), así la llamaban sus amigos. Fue pródiga de todo, de su fortuna y de su corazón. Su mayor pecado fue no saber mentir, y nuestra sociedad, puede perdonar que se falte a las leyes de la moral, pero a la de la hipocresía no.

¿Dicen que tuvo muchos amores, es cierto?

Exacto, pero nunca aceptó nada de ningún hombre, por eso la odiaban las demás mujeres. Comprende. Como ejemplo era un mal negocio (Soffici, 1945).

Eva Perón es la pródiga en la historia argentina. Es la actriz devenida primera dama. Es la no aceptada para presidir la sociedad de beneficencia por su corta edad y origen. Es la mujer que crea el concepto de justicia social por sobre el de solidaridad a través de la Fundación Eva Perón. Es quien inicia tempranamente la comunicación directa con su pueblo a través de las cartas, es quien proclama el voto femenino, quien funda un partido, quien renuncia a la vicepresidencia, quien se convierte en abanderada de los humildes.

En la puesta clásica de las escenas de ficción, la representación se configura como principal elemento de construcción de personajes.

Se establecen artilugios de creación que permiten que un cuerpo se preste a otro, que una voz sea parte constitutiva de una personalidad no propia, de una historia que desde el teatro puede adquirir distintas formas y matices. Como sostiene Stuart Hall, “la política cultural y la lucha ideológica, son condiciones necesarias para toda forma de acción social y política (...) el terreno de la cultura y la ideología es donde aquellas nuevas posiciones están abiertas y donde deben hacerse las nuevas articulaciones” (Hall, 2017, 244).

En la mansión de Julia Montes, tienen especial atención las dependencias, esos espacios de la casa donde habita el personal de servicio, y al que Julia acude cada vez que puede. En una de las escenas, la cámara toma el plano de Julia que se abre hacia una ronda de hombres y mujeres sentadas a su alrededor. Casi como quien predica, ella y los demás recitan a modo de rezo colectivo: “Por los caminantes que vienen y van, por los navegantes que cruzan el mar (primer plano) (...) por los desterrados sin patria ni hogar, por los que no tienen techo, ni lecho, ni pan” (Soffici, 1945). Casi como definición futura de los descamisados, la prédica de la pródiga se convierte en reflejo. La mirada en el espejo es parte de dos o tres momentos en el film, Julia se observa a sí misma y la imagen nos devuelve a Evita.

Le costó mucho, aquellos que han trabajado con ella, y que han tratado de dirigirla, no supieron ver sus valores. A ella le costaba mucho asimilar un texto ajeno. En realidad, lo que ella quería era expresarse, por eso, es que su falta de cultura, cuando tenía que ser una actriz, se convirtió en cultura de sí misma cuando ella fue actriz de sí misma y su propia autora, según Silvina Bullric (Mignona, 1984).

En otras de las escenas de la película en cuestión, Julia (Eva) y Guillermo (Juan José Miguez) salen a cabalgar por el pueblo. Antes de partir un hombre se acerca con la deuda del alquiler de la tierra. Ella se la perdona, y le dice que no se preocupe, que se ocupe de su esposa e hijos. Una mujer solloza con un bebe en brazos enfermo. Julia pide que le preparen el coche para llevarla al hospital. La mujer

vaticina: “Señora de los tristes, hermana de los pobres, el cielo la bendiga” (Soffici, 1945).

En el pueblo de Julia Montes, el ingeniero Guillermo le dice: “Pareces una reina incitando a sus súbditos” y ella responde: “Quizás ninguna los haya tenido más fieles, mira mi pequeño ejército (señala a los niños jugando). Sube a uno de ellos: “Sabes leer”, le pregunta, “las letras gordas sí” (Soffici, 1945), responde el pequeño. El montaje nos lleva en el transitar narrativo a confrontar esta escena con una completamente distinta. El pueblo vacío y el giro dramático de la condena a esa mujer que se anima a amar. La iglesia ha dicho, y el amor no consumado en los laureles de la moral se convierte en la condena de su destino. “Tan pequeño y ya te están enseñando a odiar” replica Julia. Pero a pesar de la sentencia, que podríamos decir es analógica a la condena social de la burguesía argentina, quienes la conocen siguen fieles a su lado, y ella, aún en su más infinita tristeza, nunca deja de amarlos. Es esa mujer que invade y desafía, la consigna viva del amor revolucionario.

La identidad para Eva es parte de su concepción de vida, la disputa por pertenecer frente a los mandatos socioculturales siendo hija ilegítima, hace posible que la operación que diferencia el sexo del género adquiera aquí condición. Pero al mismo tiempo, esa condición de identificación de lo interior como plantea Butler, en Eva se constituye como mirada de lo real como condición social y cultural. Al contrario de la autora de *El género en disputa* (1999), Evita entiende que es el contexto el que le permite definirse como tal y es allí donde da la pelea para transformar las condiciones de desnaturalización y la desigualdad en derechos posibles.

La ficción anticipa lo real en ese pasaje del personaje de Julia Montes a la Eva madrina de los humildes, pero al mismo tiempo, lo real supera a la ficción en la configuración del personaje más trabajado de la vida de Eva Perón. Sus trajes, sus posturas, su oratoria, sus peinados, sus ademanes, sus joyas, su sonrisa. La Eva ilegítima, que se apropia de los íconos de las altas burguesías, el poder, la política, la

riqueza, los lugares públicos, esa Eva que construye otro modo de hacer política, es la heroína de esas masas que añoran un futuro mejor.

El lugar inconcluso de Evita actriz, se transforma en otra forma de lo concluido en Eva Perón, el escenario de la ficción se propone como político en una operación de desplazamiento donde el cuerpo de una Eva se transforma en la otra y se convierte en representación. En una representación, que parafraseando a Martín Prieto (Soffici, 1945) en su definición sobre Juan José Saer, *es más real que la del mundo*. Podríamos decir, incluso, en esta línea argumentativa, que la ficción es parte constitutiva de la creación de Evita. Ese universo de lo imaginable, que recorre personajes históricos en la radio y en el teatro, que constituyen sus papeles en el cine, es lo que posibilita el nacimiento del protagonista más grande de su vida. Por supuesto, no es posible esta afirmación, sin el universo de la política.

Jesús Martín Barbero se pregunta: “Del lenguaje no se puede hablar sino desde el lenguaje. Pero ¿cómo plantear los problemas del lenguaje sin caer en las trampas de un metalenguaje tecnificado, aséptico, instrumental, cortante? ¿cómo hablar del silencio de un pueblo al que le robaron su palabra y le dieron a cambio cristales de colores? (...) ¿Cómo ‘romper’?” (Barbero, 2019, 32).

La ficción y la política son el origen del movimiento justicialista ya que solo la inventiva hizo posible el surgimiento del peronismo, y la masividad del proceso tuvo en el centro la relación con la radio y la posterior televisión. Incluso en el terreno de la cultura el lenguaje como ficción es puesto en tensión. De “beneficencia” a “justicia social”, de “cabecitas negras” a “descamisados”, “de actriz” a “abanderada de los humildes”, de “Eva Duarte” a “Evita”. Pero también el peronismo combate en la figura de Eva Perón el lenguaje estético de la inclusión. La posibilidad del acceso se vuelve un derecho, y las playas de Mar del Plata plagadas de niños/as son una postal de un nuevo modo de configuración estética de un escenario turístico.

El encuentro con el/la otro/a se vuelve una posición crítica de la política, que rompe los cánones establecidos y crea la imagen de las

mujeres yendo a las urnas. Interesantísima operación de la televisión ya instalada, la de capturar a las actrices, las mismas con las que Eva compartía ese universo de las tablas, como modelo de la mujer que vota. El espectáculo y la política afloran como escena del peronismo, pensemos a Hugo del Carril cantando la marcha peronista o a Nely Omar entonando *Evita Capitana*. El Evitismo feminista debiera recuperar esa *Evita*, la Eva más performática en el lenguaje del mundo artístico.

El Evitismo feminista

Podemos acordar con Dora Barrancos (2019, 31) que las feministas no comprendieron el peronismo, y mucho menos la figura de *Evita*. Quizás, haya dos cuestiones centrales para esto. La primera que el poder soberano es patriarcal, y desde ahí la disputa por el modo de organización se vuelve una imposibilidad. Sin embargo, *Eva* trasciende esos límites y comprende que el voto femenino tiene que ser parte de una organización política. Que el derecho debía ser comprendido no por las clases ilustradas sino por las grandes mayorías. Para las anarquistas y las socialistas, el voto anclado al peronismo normatiza el reclamo, lo hace parte del sistema que se repela. Para *Eva* posibilita el avance que, por supuesto, no es solo posible en su proclamación legislativa, y es por ello la necesidad de vincularlo al movimiento y al líder.

El “nosotros” feminista es siempre y exclusivamente una construcción fantasmática, que tiene sus objetivos, pero que rechaza la complejidad interna y la imprecisión del término, y se crea sólo a través de la exclusión de alguna parte del grupo al que al mismo tiempo intenta representar. No obstante, la posición endeble o fantasmática del “nosotros” no es motivo de desesperación, por lo menos, no es el único motivo de desesperación. La inestabilidad radical de la categoría cuestiona las limitaciones fundacionales sobre las teorías políticas feministas y da lugar a otras configuraciones, no sólo de géneros y cuerpos, sino de la política en sí (Butler, 1999, 277).

El cuerpo de Eva actriz no forma parte del mito, sin embargo, para este escrito, es su elemento fundacional. Evita inicia su práctica en la representación, conoce y les da voz a las mujeres de la historia, edifica su identidad en ese proceso que da lugar a Eva Perón. Un cuerpo en acto que es mutilado, rechazado en la operación de la prohibición, pero que se mantiene significativo aún no vivo. Un cuerpo que es imagen en fotografías y fotogramas en movimiento, que es muchos otros/as, que adopta multiplicidad de formas en la Argentina y el mundo.

Judith Butler nos plantea que “la performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto; como una duración temporal sostenida culturalmente” (Butler, 1999, 17).

El recorrido nos lleva a afirmar que Eva Duarte se transforma en Eva Perón, modela un lenguaje, se constituye en la forma de la mujer trabajadora argentina, crea la imagen pública, tensiona el lugar de la moda y las clases, de los privilegios y las cunas. No hay política sin representación.

En la corte francesa del siglo XVIII, se tenía muy claro el rol político que jugaba el atuendo que se vestía. Se consideraba que el traje era llevado por la persona tanto como la persona era llevada por el traje. En esta tradición, el vestido del modisto francés Christian Dior contrastó con la sobriedad de los trajes sastre que Luis D´Agostino realizaba para las horas de trabajo y convirtió a Eva en la “reina de los descamisados”. Christian Dior, configuró la imagen de la distinción de la nueva mujer en el mundo y particularmente la de Eva Perón. Ambas imágenes, la Eva del traje sastre y la Eva del vestido de gala de Dior se constituyeron en símbolo de la Nueva Argentina de Perón en el mundo” (Alcino, 2017, 135).

Eva se constituye como performance, crea un modo de ser mujer en la política, tiene conciencia de su cuerpo y de su voz, de su porte y envergadura, pero al mismo tiempo de su origen. Cuestiona el lugar de la mujer del presidente, se convierte en una más del movimiento peronista, lo crea, lo configura y lo reinventa día a día. Expone su

visión sobre el lugar de las mujeres en la historia de la política, y por ende en la historia social. Comprende el lugar de la familia, al mismo tiempo que define no tener hijos o hijas (es millones en otros que siguieron ese camino del amor y la igualdad). Su peinado, sus atuendos, sus apariciones públicas lejos están ya de las revistas de Damas y Damitas, pero ese es su inicio. Desde la fotografía con la camiseta de Boca Juniors hasta la emblemática foto de ella pateando la pelota en el torneo Evita, de vestidos de lujos que disputa a la oligarquía, hasta los trajes de sastres como mujer trabajadora, tiene plena conciencia de su imagen y corporalidad.

Recuperemos las preguntas del inicio: ¿Podríamos definir hoy el evitismo sin el feminismo? ¿Es posible reflexionar sobre la relación de la ficción como escenario de la representación política en la historia de las mujeres y el peronismo? Ambas preguntas presentan el desafío de producir una revulsión, una vuelta sobre la interpretación del escenario de la ficción como territorio de la política, y una revisión de la figura de Evita como sujeta política también en la actuación.

Comprender la ficción como parte de lo político, establece un juego con el modo en que el cuerpo ocupa, siente y vive el espacio de lo público. Proponer la idea de una construcción performática de Eva nos abre un camino, de tantos que la pensaron, teorizaron, amaron y odiaron.

Trazar análisis posteriores sobre fotografías, discursos, corporalidades y escenarios construidos para la mujer argentina a partir del 45 será otro desafío. Como sostiene María Moreno: “A Evita no se la desenmascara, se la inventa en función de un proyecto. Para eso vale la pena ir hacia ella a través de su sistema de objetos (...) Esa voz que ya no puede tener un timbre, una particularidad, puesto que se va fundiendo en la historia, tiene una extraña semejanza con la de una de sus rivales: Victoria Ocampo” (Moreno, 2019).

Podemos cerrar diciendo que no hay peronismo sin performance. No hay feminismo sin performance. No hay peronismo sin Evita. No hay Eva Perón sin representación.

El Evitismo puede ser parte o contraparte del mito.

Referencias bibliográficas

- Alcino, V. (2017). *Cinderella from de Pampas. Eva Perón, ícono de la Argentina. Cultura visual y propaganda política internacional*. Universidad de San Andrés. Departamento de Humanidades. <http://hdl.handle.net/10908/17846>
- Adamovsky, E. (2016). *La marchita, el escudo y el bombo. Una historia cultural de los emblemas del peronismo, de Perón a Cristina Kirchner*. Ed. Planeta.
- Basualdo, A. (2020). *El Presente*. Ediciones Crónicas.
- Barrancos, D. (2019). *Sociedad femenina y politización social*. En E. Díaz. (Ed). *Feminismo y Peronismo* (pp.21-33). Edulp.
- Barbero, J. M. (2019). *La palabra y la acción: Por una dialéctica de la liberación*. Ed UNQ.
- Butler, J. (2001). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault. (M. Epósito, Trad.). *Transversal texts*. <https://transversal.at/transversal/0806/butler/es>.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Castañeiras, N. (2002). *El ajedrez de la gloria*. Ed. Catálogos.
- Duarte, E. (9 de noviembre de 1944). [Carta de Eva Duarte]. Revista Antena, Archivo General de La Nación.
- Hall, S. (2017). *Estudios Culturales una historia teórica 1983*. Planeta.
- Jamandreu, P. (2021). *Evita fuera del Balcón*. Ed. El caballo negro.
- Leonardi, Y. A. (2013, del 2 al 5 de octubre). Arte y militancia durante el primer peronismo: “El Ateneo Cultural Eva Perón. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- López. M. P. (2017). Pensamiento Peronista 1. El enigma. *Sangre* <https://sangre.com.ar/2017/04/06/pensamiento-peronista-i-el-enigma/>

- Mignogna, E. (Director). (1984). *Evita, quien quiere oír que oiga* [Película] <https://www.filmaffinity.com/es/film735815.html>
- Moreno, M. (2019). *Evita Vive*. *Revista Haroldo. Diálogos entre el pasado y presente*. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=389>
- Piglia, R. (2000). *Crítica y Ficción*. Ed. Seix Barral.
- Sarlo, B. (2008). *La pasión y la excepción*. Eva, Borges y el asesinato de Aramburu. Siglo XXI.
- Russo, Ed. (2008). *El cine clásico*. Ed. Manantial.
- Soffici, M. (Director). (1945). *La Pródiga* [Película]. <https://www.filmaffinity.com/es/film503620.html>

DESEO POR LA MADRE, ORDEN POSTCOLONIAL Y SUBJETIVIDADES EN RESISTENCIA

The Autobiography of My Mother

María Amanda Saldías Palomino

*I made speech my birthright
and the right to voice, to authorship,
a privilege I would not be denied bell hooks, "Talking Back".*

La construcción de la figura materna en novelas escritas por mujeres, que abordan la construcción de las subjetividades y las identidades al interior de sociedades postcoloniales, como *The Autobiography of My Mother*¹, de la escritora de origen caribeño, Jamaica Kincaid (1949), nos ofrece la posibilidad de ahondar en la significación ambivalente que adquiere dicha figura en ese contexto.

Al respecto, Alexandra Schulteis postula que la articulación que esas autoras puedan efectuar del personaje de la madre como una alternativa de contención y subversión al poder patriarcal, presentaría dos variantes: “[t]he value of this strategy is the power it ascribes to historically devalued subjects; the danger is the way it limits female sexuality and identity to procreation, thereby reinscribing the metaphor of the family” (Schulteis, 2001). A pesar de este “peligro” de volver a la conceptualización esencialista de la maternidad indicado por Schulteis, ya que volvería a limitar la concepción de la identidad y, en especial, de la sexualidad femenina, a la función reproductiva,

1 La edición consultada en la elaboración de este trabajo corresponde a la publicada en 2015 en Nueva York por Farrar, Straus y Giroux, que también estuvo a cargo de la primera edición de la obra, en 1996.

el personaje de la madre en las obras narrativas mencionadas marca el camino para poner en cuestionamiento las estructuras culturales y sociales en las que se desarrolla. Ya sea como un miembro que adhiere o reitera los discursos que fijan inamoviblemente las identidades de los sujetos según su raza y/o género, o como un elemento que llega a desestabilizar esas mismas estructuras, la madre constituye el referente para la recuperación de un orden simbólico y de conocimiento, desplazado por las categorías impuestas por el sistema colonial, que favorecería, siguiendo a Stuart Hall, la producción de identidades heterogéneas, “en proceso”, como resultado de la “sutura” entre lo mismo y lo diferente (Hall, 2003, 15-16).

En el presente trabajo, situándome desde la perspectiva del feminismo, los estudios culturales y postcoloniales, propongo que en *The Autobiography of My Mother*, el problema de la construcción de las subjetividades e identidades en el contexto postcolonial del Caribe anglofrancófono, se encuentra unido al lugar que ocupa la figura materna y su íntima relación con el deseo de la protagonista de constituirse como sujeto autónomo. Este deseo se presentaría como problemático, ya que esta se ve enfrentada a límites culturales, sociales y morales que dificultan su consecución. La relación madre-hija se presenta como conflictiva, dado que alinearse con lo que representa la cosmovisión de la primera implicaría transgredir las normativas de subjetividad de esa sociedad jerarquizante y homogeneizante, opuestas a las posibilidades *performativas*² (Hall, 2003, 13) según las que la segunda intenta construir su identidad.

En el orden postcolonial representado en la novela, la madre encarnaría, por un lado, el vínculo material y simbólico con un orden cultural y de conocimiento indígena pre-colonial, borrado y deslegitimado por el relato histórico oficial, que invisibiliza su influencia en el momento actual, pues, a diferencia de la población descendiente de las personas africanas esclavizadas, aquel no logra sobrevivir a la vio-

2 Tomo el concepto de *performatividad* que Hall analiza y reelabora a partir de su lectura de postulados postestructuralistas sobre la construcción de las identidades, en especial, de la perspectiva feminista de Judith Butler.

lencia del proceso de colonización europea, primero francesa y luego británica. Por otro, si la madre representa la primera imagen que actúa como referente para situarse en el mundo exterior al cuerpo materno (Irigaray, 1994), su ausencia, se traduce en la incomunicación con los otros, aquellos que habitan fuera del círculo madre-hija, así como en la necesidad de articular una subjetividad autosuficiente, que opera como estrategia de resistencia y autoafirmación de la propia existencia dentro de un orden que la excluye.

Asimismo, la figura de la madre en esta novela remite a una forma diferente de concebir el lenguaje literario, recuperando su corporalidad, no el sentido del lenguaje materno como palabra original (Irigaray, 1994, 7), sino para instalar una tensión al interior del discurso dominante de constitución de los sujetos, develando la conexión íntima e ineludible entre discurso, sujeto e identificación (Hall, 2003, 15), en el entendido de que “las identidades nunca se unifican y en los tiempos de la modernidad tardía, están cada vez más fragmentadas y fracturadas; nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos” (Hall, 2003, 17).

Deseo por la madre y subjetividad(es) postcolonial(es): *The Autobiography of My Mother*

En *The Autobiography of My Mother*, la figura de la madre, muerta al momento de dar a luz, tiene un peso material y espiritual, que se manifiesta como una ausencia que se hace visible a Xuela, la hija, solo en sueños, parcialmente y en silencio, quien logra ver solo la borla de su vestido blanco y sus pies, postergándose permanentemente la posibilidad de completar su imagen. Como sea que se represente, la madre actuará como un espejo según el cual se constituye la subjetividad de la hija, pero en sentido inverso, ya que su descendiente comprende que debe apartarse de ese modelo para poder literalmente sobrevivir

y evitar repetir el destino del sujeto femenino en un orden que le niega la posibilidad de ser por sí misma: “My poor mother! Yet to say it makes me feel sad not to have known her would not be true at all; I am only sad to know that such a life had to exist. Each day the question whether to live or die, which should it be, must have stood before her” (Kincaid, 2015, 201).

Vemos así confrontadas la imagen materna tradicional, como figura proveedora y protectora, la que enseña las primeras palabras y los primeros pasos, con la noción de la maternidad como la condena asignada al sujeto femenino de someterse a las normativas sociales del contexto en el que se desenvuelven y que le impiden justificar su existencia por ella misma y sus propios deseos, al margen de su función de madre. La problematización del concepto tradicional de maternidad se enlaza en la novela de Kincaid con la problemática histórica del colonialismo y sus consecuencias en el desarrollo de los sujetos en este orden político y social, donde la familia se yergue como pilar ideológico y económico fundamental de este sistema, por la madre constituye, por cierto, una pieza clave (Schultheis, 2001). El cuerpo de la madre, según Kemy Oyarzún (2002,31), se establecería allí como el territorio donde se ponen en ejercicio las “estrategias microfísicas, bioéticas y biotecnologías de poder”, el campo en el que se juega el destino no solo del sujeto que posee la matriz y de su fruto, sino que también de una comunidad y de una nación, puesto que “[el cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres e intercambios corporales, en condiciones de prohibiciones, regulaciones, toda una economía política o biopolítica; condiciones que pueden ser transformadas” (Oyarzún, 2002,31).

Pese al lugar clave que ocupa la madre en la articulación del sistema colonial, para ingresar al orden simbólico de quienes ejercen el poder, los hombres, los sujetos son instados a separarse identitariamente de ella, a desprenderse del vínculo de dependencia emocional con ella. En *The Autobiography of My Mother*, la construcción del sujeto materno develaría la jerarquización que persiste en la sociedad

postcolonial, cuya fundación cultural es adjudicada al padre, ya que es él quien cuenta con una identidad reconocida como completa, que se basta a sí misma y que, por tanto, articula las leyes de convivencia, de modo que, al dar la espalda a la figura materna, el sujeto se afilia con quienes pueden desear y concretar sus deseos (Irigaray, 1994, 38). En este orden, la madre solo puede existir en función del deseo del otro o los otros, sus hijos, su esposo. Por el contrario, cualquier deseo o ambición propia se entiende como un privilegio masculino y, sobre todo, de los hombres blancos; en cambio, el deseo del sujeto femenino es visto como anómalo o derechamente subversivo y, en consecuencia, merecedor de un castigo ejemplificador que restaure el orden que osó perturbar.

La diferencia sexual naturalizada por el discurso colonial fija la conducta de los sujetos identificados como masculinos y femeninos (Schulteis, 2002), de tal modo que, supeditada a su sexo, la mujer es “desubjetivizada”, es decir, está constituida por “órganos sin cuerpo”, un cuerpo sin sujeto, como bien explica Oyarzún (2003, 37), mientras que los sujetos masculinos, plenos, formados a imagen de la figura paterna, son artífices y dueños de la palabra, por ende, de la cultura y de lo que en ella está contenido. Para Homi Bhabha, esta inscripción de la jerarquización de los sujetos al interior del discurso colonial se debería a que:

The construction of the colonial subject in discourse, and the exercise of colonial power through discourse, demands an articulation of forms of difference racial and sexual. Such an articulation becomes crucial if it held that the body is always simultaneously (if conflictually) inscribed in both the economy of pleasure and desire and the economy of discourse, domination and power. (1994, 67)

La articulación de la relación madre-hija en esta obra manifestaría la fragilidad de los pilares sociales y culturales del sistema post-

colonial y la ambivalencia de los valores que lo fundamentan. Con un progenitor masculino física, pero sobre todo, emocionalmente ausente, que deja a la hija recién nacida al cuidado de la mujer que lava su ropa, la imagen que moldea la identidad de la hija en *The Autobiography of My Mother* es la madre, donde la progenitora muerta es el reflejo invertido de lo que la protagonista Xuela intenta llegar a ser, pero que, al mismo tiempo, encarna la conexión con un sistema de creencias que el discurso colonizador descarta por no ajustarse al paradigma racional de conocimiento de la modernidad, una descalificación que los sujetos colonizados asumen como tal para no ser identificados con “the illegitimate, the poor, the low” (Kincaid, 2015, 38), aquello que los aparta de lo valorado como humano y civilizado.

Sin embargo, Xuela se rebela ante este mandato del pensamiento colonial de renegar de la visión de mundo del legado indígena y africano, ratificando su creencia tanto en el poder de la intuición y los saberes tradicionales, como en la presencia de lo sobrenatural y lo inexplicable, los *Obeah*³, como elemento constitutivo de su realidad. Por el contrario, llegará a rechazar y despreciar la educación formal recibida, ya que, en vez de satisfacer su deseo de saber, la dejaba con preguntas que no eran respondidas y llena de rabia, porque involucraba una profunda humillación, en la enseñanza y aprendizaje de una historia, la de los colonizadores, que actualiza en su reiteración el exterminio físico y simbólico de sus ancestros.

3 Según la definición de Early Caribbean Digital Archive (ECDA), *Obeah* es una práctica religiosa basada en una combinación de diferentes religiones, como la religión africana y una reinterpretación y africanización de prácticas cristianas. En algunas regiones del Caribe, también se han incorporado elementos de las religiones indígenas. Desde la intersección entre lo político y lo espiritual, la *Obeah* es descrita también como una práctica de resistencia porque dio a sus practicantes y a quienes buscaban su ayuda una sensación de empoderamiento al enfrentar la opresión. Asimismo, a pesar de las regulaciones y la violencia del orden colonial, muchos practicantes de *Obeah* asumieron posiciones de poder dentro de sus comunidades y fueron respetados y reverenciados, tanto por estas como por los colonizadores europeos, que temían su poder. (La traducción es mía). “What is Obeah?”, Early Caribbean Digital Archive, acceso el 01 de abril de 2022. <https://ecda.northeastern.edu/home/about-exhibits/obeah-narratives-exhibit/what-is-obeah/>

Cuerpo materno, subalternidad y resistencia

En el orden sociocultural colonial, la maternidad encarna el fin natural del cuerpo femenino, que las mujeres deberían aceptar sin objeciones. La tensión se instala cuando la narradora protagonista decide tomar posesión de aquello, sino lo único, que le pertenece, su cuerpo, junto con lo que de él provenga. Luego de descubrir que ha quedado embarazada a los quince años del hombre con quien la había llevado a vivir su padre en la ciudad de Roseau, para que pudiera continuar su educación formal, con la ambición de que se convirtiera en maestra, Xuela decide abortar y esa práctica se convierte en una constante en su vida, aprendiendo a realizarlo por sí misma, rechazando el mandato de la maternidad: “My life was beyond empty. I had never had a mother, I had just recently refused to become one, and I knew then that this refusal would be complete. I would never become a mother, but that would not be the same as never bearing children. I would bear children, but I would never be a mother to them” (Kincaid, 2015, 96-97).

Xuela se reapropia de su corporalidad, desafiando el entramado de reglas y prohibiciones que, en menor o mayor grado, han intentado privarla de su condición de sujeto, lo que conlleva interrumpir para siempre el linaje de los “derrotados:

For years and years, each month my body would swell up slightly, mimicking the state of maternity, longing to conceive, mourning my heart's and mind's decision never to bring forth a child. I refused to belong to a race, I refused to accept a nation. (...) The crime of these identities, which I know more than ever, I do not have the courage to bear. (Kincaid, 2015, 225-226).

Por su parte, el orden patriarcal colonial es reforzado mediante la supresión del deseo de la madre y la reafirmación de su lugar subalterno, defendida por otros sujetos que ocupan una posición también

subalterna dentro de esa estructura social. En la obra analizada, Xuela conoce el rechazo desde su infancia, despertando la desconfianza y el temor entre quienes la rodean por su origen racial y su comportamiento inusual, que no se ajusta a la actitud humilde y sumisa que se espera de ella por su situación familiar, así como por su género y raza. Su inteligencia y sus habilidades son motivo de sospecha en la escuela, donde la maestra atribuye a una posesión demoníaca que Xuela aprenda rápidamente a leer y escribir. En particular, son otras mujeres quienes hostigan a Xuela, ya sea viéndola como una posible rival ante la figura del jefe de familia, el amante o el esposo. La solidaridad entre los sujetos subalternos es un valor ausente en el mundo narrado, pues ya desde el mismo hogar se les inculca a desconfiar los unos de los otros, no así de aquellos que efectivamente tienen el poder de decidir sobre sus vidas:

That “these people” were ourselves, that this insistence on mistrust of others –that people who looked so very much like each other, who shared a common history of suffering and humiliation and enslavement, should be taught to mistrust each other, even as children, is no longer a mystery to me. The people we should naturally have mistrusted were beyond our influence completely; what we needed to defeat them, to rid ourselves of them, was something far more powerful than mistrust (Kincaid, 2015, 48).

Cuando discute la complejidad del discurso colonialista, Bhabha sostiene que lo que se niega al sujeto colonial, “both as colonizer and colonized, is that form of negation which gives access to the recognition of difference. It is that possibility of difference and circulation which would liberate the signifier of *skin/culture* from the fixations of racial typology, the analytics of blood, ideologies or racial and cultural dominance or degeneration” (Bhabha, 1994, 75). Xuela, en tanto, transgrede el discurso normativo de género, experimentando

su sexualidad sin pudores, dirigiendo a sus amantes para lograr satisfacción erótica, subvirtiendo la objetualización sexual del sujeto femenino y racializado en el discurso colonial:

I felt a sensation between my legs that I was not unfamiliar with; he was not the first man I had been with, but I had not allowed myself to acknowledge how powerful a feeling it was, I myself had no word for it, I had never read a word for it, I had never heard someone else mention a word for it; the feeling was a sweet, hollow feeling, an empty space with a yearning to be filled, to be filled up until the yearning to be filled up was exhausted. (Kincaid, 2015, 154).

Xuela se atreve a conocer su cuerpo y a reconocerse en él, explorándolo, dedicando tiempo a contemplarlo, encontrando placer en todas estas acciones que corresponden a un aprendizaje propio, una experiencia ausente y censurada por el discurso patriarcal de la subjetividad. Kincaid expone de esta forma una doble perspectiva del cuerpo de la mujer: la del sistema colonial, donde se convierte en un arma en contra de ella misma (Garner, 2021), frente a la defendida por la narradora, como un espacio donde el sujeto femenino puede alcanzar su autonomía e invertir además las relaciones de poder, convirtiéndose ella en el sujeto dominante.

La transgresión de las normativas relativas a la sexualidad de los sujetos femeninos en el orden colonial, posee su equivalente discursivo en el gesto de Xuela de redactar su autobiografía, que es también la autobiografía de su madre, problematizando con este procedimiento retórico el lugar convencional de enunciación autobiográfica. Gerda Lerner explica cómo el discurso androcéntrico de la historia, a través del procedimiento de la memoria selectiva, ha instalado la noción de que las acciones y las ideas de las mujeres carecen de mérito para ser consideradas como agentes de construcción de sus sociedades, o, si lo han tenido, es por haber cumplido roles sociales como suplentes

de los varones, una perspectiva que ha sido inculcada en las propias mujeres. Se observa, entonces, cómo la diferencia biológica funciona como marcador de subordinación a través de una elaboración cultural que comprende la diferencia como marca de degradación (Lerner, 1997, 209). En el caso de la novela estudiada, la narradora ha sido objeto de una doble devaluación simbólica, tanto por su género como por su origen racial. Por ende, al unir la voz de su madre a la suya, Xuela reivindica la condición de sujeto histórico de su progenitora y se posiciona como sujeto de discurso autorizado, seleccionando e interpretando los episodios de su vida que incluye en su autobiografía, para transmitir, sin intermediarios, sus deseos, sus pensamientos, su erotismo y el proceso de subjetivación que la han llevado a ser quien es. Narrar su vida representa entonces para los sujetos colonizados, como declara la feminista afroamericana bell hooks, “not solely an expression of creative power”, sino fundamentalmente “an act of resistance, a political gesture that challenges politics of domination that would render us nameless and voiceless”. (1990, 210).

Al situar el cuestionamiento de los cimientos culturales en la configuración de la figura materna, Kincaid propone una reescritura de la narrativa dominante del orden colonial, resignificando los límites entre la historia personal y la historia social, lo privado y lo público, convirtiendo el espacio doméstico en lo que Bhabha llama “the unhomeliness”, es decir, “the stranging sense of the relocation of the home and the world” (Bhabha, 1994, 9), negociándose en el espacio intermedio en el que se cruzan esos espacios, la posibilidad de superar dichos límites para empezar otro tiempo, donde las diferencias no signifiquen exclusión ni subordinación (Bhabha, 1994, 4).

La ausencia de la madre: la necesidad de la autodefinición del sujeto femenino

En *The Autobiography of My Mother*, la falta de la madre ha obligado a Xuela a autodefinirse desde la más temprana edad, incluso lingüísticamente, cuando dice sus primeras palabras en inglés, la lengua del colonizador, no en el *patois* de su isla natal. En el contexto postcolonial caribeño, como destaca Izabella Penier, el uso de una lengua es un factor clave para presentar la elección social de las personas, pues mientras el inglés y el francés son las lenguas de la respetabilidad, usadas en situaciones oficiales y formales, el *patois* es considerada un idioma de personas analfabetas y pobres, que las personas de clase media emplean cuando se dirigen a una de clase inferior (Penier, 2010, 49). En la novela se observa un cambio constante de inglés a *patois* y viceversa de acuerdo con las circunstancias y entre quienes se produce el diálogo: por ejemplo, Xuela usará el inglés para dirigirse a su padre, pero se dirigirá en *patois* a su marido blanco de origen escocés, quien, a su vez, le habla en inglés; su padre, en tanto, usará el inglés en el ámbito público y reservará la lengua criolla para el entorno familiar.

La ausencia de la madre es una carencia afectiva que no se satisface y que, aún más, Xuela se rehúsa a suplir mediante la propia maternidad, ya que dar espacio a ella sería repetir la historia de su vida y de sus antepasados incesantemente, reproduciendo el orden presente de las cosas, uno desprovisto de afectos reales y desinteresados, donde la divinidad a la que dirigen sus oraciones, el dios del colonizador es, al mismo tiempo, “Amo y amigo”. Rompiendo con las perspectivas psicoanalíticas que aseguran que la carencia de la madre impedirá la constitución discursiva de un sujeto completo, al decir de (Oyarzún, 2002, 33-34), esta “deficiencia” no limita a Xuela en la construcción de su subjetividad, porque, como señala Schulteis “she chooses absence and lack (both genealogically and linguistically) over stable, if devalued, identifications” (2001). En efecto, la carencia de la imagen materna es asumida por la mujer que se niega a ser madre como una

posibilidad de autocreación más que de negación (Schulteis, 2001), rehusándose de esta forma a estar determinada fatalmente por esa herencia cultural que, de acuerdo con el discurso de la sociedad colonial, determinaría el destino de su vida desde el nacimiento:

You are conceived; you are born: these things are true, how could they not be, but you don't know them; you only have to believe them, for there is no other. You are a child and you find the world big and round and you have to find a place in it. How to do that is yet another mystery, and no one can tell you how exactly (Kincaid, 2015, 202).

Huérfana de madre, Xuela solo ha aprendido a vivir en el Orden Simbólico del Padre (Irigaray, 1994), una presencia que se reitera hasta el cansancio en la narración, con quien la protagonista mantiene una relación en la que ambos permanecen, hasta el final, como desconocidos el uno para el otro y para todos aquellos que intenten leerlos, semejantes paradójicamente padre e hija en su soledad, su narcisismo y en la falta de empatía por lo que sienten los demás: “I was ten years old at that time; I did not know my mother, she had died at the moment I came out of her, I knew only my father. I did not understand him; I loved to look at him from a short distance where he could not see me looking at him, his red hair glinting in the sun” (Kincaid, 2015, 188-189).

Una vez que llega a comprender las fisuras de la máscara de identidad intachable construida por su padre como hombre de familia, representante de la ley del sistema colonial y miembro respetado de su comunidad y de su iglesia, enriquecido ilícitamente a través del engaño y la crueldad con los más desvalidos, Xuela aprende a emplear hábilmente el lenguaje del orden paterno para revertirlo, exponiendo y relativizando su validez “using the very terms with which it would condemn her” (Schulteis, 2001). Sin embargo, a diferencia del padre, que termina perdiéndose en la máscara que adopta para

escalar socialmente y ser respetado, Xuela descubre en aquello que inscribe su diferencia la seguridad y la calidez que no encuentra en los demás: “My own face was a confort to me, my own body was a confort to me, and no matter how swept away I would become by anyone or anything, in the end I allowed nothing to replace my own being in my own mind” (Kincaid, 2015, 100).

Consultada acerca de su visión de la problemática racial, Kincaid declara que: “I assume blackness is extremely normal. Powerlessness is the point of obsession for me. But anybody can be powerless, regardless of their complexion” (Jaggi, 2002). En efecto, en esta obra el color de la piel es un tópico fundamental que se aborda para exhibir la internalización del discurso colonial especialmente por los sujetos colonizados, entre los que, sin duda, destaca el padre de Xuela, quien, al decidir cuál es la parte de su herencia racial y cultural que va a abrazar, toma partido por los “vencedores”, es decir, el componente blanco europeo de su genealogía familiar, que corresponde al lado paterno, renegando de su herencia materna africana, con todas las significaciones que este dato inscribe en la obra de Kincaid: “...he came to despise all who behaved like the African people: not all who looked like them, only all who behaved like them, all who were defeated, doomed, conquered, poor, diseased, head bowed down, mind numbed cruelty” (Kincaid, 2015, 187). A partir de la construcción de la subjetividad del padre y de la hija, como sostiene Penier, en esta novela el problema de la identidad se desliga del enfoque esencialista o biologicista, para abordarlo como “a matter of choice and a political stance”, pues lo que hace a una persona blanca o negra no corresponde a “physical phenotypes but behavior, loyalties and values” (Penier, 2010, 44).

Aunque Xuela no reniega de su genealogía y, aún más, no siente vergüenza en afirmar que ella pertenece al grupo de los “derrotados”, el pueblo indígena caribe, su plan de vida es precisamente apropiarse del poder que la lleve a convertirse en un sujeto, interfiriendo las categorías discursivas que la encasillan en una posición subalterna: “I am of the vanquished, I am of the defeated. The past is a fixed point,

the future is open-ended; for me the future must remain capable of casting a light on the past such that in my defeat lies the seed of my great revenge” (Kincaid, 2015, 216-217). Xuela toma las riendas de su vida, desmitificando la imagen esencialista de la mujer de color en el orden colonial, que la destina a un rol pasivo y victimizado. Por este motivo, al escribir la autobiografía de su madre, Xuela deja muy en claro que la víctima fue aquella y que en sus circunstancias no lo pudo evitar, pero ella sí y lo cumple, anteponiendo sus sentimientos e intereses, aplicando a su favor las reglas del mundo en el que ha crecido para compensar, en alguna medida, el trauma histórico del despojo y el desarraigo:

I married a man I did not love. I did not do so on a whim, I did not do so after making a calculation, but this marriage had its usefulness. It allowed me to make a romance of my life, it allowed me to think of all my deeds and of myself with kindness in the deep dark of night, when sometimes it was necessary for me to do so. Romance is the refuge of the defeated; the defeated need songs to soothe themselves, they need a sweet tune to soothe themselves, for their whole being is a wound... (Kincaid, 2015, 216)

De acuerdo con lo expuesto, es posible comprender la inscripción de la subjetividad de Xuela en su relato autobiográfico como la lucha que da la protagonista por subvertir el discurso histórico excluyente de la nación, que se sustenta en la jerarquización de los sujetos según su raza y su género y que permanece como un legado prácticamente imposible de superar si dichos sujetos lo actualizan pasivamente. Excluyendo la romantización nostálgica del pasado en su narración, Xuela reconoce que la persona que ella es en el presente, es producto de todo lo acontecido a sus antepasados, pero, en igual medida, es el fruto de lo que ella se atrevió y decidió ser: “My impulse is to the good, my good is to serve myself. I am not a people, I am not a nation. I only wish from

time to time to make my actions to be the actions of a people, to make my actions be the actions of a nation” (Kincaid, 2015, 216).

Por su parte, la madre será ese fantasma sin rostro que ronda en los sueños de la protagonista y que escapa a las definiciones conocidas, misteriosa como sus ancestros indígenas que murieron en el proceso de la Conquista y de los cuales casi no quedan vestigios. Ese misterio no logra pronunciarse ni en inglés ni en *patois*, por lo que al escribir su autobiografía, en cierta medida Xuela consigue que la vida de su madre se exprese a través suyo, en el testimonio de su identidad, donde se muestran las huellas del colonizador y del colonizado, del vencedor y del vencido, en una historia que no concluye, para permanecer abierta e indefinida para los que siguen: “This account of my life has been an account of my mother’s life as much as it has been an account of mine, and even so, again it is an account of the life of the children I did not have, as it is their account of me” (Kincaid, 2015, 227-228).

Conclusiones

Se constata que en *The Autobiography of My Mother*, la figura materna construida se encuentra atravesada por la problemática compleja del proceso de subjetivación e identificación que tiene lugar al interior del discurso de las sociedades postcoloniales, donde el deseo de la madre como sujeto y el deseo por la madre de parte de los hijos y, en especial, de las hijas, entran en conflicto con el discurso dominante del poder, por evidenciar una transgresión de las categorías que estos discursos pretenden fijar como verdades inamovibles.

De igual modo, el análisis de esta novela a partir de la figura de una madre ausente, silenciada por la historia, o de la mujer que se negó a serlo, pone en cuestión la naturalización del cuerpo femenino dentro del orden simbólico regido por la ley del Padre, como también la posible simplificación de la noción de maternidad como pilar incuestionable de un orden alternativo, olvidando la ambivalencia de

toda categorización identitaria, sea sexual, cultural o racial. La comprensión de los procesos de subjetivación requiere ir más allá del ámbito psicoanalítico o discursivo propiamente tal, integrando al análisis los factores económicos y políticos que inciden en la constitución de las subjetividades individuales y sociales, aspecto sumamente importante en el instante de aproximarse críticamente a las producciones culturales de sociedades donde las identidades aún cargan con el peso de siglos de colonialismo, en su instrumentalización de las diferencias como dispositivo de poder (Hall, 2013).

Finalmente, a la luz del papel que desempeña la madre en *The Autobiography of My Mother*, la escritura de Kincaid nos plantea el desafío de confrontar nuestras propias experiencias de vida, en cuanto lectoras y lectores que pertenecemos a los llamados “países en desarrollo”, con las representaciones identitarias allí articuladas y verificar cuáles son nuestras reacciones y las preguntas que de allí surjan. Ciertamente, se trata de una tarea aún pendiente y en construcción.

Referencias bibliográficas

- Bhabha, H. (1994). *The Location of Culture*. Routledge.
- Garner, D. (1996). Jamaica Kincaid. *Salon*. https://www.salon.com/1996/01/13/kincaid_2/
- Hall, S. (2013). Etnicidad: identidad y diferencia. En S. Hall. (Ed.), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 347-357). Corporación Editora Nacional.
- Hall, S. (2003). Introducción: ¿Quién necesita “identidad”? En S. Hall y P. du Gay. (Eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Amorrortu Editores.
- Hooks, B. (1990). Talking Back. En G. Anzaldúa. (Ed.). *Making Face, Making Soul: Haciendo caras: Creative and Critical Perspectives by Women of Color* (pp. 207-211). Aunt Lute Foundation Books.

- Irigaray, L. (1994). El cuerpo a cuerpo con la madre. *Debate Feminista* (10), 32-44, https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1793/1603
- Jaggi, M. (2002). Kincaid in revolt. *Mail & Guardian*. <http://www.eng.fju.edu.tw/worldlit/caribbean/rebel.htm>
- Kincaid, J. (2015). *The Autobiography of My Mother*. Farrar, Straus & Giroux.
- Lerner, G. (1997). Why History Matters. En G. Lerner, *Why History Matters: Life and Thought* (pp.199-211). University Press. University Press.
- Oyarzún, K. (2002). Teoría crítica, feminismo y crisis del sujeto. En J. L. Martínez. (Ed.), *Identidades y sujetos. Para una discusión latinoamericana* (pp. 23-50). Ediciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.
- Penier, I. (2010). Re-Conceptualization of Race and Agency in Jamaica Kincaid's *The Autobiography of My Mother*. *Gender Studies* 9(1), 39-52. https://www.academia.edu/2220238/Re_conceptualisation_of_Race_and_Agency_in_Jamaica_Kincaids_The_Autobiography_of_my_Mother
- Schulteis, A. (2001). Family Matters in Jamaica Kincaid's *The Autobiography of My Mother*. *Jouvert* 5(2). <http://english.chass.ncsu.edu/jouvert/v5i2/Kincai.htm>

DISCURSO SEXISTA EN LA PRENSA CHILENA: LA COBERTURA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA ESTUDIANTIL DEL 2018

Sol Hernández Márquez

Pamela Romero Lizama

Rodrigo Browne Sartori

Introducción

De valdivia a todo chile

El 17 de abril del año 2018, estudiantes de la Universidad Austral de Chile (UACH) decidieron ocupar, indefinidamente, el edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades, ubicado en el Campus Isla Teja, en Valdivia, denunciando así casos de violencia sexual y de género en esta casa de estudios superiores. A esto se sumaron diferentes facultades de la misma institución, llegando a estar completamente paralizadas las actividades académicas de la UACH. Así también, diferentes centros de educación a lo largo de Chile se adhirieron a lo que desencadenó la llamada “ola feminista” o “mayo feminista”, cuando las mujeres repletaron las calles pidiendo terminar con la violencia de género en el país y en el sistema educativo, siendo un tema que marcó la agenda y la opinión pública, incluso en medios de comunicación internacionales.

El presente capítulo expone un análisis al discurso, cobertura y representación dada al movimiento feminista estudiantil chileno del 2018 en 7 medios de escritos chilenos: El Mercurio, La Tercera, La

Cuarta, Las Últimas Noticias, Biobío Chile, Emol (estos 6 de cobertura nacional) y el Diario Austral Región de Los Ríos (de cobertura local, en Valdivia). La metodología utilizada se deriva de los Estudios del Discurso, específicamente del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Con esto, se espera poder describir las principales temáticas, nominaciones y argumentos que se desarrollaron y presentaron en torno a este movimiento social estudiantil en los medios de comunicación chilenos analizados.

Para delinear de una mejor manera la investigación nos planteamos dos preguntas centrales para su formulación y puesta en marcha: 1) ¿Qué tipo de discurso utilizaron los medios de comunicación en Chile para referirse al movimiento feminista estudiantil del año 2018? y 2) ¿Se utilizaron estereotipos al momento de informar sobre las movilizaciones feministas del año 2018?

En una primera aproximación y como ya lo hemos evidenciado en otras publicaciones (Browne et. al., 2002) desprendidas de esta misma investigación¹, la prensa chilena no estuvo ajena a este tipo de reivindicaciones feministas. Los medios de comunicación se dedicaron, en su mayoría, a reproducir estereotipos de género; por ello el interés de esta investigación radica en conocer con mayor detalle cómo fue el tratamiento informativo de los medios de comunicación de cobertura nacional y, especialmente, en la Región de Los Ríos, territorio donde comenzaron estas acciones de protesta.

Para abrir el debate, Susana Guerrero (Loscertales & Núñez, 2008) señala que la cobertura mediática y el tratamiento de los medios cuando se refiere a mujeres se reduce a un lenguaje que las oculta, discrimina e, incluso, denigra. “Por el contrario, un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir, no sólo a visi-

1 Proyecto PLU 180006 “Análisis de la representación del movimiento estudiantil chileno feminista del 2018 en diarios de cobertura nacional y de la Región de Los Ríos”, adjudicado por la Universidad Austral de Chile y financiado por el X Concurso Fondo de Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT (2019).

bilizarlas, sino a acelerar el avance hacia la igualdad en muchos otros ámbitos” (Loscertales & Núñez, 2008, 209).

Antecedentes teóricos

Sexismo en la educación chilena

En Chile, actualmente, el sistema educacional es sexista, vale decir que dentro de sus lineamientos encontramos sesgos discriminatorios en desmedro de las niñas, mujeres y diversidades sexuales.

Al decir de Sandra Palestro (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2015, 36), en muchos jardines infantiles, los juegos están diferenciados por sexo y existen rincones con juguetes para unos y otras. Los cuentos para niñas y niños, por su parte, contienen discursos ideológicos que pueden transmitir violencia, estereotipos o diversas formas de dominación, tanto en contenidos como en ilustraciones.

Incluso en los juegos, los niños ocupan más espacio físico que las niñas, recibiendo mayor atención por parte de profesores. También apreciamos el sexismo en los contenidos de carácter tratados en las clases, que siguen atribuyendo a las mujeres roles de género correspondientes al ámbito privado, o también en la falta de autoras mujeres en las lecturas fundamentales de la enseñanza media (Rojas & Browne, 2022). Más adelante, las adolescentes siguen enfrentadas a situaciones de violencia sexual por parte de sus pares hombres, viendo restringida su libertad, para que así se continúe bajo el mismo parámetro en la educación superior (Salinas & Romani, 2017) como, por ejemplo, en lo que se refiere a las carreras altamente masculinizadas (disciplinas STEM o minería) o feminizadas (humanidades, educación o salud).

Como bien refleja el artículo de Sandra Palestro, *La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres* (2015, 16) hizo una revisión crítica de 28 libros escolares distribuidos por el Ministerio de Educación a escuelas y liceos públicos en el año 2012, en donde se determinó que “solo un 28,9% son textos escritos por mujeres”.

Queda demostrado cómo las mujeres, desde temprana edad hasta su adultez, resisten las consecuencias del sexismo presente en la educación, en el denominado “currículum oculto de género”, el lenguaje masculinizado para referirse al general de las personas, los cuentos infantiles, las prácticas al interior de la sala de clases, el uso de los espacios físicos, el androcentrismo y los textos de estudio, entre otros.

Antecedentes de la demanda por una educación no sexista en Chile

El movimiento feminista estudiantil que estalló el 2018 no fue al azar. La “ola feminista” se venía forjando desde antes, ya que la demanda por una educación no sexista se inscribe dentro de la historia del feminismo en Chile. La historiadora Luna Follegati, en su texto *El Feminismo se ha vuelto una necesidad: Movimiento estudiantil y Organización Feminista (2000-2017)* explica que, a principios de los 2000, era un atrevimiento hablar de feminismo en las universidades, debido a la lejanía histórica o porque la desigualdad de género en lo educativo se daba por superado, lo que se fortalecía en los ámbitos de representación estudiantil (Follegati, 2018).

Follegati agrega que el feminismo en los años 2000 se redujo a “espacios fragmentados vinculados a temáticas particulares” (Follegati, 2018, 270). Asimismo, indica que “el feminismo se volvió una variable cuantificable, desarrollada y estudiada en universidades, y aplicada a través de medidas paliativas del SERNAM”, por lo que así, la “visión transformadora del feminismo” (Follegati, 2018, 270) se fue diluyendo y perdiendo.

El feminismo comenzó a reaparecer en las universidades en la década del 90, de la mano de las problemáticas pronunciadas y reclamadas por las disidencias sexuales, en la lucha de la diversidad por derechos sexuales y reproductivos y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, y en la exigencia al Estado de Chile por polí-

ticas públicas sobre el tema, sumado a las demandas de derechos para ser reconocidas como personas iguales ante la ley y la sociedad:

La teoría *queer*, los colectivos lesbofeministas y las demandas desde la disidencia sexual comprenden nuevos sujetos de reflexión y acción. A diferencia de las organizaciones de los '90, propuestas vinculadas a lo queer surgen –por lo general– en las universidades, mediante colectivos y organizaciones cercanas a una reflexión político-deconstructiva utilizando el arte y la performance como mecanismos de irrupción (Follegati, 2018, 272).

En este contexto, es que el año 2001 nace la *Colectivo Universitario de Disidencia Sexual* (CUDS) que viene a representar a grupos excluidos de la heteronormativa y homonormativa, irrumpiendo y visibilizando a estos grupos diferentes a lo que se venía haciendo por parte de organizaciones LGBTI. Así es como comienzan a crearse las Secretarías de Sexualidades y Género en las casas de estudios superiores de Chile. Luego, en 2006, se realiza el lanzamiento de la campaña “El Machismo Mata” de *La Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres*, y, posteriormente, en 2011, a raíz de las movilizaciones de universitarios y secundarios se comienzan a cuestionar los espacios masculinizados al interior de las organizaciones estudiantiles.

El año 2014 se realiza el primer congreso nacional por una educación no sexista, que reunió a diferentes secretarías de sexualidades y género universitarias, como a activistas de las disidencias sexuales y feminismos, incorporando así la demanda por una educación no sexista al petitorio de la Confederación Nacional de Estudiantes de Chile (CONFECCh). Más tarde, en el año 2016 se crea la Coordinadora Feminista Universitaria (COFEU) que comienza a funcionar independiente a la CONFECCh, pero que nace a partir de la comisión de género de esta organización. Su carácter autónomo se debe a que

la demanda por una educación no sexista seguía ocupando un lugar secundario en el pliego de amplias solicitudes.

En abril del 2018, estudiantes de la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile (UACh), en Valdivia, decidieron hacer ocupación indefinida del edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades, denunciando casos de violencia sexual y de género en la casa de estudios superiores. De igual forma, la toma de la Universidad de Chile comenzó por denuncias de acoso y abuso sexual contra un docente. Luego de conocerse públicamente estos casos y otras denuncias, se sumaron a la movilización, alrededor de 20 universidades mediante tomas, paros y marchas a nivel nacional. Varias organizaciones estudiantiles se unieron entonces para exigir: a) más atención y justicia a las denuncias de acoso y abuso, b) educación no sexista y más seguridad en las instituciones, c) no a los femicidios, d) igualdad y e) respeto a los derechos de las mujeres.

El Análisis Crítico del Discurso como estrategia para develar el sexismo de los medios de comunicación

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es un ejercicio que “se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (van Dijk, 2016, 204).

Aclara van Dijk las características generales del ACD, mostrando que se enfoca en temas sociales y políticos y se caracteriza por ser interdisciplinario. En ese sentido, describe la estructura del discurso y sus interacciones sociales y, como se mencionó anteriormente, se enfoca en cómo se reproduce la lógica del abuso de poder en la construcción del discurso (van Dijk, 2016, 205).

El 12 de abril de 2017 el matinal “Bienvenidos”, de Canal 13, emitió al aire detalles del informe ginecológico de Nabila Rifo, quién en la

madrugada del 14 de mayo de 2016 fue víctima de un femicidio frustrado, luego de que su pareja, Mauricio Ortega, la golpeará hasta desmayarse, fracturándole el cráneo y los dientes, para posteriormente arrancarle los ojos. Por esta razón, la estación televisiva chilena recibió más de mil 134 denuncias ante el Consejo Nacional de Televisión. Esta entidad acordó por unanimidad rechazar los descargos de Canal 13 y cursar una multa, puesto que mediante la exhibición del programa se mostraron antecedentes de la intimidad de una mujer, la que recibió un trato violento y denigrante, “respondiendo dicho trato a lógicas de violencia de género, importando todo lo anterior un desconocimiento de su derecho a la intimidad e integridad psíquica, y con ello, de su dignidad personal” (Consejo Nacional de Televisión, 2017).

En el ámbito del actuar del ACD se puede entender que estas acciones naturalizadas, como parte de la vida cotidiana y de la rutina profesional de los periodistas y los medios de comunicación, son, sin lugar a dudas, una forma de abuso de poder, tornándose el caso anteriormente mencionado un ejemplo claro de cómo los medios re-victimizan a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, de tal manera de su vida y libertad sexual se muestre como algo relevante para ser juzgado por la opinión pública.

Es posible afirmar que en los medios de comunicación chilenos es común detectar la presencia de estereotipos de género y sexismo, incluso posteriormente a la “ola feminista” del 2018. Al respecto, las autoras Fabiola Gutiérrez y Mónica Maureira definen como estereotipos de género lo siguiente:

Determinadas ideas, pautas, valores, comportamientos y generalizaciones asociados a las personas en función del género. Estos son reproducidos y transmitidos culturalmente; instalan prejuicios que se ritualizan y legitiman, limitando el comportamiento de mujeres y hombres. También permean la institucionalidad y los sistemas de medios que replican un lenguaje estereotipado profundizando las

situaciones de discriminación que afectan principalmente a las mujeres (Gutiérrez & Maureira, 2018, 5).

Para que se pueda entender cómo se aplica a y en los medios de comunicación, las mismas autoras explican que el sexismo es una discriminación contra las personas que toma como base su sexo, sustentada en los estereotipos de género y que son replicadas por los medios, a través de un lenguaje excluyente o de la cosificación de las mujeres (Gutiérrez & Maureira, 2018, 6).

Retomando el ejemplo de Nabila Rifo, se trata como un objeto a las mujeres, entendiéndolas como sujetas sin derechos o simplemente relegándolas a la vida privada, considerando así que existen roles exclusivamente asociados a un binarismo. Los hombres o lo masculino se relaciona a la vida pública y las mujeres o lo femenino se ven relegadas a la vida privada o doméstica, siendo los medios de comunicación grandes reproductores de aquello, donde además, no se incluyen identidades y/o expresiones por fuera de esta construcción dual.

Metodología

Para desarrollar el análisis se trabajó en una recopilación de los diferentes discursos informativos publicados sobre el movimiento feminista estudiantil en los siguientes medios de comunicación chilenos: El Mercurio, La Tercera, La Cuarta, Las Últimas Noticias, Biobío Chile, Emol (los 6 de cobertura nacional) y el Diario Austral Región de Los Ríos (de cobertura local, en Valdivia). El periodo de análisis incluyó los textos presentes entre los meses de abril a julio de 2018. La justificación de las fechas seleccionadas radica en que la primera toma feminista se realizó en la Universidad Austral de Chile en abril del 2018 y la toma feminista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile finalizó en julio del 2018. Para ello, utilizamos el Banco de Noticias de Nex News, que nos per-

mitió ubicar los discursos publicados a través de las siguientes palabras claves: feminismo, educación no sexista y equidad de género. Esto arrojó un total de 273 publicaciones, de las cuales se seleccionaron 196 discursos pertenecientes al género periodístico informativo (noticias, reportajes y entrevistas), que se analizaron bajo una matriz cualitativa inspirada en el ACD. Lo anterior, con el fin de comprender el tratamiento de la construcción de la noticia por parte de medios chilenos de cobertura nacional y regional, con relación a las diferencias de cara a las posturas de los discursos institucionales y de autoridad, como es, en este caso, el patriarcado. A través del Análisis Crítico del Discurso se buscó detectar los tópicos más recurrentes en los textos, los significados explícitos e implícitos, las estructuras formales sutiles y las representaciones mentales.

La matriz de análisis, que se presenta a continuación, está formulada desde lo más general a lo particular (es decir, de lo global a lo local), en aspectos formales y de significados, y se separa por niveles, los que a su vez se dividen en dos planos:

TABLA 1
Matriz de Análisis Crítico del Discurso

1. Plano Significado/ texto	1.1. Nivel temático de significados globales	
	1.2. Nivel de significados locales	1.2.1. Explícitos
		1.2.2. Implícitos
2. Plano Formal/texto-contexto	2.1. Estructuras formales sutiles	
	2.2. Nivel contextual	

Fuente: FONDECYT 11070062, 2007

Matriz de Análisis Crítico del Discurso

A continuación, se presenta una explicación de cada uno de los planos y niveles que se incorporan en la matriz:

Plano significado/texto

Aquí encontramos el Nivel temático de significados globales y el Nivel de significados locales. En el Nivel temático de los significados globales se busca saber cuáles son los temas más importantes en las noticias, y luego, en una segunda etapa, se dilucidarán los tópicos de texto, tratando de encontrar el “qué” y el “cómo”: de qué trata el discurso y como éste es producido. La tarea se ve facilitada debido a la estructura de “pirámide invertida” que utilizan los periodistas para redactar los contenidos informativos y que va resumiendo lo más importante del texto en el titular o en la entrada. En el nivel de los significados globales es posible apreciar los temas a los que se refiere el discurso y se presenta como una especie de resumen.

De este primer Nivel temático se desprende, implícitamente, lo que van Dijk (2008) llama los tópicos del texto o variables. Estos tópicos o variables son importantes porque entregan una coherencia global al discurso y son la información más recordada, organizando la forma en que se representan los acontecimientos en la imaginación de cada persona, en base a su experiencia cotidiana.

El segundo Nivel corresponde al de los significados locales y estudia los discursos periodísticos mediante el significado concreto de las palabras. En el nivel se observan, mediante construcciones semánticas, representaciones positivas de unos y negativas de otros. Este nivel está dividido en significados locales de carácter implícito o indirecto, es decir, que los significados del discurso no se mencionan de manera directa, puesto que se presupone que los imaginarios ya están contruidos y su labor específica es completar o deducir la información no dicha o implícita en el texto entregada. En consecuencia, es parte del modelo mental de los lectores.

Por su parte, en el nivel de los significados locales de carácter explícito o directo se analizan informaciones indiscutibles, que se encuentran mencionadas claramente en las palabras del discurso. Así podemos conocer qué o cuál palabra se usa mayoritariamente en los medios de comunicación, ya que todas las elecciones de estilo conllevan implicaciones ideológicas de las que se puede interpretar la opinión del periodista y del medio de comunicación sobre el acontecimiento al que se le brinda cobertura.

Plano formal/texto-contexto

El Plano Formal/texto-contexto se divide entre las Estructuras formales sutiles y el Nivel contextual. En las Estructuras formales sutiles se estudia la manera en la que operan los aparatos ideológicos formales del discurso en relación con los discursos de dominación, haciendo referencia a la construcción social de la realidad. De esta forma, se activa un artefacto ideológico invisible estimulado por la información difundida por los medios y es posible comprender cómo se determina la identidad dominada a partir de la realidad del discurso dominante.

Para finalizar, en Nivel contextual se analizan las representaciones mentales de la memoria a largo plazo, es decir, aquellos modelos mentales que se construyen con la información recibida y las opiniones sobre lo vivido. Estas representaciones mentales generalmente descansan sobre temas históricos, políticos, económicos y sociales, que van corroborando la vinculación entre los discursos y la cultura (van Dijk, 2002).

Resultados

Del Análisis Crítico del Discurso desarrollado a 196 discursos del género periodístico informativo, podemos señalar la siguiente distribución, según cada medio estudiado:

TABLA 2
Cantidad de discursos analizados por cada medio

Medios analizados	Cantidad
Emol.com	47
Biobiochile	47
La Tercera	41
El Mercurio de Santiago	30
Diario Austral Región de Los Ríos	14
Las Últimas Noticias	10
La Cuarta	7
Total	196

Fuente: Proyecto PLU 180006, 2019.

Desde una perspectiva más general, y a partir del ACD, podemos sostener que existió una homogeneización y similitud del tratamiento informativo presentado por los periodistas y los medios de comunicación, salvo contadas excepciones.

Gobierno y autoridades políticas

Respecto al gobierno, los medios presentaron al gobierno y a las autoridades políticas como dialogantes, dando respuesta a las exigencias de las estudiantes, no obstante, no existía claridad (a juicio del propio gobierno) de lo que ellas demandaban. Se pudo observar que

las demandas estudiantiles feministas se fueron reduciendo solo a la existencia de protocolos, y a medida que transcurría la movilización, también se mostraba a las estudiantes feministas asumiendo responsabilidades sobre el machismo presente en las instituciones. Además, se presentaban las medidas tomadas desde las autoridades políticas como la solución a un conflicto creado por las mismas estudiantes, que se presentan como radicalizadas (La Tercera, 2018).

Movimiento feminista estudiantil

El movimiento feminista estudiantil, a pesar de que las estudiantes movilizadas eran en su mayoría mujeres, por lo general se vio invisibilizado en su constitución femenina, utilizando el lenguaje masculino como universal (Diario Austral Región de Los Ríos, 2018). Se las asoció a estereotipos extremistas (Soto, 2018), antidemocráticos y sus cuerpos fueron muchas veces presentados como objetos (Torres, 2018), por ejemplo, cuando los medios tendían a destacar las protestas en las que se presentaban mujeres con los pechos descubiertos (Roa, 2018). Generalmente fueron exhibidas como no dispuestas al diálogo y en constante conflicto con la autoridad.

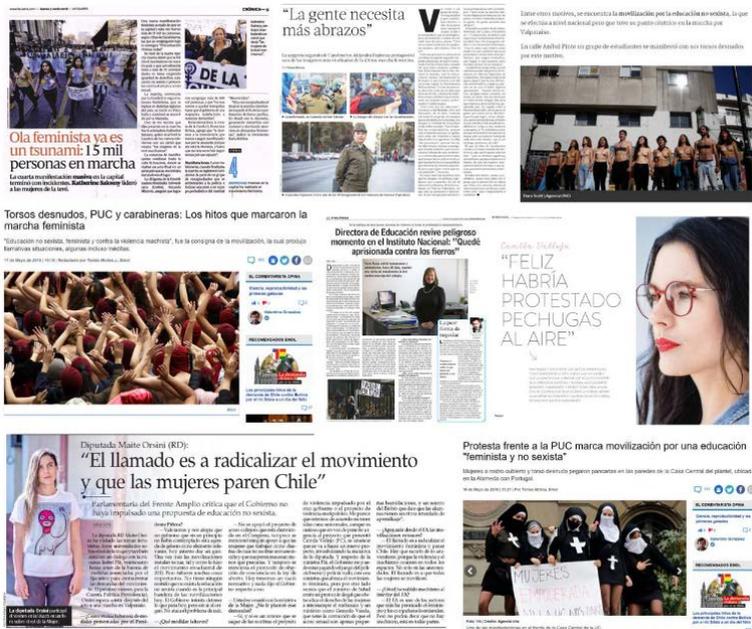
Solamente en algunos casos se destacó lo pacífico de las movilizaciones de las estudiantes, asociándolo muchas veces a la femeneidad intrínseca de las mujeres. Pero, contrariamente, y siguiendo la tendencia de criminalización en la cobertura de los movimientos sociales en Chile, también se relacionó al movimiento feminista estudiantil con los hechos de violencia (Lara, 2018) (como saqueos, desórdenes y destrozos del mobiliario público, entre otros) que ocurrieron durante las movilizaciones (y especialmente luego de las marchas).

El discurso de la prensa intentó instalar en la opinión pública la idea de que no existían demandas claras, reducidas solo a consignas y frases hechas. Esto sucedía en gran medida en las notas informativas breves, y las excepciones se encontraron en reportajes o coberturas

más en extenso, en donde se explican las demandas del movimiento feminista con mayor detalle. Lamentablemente en estos discursos siempre primaban las fuentes de las federaciones estudiantiles, de carácter jerárquico y patriarcal, por sobre las voceras de las tomas feministas o secretarías de género, que funcionan bajo representaciones rotativas y de forma horizontal. Además, se da cuenta de que existe una división dentro del movimiento estudiantil y una despolitización de este, y en muchas ocasiones, cuando se trataba de la cobertura de tomas u ocupaciones, se redujo a lo que puede percibir a simple vista el o la periodista y al contacto con sus fuentes recurrentes (autoridades, federaciones), pero no se consultó a las protagonistas aludidas (voceras, secretarías de género).

Autoridades universitarias

En una posición similar al gobierno, la prensa presentó a las autoridades de las principales universidades chilenas (en su mayoría hombres) como abiertas al diálogo (Salas, 2018), asumiendo responsabilidades, en el sentido en que la institucionalidad no habría estado a la altura en los casos de violencia sexual y de género denunciados por las estudiantes y trabajadoras. Se expuso a las autoridades universitarias como proactivas, trabajando por mejorar lo anteriormente expuesto (por medio de protocolos y modificaciones a la estructura de las casas de estudio), pero también advirtiendo (inclusive en tono de amenaza) a las estudiantes movilizadas que podrían acudir a la fuerza (policial) si la vía del diálogo no funcionaba.



Ejemplos de algunos de los discursos informativos analizados sobre el movimiento feminista estudiantil (Elaboración propia).

Particularidades según medio

Si bien se encontraron cierto tipo de representaciones generalizadas en todos los medios analizados, también pudimos ciertas particularidades en algunos. A modo de ejemplo, en el Diario Austral Región de Los Ríos los discursos noticiosos hacia las estudiantes movilizadas presentaron las demandas feministas como ajenas y extrañas. La reivindicación por una educación no sexista aparecía como una anécdota, y en ciertos casos se redujo principalmente a consignas. Se hizo referencia a que el Ministerio de Educación se hacía cargo de lo exigido por quienes se movilizaban y se asoció la violencia a las manifestaciones, las que por consecuencia terminaban en desórdenes

públicos. Se utilizó el lenguaje masculino como universal y no se vieron representadas las asambleas feministas, a excepción de algunos casos. Por lo general, en el Diario Austral Región de Los Ríos se recurría a las representantes de federaciones estudiantiles como fuentes, institucionalizándolas, tanto en lo que respecta a las estudiantes como a las autoridades políticas (que generalmente fueron hombres).

Los discursos de El Mercurio de Santiago son muy parecidos a los del diario regional (el Diario Austral Región de Los Ríos), puesto que ambos pertenecen al mismo conglomerado de medios. Aquí se hizo más explícito el desconocimiento de la raíz de las demandas feministas, presentando a las autoridades como salvadores, tanto para el caso del gobierno central, como a las secretarías regionales ministeriales, municipios y rectores de casas de estudios. Además, en los textos se enfrentaba constantemente a las estudiantes movilizadas con las autoridades, invalidando sus acciones de protesta, utilizando frases como la “frustrada marcha”, “es bueno, cuando uno marcha, saber por qué lo hace”, una cita de Sebastián Piñera sobre las movilizaciones estudiantiles (El Mercurio, 2018).

En el periódico digital Emol (El Mercurio On-Line) se conflictuó constantemente la relación entre el gobierno y el movimiento estudiantil, haciendo referencia a las marchas no autorizadas. Observamos como se redujeron (nuevamente) las demandas de las estudiantes feministas a la existencia de protocolos o no se explicaban en profundidad. Así mismo, se restó protagonismo a las mujeres movilizadas, utilizando términos como movilizaciones “inusuales”. Por otro lado, se privilegió la voz de las federaciones al momento de seleccionar las fuentes.

En las marchas se hizo énfasis (tanto en el discurso verbal como en el visual) en las protestas en torno desnudo de las mujeres y en los enfrentamientos con carabineros, omitiendo las demandas y razones para realizar estas manifestaciones. Se ven replicadas, tanto en Emol como en el diario Las Últimas Noticias, las “pequeñas humillaciones” (Marín, 2018) (en palabras del exministro de Educación Gerardo Va-

rela) cuando internacionalizó el movimiento feminista estudiantil, reduciéndolo a la instauración de protocolos de género: los carabineros son héroes, los secundarios son encapuchados, en algunos casos no se trianguló la información con las suficientes fuentes. Sin querer ahondar demasiado, debemos decir que estos cuatro medios (Diario Austral Región de Los Ríos, El Mercurio de Santiago, Emol y Las Últimas Noticias), a pesar de sus pequeñas diferencias, siguen patrones similares en sus discursos, considerando que todos forman parte de la Sociedad Anónima Periodística El Mercurio.

En el caso de los periódicos del grupo Copesa, los discursos apuntan a lo mismo que los medios de “El Mercurio”, pero de forma más implícita o moderada. “La Cuarta”, por ejemplo, se caracterizó por destacar los incidentes y hablar de bajas convocatorias, aunque reconocía el inicio de las movilizaciones en el sur de Chile. Destacó la presencia de las carabineras resguardando las marchas y también puso el acento en las movilizaciones pacíficas (La Cuarta, 2018), haciendo además una valoración positiva de los anuncios del gobierno, apareciendo el presidente de la República como una figura positiva.

En el diario La Tercera, muchos de los discursos presentados reflejaron una ausencia de fuentes del movimiento feminista (La Tercera, 2018; Muñoz, 2018), solo incluyendo, en algunos casos, las voces de las federaciones estudiantiles. En situaciones puntuales se entregaron mayores detalles sobre las demandas de las estudiantes feministas, aunque, por lo general, éstas no fueron explicadas ni puestas en contexto. A medida que transcurrieron los días de movilización, La Tercera intentó modificar su discurso informativo, pero manteniendo una hegemonía sobre la conflictividad de las estudiantes movilizadas, mientras que se perdía el foco principal de la protesta social, que tenía un componente mucho más estructural. En ese sentido llama la atención una de sus publicaciones, en la que se describían los abrazos entre una carabinera y las manifestantes (Rivera, 2018), haciendo una victimización de las mujeres carabineras, recalando que ellas son también mujeres y que se ven violentadas y agredidas constantemente.

En el medio de comunicación digital BíoBíoChile (portal derivado de la Radio Bío Bío) los discursos noticiosos presentados con respecto a la movilización feminista estudiantil fueron, por lo general, notas breves y en ellas muchas veces se omitieron las voces de las estudiantes movilizadas. Sin embargo, hay que reconocer que en este medio se dio mayor espacio a los acontecimientos en regiones, puesto que la Radio Bío Bío cuenta con corresponsales en todas las regiones, lo que brinda una mayor representatividad. Lamentablemente pudimos ver que se sigue la misma línea discursiva de los otros medios analizados, que hace énfasis en la violencia de las manifestaciones, en los desmanes y en la agresividad, asociando a las manifestantes con poca capacidad y voluntad de dialogar y de llegar a acuerdos con las autoridades de gobierno. Se deja de manifiesto que las demandas de las estudiantes feministas no eran claras o se reducían a consignas, mientras que las autoridades universitarias, el gobierno y carabineros se presentaron como salvadores frente a un caos que se apoderaba de las calles y las casas de estudios del país. Como punto positivo, es posible destacar que, en los discursos de BíoBíoChile sobre el movimiento feminista estudiantil, se reconoce que existe una demanda a nivel nacional y que tiene algún grado de articulación.

Conclusiones

Al realizar un análisis de los medios de comunicación en el periodo mencionado, es posible señalar que se reforzaron estereotipos negativos en desmedro de las estudiantes movilizadas, y que la prensa les dio un trato sexista. Además de la utilización del lenguaje masculino como universal, los medios sostenían que el movimiento feminista estudiantil era “despolitizado” y, por ende, era para “todas las mujeres”, ya que apelaba a una esencia femenina que podían reclamar tanto las estudiantes, como las carabineras, e incluso la ministra de la Mujer de ese momento, Isabel Plá (2018) era conocida por su postura en contra

del aborto. Por lo general, se mencionaba en la prensa que no existían esfuerzos colectivos, ni partidos, ni movimientos, ni federaciones o coordinadoras, que estuvieran articulándose. A juicio de los periodistas, el movimiento feminista estudiantil era algo espontáneo, radical y desorganizado. “No se entiende bien qué quieren”, replicaban los y las periodistas. Algo parecido al “No lo vimos venir” que se masificó posterior al estallido social del 2019.

Sobre la representación de la élite intelectual y política, la prensa replicó sin cuestionamientos lo que decían sobre que “las mujeres que menos sufren son las que están en la universidad” (Gatica, 2018) o coincidieron en que no tenían sus demandas claras, dando estos discursos como si fueran verdades, lo que precisamente provocó el efecto contrario: estimular los ánimos y comenzar a hablar de violencia, agresiones y caos producido por quienes se movilizaban.

El 23 de mayo del 2018, el presidente Sebastián Piñera lanzó su “Agenda Mujer”, una serie de anuncios sin ningún futuro legislativo claro, que el propio ministro de Salud logró torpedear al explicarlo. Aun cuando no eran medidas concretas, ni tampoco lo que las estudiantes exigían, la prensa constantemente enfrentó posiciones utilizando frases del tipo “pese a la Agenda Mujer, las movilizaciones continúan” (2018), dando a entender que esto era una solución al conflicto, pero cuyo efecto comunicacional decayó al pasar los días.

La prensa chilena nuevamente no estuvo a la altura de lo que exigían las movilizaciones sociales, incurriendo en el reduccionismo de las demandas feministas, hablando solo de consignas (salvo excepciones) sentenciando así a la protesta social, buscando que el país regresara a la “normalidad”, apuntando a las estudiantes como desorganizadas, intransigentes, antidemocráticas y extremistas, defendiendo fuertemente a la élite política, autoridades y rectores.

Es una tarea pendiente, sin duda, revisar la formación de quienes son las y los encargados de redactar los discursos informativos de los medios, para saber si en algunos casos se actuó por desconocimiento en la cobertura mediática de los movimientos feministas, si se distor-

sionó el trabajo por las mismas rutinas periodísticas, o si era la intención (del periodista o del editor) brindar el tipo de informaciones descritas en los resultados de esta investigación.

Referencias bibliográficas

- Aste, F. (2018, mayo, 28). Cadem: Un 55% aprueba la forma en que el gobierno está gestionando las demandas feministas. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/cadem-55-aprueba-la-forma-gobierno-esta-gestionando-las-demandas-feministas/182238/>
- Browne, R. y Romero, P. (2010). Análisis Crítico del Discurso (ACD) de la representación boliviana en las noticias de la prensa diaria de cobertura nacional: El caso de El Mercurio y LaTercera. *Polis* (26). <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1178/1764>
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV). (2017). *Acta de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Televisión*. CNTV.
- Diario Austral Región de Los Ríos. (2018, junio 8). Secundarios marcharon pidiendo educación no sexista y otras demandas. *Diario Austral Región de Los Ríos*. <https://www.soychile.cl/Valdivia/Sociedad/2018/06/08/538170/Secundarios-de-Valdivia-marcharon-por-una-educacion-no-sexista-y-por-demandas-locales.aspx>
- EL Mercurio. (2018, abril 18). Presidente Piñera a estudiantes: “Es bueno, cuando uno marcha, saber por qué lo hace”. *El Mercurio*.
- El Mostrador (2018, enero 2). Isabel Plá, la nueva Ministra de la Mujer que rechaza el aborto. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/24/isabel-pla-la-nueva-ministra-de-la-mujer-que-rechaza-el-aborto/>
- Follegati, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: movimiento estudiantil y Organización feminista (2000-2017). *Anales de la Universidad de Chile* (14), 263-272.

- Gatica, V. (2018, julio). Vienen nuevas olas feministas. Los desaciertos de la elite y la posibilidad de una apertura política feminista. *Le Monde Diplomatique*.
- Guerrero, S. (2008). Cambiar el lenguaje sexista de los medios. En F. Loscertales Abril y T. Núñez Domínguez. *Los medios de comunicación con mirada de género*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Gutiérrez, F. y Maureira, M. (2018). *Medios no sexistas, guía de definiciones y prácticas periodísticas*. Observatorio de Género y Equidad y Fundación Friedrich Ebert.
- La Cuarta (2018, junio, 7). Ola feminista ya es un tsunami: 15 mil personas en marcha. *La Cuarta*.
- Lara, A. (2018, junio 8). Directora de Educación revive peligroso momento en el Instituto Nacional: “Quedé aprisionada contra los fierros”. *Las Últimas Noticias*.
- La Tercera. (2018, junio 1ro). Estudiantes se toman sede UDI por demandas feministas y Van Rysselberghe dice que es el único partido presidido por una mujer. *La Tercera*.
- Marín, V. (2018, mayo, 16). Pequeñas humillaciones: “La frase del ministro Varela sobre acoso a mujeres que desató críticas en el Congreso”. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/16/906416/Pequenas-humillaciones-Frase-del-ministro-Varela-sobre-acoso-a-mujeres-desata-criticas-en-el-Congreso.html>
- Mayorga, A., Del Valle, C. y Nitrihual, L. (2010) Concentración de la propiedad de los medios de comunicación en Chile: La compleja relación entre oligopolio y democracia. *Anagramas Rumbos y sentidos de la comunicación* 9(17), 131-141.
- Muñoz, D. (2018, mayo 27). ¿Cómo lograr una educación no sexista? *La Tercera*.
- Palestro, S. (2015). Sexismo en la educación en Chile. En Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (Ed). *El continuo de violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos Imaginarios*.

- Rivera, V. (2018, mayo 18). Carabinera cuya imagen se viralizó tras marcha feminista: “La gente necesita más abrazos”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabinera-cuya-imagen-se-viralizo-tras-marcha-feminista-la-gente-necesita-mas-abrazos/171241/>
- Roa, Y. (2018, junio 1ro). Cuenta Pública: organizaciones se manifestaron [sic] a pocas cuadras de Congreso en Valparaíso. *BíoBíoChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2018/06/01/cuenta-publica-organizaciones-marchan-por-calles-de-valparaiso-hacia-congreso-nacional.shtml>
- Browne, R., Romero, P., Rutherford, C. y Vergara, J. (2022). Análisis del movimiento feminista estudiantil del 2018 en la prensa chilena y de la Región de Los Ríos. *Asparkía. Investigación feminista*. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/inde>.
- Rojas, C. y Browne, R. (2022). Revisión de Lecturas Complementarias sugeridas por el Estado para la Enseñanza Media en el sistema educativo chileno: el silencio de la mujer como un epistemicidio literario de las escritoras. *Revista Punto Género*, 169–198.
- Salas, A. (2018, mayo, 28). Rector de la UC alaba fin pacífico de toma de la Casa Central y espera que sea “signo de luces para otras universidades”. *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/28/907772/Rector-de-la-UC-alaba-fin-pacifico-de-toma-de-la-Casa-Central-y-espera-que-sea-signo-de-luces-para-otras-universidades.html>
- Salinas, P. y Gianni R. (2017). Proyección laboral de las estudiantes mujeres en carreras mineras en la educación superior chilena. *Formación Universitaria* 10(3), 31-48.
- Soto, J. (2018, mayo, 27). Diputada Maite Orsini (RD): “El llamado es a radicalizar el movimiento y que las mujeres paren Chile. *El Mercurio*”.
- Torres, X. (2018, junio 10). Camila Vallejo: Feliz habría protestado con las pechugas al aire. *Revista Paula de La Tercera*.

- van Dijk, T. (2006). *Ideología: Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa.
- van Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral De Ciencias Sociales* (30), 204- 205, <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>.
- van Dijk, T. (2008). Reproduciendo el racismo: El rol del racismo, en *Contrapuntos y entrelíneas sobre cultura, comunicación y discurso*. Ediciones Universidad de La Frontera.
- van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital* (1). <https://atheneadigital.net/article/download/n1-van/22-pdf-es>.

Autores (por orden de publicación)

Silvia Lamadrid Álvarez

Socióloga por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización por la Universidad de Chile. Doctora en Historia con mención en Historia de Chile por la misma Universidad.

Profesora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Senadora en el Senado Universitario 2018-2022. Presidenta de la Comisión de género y diversidades. Subdirectora Departamento de Sociología 2018-2022. Directora de la Oficina de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile 2020-2022.

Coordinadora del Núcleo de Investigaciones en Género y Sociedad “Julieta Kirkwood”. Editora de la Revista Punto Género, Publicación del Núcleo de Género del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Sus líneas de investigación: Sociología e historia social y cultural de los géneros; movimientos colectivos contra el orden de género.

Claudia Natalia Bustamante González

Licenciada en Sociología por la Universidad de Chile en 2008. Candidata a Magíster en Estudios Coreanos por la Universidad Central de Chile, 2023. Integrante del Núcleo de Investigaciones en Género y Sociedad “Julieta Kirkwood” desde el año 2013 hasta la fecha.

Francisco Ulloa Osses

Sociólogo. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización por la Universidad de Chile.

Ha trabajado como docente e investigador en la mencionada universidad. Asesor en la Presidencia de la República y asistente de investigación en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Además, tiene experiencia en proyectos de investigación en organismos públicos y organizaciones nacionales e internacionales. Sus líneas de investigación son género y diversidad sexual, políticas públicas, economía y estadísticas.

Miembro del Núcleo de Investigación en Género y Sociedad “Julietta Kirkwood” y del Núcleo Interdisciplinario de Investigación Evaluativa orientada a la Decisión Pública, ambos de la Universidad de Chile.

Amalia Ortiz de Zárate Fernández

Profesora Asociada del Departamento de Lingüística y Literatura de la Universidad Austral de Chile y Doctora en Estudios de Género, Comunicación y Literatura por la Universidad de Sevilla, España. Actualmente se desempeña como Research Fellow en UCL (University College London, Reino Unido) con financiamiento de la Beca Postdoctorado en el Extranjero ANID.

Sus principales líneas de investigación son los estudios literarios anglófonos, estudios de género, literatura en el aula, técnicas teatrales para la enseñanza de ILE, performance y traducción teatral.

Catalina Alarcón Osses

Licenciada en Educación, bachiller en humanidades y profesora de Comunicación en Lengua Inglesa por la Universidad Austral de Chile. Su principal línea de investigación son los estudios de género. Actualmente se desempeña como Profesora de Inglés en Microcentro de Escuelas Rurales de Carretera Austral.

Vania Fábrega Yáñez

Licenciada en Educación, Bachiller en Humanidades y Profesora de Comunicación en Lengua Inglesa por la Universidad Austral de Chile. Su principal línea de investigación son los estudios de género. Actualmente se desempeña como docente asistente del departamento de inglés de la mencionada universidad, además de asesora tecnológica e inclusión de la unidad de apoyo pedagógico en el instituto profesional DUOC UC- Valdivia, Chile.

Stephanie Moris Ramírez

Profesora de Lengua y Literatura por la Universidad Andrés Bello, Periodista por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Actualmente desarrolla su trabajo en el proyecto Parque Urbano UBB, del Gobierno Regional del Biobío y participa en el colectivo de investigación académica “Memorias Colectivas”

Alicia Rey Arriagada

Periodista. Magíster en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de la Frontera, Chile y Académica asistente de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Becaria del Programa de Capital Humano ANID; investigadora tesista del Proyecto Anillo Converging Horizons (ANID-CHILE SOC180045). Entre sus últimos trabajos se destaca “Estrategias editoriales de un periódico de modas: La Semana de Valparaíso (1874-1877)” (2023), “Relato, representación y performance” (2023); “Representación mediática del inmigrante haitiano en la prensa chilena: el caso del diario la Tercera” (2022); “Prensa Chilena y Violencia de género: El caso de Nabila Rifo Ruiz” (2021); “Una protección estéril: políticas de Estado en torno a la violencia de género en el Chile de pandemia” (2020).

Karen Mardones Leiva

Licenciada en Psicología por la Universidad de Concepción, Chile. Diplomada en Estudios de Género por la Universidad de Chile. Magíster en Psicología por la Universidad de La Frontera. Magíster en Investigación Participativa por la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Ciencias Humanas por la Universidad Austral de Chile.

Psicóloga social feminista. Investigadora en estudios de género y masculinidades en organizaciones de educación superior. Actualmente dirige el proyecto Fondecyt de Iniciación de ANID, folio 11231071.

Actualmente es Académica Investigadora de la Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile.

Paula Flores-Aguilar

Doctora en Ciencias Humanas. Magíster en Comunicación y Periodista por la Universidad Austral de Chile. Actualmente se desempeña como profesora del Doctorado en Comunicación de la Universidad de La Frontera y la Universidad Austral de Chile. Sus líneas de investigación abarcan género y juventudes. Sus últimas publicaciones se titulan “Inequidad y violencia de género: percepciones de universitarios del sur de Chile” (2023), “Qué, cómo y dónde: Las formas de violencia (meta)simbólica de género en experiencias juveniles del Chile austral” (2022), “El desafío de una nueva socialización de género en la educación infantil” (2022) y “¿Cómo se constituyen las experiencias de maltrato machista? La violencia simbólica y explícita basada en género como derrotero de juventudes universitarias” (2021).

María Angélica Hernández-Moreno

Nutricionista. Magíster en Gestión en Desarrollo Sustentable por la Universidad Católica de Temuco, Chile y Centro de Desarrollo Sustentable, CLADES. Doctoranda en Salud y Desarrollo en Los Trópicos, Universidad de Salamanca. Profesora Asistente del Departamento de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, Chile y Miembro del Centro de Estudios y Promoción de los Derechos Humanos de la misma casa de estudios.

Rodrigo Torres-Bravo

Nutricionista. Licenciado en Nutrición y Dietética. Máster en Antropología Aplicada, Salud y Desarrollo Comunitario. Doctorando en Salud y Desarrollo en los Trópicos, Universidad de Salamanca. Académico del Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera, Chile.

Miembro del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), Chile. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Augusto Obando-Cid

Matrón. Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación. Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad de La Frontera. Doctor en Procesos Sociales y Políticos en América Latina, Universidad ARCIS. Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Académico del Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.

Lorena Antezana Barrios

Doctora en Información y Comunicación de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica); Periodista y Magíster en Comunicación Social por la Universidad de Chile. Profesora Asociada de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Su investigación se relaciona con los estudios en televisión, de recepción y consumo crítico de medios. Es directora del Núcleo de Investigación en Televisión y Sociedad NITSchile.

Cynthia Vergara Maldonado

Doctora en Ciencias Humanas de la Universidad Austral de Chile en cotutela con el Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla. Especialización Posdoctoral en Género y Salud de la Universidad de Granada y Escuela Andaluza de Salud Pública. Magíster en Desarrollo Humano, Matrona y Licenciada en Obstetricia y Puericultura. Académica del Instituto de Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Austral. Es directora alterna del Proyecto de Innovación de Educación Superior InES Género (220001) de la Universidad Austral de Chile, investigadora principal (Fondart N° 678551) y coinvestigadora (Fondart N° 655363) por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Su investigación se basa en los cruces entre salud pública y perspectiva de género, multimodalidad, tecnologías y discurso en salud.

Camila Cárdenas Neira

Profesora de Lenguaje y Comunicación y Magíster en Comunicación por la Universidad Austral de Chile. Doctora en Traducción y Ciencias del Lenguaje por la Universitat Pompeu Fabra. Académica del Instituto de Comunicación Social de la UACH e investigadora asociada del Centre of Discourse Studies. Se ha desempeñado como investigadora responsable (Fondecyt de Iniciación N°11200446) y coinvestigadora (Fondecyt Regular N°1241726, N°1161126; Pluralismo N°210013 y

N°170003) de varios proyectos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Su trabajo abarca los Estudios Críticos del Discurso, la Lingüística Sistémico-Funcional y la Semiótica Social, y se especializa en el análisis de discursos multimodales y paisajes semióticos de protesta en espacios digitales y urbanos.

Paulina Salinas Meruane

Académica Titular de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, Chile. Es Ph.D. en Ciencias Sociales de la Freie Universität de Berlín, Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica del Norte. En 2023 recibe el “Premio Mujer Líder 2023: categoría investigadora y académica”, otorgado por la Asociación de Industriales de Antofagasta, Secretaría Ministerial de Minería y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Desde 2021, integra el Comité de Área de Postgrado de Ciencias Sociales, Políticas y Comunicación de la Comisión Nacional de Acreditación. Co- investigadora y encargada del eje Liderazgo y Participación Femenina, en el Proyecto Conocimiento 2030 de la Universidad de Santiago de Chile-Universidad Católica del Norte. Sus áreas de investigación son los temas de género, discriminación en STEM-Minería, Liderazgo y Educación Superior.

Lorena Godoy Peña

Profesora en Educación Diferencial por la Universidad de Playa Ancha. Magíster en Ciencias de la Educación, Mención "Dificultades del Aprendizaje" por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Estudios Americanos, Área Pensamiento y Cultura por la Universidad de Santiago de Chile. Académica Asistente de la Universidad de Playa Ancha. Publicación reciente: Godoy, L.; Gascón, F. y Dinamarca, C. (2022). Diálogos entre inclusión educativa y educación en clave Derechos Humanos. *Espaço Pedagógico* 29(1), 70-84.

Consuelo Dinamarca Noack

Socióloga por la Universidad de Playa Ancha. Magíster en Género y Cultura por la Universidad de Chile y actualmente doctorante en Ciencias Sociales por la misma Casa de Estudios. Es asistente de investigación en el Fondecyt de Iniciación N°11220123 “Cultura ingenieril en Chile” y docente del Curso Transversal de Género en la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Sus líneas de investigación actual son las prácticas de conocimiento, epistemologías y procesos de subjetivación política en movimientos feministas contemporáneos, como también el cruce entre cultura de formación científica y género.

Valentina Bulo Vargas

Doctora en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y profesora Titular del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago. Sus líneas de investigación giran en torno al cuerpo, materialidad y afectividad. Ha dirigido diversas investigaciones tales como “Materialidad del cuerpo y la diferencia en la ontología de Jean-Luc Nancy” y “Ontología política del placer”. Ha publicado los libros *Tonos de realidad: pensar el sentimiento en Xavier Zubiri* (RIL, 2013), *El temblor del ser: cuerpo y afectividad en el pensamiento tardío de Martin Heidegger* (Biblos, 2012). *Sobre el placer* (Síntesis, 2019), *Materialidad y afectividad de los cuerpos* (Editorial Usach, 2022), así como artículos correspondientes a estas temáticas.

Lía Gómez

Doctora en Comunicación y Pos-doctora en Comunicación Medios y Cultura por la Universidad Nacional de La Plata, Licenciada en Comunicación Social, Diplomada de Posgrado en Géneros Feminismos y Derechos Humanos en la Universidad Nacional de

Quilmes y en curso en la estancia de Posdoctorado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Es investigadora y docente en grado y posgrado en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad Nacional de Quilmes y en la Universidad Nacional de las Artes. Dirige la Maestría en Comunicación Digital Audiovisual (UNQ), y forma parte del comité académico de la Maestría en cultura pública (UNA) y la Especialización en Comunicación y Juventudes (UNLP). Desde 2015 hasta 2022 coordinó el grupo de trabajo CLACSO en Arte y Política, del cual hoy forma parte como integrante y facilitadora. Es también parte del grupo de trabajo CLACSO en Comunicación, culturas y política.

María Amanda Saldías Palomino

Docente e investigadora en literatura latinoamericana, feminismos, estudios culturales y enfoque de género. Es Doctora en Literatura Latinoamericana por la Universidad de Concepción, Chile (2013); Master of Arts in Spanish, por The University of Iowa (1996) y Licenciada en Humanidades, mención Lengua y Literatura Hispánica por la Universidad de Chile (1993). Ha impartido clases en distintas universidades y participado en congresos y otros eventos, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, cuenta con diversas publicaciones en sus áreas de especialización y ha sido evaluadora de proyectos de la Línea Creación del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Desde 2022 se desempeña como académica adjunta del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción, Chile.

Sol Hernández Márquez

Periodista egresa de de la Universidad Austral de Chile. Actualmente reside en la ciudad de Valparaíso y desempeña sus labores en la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud. Desde sus años de

formación en comunicación, se ha especializado en comunicación política, derechos humanos y comunicación institucional, áreas en las que continúa trabajando. Sus principales intereses se centran en los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la comunicación, los derechos LGBTIQANB+ y los del pueblo Pikunche.

Pamela Romero Lizama

Periodista y Licenciada en Comunicación Social. Magíster en Comunicación y Doctora en Ciencias Humanas con mención en Discurso y Cultura por la Universidad Austral de Chile. Actualmente es Académica del Departamento de Mediaciones y Subjetividades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso-Chile. Sus líneas de investigación son: Representaciones Sociales y Análisis Crítico del Discurso de los Medios de Comunicación, Pluralismo Mediático, Comunicación y Periodismo Intercultural, Movimientos Sociales y Estudios de Género.

Rodrigo Browne Sartori

Doctor en Estudios Culturales, Comunicación y Literatura por la Universidad de Sevilla. Magíster en Comunicación por la Universidad Internacional de Andalucía y Licenciado en Comunicación Social por la Universidad de Playa Ancha, con estudios de postdoctorado en la Universidad de Ginebra. Docente e investigador del Instituto de Comunicación Social de la Universidad Austral de Chile y Director del Doctorado en Comunicación impartido por la UACH y la Universidad de La Frontera. Sus líneas de investigación están vinculadas a los estudios de la cultura en América Latina, las teorías de los medios y sus mediaciones.

Publicaciones recientes: *Puras mentiras puras. Comunicaciones en crisis* (2023), *Semiosis Antropófaga. Semiótica, Comunicación y Poses-*

tructuralismo (2018) y *No, una revisión desautorizada a la crisis del autor* (2008).



El siguiente volumen, que surge en el marco del Proyecto Anillo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades: Horizontes Convergentes (SOC180045) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), reúne diferentes puntos de vista acerca de los estudios de género y sus derivaciones, a partir de los trabajos y experiencias de un grupo de investigador@s nacionales e internacionales, vinculad@s a estas temáticas, que han desarrollado su quehacer desde una perspectiva crítica y de resistencia contracultural.

Esta mirada nos lleva a proponer una publicación que recupere las voces silenciadas por los discursos heteropatriarcales dominantes para disponer de lecturas renovadas en torno a cuestiones fundamentales para las sociedades contemporáneas, que luchan por la equidad, la igualdad y la no discriminación de todo tipo.

En este sentido, se trata de un libro crítico del discurso y de las prácticas de los estudios de género. A saber: violencia de género, género y colonialidad, sexualidad y representación mediática, disidencias sexuales y LGTBI Q+, discursos poscoloniales y movimientos feministas del Sur, masculinidades, imaginarios de mujeres, cuerpos en resistencia, fuera de género, entre otros.

Pamela Romero Lizama

Periodista y Licenciada en Comunicación Social. Magíster en Comunicación y Doctora en Ciencias Humanas con mención en Discurso y Cultura por la Universidad Austral de Chile. Actualmente es Académica del Departamento de Mediaciones y Subjetividades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso-Chile.

Alicia Rey Arriagada

Periodista. Magíster en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de la Frontera, Chile y Académica asistente de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Becaria del Programa de Capital Humano ANID; investigadora tesista del Proyecto Anillo Converging Horizons (ANID-CHILE SOC180045).

Rodrigo Browne Sartori

Doctor en Estudios Culturales, Comunicación y Literatura por la Universidad de Sevilla, España. Magíster en Comunicación por la Universidad Internacional de Andalucía y Licenciado en Comunicación Social por la Universidad de Playa Ancha, con estudios de postdoctorado en la Universidad de Ginebra, Suiza. Docente e investigador del Instituto de Comunicación Social de la Universidad Austral de Chile y Director del Doctorado en Comunicación impartido por la UACH y la Universidad de La Frontera.

